	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 33 **MES O PERIODO:** feb-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		27
3.1	Información general del contrato		27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		31
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		43
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		45
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		73
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	73
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	86
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	91
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	236
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	242
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	247
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	319
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	448
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		452
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	454
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	457
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	466
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	475
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		497
5.1	Información general del contrato		497
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		502
5.3	Informes especialistas y profesionales		508
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		508
5.5	Informe matriz de riesgos.		509
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		516
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		523
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	523
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	526
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	530
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	535
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	582
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		602
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	603
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	604
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	607

7	**Conclusiones y recomendaciones**		610
8	**Anexos**		613
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		613
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		692
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		702
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		710
8.5	Informes especialistas y profesionales		717

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO TEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** feb-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/09/2030
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA) $ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 10.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 1.748.385.824,00

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	49,36
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	232,00
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	
KM BASE/SUBBASE	KM	49,36
KM PAVIMENTADOS	KM	49,36
PUENTES		
OTROS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	0	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	3,75	17,90
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	0	22,94
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	0	17,46
KM BASE/SUBBASE	KM	0,134	13,00
KM PAVIMENTADOS	KM	0,24	12,29
PUENTES			
OTROS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 307.398.788.188,00	$ 898.550.304,00	$ 308.297.338.492,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.948.935.203,00	$ 113.850.734,00	$ 39.062.785.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 356.250.000,00	$ 2.231.250.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 360.892.208.313,00	$ 1.370.697.191,00	$ 362.262.905.504,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.366.747.690,00	$ 3.995.109,00	$ 1.370.742.799,00	$ 63.607.096.015,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ -	$ -	$ 9.462.142.787,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.007.268.792,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 6.501.575,00	$ 30.129,00	$ 6.531.704,00	$ 6.531.704,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.373.249.265,00	$ 4.025.238,00	$ 1.377.274.503,00	$ 74.083.039.298,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 64.564.800.494,28
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 63.394.131.521,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 98,2%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 24
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 119
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 36
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **179**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Fundicion de zarpa de muro H5; PR 61+065-61+071 MI. (Tramo 1: La Lupa - Bolivar - Santiago)



Fotografia 2. Construcción de filtro; PR 46+840 – 46+867. (Ttramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se ha presentado el evento

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 990 – 2021

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 33

MODULO 1 – ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024

BOGOTA, 5 DE MARZO DE 2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 33 Periodo Febrero de 2024

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José David Alarcón Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	5/03/2024
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	5/03/2024
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	5/03/2024

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		5/03/2024

Complementa			Elaboró:	Gonzalo Andres Rivera Caicedo	
Reemplaza			Revisó:	Rubén Caicedo Celis	
Versión	0	5/03/2024	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4

2.1 Localización de proyecto 4
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y estado inicial de la vía 7
2.4 Características técnicas del proyecto 13

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 16

3.1 Información general del contrato 16
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 20
3.3 Seguimiento a Ítems no previstos 32
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 34
3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: 37
3.4.2 Gestión Social 38
3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social 38
3.4.3 Gestión Predial 43
3.4.4 Gestión Ambiental 46
3.4.5 Gestión de Sostenibilidad 53
3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST 57

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 62

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 62
4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4 63
4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6 66
4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 69
4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10 70
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 73
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12 80
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14 81
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 83
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 83
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. 83
4.9.3 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2 87

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 90

5.1 Información General del Contrato 90

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor 95
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 96
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 100
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 101
5.3 Informes Especialistas y Profesionales 101
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 101
5.5 Informe matriz del Riesgo 102
5.6 Información otros programas y aplicativos 106
5.6.1 Aplicativo CIFRA 106
5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 106
5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT 110
5.6.4 Plan de calidad 110
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 112
6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5 112
6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7 113
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9 114
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13 115
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 116
6.6 Otros documentos al seguimiento mensual 117
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 121
8. ANEXOS 124
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 124
8.2 Registro fotográfico del avance de las obras 126
8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales 129
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 132
8.5 Informes especialistas y profesionales 135

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago ---- 8
Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago ---- 11
Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano ---- 13
Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños ---- 15
Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano ---- 20
Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago ---- 21
Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago -- 24
Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 29 de febrero de 2024 ---- 29
Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de enero del 2024 ---- 32
Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021 ---- 37
Tabla 11. Remisión observaciones revisión ---- 38
Tabla 12 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra ---- 38
Tabla 13 – Oficinas de atención a la comunidad ---- 38
Tabla 14 – Puntos satélites ---- 39
Tabla 15 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas) ---- 39
Tabla 16 – Reuniones y piezas de divulgación ---- 40
Tabla 17 – Vallas Informativas ---- 40
Tabla 18. Actas de vecindad en el periodo ---- 41
Tabla 19. Consolidado Actas de vecindad ---- 41
Tabla 20. Actas de compromiso ---- 41
Tabla 21. Consolidado de Actas de compromiso ---- 41
Tabla 22 – Generación de Empleo ---- 42
Tabla 23. Desglose Generación de Empleo ---- 42
Tabla 24. Otras Capacitaciones ---- 42
Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista ---- 44
Tabla 26 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría ---- 44
Tabla 27 Programación de Estudios y Diseños ---- 45
Tabla 28 – Personal socio ambiental del Contrato de Obra ---- 47
Tabla 29. Correspondencia recibida en enero de 2024 ---- 47
Tabla 30. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2024 ---- 47
Tabla 31. Comunicados emitidos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en relación al componente ambiental. -- 48
Tabla 32. Reuniones de seguimiento ambiental ---- 48
Tabla 33. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental ---- 49
Tabla 34. Relacion de Pre-Actas ambientales con corte al 31 de enero de 2024 ---- 49
Tabla 35. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Lupa – Bolívar - Santiago ---- 50
Tabla 36. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago ---- 51
Tabla 37. Estado de permisos ambientales año 2023 ---- 53
Tabla 38. Estado de permisos ambientales año 2024 ---- 53
Tabla 39. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles ---- 54
Tabla 40. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas ---- 55

Tabla 41. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030---- 55
Tabla 42. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS ---- 56
Tabla 43. Comunicaciones Generadas ---- 57
Tabla 44. Comunicaciones recibidas ---- 57
Tabla 45. Programa de capacitación y entrenamiento ---- 58
Tabla 46. Inspecciones de seguridad ---- 59
Tabla 47. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista) ---- 60
Tabla 48. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19---- 61
Tabla 49. Certificado de Materiales.---- 82
Tabla 50. Certificados Equipo---- 83
Tabla 51. Resumen Contratos de Obra Adjudicados ---- 93
Tabla 52. Presupuesto Inicial de Interventoría---- 94
Tabla 53. Presupuesto Actual de Interventoría ---- 94
Tabla 54. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría---- 94
Tabla 55. Autorización de Vigencias Futuras - Modificación Numero Dos (02) de 2023. ---- 95
Tabla 56. Informes semanales presentados---- 96
Tabla 57. Equipo de Gestión Social ---- 97
Tabla 58. Correspondencia recibida---- 98
Tabla 59. Comunicados Pre - Acta social No. 33. ----100
Tabla 60. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales) ----102
Tabla 61. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría ----102
Tabla 62. Riesgos presentados en el Periodo ----103
Tabla 63. Inducción y reinducción del personal de interventoría ----106
Tabla 64. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría)----106
Tabla 65. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría)----107
Tabla 66. Capacitaciones realizadas en el periodo----107
Tabla 67. Certificados Calibración Equipos----111
Tabla 68. Comunicados enviados----124
Tabla 69. Comunicados Recibidos ----125

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto 4
Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir....5
Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago 6
Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago....6
Figura 5.Sección Transversal Típico....14
Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago....30
Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago 31

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías 1A y 1B: Fundición de Pavimento hidráulico PR57+379-PR57+565....8
Fotografías 2A y 2B: Fundición de Muro PR 58+507-PR57+552 MI....8
Fotografías 3A y 3B: Lleno de Muro PR 59+970 - PR 60+032 MI....8

Fotografías 4A y 4B:PR 60+645 - 60+510 Armado de muro H5 MI.....9
Fotografías 5A y 5B: PR60+521-PR60+533 Fundición Muro H3, y H4 MD.....9
Fotografías 6A y 6B:PR61+060 Fundición estructura Box culvert.....9
Fotografías 7A y 7B Lleno estructural Muro PR60+640 MI.....10
Fotografías 8A y 8B: PR59+770-PR59+872 Fundación MR43 MD.....10
Fotografías 9A y 9B: PR58+590-PR58+640 Fundicion de cunetas MDy MI 11
Fotografías 10A y 10B: PR0+000-PR17+600 Demarcacion Horizontal MDy MI 11
Fotografías 11A y 11B: Muro H2 ubicado en el PR 44+120 MI. 11
Fotografías 12A y 12B: Corte de talud entre los PR 47+850 – 47+900 MI.....12
Fotografías 13A y 12B: Construcción módulo No. 3; Muro H3 ubicado en el PR 47+230 MD.....12
Fotografías 14A y 14B: Construcción de estructura disipadora de energia; Alcantarilla PR 45+502 MD.....13
Fotografías 15A y 15B: Modulos No. 1 y 2; Muro PR 47+750 MD.....13

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional,

como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”:

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará

positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en donde se presentan las actividades adelantadas en los aspectos técnicos, económicos, contractuales y todas las actividades más relevantes ejecutadas durante este periodo, del contrato de obra No. 1001 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

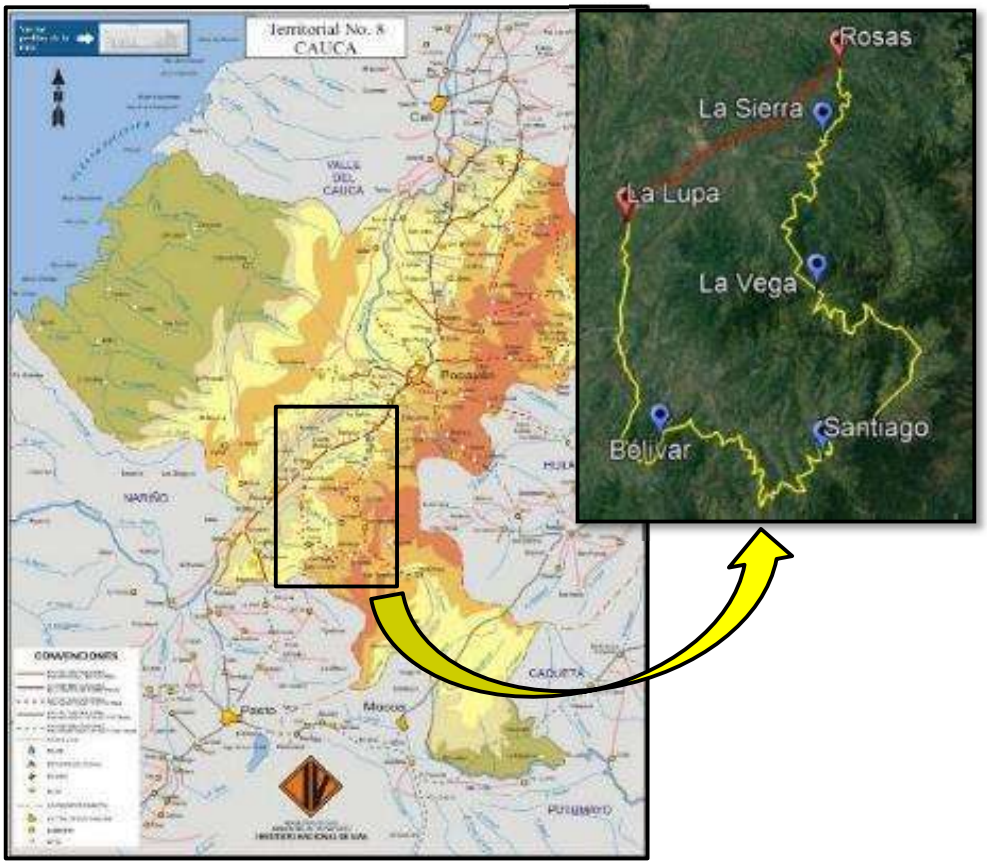
2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas Cauca a Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.

Figura 1. Localizacion del Proyecto



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el Sector denominado la Lupa pasando por los Municipios de Bolivar Santiago, San Sebastián, La Vega, San Miguel, la Sierra y Rosas en el departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura ya que en un porcentaje del 59% el sector se encuentran a nivel de afirmado, el corredor tiene un TPD de 500 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 16%.

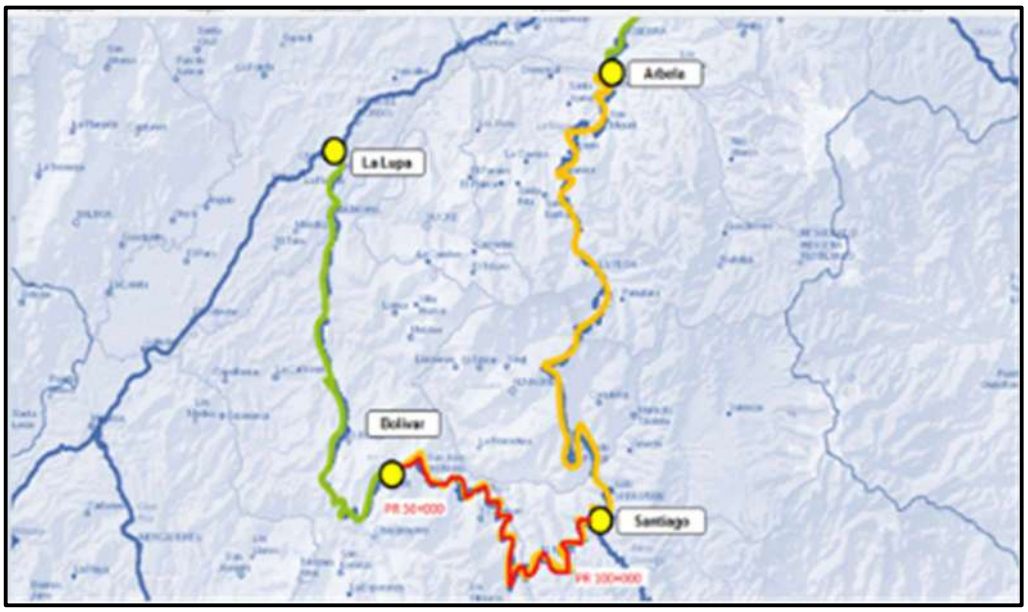
Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

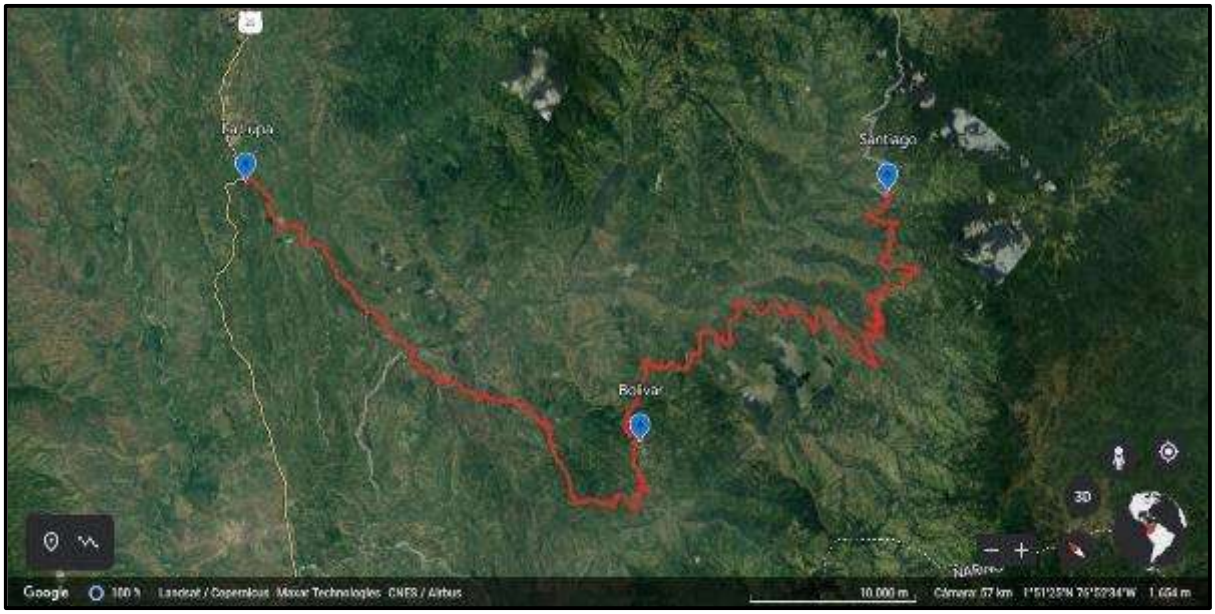
Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir



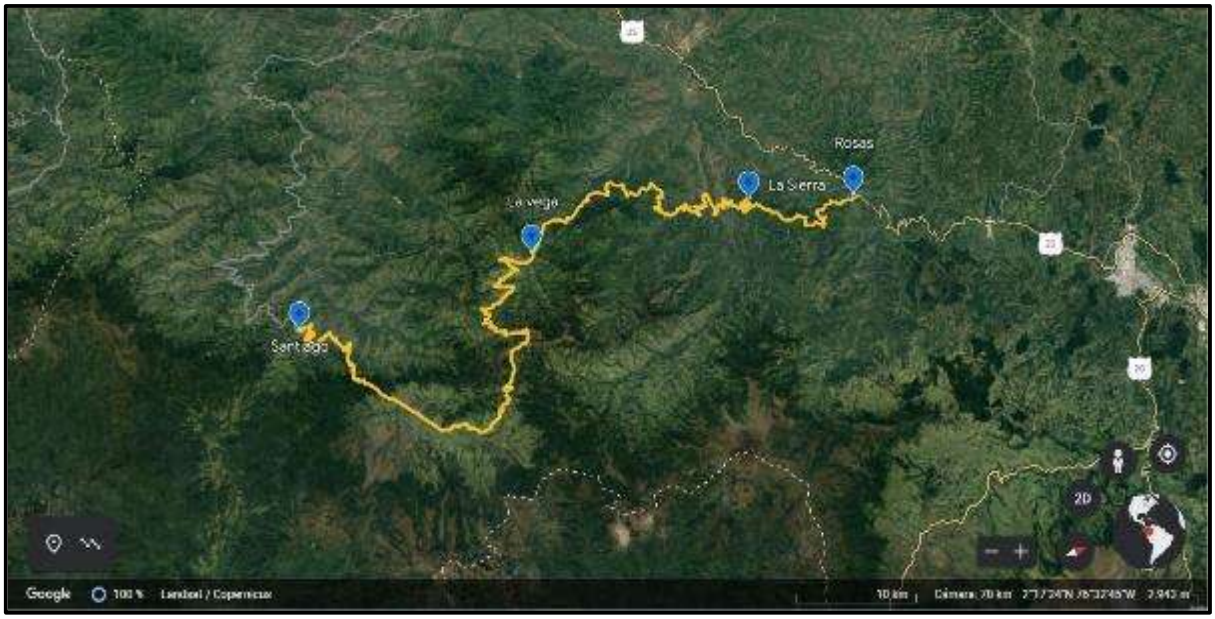
Ubicación Tramo 1: La Lupa – Bolívar – Santiago

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago



Ubicación Tramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago



2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Bolivar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el departamento del Cauca. De la longitud total, 125,950 km se encuentran con material de afirmado, y 106,615 km se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor cuenta con un TPD de 500 vehículos, de los cuales el 16% corresponde a vehículos pesados.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,30 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+0200 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+0200 al PR51+0500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+0500 al PR51+0750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+0750 al PR64+0520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+0520 al PR66+0750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+0750 al PR111+0115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+0115 al PR111+0574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+0574 al PR121+0300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+0300 al PR121+0600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+600 se encuentra con pavimento flexible de los cuales los tres (3 km) primeros kilómetros se encuentran en mal estado, del PR 17+0600 al PR 50+0000 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 50+0000 al PR 51+0350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+0350 al PR 110+095 es un sector que se encuentra en afirmado, finalmente, el sector de Santiago PR 110+0095 y 110+0265 se encuentra con pavimento rígido en buen estado.

Antes y Después tramos intervenidos.

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 1A y 1B: Fundición de Pavimento hidráulico PR57+379-PR57+565

Fotografías 2A y 2B: Fundición de Muro PR 58+307-PR57+552 MI

Fotografías 3A y 3B: Lleno de Muro PR 59+970 - PR 60+032 MI

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 4A y 4B:PR 60+645 - 60+510 Armado de muro H5 MI	
	
Fotografías 5A y 5B: PR60+521-PR60+533 Fundición Muro H3, y H4 MD	
	
Fotografías 6A y 6B:PR61+060 Fundición estructura Box culvert	

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 7A y 7B Lleno estructural Muro PR60+640 MI





Fotografías 8A y 8B: PR59+770-PR59+872 Fundación MR43 MD





ANTES	DESPUES

Fotografías 9A y 9B: PR58+590-PR58+640 Fundicion de cunetas MDy MI





Fotografías 10A y 10B: PR0+000-PR17+600 Demarcacion Horizontal MDy MI

Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago

ANTES	DESPUES





Fotografías 11A y 11B: Muro H2 ubicado en el PR 44+120 MI.

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 12A y 12B: Corte de talud entre los PR 47+850 – 47+900 MI..





Fotografías 13A y 12B: Construcción módulo No. 3; Muro H3 ubicado en el PR 47+230 MD

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 14A y 14B: Construcción de estructura disipadora de energia; Alcantarilla PR 45+502 MD





Fotografías 15A y 15B: Modulos No. 1 y 2; Muro PR 47+750 MD

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m

Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

Figura 5.Sección Transversal Típico

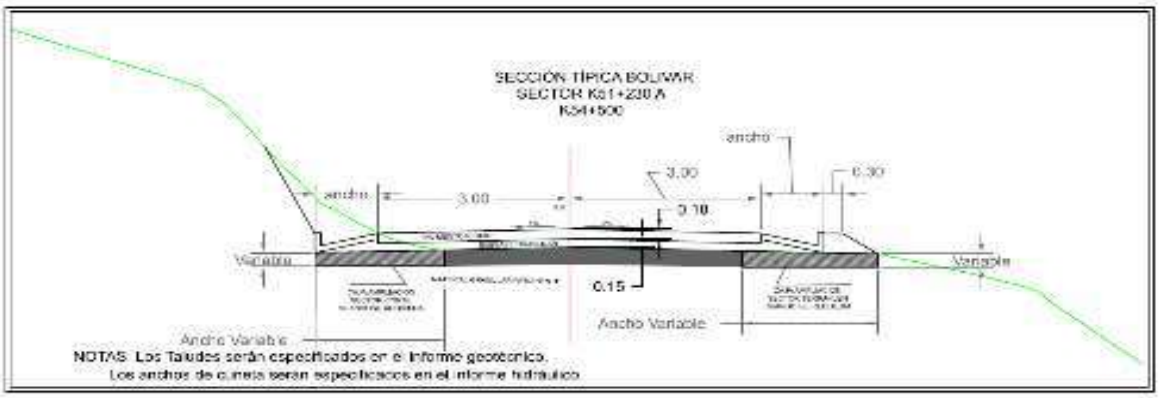


Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO: REANUDACION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022 11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (2) DE 2021	$ 14.788.838.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACION NUMERO DOS (2) DE 2023**

EL INSTITUTO por una parte y por la otra, CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA, identificado con cédula de ciudadanía número 14.270.552 expedida en Armero (Guayabal), obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, en su calidad de Representante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato 1001 del 18 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 21 de mayo de 2021, Adición No.1 del 19 de noviembre de 2021, Adición No. 2 del 20 de diciembre de 2021, Suspensión No. 1 del 30 de marzo de 2022 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, Adición No. 3 del 25 de junio de 2022 y Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, hemos convenido modificar el contrato previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.

2. Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).

5. Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el Subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

6. Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDAAPROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética

7. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($310.678.630.426) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($257.373.875.110) MONEDA CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($37.539.918.536) MONEDA CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($864.101.858) MONEDA CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE. PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023- 02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios,

Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0- 2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021- 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de Agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 28.361.122.062	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física (inversión obra ejecutada) del 20.62%, con relación al básico de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Sesenta y dos mil veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y un pesos MCTE ($ 63.394.131.521,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 20.45%, lo que representa un costo en valor de Setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trecientos quince pesos MCTE ($ 74.083.039.298,00).

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en la siguiente tabla:

Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/02/2024	PR59+770-PR59+806 Instalación de concreto Acero MR 43 MD. PR60+140 Instalación Ciclópeo para tubería y caja de entrada MD. PR60+400 Instalación de formaleta caja de salida MI. PR60+840 Instalación de Tubería 36 " y concreto atraque para tubería MI. PR60+900 Instalación de solado para tubería y cabezal de salida MI. PR61+060 Instalación de acero de refuerzo losa inferior estructura Box Culvert MI. Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
2/2/2024	PR60+140 Instalación de medio cuerpo de tubería Alcantarilla MD PR60+521-60+533 Excavación para dos módulos de muro H3,H4 MD PR60+900 Instalación de medio Cuerpo de tubería 36" MI PR61+065 instalación de Aceros de refuerzo losa Inferior Box culvert MI PR PR61+280 Instalación de medio cuerpo de Tubería 36" MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
3/02/2024	PR 59+806-PR59+872 Fundación de Pavimento acelerado MR 43 MD PR60+400 Instalación de concreto para caja de salida MI PR60+521-PR521-PR60+533 Fundación de solado de Limpieza para zarpa Muro H3, H4 MD PR60+585 Instalación de tubería y Atraque MI PR61+060 Fundación losa Inferior estructura Box culvert Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
4/02/2024	PR521-PR60+533 Fundación de Zarpa Muro H3Y H4 MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
5/02/2024	PR 39+500 Instalación de acero de refuerzo Caisson, 49,50 PR39+500 Instalación de aceros de refuerzo viga cabezal, modulo No 10 PR60+585 Instalación de tubería medio cuerpo y atraque MI PR60+900 Instalación de tubería medio cuerpo y atraque MI PR6+065 Instalación de formaleta muros Box culvert MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
6/02/2024	PR39+500 Instalación de aceros de Refuerzo viga cabezal modulo No 10 PR57+380-PR57+480 Instalación y chequeo de formaleta para MR MD PR60+400 Desencofrado poceta de Salida MI PR60+585 Instalación de aceros de refuerzo cabezal de salida MI PR61+065 Instalación de aceros de refuerzo y encofrado muros Box Culvert Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
7/02/2024	PR 39+500 Instalación concreto Caisson 49,50 PR57+379-PR57+454 Fundación de pavimento acelerado MR43 MD PR60+140 Armando de aceros para caja de entrada MD PR60+521 -PR60+533 Armado de aceros para vástago muro H3, H4 MD PR60+584 Armando de aceros para cabezal de salida MI PR60+645-PR60+651 Limpieza de material y armado de aceros para muro pantalla H5 PR60+670-PR60+710 Excavación filtro francés MD PR61+065 Encofrado y fundición de Muros box Culvert Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
8/02/2024	PR50+054-PR50+210 Instalación de sello de juntas MR MD PR53+500-PR53+560 Instalación de formaleta para cunetas MD PR57+475-PR57+530 Chequeo de formaleta para MR MD

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	PR60+583 Instalación concreto losa cabezal de salida MI PR60+645-PR60+653 Instalación acero de refuerzo e instalación concreto Zarpa Muro H5 MI PR60+670-PR60+710 Instalación de filtro francés MD PR60+840 Excavación dentellón e instalación aceros de refuerzo cabezal de entrada MD PR60+900 Instalación aceros de refuerzo cabezal de salida MI PR61+065 Encofrado Muro Box culvert Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
9/02/2024	PR 57+454 - 57+565 Fundición de pavimento hidráulico MR 43 MD PR60+527 - 60+533 Encofrado de vástago de muro H3 MD PR 60+585 encofrado de cabezal de salida MI PR 60+645 - 60+510 armado de aceros para vástago de muro H5 M PR 60+800 armado de aceros para caja de entrada MD PR 60+840 armado de aceros para estructura de entrada MD PR 60+900 armado de aceros para cabezal de salida MI PR 61+065 encofrado y fundición de muros de box culvert Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
10/02/2024	PR61+065 Encofrado de losa Superior de box culvert PR60+645-PR60+651 Encofrado de vástago de muro H5 MI PR60+585 Encofrado de cabezal de salida MI PR60+140 Armado de aceros de caja de entrada MD PR53+500-PR53+557 Encofrado de cunetas Intermedias MD Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
11/02/2023	Sin actividades
12/02/2024	PR58+510-PR58+545 Instalación de formaleta metálica para MR 43 MI PR60+140 Encofrado de caja de entrada MD PR60+645-PR60+551 Encofrado de vástago de muro H5 MI PR60+500-PR60+550 Cajeo para mejoramiento de Vía MI PR61+065 Encofrado de losa superior box culvert Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
13/02/2024	PR60+487-PR60+510 Cajeo para mejoramiento de vía MD PR60+800 Encofrado de caja de entrada MD PR60+840 Armado de aceros para cabezal de entrada MD PR60+900 Armado de aceros para cabezal de salida MI PR61+170-PR61+190 Excavación para filtro francés MD Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
14/02/2024	PR57+380-PR57+500 Cereo de subbase granular MI PR61+120-PR61+100 Excavación filtro MD Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
15/02/2024	PR60+140 Fundación de caja de entrada MD PR60+645-PR60+651 Fundación de vástago de muro H5 MI. PR 61+065 fundición de losa Superior de box culvert. Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
16/02/2024	PR57+559-PR57+587 fundición de pavimento acelerado MR43 MI PR58+507-PR58+552 fundición de pavimento acelerado MR43 MI PR60+280-PR60+420 Cereo de subbase granular

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	PR60+400 fundición de losa para disipador MI PR61+051-PR61+061 Excavación para muro H5 MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
17/02/2024	PR50+130-PR50+156 fundición de cunetas MD PR60+645-PR-PR60+651 Encofrado de realce muro H5 MI PR61+051-PR61+061 Excavación de dentellón Muro H5 MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
18/01/2024	Sin Actividades
19/02/2024	PR57+415-PR57+559 fundición pavimento acelerado MR43 MI PR60+521-PR60+527 Encofrado de muro H4 MD PR60+545-PR60+651 lleno estructural de muro H5 MI PR60+800 Encofrado de caja de entrada MD PR60+840 Encofrado de cabezal de entrada MD PR61+051-PR61+061 Armando de aceros zarpa para muro H5 MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
20/02/2024	PR57+379-PR 57+415 fundición de pavimento acelerado MR43 MI PR59+960-PR60+110 Toma de densidades PR60+502-PR60+514 Excavación para dos módulos de muro H3 MD PR60+521-PR60+527 fundición de vástago de muro H4 MD PR60+610-PR60+660 Construcción de filtro francés MD PR60+800 Encofrado de caja de entrada MD PR60+840 Encofrado de cabezal de entrada MI PR61+051-PR61+061 fundición de zarpa de muro H5 MI PR61+330 fundición de cabezal de salida MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
21/02/2024	PR60+450 Demolición en roca sobre el margen izquierdo para llegar a nivel de subrasante. PR60+502-PR60+508 Excavación dentellón muro y solado H3 MD PR60+508-PR60+514 Excavación dentellón muro y solado H3 MD PR61+300 desencofrado cabezal de salida MI PR61+051-PR61+061 Armado de aceros vástago para muro H5 MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
22/02/2024	PR 0+000 -PR2+400 Demarcación señalización horizontal MD ,MI PR 50+150-PR 50+200 fundición de cunetas intermedias MD PR61+066 -PR61+071 Excavación para muro H5 MI PR60+150-PR60+370 Cereo de Subbase granular. Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
23/02/2024	PR2+400-PR16+000 Demarcación señalización horizontal MD, MI PR49+910 Conformación para acceso de entrada a Biblioteca Publica MI R58+590-PR58+640 Encofrado para estructura de drenaje cuentas MD PR 60+030-PR60+150 Cereo y nivelación de subbase granular PR61+066-PR61+071 Conformación para mejoramiento para muro H5 MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
24/02/2024	PR49+730 fundición de muro lateral caja de entrada MI PR58+590-PR58+640 fundición de cunetas primer paño MD PR60+980-PR61+043 Ampliación y cajeo de banca MD PR61+066-PR61+071 Instalación de mejoramiento para muro H5 MI

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
25/02/2024	Sin Actividades
26/02/2024	PR 58+590 a 58+640 fundición de cuentas complementarias MD PR 61+051 a 61+061 fundición de vástago de muro H5 MI PR 61+065 a 61+071 armado de aceros para muro H5, zarpa y vástago MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
27/02/2024	PR58+560-PR58+640 fundición de cuentas primer paño MI PR60+840-PR60+900 Construcción de filtro Frances MD PR61+051-PR61+061 Encofrado de vástago de muro H5 MI PR61+065-PR61+071 fundición de zarpa de muro H5 MI PR61+190-PR61+280 Construcción de filtro francés MD Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
28/02/2024	PR60+517 excavación para tubería de la alcantarilla (el morro) PR61+051-PR61+061 fundición de vástago muro H5 MI PR61+06 lleno estructural Box culvert MI. PR58+560-PR58+640 fundición de cunetas complementarias MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015
29/02/2024	PR50+150 Adecuación y perfilado de cunetas, acceso las villas MI. PR60+990-PR61+040 construcción de filtro francés MD PR60+820-PR60+830 demolición y excavación en roca subrasante MD PR61+190 -PR61+270 Replanteo de eje para cereo de subrasante. Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/02/2024	En los PR 47+500 MI, 47+705 MI y 47+740 MI, se realiza retiro del material deslizado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de los módulos No. 3 y 4, y II) Fundicion de la zarpa de los módulos No. 3 y 4. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del primer anillo de protección del caisson # 5, II) Armado del acero de refuerzo del segundo anillo de protección del caisson # 1, y III) Fundicion del primer anillo de seguridad del caisson # 4 En la construcción de la alcantarilla ubicada en el Pr 45+502, en el MD, se realiza armado del acero de refuerzo del disipador.
2/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza fundición del vástago del modulo No. 1. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza fundición de las losas de fondo del disipador. En la construcción del muro ubicado en el Pr 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del segundo anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del segundo anillo de protección de los caissons # 2, 3 y 4, y III) Excavación del primer anillo de protección de los caissons # 5 y 6. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+130, en el MD, se realiza fundición de los muros del disipador.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
3/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza armado del acero de refuerzo del vástago de los módulos No. 2 y 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del segundo anillo de protección de los caissons # 2, 3 y 4, II) Excavación del tercer anillo de protección del caisson # 1, y III) Fundicion del primer anillo de protección del caisson # 5. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".
4/02/2024	
5/02/2024	En el PR 48+360 MI, se realiza retiro de material deslizado. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del tercer anillo de protección de los caissons # 2 y 4, II) Excavación del segundo anillo de seguridad del caisson # 5, y III) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza fundición del vástago del modulo No. 2.
6/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En el PR 48+390 MI, se realiza retiro de material deslizado. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del cuarto anillo de protección del caisson # 1, II) Fundicion del segundo anillo de protección del caisson # 5, III) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 2 En el PR 44+150 MD, se realiza fundición de losa de acceso para la vivienda. En el MI, entre los PR 44+060 - 44+070, se realiza fundición de paños de cunetas intermedios. En el MI, desde el PR 48+420 hasta el PR 48+470, se realiza corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza fundición de los muros del margen derecho del disipador.
7/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 4, II) Excavación del tercer anillo de protección del caisson # 5, y III) Excavación del cuarto anillo de protección del caisson # 1. En el MD, desde el PR 44+070 hasta el PR 44+090, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza, fundición del vástago del módulo No. 4. En el MI, desde el PR 48+470 hasta el PR 48+570, se realiza corte de talud.
8/02/2024	En el MI, desde el PR 48+510 hasta el PR 48+970, se realiza corte de talud. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación y fundición del cuarto anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del quinto anillo de protección del caisson # 1, III) Excavación y fundición del cuarto anillo de protección del caisson # 2, y IV) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 5. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza instalación de formaleta al vástago del módulo No. 2. En el MD, desde el PR 44+050 hasta el PR 44+070, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza fundición del vástago del módulo de cierre
9/02/2024	De acuerdo con solicitud realizada por la comunidad del Porvenir, se realiza limpieza de la estructura de entrada de la alcantarilla ubicada en el PR 05+680 y adecuación del canal ubicado en el PR 05+650 - PR 05+680 MI. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del quinto anillo de protección del caisson # 1, y II) Excavación y armado del acero de refuerzo del cuarto anillo de protección del caisson # 2. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza, instalación de la formaleta para el vástago del módulo No. 2 En el MI, entre los PR 44+090 - 44+100, se realiza fundición de paños de cunetas. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de D=900mm.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
10/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del cuarto anillo de protección del caisson # 4, y II) Fundicion del cuarto cuarto anillo de protección del caisson # 2. En el MD, entre los PR 44+080 - 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas. En el PR 47+900 MI, se retira material de corte.
11/02/2024	
12/02/2024	En el MI, desde el PR 44+100 - 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+140 MD, se realiza lleno del módulo de cierre. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza lleno del muro. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza fundición del vástago del módulo No. 2 En el MD, desde el PR 44+080 - 44+100, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del quinto anillo de protección del caisson # 4, II) Armado del acero de refuerzo y fundición del quinto anillo de protección del caisson # 2, y III) Fundicion del cuarto anillo de protección del caisson # 5.
13/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo y fundición del sexto anillo de protección del caisson #1, y II) Excavación del sexto anillo de protección del caisson # 2, y III) Fundicion del quinto anillo de protección del caisson # 4. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza instalación de la formaleta del vástago del módulo No. 1. En el MI, entre los PR 44+040-44+050, se realiza fundición de paños de cunetas. En el MI, entre los PR 45+470-45+510, se realiza limpieza de las cunetas.
14/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación y armado del acero de refuerzo del séptimo anillo de protección del caisson # 1, II) Armado del acero de refuerzo y fundición del sexto anillo de protección del caisson # 2, III) Excavación y armado del acero de refuerzo del quinto anillo de protección del caisson # 5.En el MI, entre los PR 47+880-47+900, se realiza corte de talud.En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".En el PR 44+080 MD, se realiza adecuación para acceso de viviendaEn el MI, entre los PR 44+090- 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas.En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza fundición del vástago del módulo No. 1
15/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación y armado del acero de refuerzo del séptimo anillo de protección del caisson # 2, III) Excavación del sexto anillo de protección del caisson # 4, IV) Fundicion del quinto anillo de seguridad del caisson # 5. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se realiza corte de talud. En el PR 44+085 MD, se realiza fundición de adecuación para acceso de vivienda. En el MI, entre los PR 44+090 - 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas.
16/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 1, II) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 2, III) Armado del acero de refuerzo y fundición del sexto anillo de protección del caisson # 4, IV) Excavación y armado del acero de refuerzo del sexto anillo de protección del caisson # 5. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza lleno con material de obra. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se continua con el corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+058, en el MD, se realiza fundición de los muros del disipador.
17/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del sexto anillo de protección del caisson # 5, II) Excavación del séptimo anillo de protección del caisson # 4, III) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 2, y IV) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 1. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se continua con el corte de talud.
18/02/2024	

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
19/02/2024	En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se continua con el corte de talud. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 2, y III) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 4. En el MI, entre los PR 44+110 - 44+160, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza excavación del módulo No. 3.
20/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+225, en el MD, se realiza fundición del solado de limpieza e instalación de la tuberia En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza lleno provisional del muro. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+890, se continua con el corte de talud En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del noveno anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del séptimo anillo de protección del caisson # 5, y III) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 2. En el MI, entre los PR 44+160 - 44+180, se realiza adecuación del terreno para construcción de cunetas.
21/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del noveno anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del décimo anillo de protección del caisson # 1, III) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 5, IV) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 5, V) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 4, y VI) Excavación del noveno anillo se protección del caisson # 2.
22/02/2024	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+750, en el MD, se realiza excavación del disipador. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36" En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del décimo anillo de protección del caisson # 1, II) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 5, y III) Fundicion del noveno anillo de protección del caisson # 2.
23/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En el MI, entre los PR 47+850 - 47+870, se realiza corte de talud.
24/02/2024	No se realizan actividades
25/02/2024	
26/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza fundición de la zarpa del modulo No. 3. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se realiza corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+058, en el MD, se realiza fundición de los muros del margen izquierdo del disipador. En el MI, entre los PR 44+160 - 44+175, se realiza fundición de paños de cunetas.
27/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del tercer anillo de protección del caisson # 3, II) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 4, y III) Excavación del primer anillo de protección del caisson # 6. En el MI, entre los PR 44+180 - 44+200, se realiza fundición de paños de cunetas. En el MI, entre los PR 46+840 - 46+867, se realiza construcción de filtro francés. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se realiza corte de talud. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza lleno del módulo No. 5

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
28/02/2024	En el PR 47+870 MI, se realiza corte en roca. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+750, en el MD, se realiza fundición del solado de limpieza de la tuberia. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo y fundición del primer anillo de protección del caisson # 6, II) Fundicion del noveno anillo de protección del caisson # 5, III) Fundicion del décimo anillo de protección del caisson # 2, y IV) Fundicion del cuarto anillo de protección del caisson # 3 En el MI, entre los PR 44+140 - 44+160, se realiza fundición de paños de cunetas.
29/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del segundo anillo de protección del caisson # 6, II) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del quinto anillo de protección del caisson # 3, y III) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del noveno anillo de protección del caisson # 4. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+750, en el MD, se realiza instalación de la tuberia de D=900mm y fundición del atraque. En el PR 47+870 MI, se realiza corte en roca.

Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 29 de febrero de 2024

RESUMEN FINANCIERO CORTE HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024						
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 11)	VALOR FACTURADO ACOMULADO MES ANTERIOR ACTA No. 32 (ENERO 2024)	VALOR FACTURADO MES (FEBRERO 2024)	VALOR FACTURADO ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 307.398.788.133,00	$ 62.027.383.831,00	$ 1.366.747.690,00	$ 63.394.131.521,00	$ 244.004.656.612,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 37.539.918.536,00	$ 38.948.935.203,00	$ 9.207.583.776,00		$ 9.462.142.787,00	$ 29.486.792.416,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 700.000.000,00	$ 700.000.000,00			0	$ 700.000.000,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.014.447.191,00	$ 208.225.556,00	$ 3.995.109,00	$ 212.964.494,00	$ 801.482.697,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 1.875.000.000,00	$ 846.444.363,00		$ 846.444.363,00	$ 1.028.555.637,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 356.250.000,00	$ 160.824.429,00		$ 160.824.429,00	$ 195.425.571,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00		$ 6.531.704,00	$6.531704,00	$ 11.312.953.218,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00			0	$ 650.000.000,00
TOTAL	**$ 310.678.630.426,00**	**$ 362.262.905.449,00**	**$ 72.450.553.315,00**	**$ 1.377.274.503,00**	**$ 74.083.039.298,00**	**$ 288.179.866.151,00**

Estado de ejecución tramos de Intervención

Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

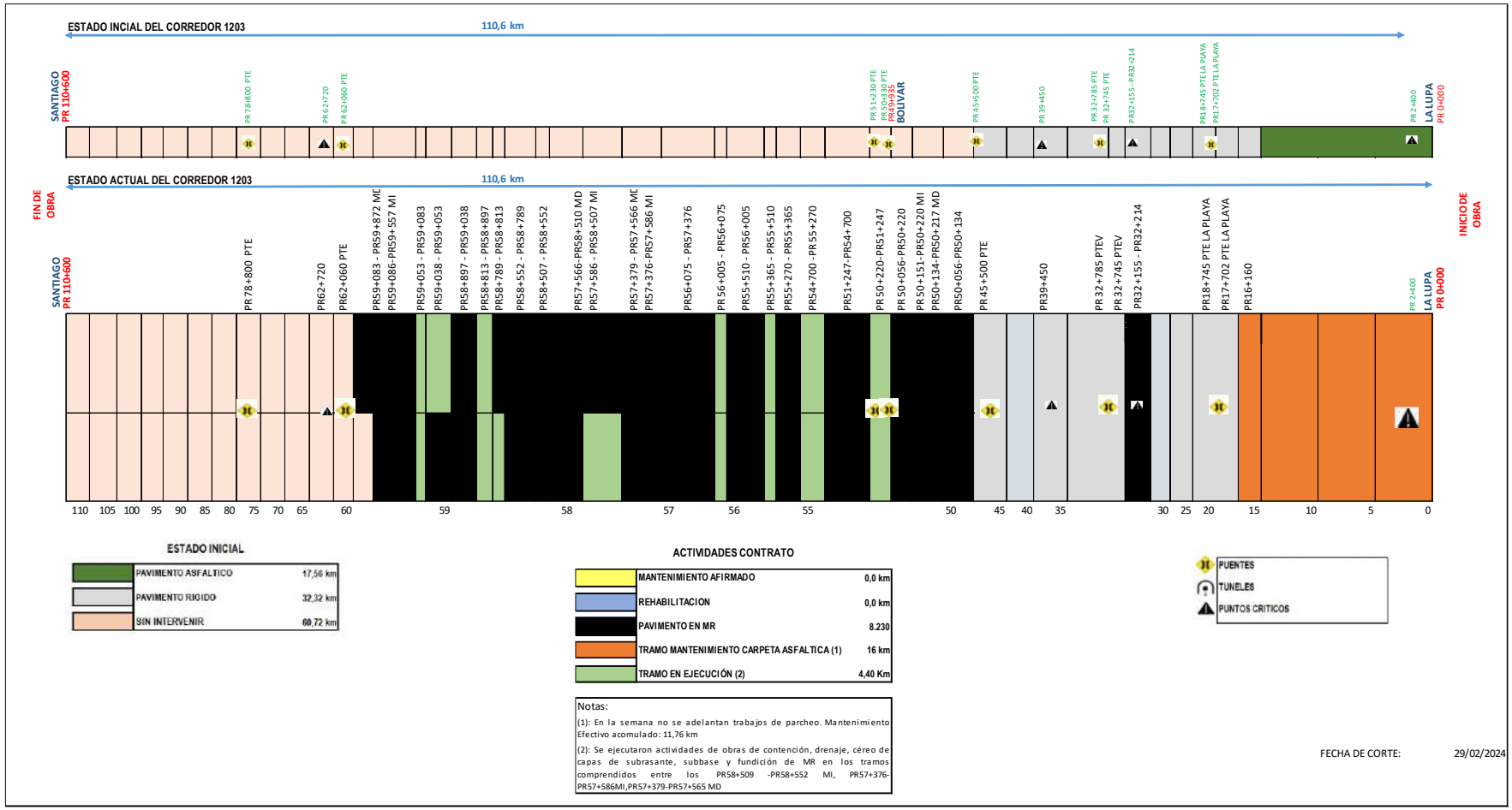
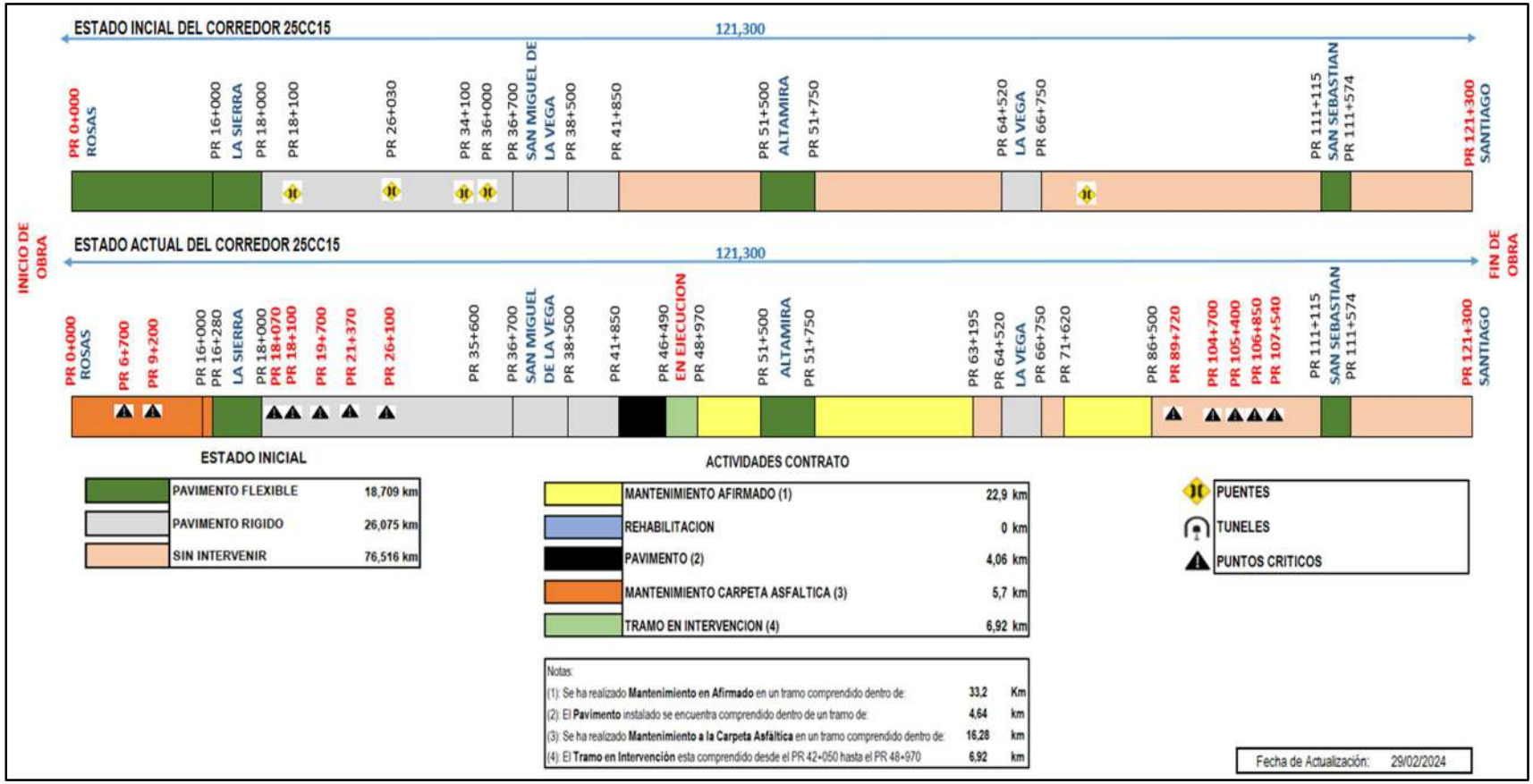


Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago



3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de enero del 2024

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	9375	$ 1.000.176	$ 9.376.650.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**11.297,80**
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32142	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**13.687.80**
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11760	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**2.244,30**
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15), Incluye Excavación.	ML	449	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17000	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	**5.324,00**
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	15805	$ 82.701	$ 1.307.089.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	**23.031,00**
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3680	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	**185,20**
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	744	$ 437.435	$ 325.451.640	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1033,85**
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	102	$ 1.611.224	$ 164.344.848	No. 5 del 10 de julio de 2023	**161,30**
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	**23,60**
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 3.074.387	$ 1.580.234.918	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1243,70**
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y	ML	50	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	-

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
		Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)						
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 4.075.923	$ 2.095.024.422	No. 5 del 10 de julio de 2023	**50,80**

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física (inversión obra ejecutada) del 20.62%, con relación al básico de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Sesenta y dos mil veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y un pesos MCTE ($ 63.394.131.521,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 20.45%, lo que representa un costo en valor de Setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trecientos quince pesos MCTE ($ 74.083.039.298,00).

La contratista continua con la ejecución de las actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial por el frente de La Lupa – Bolívar - Santiago, en el siguiente orden:

- ✓ Estructuras de drenaje:

  Cunetas: PR50+ 100- PR 50+216 MD, PR53+498.6-PR53+550 MI, PR53+500-PR53+543.5, PR58+556-PR58+659, PR58+659-PR58+660 MD

- ✓ Estructuras de contención:

  Muros de Contención y armado de acero de refuerzo vástago muro PR60+521-PR60+527MD, PR60+527 - PR60+533 MI, PR60+545-PR60+651, MI (3 Módulos)

- ✓ Concreto Hidráulico MR43:

  Concreto Hidráulico PR57+376-PR57+586 MI, PR57+379, PR57+565 MD, PR58+507-PR58+552 MI, PR59+770-PR59+872 MD.

- ✓ Excavaciones varias:

  Excavación PR60+521-PR60+533 MD, PR 60+525-PR 60+651 MI, PR61+ 051-PR61+071 MI Y MD

- ✓ Subbase Granular:

  Instalación de subbase Granular PR59+920 -PR60+400

- ✓ Cortes de talud: PR58+925-PR58+970, PR58+980-PR59+055, PR59+080-PR59+135 , PR59+420-PR59+475, PR59+580-PR59+670, PR59+715-PR59+755 , PR59+840-PR59+940 , PR59+960-PR59+995, PR60+010 - PR60+130 , PR60+170 - PR60+290, PR60+315 -PR60+335

  Instalación de Filtro Frances PR60+140PR60+497 MD

- ✓ Cortes y llenos:

  PR 60+270 al PR 60+460

- ✓ Topografía:

  Trabajos de topografía: Nivelación y replanteo obras subrasante

  Asimismo, para el frente de La Sierra - La Vega - Santiago, las actividades constructivas se constituyen principalmente en:

- ✓ Estructuras de drenaje:

  Construcción de disipadores en los PR 45+502 MD, 47+058 MD, 47+130 MD y 47+750 MD

Construcción de Alcantarillas en los PR 47+225 MD y 47+750 MD

Fundicion de paños de cunetas entre los PR 44+080 - 44+170 MD y 44+040 – 44+200 MI

- ✓ Filtros:

  Desarrollo de filtro francés entre los PR 46+840–46+867 MI.

- ✓ Estructuras de contención:

  Construcción de muros de contención en los PR 44+120 MI, 45+930 MD, 47+230 MD y 47+750 MD.

- ✓ Corte de talud:

  Entre los PR 47+850 – 47+900 MI

- ✓ Topografía:

  Trabajos de topografía; Localización de obras y ubicación de chaflanes.

La interventoría en el respectivo seguimiento de los contratos, en el periodo ha realizado las siguientes acciones:

Por parte de la profesional Social de interventoría en fechas 6, 7, 12, 19, y 28 de febrero de 2024, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas).

Por parte de Interventoría se realiza el seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago.

Por parte de la interventoría se realiza el chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 32 correspondiente al mes de enero de 2024.

Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra, y proyección de pre-acta de obra No. 33 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de febrero de 2024.

Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

Esta interventoría ha remitido en el periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0334, de fecha 07 de febrero de 2024, y que tiene como destinatario al Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230, se detallan los pendientes sociales con conceptos técnicos de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – La Sierra).
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0335, de fecha 07 de febrero de 2024, y que tiene como destinatario al Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230, se detallan los pendientes sociales con conceptos técnicos de la

Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0336, de fecha 09 de febrero de 2024, la interventoría comunica al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la aprobación del informe de sostenibilidad correspondiente al período de diciembre de 2023 - Versión 2.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0331, de fecha 09 de febrero de 2024, la interventoría hace entrega al INVIAS del Informe de Sostenibilidad N° 10 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, relacionado con la ejecución del Contrato de obra 1001 de 2021.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0332, de fecha 09 de febrero de 2024, la interventoría da respuesta al INVIAS sobre la solicitud de Información de Convenios y Contratos de obra con alertas de la DIARI de la CGR. En relación con el radicado N° 2024EE0015662 Fol.: 0 Anexo:0 FA:0.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0337, de fecha 12 de febrero de 2024, la interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentar el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de enero de 2024.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0338, de fecha 14 de febrero de 2024, la interventoría realiza observaciones al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 respecto a los informes de gestión ambiental de los periodos de octubre y noviembre de 2023 Versión 2 presentados mediante el comunicado MACIZO 2030-P-001.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0339, de fecha 14 de febrero de 2024, la interventoría realiza observaciones al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 respecto a los informes de gestión ambiental del periodo de diciembre de 2023 Versión 2 presentados mediante el comunicado MACIZO 2030-P-000.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0334, de fecha 15 de febrero de 2024, la interventoría da respuesta al INVIAS sobre el oficio 2024S-VCAU-006845 de fecha 12 de febrero de 2024.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0335, de fecha 16 de febrero de 2024, la interventoría solicita al INVIAS un concepto sobre el pago de los bonos de carbono.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0341, de fecha 19 de febrero de 2024, la interventoría realiza traslado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 del derecho de petición presentado por los señores Servio Adolfo Talaga de Jesús y Luis Angulo Hernández.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0339, de fecha 23 de febrero de 2024, la interventoría solicita al INVIAS el cambio del especialista en Geología y/o Geotecnia de la Interventoría, mediante la presentación de una hoja de vida.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0340, de fecha 27 de febrero de 2024, la interventoría da respuesta al INVIAS sobre el comunicado 2024S-VCAU-00542, relacionado con un derecho de petición realizado por el señor n Ciro Imbachi, Bolívar-Cauca.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0343, de fecha 29 de febrero de 2024, la interventoría informa al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la aprobación del informe de gestión social correspondiente al periodo de enero de 2024.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0344, de fecha 29 de febrero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentar los paz y salvo correspondientes al pago de las obligaciones para con los subcontratistas que laboran en el proyecto.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo K60-K62 Bolívar Tramo K49-K52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
Total, Km Programados				**137,3**

A la fecha de acuerdo con el cronograma anterior, se encuentra pendiente:

Ruta 1203: Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago

✓ Sitios Críticos:

- Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación.
- Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio.
- Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño.
- Sitio K35+510 asentamiento carril derecho, pendiente estudios y diseños

Ruta 25CC15 -: Tramo La sierra – Rosas – La Vega – Santiago

✓ Sitios Críticos

- Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra y Sapongo
- Sitio K18+100 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente.
- Sitio K26+610 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior.
- Sitio K19+500 Con diseño, confinamiento en gaviones, no ha iniciado intervención.
- Sitio K21+100 Pendiente entrega de Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior.
- Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje, iniciar construcción de gaviones.

En el presente periodo no se realizaron observaciones a los Estudios y Diseño.

Tabla 11. Remisión observaciones revisión

RADICADO	FECHA	DESCRIPCIÓN

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través del SAU ubicado en la Ruta 1203; realizó visitas y recorridos con la interventoría; levantó actas de vecindad de inicio, y empleó aproximadamente 143 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 12 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)		

3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. <u>En la Ruta 1203 (Bolívar)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. <u>En la Ruta 25CC15 (La Vega)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 13 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias. El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 14 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD "La Tienda de Pedro"

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron cinco (5) PQRS en los dos tramos del proyecto. Tres (3) en la ruta 1203 y dos (2) en la ruta 25CC15

Tabla 15 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
PQRS36.R1203	Bolívar - 06-02-24	Ciro Imbachí	Solicitó se realice un mantenimiento de la vía que de Bolívar conduce a San Sebastián y Santa Rosa, desde El Morro hasta la Playa de San Juan	RTA: El día 24 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0044.	Cerrada
PQRS37 R1203	Bolívar - 12-02-24	JAC B/Obrero	Solicitan se finalice las actividades de obra pendientes en el barrio Obrero	RTA: El día 24 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0043.	En Trámite
PQRS38 R1203	Bolívar 16-02-24	Servio Tálaga y Luis Angulo	Solicitan que la empresa le cancele deuda por alquiler de vehículo en el frente de obra en el Macizo Colombiano	RTA: El día 23 de febrero de 2024, se dio respuesta a derecho de petición.	En trámite
PQRS35 R25CC15	San Miguel de La Vega 06-02-24	Yanet del Carmen Cerón	Solicitó se canalicen las aguas que se vierten por las alcantarillas aledañas a su parcela y garantizar la correcta disposición de las aguas grises de las viviendas evitando la contaminación del ambiente y de la tierra.	14-02-2024 Se realizó visita RTA el día 27 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0039	Cerrada
PQRS36 R25CC25	La Sierra 15-02-24	Anuar Carvajal	Solicitó solicita se realice la remoción de movimiento en masa en el PR 11+345 margen izquierda que obstaculiza el acceso a la vivienda; igualmente solicita la estabilización del talud evitando afectaciones mayores al Salón Comunal.	20-02-2024; se realizó visita al predio. El día 27 - 02-2024 se dio respuesta con comunicación MACIZO 2030-P-0040	Cerrada

Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones

Ruta 1203: El día 7 de febrero se realizó una reunión con los habitantes de la zona urbana de Bolívar, con el propósito de atender la comunicación dirigida al INVIAS Regional relacionada con obras pendientes en el Casco Urbano de Bolívar y de informar sobre el reinicio de las obras en el sector. Asistieron 46 personas.

Recorridos

Ruta 1203: El día 6 de febrero se realizó un recorrido entre Contratista e Interventoría en la Ruta 1203 con el propósito de evaluar los pendientes técnicos, sociales y ambientales. Los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.116 (6-02-2024)

Ruta 25CC15: El día 20 de febrero se realizó un recorrido entre Contratista e Interventoría en la Ruta 25CC15 con el propósito de evaluar los pendientes técnicos, sociales y ambientales.

Comunicaciones

MACIZO 2030-P-0043, respuesta a PQRS #37 JAC B/Obrero, MACIZO 2030-P-0044 respuesta a PQRS #36 Ciro Imbachí. MACIZO 2030-P-0039, respuesta a PQRS #35 Yanet del Carmen Cerón. MACIZO 2030-P-0040, respuesta a PQRS #36 Anuar Carvajal. Macizo2030-P-0039 Respuesta D.P. Yaneth Cerón.

Tabla 16 – Reuniones y piezas de divulgación

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	1	0	0	1	3	5
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	1	3	4
Total	**1**	**0**	**0**	**2**	**6**	**9**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 17 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron tres (3) actas de vecindad de inicio

Tabla 18. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV123-ZR-1203	Nubia Muñoz Cajas	PR60+440MI	X		
2	AV124-ZR-1203	Luis Cajas Cajas	PR60+850MI	X		
3	AV125-ZR-1203	Johana Rojas Gómez	PR60+960MI	X		

Tabla 19. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	238	4	11	253
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	177	1	0	178
Total	**435**	**5**	**11**	**451**

Actas de compromiso: Durante el periodo no se realizaron actas de compromiso en ninguna de las dos rutas del proyecto.

Tabla 20. Actas de compromiso

No.	No. Acta	NOMBRE	UBICACION	I	C

Tabla 21. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar-Santiago)	97	17	**114**
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	140	0	**140**
Total	**237**	**17**	**254**

*Contiene las realizadas a la fecha

Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura vial: Taller Pedagógico: El día 27 de febrero de 2024 se realizó un taller pedagógico sobre Desarrollo Sostenible con 17 niños de primaria de la Escuela El Morro.

Participación Comunitaria: Durante el periodo no se realizaron reuniones con los comités de participación**-**

Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 143 trabajadores, de los cuales el 17% (24) son Mano de obra calificada (MOC); el 83% (119 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 71% (101 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 29% (42 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 3% (3 personas); Mujeres cabeza de hogar el 50% (2 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 19% (27 personas) y étnicos el 7% (10 personas).

Tabla 22 – Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	Diciembre de 2023									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	104	100%	19	18%	85	82%	71	68%	33	32%
Ruta 25CC15	39	100%	5	13%	34	87%	30	77%	9	23%
Total	143	100%	24	17%	119	83%	101	71%	42	29%

Tabla 23. Desglose Generación de Empleo

Ruta	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSER-TADOS**		ÉTNICOS	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y 25CC15	143	100%	4	3%	2	50%	27	19%	1	1%	10	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Capacitaciones: Durante el periodo no se realizaron capacitaciones en patrimonio arqueológico

Otras Capacitaciones:

Tabla 24. Otras Capacitaciones

Ruta	Fecha	Tema	No. Asistentes
Ruta 1203	23/02/2024	Plan de Contingencia para afectación servicios Públicos	92

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que "debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa...".

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.4.3 Gestión Predial

Para el mes de diciembre de 2023, el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 62+000 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+800 a 50+000.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el Apéndice Técnico Predial F, el Contratista debe presentar el Diagnóstico Predial que debe estar ajustado al Diseño Geométrico definitivo y acorde con la normatividad vigente para proyectos de infraestructura.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

En general no se evidencia afectación predial sobre el corredor vial en construcción. En el momento se encuentra en estudio para dos (2) sitios críticos ubicados: 1) PR39 +410 Ruta 1203 La Lupa – Bolívar 2) PR5+600 (Supongo) Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra; afectación sobre alrededor sobre 8 predios, lo cual no ha impedido la ejecución de actividades de obra.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velazco	Director de obra Ruta 1203
Jairo Alirio Peña Salazar	Profesional Técnico Predial
Cesar Augusto Paya	Profesional Valuatorio
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 26 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco Campo	Abogada
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 27 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	TRAMO K91-K111,265	8/01/27	30/04/27	20,265
RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)				
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	**TRAMO K100-K121,300**	**1/09/27**	**15/12/27**	**21,3**

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para el corredor y los informes de diagnósticos prediales no existen afectación predial en los tramos que se están construyendo y con programación hasta marzo del año 2023. En razón a esta situación le informamos que los evaluadores capacitados para ejercer estas actividades se encuentran certificándose en la categoría de Intangibles Especiales y terminan su curso en el mes de noviembre próximo. una vez sea entregada dicha certificación se remitirá la hoja de vida de los profesionales que complementen su formación, para la eventualidad de que se requiera realizar algún avalúo, situación poco probable.

3.4.4 Gestión Ambiental

Para el Contrato de Obra se intervinieron dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, el Contratista de Obra adelantó las siguientes actividades sobre las cuales interventoría realiza el seguimiento conforme a los lineamientos ambientales del proyecto:

- ✓ Retiro de derrumbes
- ✓ Obras de drenaje – alcantarillas, instalación de filtro francés, Box culvert y disipadores
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concretos
- ✓ Instalación de afirmados
- ✓ Construcción de muros de contención
- ✓ Limpieza de cunetas

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Tabla 28 – Personal socio ambiental del Contrato de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Víctor E. López Cortázar	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados recibidos

En la siguiente tabla se relacionan los comunicados ambientales recibidos durante el período

Tabla 29. Correspondencia recibida en enero de 2024

NO.	CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO
1	MACIZO 2030-P-0020	1/02/2024	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0309 Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR46+700 MD – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.
2	MACIZO 2030-P-0023	2/02/2024	Reporte de pago de facturas, por concepto de concesiones de agua.
3	MACIZO 2030-P-0028	9/02/2024	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024.
4	MACIZO 2030-P-0031	13/02/2024	Entrega de Resolución No. DTM-100-2024 de 01 de febrero de 2024.
5	MACIZO 2030-P-0032	13/02/2024	Cumplimiento Ambiental - Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.
6	MACIZO 2030-P-0030	13/02/2024	Entrega del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024.
7	MACIZO 2030-P-0033	13/02/2024	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0337 Requerimiento informe ambiental enero de 2024
8	MACIZO 2030-P-0037	19/02/2024	Entrega de los informes de gestión ambiental No.29 y 30 correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2023 tercera versión.

Comunicados enviados

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico

Tabla 30. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2024

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-MACIZO-0337	09/02/2024	Requerimiento informe ambiental enero de 2024.
2	ICA-MACIZO-0338	14/02/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0008. Observaciones

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
			a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2.
3	ICA-MACIZO-0339	14/02/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0011 Observaciones al informe de gestión ambiental periodo diciembre de 2023 Versión 2.
4	ICA-MACIZO-0340	15/02/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0032. Requerimiento cumplimiento de la Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.

Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el periodo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitido los siguientes comunicados relacionados con el componente ambiental

Tabla 31. Comunicados emitidos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en relación al componente ambiental.

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	I ICA-INV-0325	02/02/2024	Remisión pre-acta ambiental No. 33 de febrero de 2024- Contrato de obra 1001 de 2021 - Anillo del Macizo Colombiano
2	ICA-INV-0327	05/02/2024	Respuesta Derecho de Petición San Miguel de La Vega.

Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Tabla 32. Reuniones de seguimiento ambiental

No.	FECHA	OBJETO
59	06/02/2024	Recorrido ambiental, social y técnico Tramo Bolívar

Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Durante el periodo, interventoría solicitó al contratista de obra mediante el comunicado ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, la actualización del documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha, información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental, además de la actualización de la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022

Plan de Inversión Ambiental

En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental – PIA para el contrato de obra 1001 de 2021:

Tabla 33. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	FECHA	VALOR
Plan de Inversión Ambiental Versión 1	04/12/2021	$ 1.473.101.848
Plan de Inversión Ambiental Versión 2**	02/03/2023	$ 2.607.088.587

Estado de Pre-Actas Ambientales

A la fecha el contratista ha tramitado las pre-actas que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 34. Relacion de Pre-Actas ambientales con corte al 29 de febrero de 2024

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
1	Junio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
2	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
3	Agosto de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
4	Septiembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
5	Octubre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
6	Noviembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
7	Diciembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
8	Enero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
9	Febrero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
10	Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
11	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
12	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
13	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
14	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
15	Agosto de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
16	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
17	Octubre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
18	Noviembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
19	Diciembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
20	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
21	Febrero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
22	Marzo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
23	Abril de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
24	Mayo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
25	Junio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
26	Julio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
27	Agosto de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
28	Septiembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

29	Octubre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
30	Noviembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
31	Diciembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
32	Enero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
33	Febrero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

Durante el periodo, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0325 del 2 de febrero de 2024, con número de radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-009445 la pre-acta ambiental 33 correspondiente al mes de febrero de 2024 con el cobro de las actividades que a continuación se relacionan:

- *"Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2022 y Resolución DTM-1165-2021)"*, para el cobro de la compensación forestal requerida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en los numerales 11 y 12 de la Resolución DTM-1165-2021, por un valor total de **$56.064.555.**
- *"Rescate, traslado y reubicación de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal"*, para el cobro de la actividad de traslado de la especie Cyathea cf poeppigii por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en el numeral 10 de la Resolución DTM-1165-2021", por un valor total de **$4.011.306**

Sin embargo, a la fecha no se tiene concepto por parte de la Subdirección de Sostenibilidad para la pre-acta en mención, por esta situación, en el valor de la pre-acta ambiental del periodo de febrero se reporta en ceros pesos.

Permisos ambientales

✓ **Permisos propios del Proyecto**

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 35. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Lupa – Bolívar - Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	**CRC**	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento Forestal PR51+235 al PR 56+000	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD.	**Alcaldía de Bolívar**	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	**CRC**	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedida el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento Forestal desde el	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
	PR56+001 hasta el PR64+000		de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD el Morro	**CRC**	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedida el 6 de junio de 2023

Tabla 36. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento Forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	vCRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de la Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Remitido a la CRC mediante Radicado SG-12324-2022 del 19 de diciembre de 2022, el día 2 de junio de 2023 la CRC hizo visita y a la fecha está pendiente emita concepto jurídico para la elaboración del acto administrativo (Permiso de aprovechamiento forestal). PENDIENTE ACTO ADMINISTRATIVO
10	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Remitido a la CRC mediante Radicado SG-2949-2023, expedida el 17 de marzo de 2023. A la fecha está pendiente de que la CRC realice la visita al tramo. PENDIENTE VISITA CRC Y EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Ocupación de cauces: Para el contrato de obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Permisos Materiales de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- ✓ Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- ✓ Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta la aprobación por parte de Interventoría y la no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2

Estado de informes ambientales vigencia 2023

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relaciona:

Tabla 37. Estado de permisos ambientales año 2023

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	Del 1 al 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213
2	Del 1 al 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214
3	Del 1 al 31 de marzo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0222.
4	Del 1 al 30 de abril de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0245.
5	Del 1 al 31 de mayo de 2023	Aprobado mediante comunicado ICA-MACIZO-0280.
6	Del 1 al 30 de junio de 2023	Aprobado mediante comunicado ICA-MACIZO-0286.
7	Del 1 al 31 de julio de 2022	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313.
8	1° hasta el 30 de agosto de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313
9	1° hasta el 30 de septiembre de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313
10	1° hasta el 31 de octubre de 2023	En revisión por parte de interventoría de acuerdo con los ajustes presentados mediante comunicado MACIZO 2030-P-0037.
11	1° hasta el 30 de noviembre de 2023	En revisión por parte de interventoría de acuerdo con los ajustes presentados mediante comunicado MACIZO 2030-P-0037.
12	1° hasta el 30 de diciembre de 2023	Con observaciones remitidas mediante comunicado ICA-MACIZO-0322.

Tabla 38. Estado de permisos ambientales año 2024

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	Del 1 al 31 de enero de 2024	En revisión por parte de interventoría el informe presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0033

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad

Para el periodo de enero de 2024 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizó las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

Seguimiento de Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuenta con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
- ✓ Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente

- ✓ Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
- ✓ Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Verificación Cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2023, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023, como se relaciona en la siguiente Tabla

Tabla 39. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34
Enero de 2022	506,20
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,20
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
Febrero de 2023	376,84
Marzo de 2023	260,095
Abril de 2023	287,19
Mayo de 2023	312,19
Junio 2023	252.69
Agosto 2023	744,65
Septiembre 2023	444,41
Octubre 2023	0
Noviembre 2023	0
Diciembre 2023	132,30
TOTAL	**13003,68**

A la fecha de reporte del presente informe, el proyecto ha generado una emisión total de 13003,68 tCO2e por fuentes fijas y móviles, como se evidencia en la anterior tabla.

Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3001 kWh/mes, con corte al 31 de diciembre de 2023.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 40. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	kWh/mes
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	141
Febrero de 2023	178
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre 2023	0
Noviembre 2023	0
Diciembre 2023	31
TOTAL	**3032**

Se aclara que en los periodos de octubre y noviembre de 2023, no se reporta consumo de energía, debido a la suspensión de actividades de obra, dadas las condiciones de orden público presentadas en el proyecto, reportadas por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mediante comunicado MACIZO 2030-P-0055, que impidió el normal desarrollo del contrato de obra.

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 41. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°23 Julio 2023 V1***
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1***
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024 V1

Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 42. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	PERIODO	RAD. INTERVENTORÍA	RADICADO A LA SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023

No.	PERIODO	RAD. INTERVENTORÍA	RADICADO A LA SS
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA-INV-0292	2023E-VUVRAZ-035595
10	Desde octubre hasta diciembre de 2023**	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916

Reuniones

Durante el presente periodo se desarrolló la mesa de trabajo de sostenibilidad entre contratista e interventoría con el objetivo de socializar las observaciones al contratista de obra del informe de sostenibilidad correspondientes al periodo de diciembre de 2023, actividad que quedó registrada en el acta de reunión para el componente de sostenibilidad No. 6, suscrita el 6 de febrero de 2024.

Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona las comunicaciones que fueron remitidas por Interventoría al Contratista de Obra y la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Tabla 43. Comunicaciones Generadas

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD
ICA-MACIZO-0336	Aprobación informe de sostenibilidad período diciembre de 2023 - Versión 2	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
ICA-INV-0331	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ICA-INV-0335	Solicitud concepto Bonos de Carbono	GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

En la siguiente tabla se relaciona los oficios recibidos durante el periodo:

Tabla 44. Comunicaciones recibidas

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD
MACIZO 2030-P-0028	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203

Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto “Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública “Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030”

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (guantes, overol, protectores auditivos, protectores visuales).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 45. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
No.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Señales de prevención de accidentes
2.	Reporte de accidentes
3.	Prevención contra Caídas
4.	Disposición de manejo de escombros en la vía
5.	Señalización de obra
6.	Protección caída de objetos
7.	Levantamiento – lesiones de espalda
8.	Equipo protección ojos
9.	Protección de los pies

10.	Señalización de prevención contra accidentes
11.	Riesgo de ruido general
12.	Elementos que generan distracción
13.	Desinfección de cabinas y controles de maquinarias
14.	Autocuidado
15.	Instructivo de ascenso y descenso de maquinaria
16.	Desinfección de áreas de trabajo
17.	Agotamiento por calor
18.	Beber y conducir
19.	Protección de la cabeza
20.	Protégete de la ola de calor- golpe de calor
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	Señales de prevención de accidentes
2.	Reporte de accidentes
3.	Prevención contra Caídas
4.	Disposición de manejo de escombros en la vía
5.	Señalización de obra
6.	Señalización de prevención contra accidentes
7.	Elementos que generan distracción
8.	Instructivo de ascenso y descenso de maquinaria
9.	Desinfección de áreas de trabajo
10.	Beber y conducir

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 46. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección de la vía
2.	Inspección de planta e Inspección de equipos de emergencia
3.	Inspección vehículos y / o maquinaria
4.	Inspección de EPP
5.	
6.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección de la vía
2.	Inspección vehículos y / o maquinaria
3.	Inspección de EPP

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y así prevenir accidentes.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 4272 de 2021 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Espacios Confinados: se realiza control y seguimiento al desarrollo de estas actividades que realiza el contratista, se verifica que el personal cuente con los debidos soportes para realizar esta actividad.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, esta reunión se llevó a cabo el día 27 de Febrero, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se realizó el 21 de febrero del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente no se reportaron accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 47. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista)

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para los tramos uno (1) de Bolívar y dos (2) San Miguel de la Vega, la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Melissa Montilla Rodríguez, quien cuentan con la debida documentación.

Plan de Emergencias: El contratista cuenta con un plan de emergencias el cual les permite identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evitar situaciones desfavorables y facilitas acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 48. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Charla COVID-19: Cuidado y lavado de manos
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 136 del 2/02/2024 al 8/02/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.325.392.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.117.153.472	$ 32.049.539.368	$ 23.916.525.991	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ 61.059.445.709	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 63.390.643.126,10	18,27%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 62.379.550.933,76	17,97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.011.092.192,34)	-0,29%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 73.428.162.071,10	21,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 72.417.069.878,76	20,87%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.011.092.192,34)	-0,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 391.385.789,39	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 863.375.290,71	0,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.839.640.522,86	26,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.839.640.522,86	26,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.674.607.999,00
Saldo $	$ 8.325.392.001,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 21,16% | Avance o Atraso Físico %: -0,29%
Meta Física Ejecutada %: 20,87%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	5,71		17,71	35,9%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,266	4,6		12,866	26,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	7,99	4,06		12,05	24,4%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		**281,36**			**Prog**					
					Ejec				**52,44**	**18,6%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	10	26

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO | TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) El día 6 de febrero se llevó a cabo recorrido de obra en el tramo Bolívar, con la participación de los profesionales del componente ambiental, social y técnico, dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra.
II) El día 7 de febrero se realizó el acompañamiento a la reunión programada para atender las solicitudes de la comunidad en la zona urbana del Municipio de Bolívar respecto al avance de obra.
III) Durante el periodo se presentó el informe mensual ambiental correspondiente al periodo de enero de 2024, de igual manera el informe mensual del Especialista Ambiental de Interventoría.
IV) Durante el periodo, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la preacta ambiental No. 33 correspondiente al periodo de febrero de 2024, para obtener la no objeción de dicho documento.
V)Mediante comunicado MACIZO 2030-P-0023, el contratista de obra remitió a interventoría copia del reporte de pago para las facturas por concepto de concesión de agua, para las fuentes hídricas río San Jorge, quebrada Agua Gorda y quebrada Bolívar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	87	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 168

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Se realiza recorrido técnico, social ambiental, II) Se desarrolla una reunión con la comunidad del Barrio El Libertador - Bolívar, y III) Se desarrolla una reunión de seguimiento gestión social contratista e interventoría

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

I) El día 6 de febrero se llevó a cabo mesa de trabajo entre contratista e interventoría en la cual se socializó al contratista de obra las observaciones al informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023 versión 1.
II) Durante el periodo interventoría proyectó la respuesta al comunicado MACIZO 2030-P-0263 del 21 de diciembre de 2023, mediante el cual el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, solicitó a la interventoría indicar "la diligencia o tramite que se debe adelantar para lograr la aprobación por parte del INVIAS para el pago o reembolso de este futuro gasto", de acuerdo con la respuesta emitida por la Subdirección de Sostenibilidad mediante el oficio 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024.
III) Durante el periodo, se presentó el informe mensual del Especialista de Sostenibilidad de Interventoría correspondiente al periodo de enero de 2024.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 60+521-60+533 MD y 60+645-60+651 MD
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 60+140 MD, 60+585 MI, 60+400 MI, 60+900 MI, 61+280 MI; Box Culvert: PR 61+065 MI; Disipador: PR
- Labores de topografía
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 59+806-59+872 MD y 57+379-57+454 MD
- En el muro ubicado en el PR 39+500, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de los caissons N° 49 y 50, y II) Armado del acero refuerzo de la viga cabezal del modulo No. 10.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR 44+120 MI y 45+930 MD
- En los PR 48+360 MI y 48+390 MI, se realiza retiro de deslizamiento.
- En el PR 48+450 MD, se elabora la tuberia de concreto reforzado D=900 mm clase III
- Construcción de obras de drenaje: Disipadores: PR 45+502 MD y 47+130 MD; Cunetas: PR 44+060 - 44+090 MI y 44+070 - 44+090 MD
- Corte de talud entre los PR 48+420 - 48+510 MI
- Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

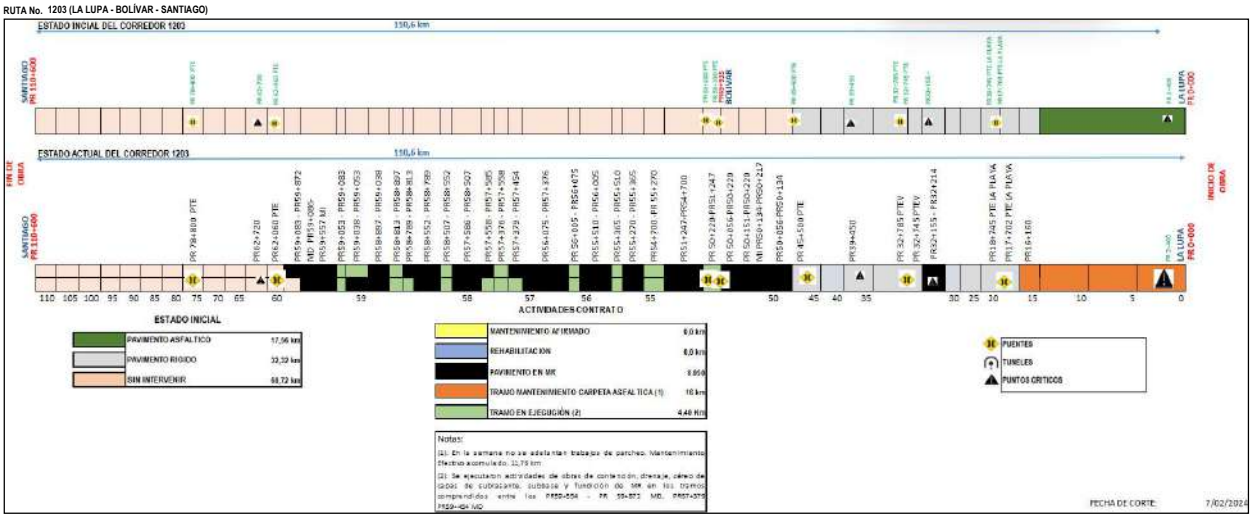
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construccion de muros de contencion
- Labores de Topografía
- Desarrollo de tuberia de concreto reforzado D=900 mm
- Construccion de obras de drenaje
- Corte de talud

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

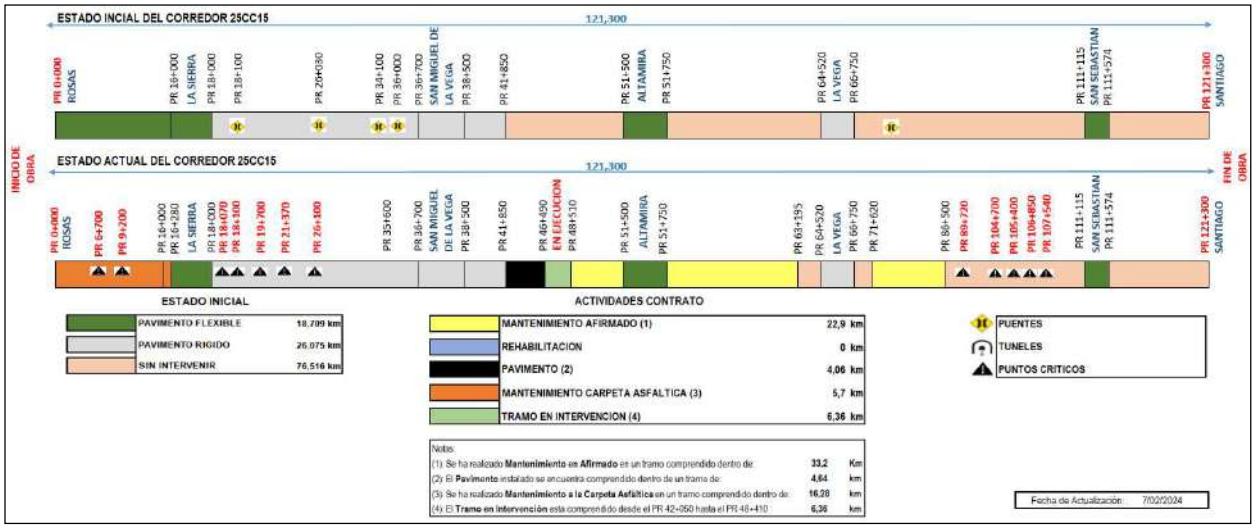
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Corte de talud; PR 48+420 - 48+470 MI
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Instalacion de MR 43; PR 59+806-59+872 CD

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Excavación de caissons; Muro PR 45+930 MD
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 137 del 9/02/2024 al 15/02/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.325.392.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.117.153.472	$ 32.049.539.368	$ 23.916.525.991	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ 61.059.445.709	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 63.782.028.915,49	18,38%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 62.632.139.785,76	18,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.149.889.129,73)	-0,33%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 73.819.547.860,49	21,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 72.669.658.730,76	20,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.149.889.129,73)	-0,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 391.385.789,39	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 252.588.852,00	0,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.889.295.695,28	26,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.889.295.695,28	26,38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.674.607.999,00
Saldo $	$ 8.325.392.001,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,17
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 21,27% — Avance o Atraso Físico %: -0,33%
Meta Física Ejecutada %: 20,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	5,71		17,71	35,9%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,266	4,6		12,866	26,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	8,105	4,06		12,16	24,6%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		**281,36**			**Prog**					
					Ejec				**52,56**	**18,7%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	10	26

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0338 interventoría remitió el comunicado MACIZO 2030-P-0008, con las observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2.
II) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0337, Interventoría solicitó al contratista presentar el informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de enero de 2024.
III) Mediante comunicado MACIZO 2030-P-0030 del 13 de febrero el contratista entregó a interventoría el informe de gestión ambiental enero de 2024.
IV) Mediante comunicado MACIZO 2030-P-0032 del 13 de febrero contratista remitió copia del requerimiento presentado por la CRC para que se dé cumplimiento a la compensación requerida a la Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.
V) Mediante comunicado MACIZO 2030-P-0031 del 13 de febrero contratista remitió a interventoría copia de la Resolución No. DTM-100-2024 de 01 de febrero de 2024, con la cual la CRC otorgó el permiso de aprovechamiento forestal requerido para el tramo de Sapongo.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	87	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 168

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 25CC15: I) Segun PQRS, Intervenotoria, contratista y la oficina de planeacion de La Vega, realizan visita a la vivienda ubicada en el PR 37+525.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

I) Durante el periodo interventoría emitió el concepto de aprobación al informe de sostenibilidad mediante comunicado ICA-MACIZO-0336 del 9 de febrero de 2024.
II) Mediante comunicación ICA-INV-0331 del 9 de febrero de 2024, interventoría presentó el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.
III) Contratista de obra remitió el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de enero de 2024, el cual está en revisión por parte de Interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 60+527 - 60+533 MD, 60+645 - 60+651 MI,
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 60+140 MD, 60+585 MI, 60+800 MD, 60+840 MD, 60+900 MI; Box Culvert: PR 61+065; Cunetas: PR 53+500 - 53+557 MD; Filtro francés: 61+120 - 61+100 MD y 61+170 - 61+190 MD
- Labores de topografía
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 57+454 - 57+566 CD
- Cajeo entre los PR 60+500 - 60+550 MI y 60+487- 60+510 MD
- Céreo subbase granular entre los PR 57+380 - 57+500 MI
- Instalacion de formaleta para concreto hidráulico MR 43 entre los PR 58+510- 58+545 CI

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR 44+120 MI, 44+140 MD, 45+930 MD y 47+750 MD
- En el PR 48+450 MD, se elabora la tuberia de concreto reforzado D=900 mm clase III
- Construcción de obras de drenaje: Cunetas: PR 44+040 - 44+050 MI, 44+090 - 44+110 MI y 44+080 - 44+100 MD
- Corte de talud entre los PR 48+880 - 44+900 MI
- Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

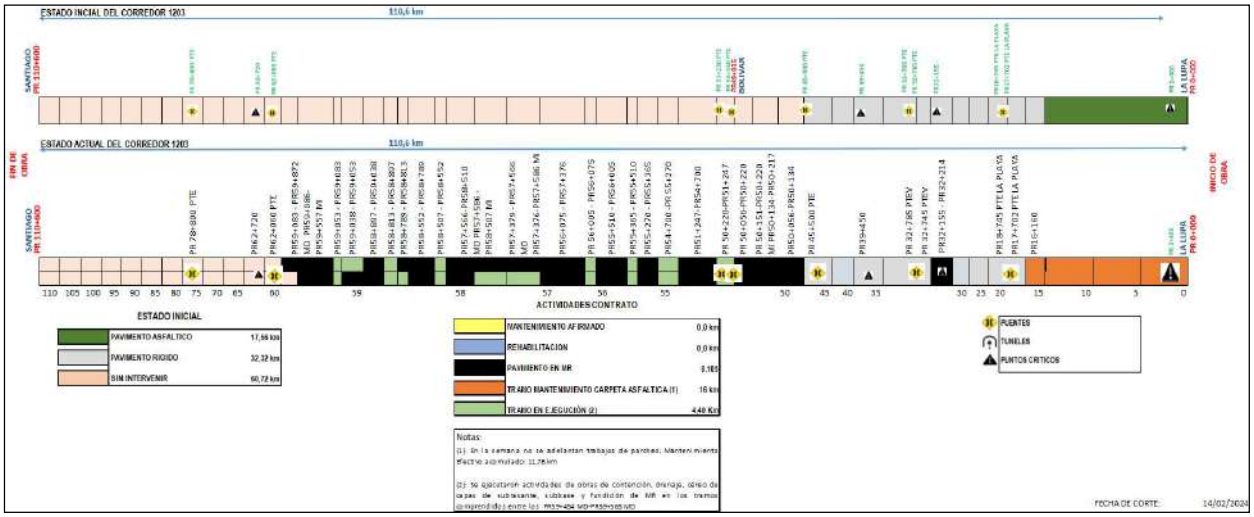
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construccion de muros de contencion
- Labores de Topografía
- Desarrollo de tuberia de concreto reforzado D=900 mm
- Construccion de obras de drenaje
- Corte de talud

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

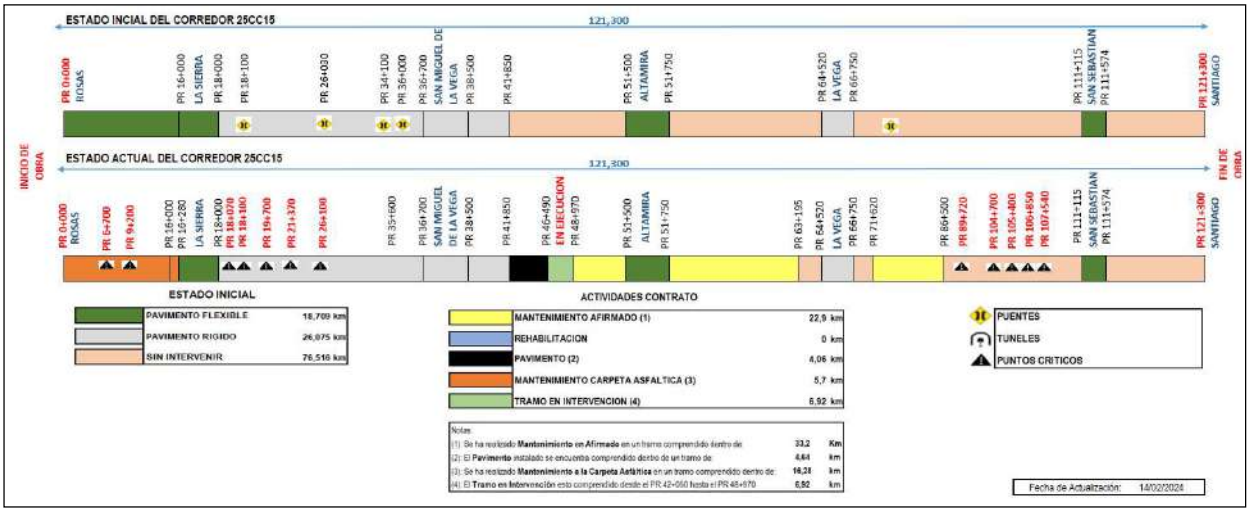
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundición de paños de cunetas; PR 44+100 - 44+110 MI
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 57+455 - 57+566 CD
Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Corte de talud; PR 47+880 - 47+900 MI
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 138 del 16/02/2024 al 22/02/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.709.113.508,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.290.886.492,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.151.658.981	$ 32.049.539.368	$ 25.504.676.935	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 78.682.702	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ 61.059.445.709	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 64.173.414.704,88	18,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 62.905.721.568,30	18,13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.267.693.136,58)	-0,37%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74.210.933.649,88	21,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 72.943.240.513,30	21,02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.267.693.136,58)	-0,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 391.385.789,39	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 273.581.782,54	0,08%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.932.743.971,14	26,58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.932.743.971,14	26,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.709.113.508,00
Saldo $	$ 8.290.886.492,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,16
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 21,38% | Avance o Atraso Físico %: -0,37%
Meta Física Ejecutada %: 21,02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	5,9		17,9	36,3%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5.7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,400	4,6		13	26,3%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	8,23	4,06		12,29	24,9%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		281,36			Prog					
					Ejec				52,68	18,7%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Buldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1		1
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	9	25

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) El día 16 de febrero, se desarrollo mesa de trabajo ambiental con el objetivo de verificar y aclarar dudas por parte de Interventoría a los ajustes de los informes de gestión ambiental octubre, noviembre y diciembre de 2023, versión 2.
II) Durante el periodo se recibió la versión 3 de los informes de gestión ambiental de octubre y noviembre de 2023. Estos informes se encuentran en revisión a la fecha por parte de Interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	146	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	106	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	187	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Se emite la Comunicación Macizo2030-P-003, y II) Desarrollo del acta de vecindad AV125.PR60+960 MI Johana Rojas G.
- Ruta 25CC15: I) Atención de las PQRS 33 (PR46+505 MD), 35 (PR37+545MD) y 36 (PR11+345 MI), II) Se emiten las comunicaciones Macizo2030-P-0038, Macizo2030-P-0039 y Macizo2030-P- 0040, y III) Reunión de Gestión social contratista e Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la presente semana no se presentan observaciones

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 60+502 - 60+514 MD, 60+521 - 60+527 MD, 60+545 - 60+651 MI, 60+645 - 60+651 MI, y 61+051 - 61+061 MI
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 60+800 MD, 60+840 MD, 61+330 MI; Cunetas: PR 50+130 - 50+156 MD; Filtro francés: PR 60+610 - 60+660 MD; Disipador: PR 60+400 MI
- Labores de topografía
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 57+379 - 57+587 CI, y 58+509 - 58+552 CI
- Toma de densidades PR 59+960 - 60+110
- Céreo subbase granular entre los PR 60+280 - 60+420

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR 45+930 MD, 47+230 MD y 47+750 MD
- En el PR 48+450 MD, se elabora la tubería de concreto reforzado D=900 mm clase III
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarilla: PR 42+990 MD; Cunteas: PR 44+110 - 44+180 MI; Disipador: 45+502 MD
- Corte de talud entre los PR 47+850 - 47+900 MI
- Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

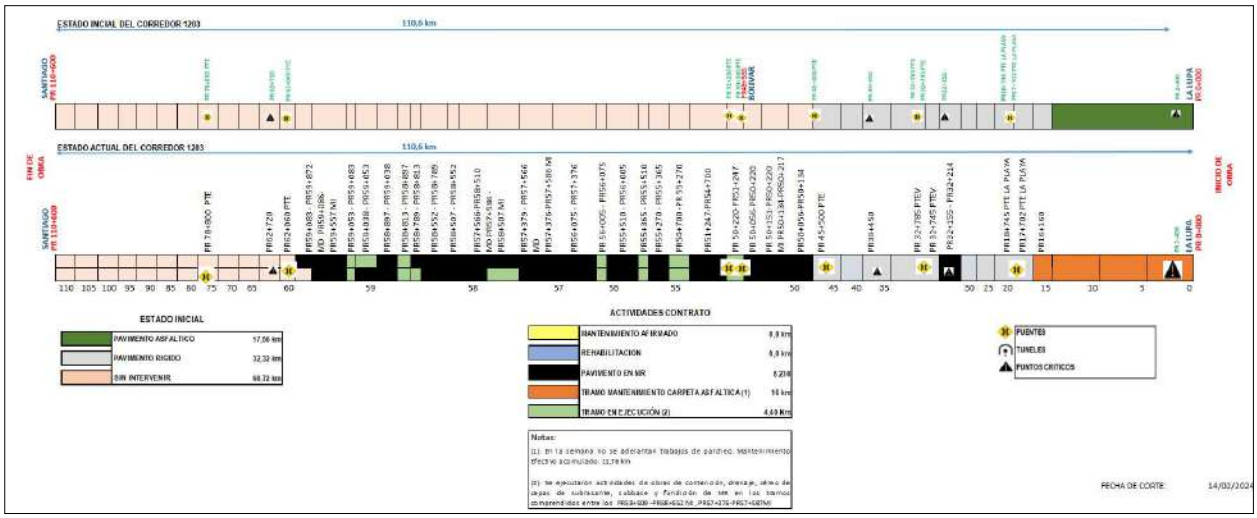
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construccion de muros de contencion
- Labores de Topografía
- Desarrollo de tuberia de concreto reforzado D=900 mm
- Construccion de obras de drenaje
- Corte de talud

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

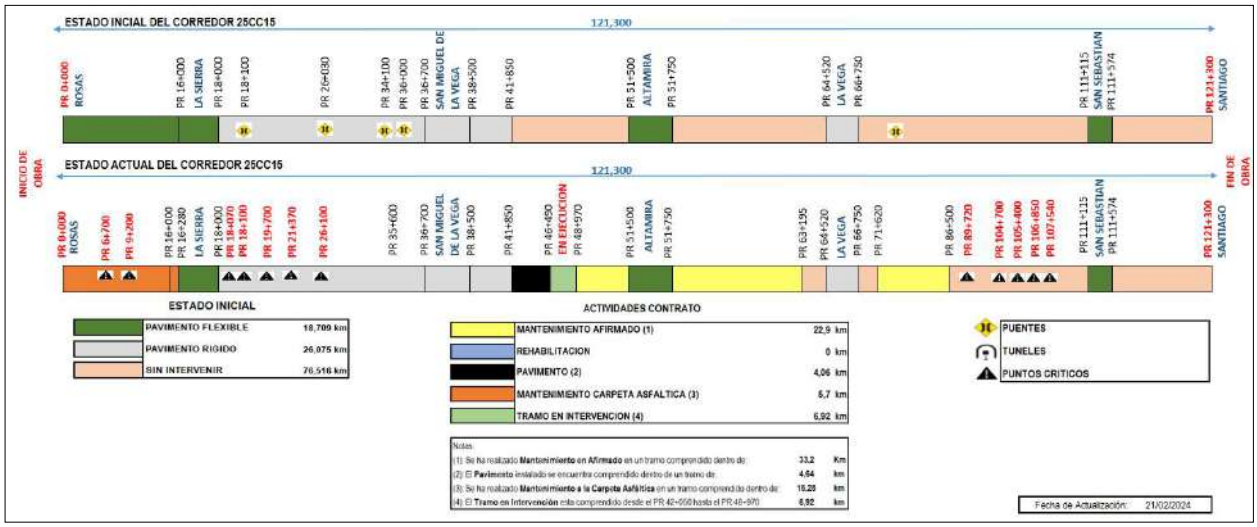
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundición de los muros del disipador; Alcantarilla PR 45+502 MD
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 57+379 - 57+415 CI

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Excavacion modulo No. 3; Muro PR 47+230

Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 139 del 23/02/2024 al 29/02/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.709.113.508,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.290.886.492,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.151.658.981	$ 32.049.539.368	$ 25.504.676.935	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 78.682.702	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ 61.059.445.709	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 64.564.800.494,28	18,60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 63.015.043.135,30	18,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.549.757.358,97)	-0,45%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74.602.319.439,28	21,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 73.052.562.080,30	21,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.549.757.358,97)	-0,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 391.385.789,39	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 109.321.567,00	0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.976.192.247,00	26,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.976.192.247,00	26,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.448.275,86	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.709.113.508,00
Saldo $	$ 8.290.886.492,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,40
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 21,50% — Avance o Atraso Físico %: -0,45%
Meta Física Ejecutada %: 21,05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	5,9		17,9	36,3%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,400	4,6		13	26,3%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	8,23	4,06		12,29	24,9%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		281,36			Prog					
					Ejec				52,68	18,7%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Buldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1		1
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	9	25

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
Contratista presentó los informes de octubre y noviembre con los ajustes solicitados por Interventoría, estos informes están en revisión de Interventoría para emitir el respectivo concepto

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	183	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	143	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 224

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) PQRS: Se da respuesta a las PQRS N° 34, 36 y 37, II) Se realizó taller pedagógico sobre Desarrollo Sostenible con 18 niños de primaria de la Escuela El Morro, y III) Se realizó capacitación sobre Plan de Contigencia Servicios Publicos a 92 trabajadores.
- Ruta 25CC15: I) PQRS: Se da respuesta a la PQRS N° 34.
- Ruta 1203 y Ruta 25CC15: I) Se organizó presentación de la gestión social del mes de febrero para reunión con gestor social del INVIAS y profesional social de la interventoría, y II) Reunión de seguimiento con el Gestor social del INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Contratista avanza en la implementación de las actividades de Sostenibilidad en el proyecto

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 61+051 - 61+061 M y 61+065 - 61+071 MI
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 58+590-58+640 MD y 49+730 MI; Cunetas: PR 58+590 - 58+640 MD y 58+560 - 58+640 MI; Filtro francés: PR 60+840 - 60+900 MD.
- Labores de topografía
- Céreo subbase granular entre los PR 60+030 - 60+150
- Ampliación y cajeo entre los PR 60+980 - 61+043 MD
- En la ciudad de Popayán se realiza reunion de seguimiento con la contraloria territorial Cauca al contrato 1001-21 Anillo Macizo

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR 45+930 MD y 47+230 MD
- En el PR 48+450 MD, se elabora la tubería de concreto reforzado D=900 mm clase III
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarilla: 47+750 MD; Filtro francés: PR 46+840 - 46+867 MI; Cunetas: PR 44+140 - 44+200 MI; Disipador: 47+058 MD y 47+750 MD
- Corte de talud entre los PR 47+850 - 47+900 MI
- Labores de topografía.
- En la ciudad de Popayán se realiza reunion de seguimiento con la contraloria territorial Cauca al contrato 1001-21 Anillo Macizo

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

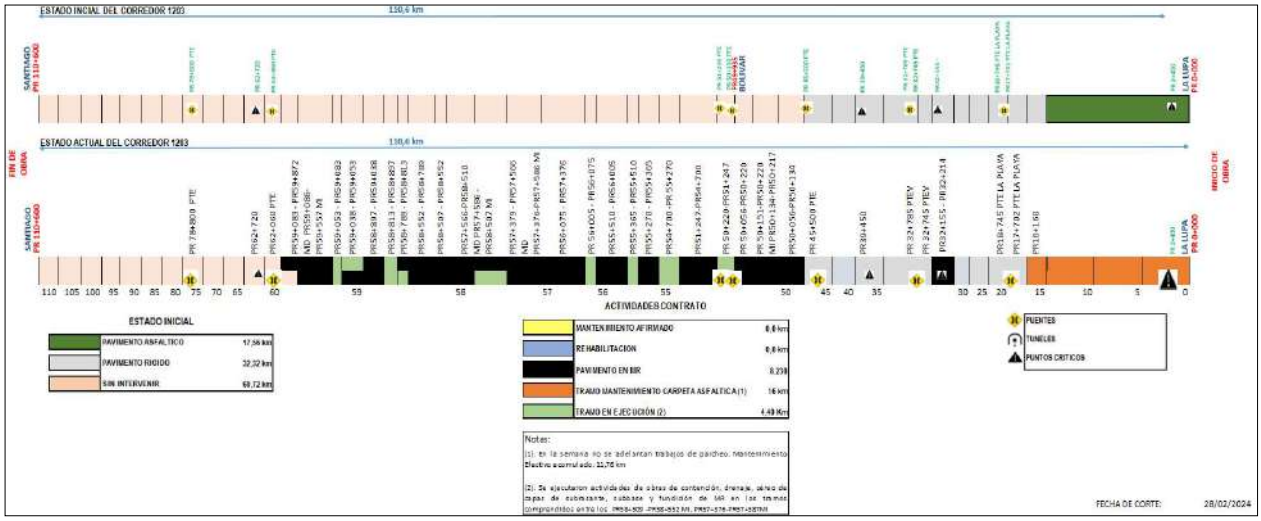
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construccion de muros de contencion
- Labores de Topografía
- Desarrollo de tuberia de concreto reforzado D=900 mm
- Construccion de obras de drenaje
- Corte de talud

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

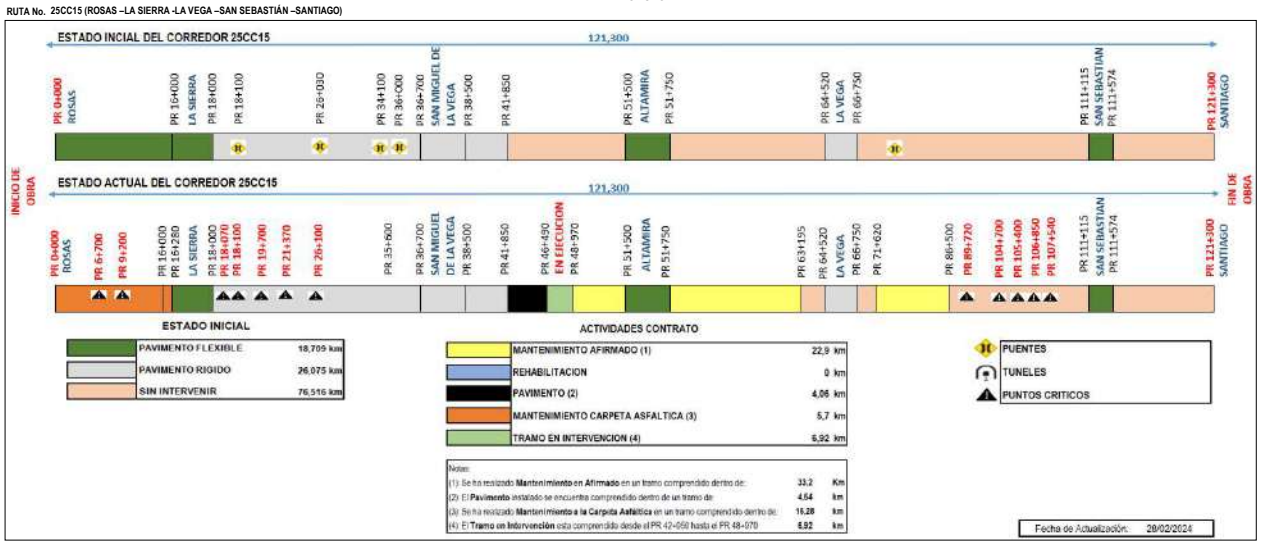
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundición zarpa modulo No. 3; Muro PR 47+230 MD
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Ampliación y cajeo entre los PR 60+980 - 61+043 MD

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Reunion de seguimiento con la Contraloria Territorial Cauca

Ruta 25CC15 y Ruta 1203

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 29/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																										
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**
EQUIPO BOLÍVAR - SARACONCHO																														
PLANTA DE CONCRETO			BOLIVAR - PR 51+750 CAMPAMENTO	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOBELCO SK 140LC-072-05	140 LC		A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
RETROEXCAVADORA LLANTAS	HYUNDAI 02-R210W95-005-05			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 07-140H-010-02	140H		A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
CARROTANQUE	#04 WFT570 39-4300-009-04			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I
BOCATO	JCB 05-55L - 205010-02			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
MOTOBOMBA	DOOSAN 15-C185CFM-017-07			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
MIXER #06	MIXER #06 UFX577			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		A	A	A	A
MIXER #07	MIXER #07 UFX-576			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - WLL 418 #101			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - #102			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN	BERETA 30-T46-009-04		PR51+750	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I
BULLDOZER	Bulldozer CASE P-06-1850K-014-01		PR60+500	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En fecha 1 al 29 de Febrero, El contratista Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030 las actividades de Obra Realiza obras de contencion, y estructuras de drenaje Cajas de alcantarillas de entrada y fundicion de pavimento acelerado

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En la Cuarta semana de Enero Se relaizaron trabajos de topografia reconocimentos de deltas y toma de poligonales, toma de coordenadas y nivelacion

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Miguel Antonio Villacres Martinez
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 52202090508 NAR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMIC MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Planta de Concreto Hidraulico			SAN MIGUEL DE LA VEGA	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I
Equipo de Topografia				A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I		A	A	I	I	I	I		A	A	A	A
Retroexcavadora KOBLECO P-01-SK140LC-079 06				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	A	A		A	A	A	A
Retroexcavadora (Pajarita) JCB 4CX				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		A	A	A	A
Vibrocompactador CAT 08-CS533E-030-010				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		A	A	A	A
Motoniveladora CAT 07-120H-007-01				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A																	
Volqueta Doble Troque WOY 669 (109)				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		A	A	A	A
Volqueta Doble Troque UFM 084 (28)				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7
TOTAL ACTIVO				7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	6	5	5	5	5	5	0	6	6	2	2	2	2	0	6	6	6	6
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	2	2	2	2	2	2	0	1	1	5	5	5	5	0	1	1	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	75
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	25

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
La Inactividad de la maquinaria, se debe a motivos de orden Publico en la zona de Influencia del proyecto

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparac
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta c
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Director de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Gonzalo Andres Rivera Caicedo
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202- 24296 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MIN-I-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	5 / 3 / 2024 (Día / Mes / Año)

O EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: ____1093 cfa 2021____ **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA 1203 - FRENTE 1, LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

L INTERVENTORIA No: ____990 cfa 2033____ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA, "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR,

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
	TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																		
1	Luis Carlos Romo Velasco	16.714.865	Director de obra	$ 8.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 8.000.000	$ 556.800	V	Sanitas	1060877783	$ 320.000	Porvenir	1060877783	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	Jaime Andrés Henao Melo	93.413.162	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Sanitas	1060877783	$ 200.000	Porvenir	1060877783	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
3	Monica Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 2.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INGENIERIA DE VIAS	$ 2.700.000	$ 188.000	V	Nueva EPS	1060901492	$ 108.000	Porvenir	1060901492	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -	
4	Victor Eugenio Lopez Cortazar	5.206.901	Ingeniero residente Ambiental	$ 3.400.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INGENIERIA DE VIAS	$ 3.400.000	$ 236.700	V	Sanitas	1060901492	$ 136.000	Porvenir	1060901492	$ 544.100	$ 136.000	$ -	$ -	
5	Melissa Nayive Montilla Rodriguez	1.085.336.622	Residente SST	$ 2.600.000	x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
6	Andres Camilo Martinez Pajajoy	1.061.795.532	Auxiliar de ingeniería	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Nueva EPS	1060877783	$ 64.000	Porvenir	1060877783	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
7	Osmar Ferney Bolaños Sánchez	1.087.414.131	Residente de Calidad	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emsanar	1060877783	$ 93.200	Porvenir	1060877783	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
8	Angela Yurani Quiñonez	1.058.970.489	Geotecnologa	$ 2.175.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	AIC	1060877783	$ 87.000	Colpensiones	1060877783	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
9	Didier Ivan Guzman Joaqui	79.732.198	Almacenista	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.500.532	$ 104.500	V	Nueva EPS	1060877783	$ 60.100	Protección	1060877783	$ 240.100	$ 60.100			
10	Luis Edilson Gallardo Burbano	1.061.774.712	Topógrafo	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	1060877783	$ 80.000	Porvenir	1060877783	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
11	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografía	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.631.914	$ 113.600	V	Nueva EPS	1060877783	$ 63.500	Protección	1060877783	$ 261.200	$ 65.300	$ -	$ -	
12	Ferley Mopan Uni	1.061.694.384	Cadenero 1	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 390.000	$ 27.200	V	Nueva EPS	1060877783	$ 15.600	Porvenir	1060877783	$ 62.400	$ 15.600	$ -	$ -	
13	Jhon Jairo Chantre Hula	1.062.779.695	Cadenero 2	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.450.745	$ 101.000	V	AIC	1060877783	$ 58.100	Protección	1060877783	$ 232.200	$ 58.100	$ -	$ -	
14	Stella Samboni	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Aemet Salud	1060877783	$ 52.000	Porvenir	1060877783	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
15	Anuar Absalon Samboni	1.058.963.021	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 4.431.614	$ 308.500	V	Nueva EPS	1060877783	$ 177.300	Porvenir	1060877783	$ 709.100	$ 177.300	$ -	$ -	
16	Luis David Imbachi Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.952.766	$ 136.000	V	Aemet Salud	1060877783	$ 78.200	Porvenir	1060877783	$ 312.500	$ 78.200	$ -	$ -	
17	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.111.808	$ 147.000	V	Nueva EPS	1060877783	$ 84.500	Porvenir	1060877783	$ 337.900	$ 84.500	$ -	$ -	
18	Yohan James Papamija Bermeo	1.061.803.038	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.633.298	$ 113.700	V	Sanitas	1060877783	$ 65.400	Porvenir	1060877783	$ 261.400	$ 65.400	$ -	$ -	
19	Antonino Pillimue Conejo	4.787.807	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.595.958	$ 111.100	V	Nueva EPS	1060877783	$ 63.900	Porvenir	1060877783	$ 255.400	$ 63.900	$ -	$ -	
20	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.084.148	$ 145.100	V	Nueva EPS	1060877783	$ 83.400	Porvenir	1060877783	$ 333.500	$ 83.400	$ -	$ -	
21	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.813.084	$ 126.200	V	Aemet Salud	1060877783	$ 72.600	Porvenir	1060877783	$ 290.100	$ 72.600	$ -	$ -	
22	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.958.297	$ 136.300	V	Aemet Salud	1060877783	$ 78.400	Colpensiones	1060877783	$ 313.400	$ 78.400	$ -	$ -	
23	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 4.298.848	$ 299.200	V	Aemet Salud	1060877783	$ 172.000	Porvenir	1060877783	$ 687.900	$ 172.000	$ -	$ -	
24	Gilbey Aurelio Daza	1.058.970.635	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.382.872	$ 165.900	V	Nueva EPS	1060877783	$ 95.400	Porvenir	1060877783	$ 381.300	$ 95.400	$ -	$ -	
25	Ronalt Armendaris Estupiñan	1.144.140.277	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.472.872	$ 102.600	V	Nueva EPS	1060877783	$ 59.000	Porvenir	1060877783	$ 235.700	$ 59.000	$ -	$ -	
26	Milton Ruyeri Samboni	1.058.968.903	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.981.808	$ 138.000	V	Aemet Salud	1060877783	$ 79.300	Porvenir	1060877783	$ 317.100	$ 79.300	$ -	$ -	
27	Juan Sebastian Imbachi	1.002.971.358	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.176.807	$ 151.600	V	Nueva EPS	1060877783	$ 87.100	Porvenir	1060877783	$ 348.300	$ 87.100	$ -	$ -	
28	Elber Fernando Navia Burbano	10.315.580	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 303.334	$ 21.200	V	Nueva EPS	1060877783	$ 12.200	Porvenir	1060877783	$ 48.800	$ 12.200	$ -	$ -	
29	Edinson Zuñiga	1.058.969.689	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 303.334	$ 21.200	V	Aemet Salud	1060877783	$ 12.200	Porvenir	1060877783	$ 48.800	$ 12.200	$ -	$ -	
30	Hernan Dario Gomez Fernandez	1.058.968.241	Controlador Vial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 303.334	$ 21.200	V	Aemet Salud	1060877783	$ 12.200	Porvenir	1060877783	$ 48.800	$ 12.200	$ -	$ -	
31	Eduar Fabian Burbano	10.315.564	Controlador Vial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 303.334	$ 21.200	V	Nueva EPS	1060877783	$ 12.200	Porvenir	1060877783	$ 48.800	$ 12.200	$ -	$ -	
32	Daniel Eduardo Durango Sepulveda	1.039.623.652	Inspector de Obra	$ 1.900.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.900.000	$ 132.300	V	Nueva EPS	1060877783	$ 76.000	Porvenir	1060877783	$ 304.000	$ 76.000	$ -	$ -	
33	Jose Ismael Solano	10.315.825	Vigilante Nocturno	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 4.539.486	$ 316.000	V	Aemet Salud	1060877783	$ 181.600	Porvenir	1060877783	$ 726.400	$ 181.600	$ -	$ -	
34	Carlos Humberto Bambague	1.058.970.698	Vigilante Nocturno	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 4.539.486	$ 316.000	V	AIC	1060877783	$ 181.600	Porvenir	1060877783	$ 726.400	$ 181.600	$ -	$ -	
35	Johan Cruy Cruz Soscue	16.918.440	Opetador Retro Llantas	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.837.341	$ 127.900	V	Sanitas	1060877783	$ 73.500	Protección	1060877783	$ 294.000	$ 73.500	$ -	$ -	
36	Miguel Angel Motoa	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 2.070.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.554.468	$ 177.800	V	Sanitas	1060877783	$ 102.200	Colpensiones	1060877783	$ 408.800	$ 102.200	$ -	$ -	
37	Shiler Mauricio Caicedo	4.628.262	Operador Minicargador	$ 1.065.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.673.404	$ 116.500	V	Nueva EPS	1060877783	$ 67.000	Colfondos	1060877783	$ 267.800	$ 67.000	$ -	$ -	
38	Juan Gabriel Burbano	1.059.363.752	Operador Vibro	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.436.915	$ 100.100	V	Nueva EPS	1060877783	$ 57.500	Porvenir	1060877783	$ 230.000	$ 57.500	$ -	$ -	
39	Nelson Javier Bolivar Zapata	10.304.056	Operador de retro oruga	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.816.755	$ 126.500	V	Nueva EPS	1060877783	$ 72.700	Porvenir	1060877783	$ 290.700	$ 72.700	$ -	$ -	
40	Crum Heller hermosa	12.137.143	Operador Bulldozer	$ 3.400.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.527.128	$ 106.300	V	Nueva EPS	1060877783	$ 61.100	Colfondos	1060877783	$ 244.400	$ 61.100	$ -	$ -	
41	Jose Patrocinio Preciado Daza	74.186.937	Operador Planta Concreto	$ 1.760.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.902.128	$ 202.000	V	Sanitas	1060877783	$ 116.100	Protección	1060877783	$ 464.400	$ 116.100	$ -	$ -	
42	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Jefe Planta Colerin	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.623.617	$ 113.100	V	Sanitas	1060877783	$ 65.000	Protección	1060877783	$ 259.800	$ 65.000	$ -	$ -	
43	Jesus Arvey Velasco Anacona	10.292.104	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.658.777	$ 72.200	V	Sanitas	1060877783	$ 66.400	Protección	1060877783	$ 265.500	$ 66.400	$ -	$ -	
44	Leder Fabina Muñoz Ortega	1.080.900.352	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.839.160	$ 80.100	V	Emsanar	1060877783	$ 73.600	Protección	1060877783	$ 294.300	$ 73.600	$ -	$ -	
45	Luis Fernando Dorado	1.058.975.608	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.675.341	$ 72.900	IV	A.I.C	1060877783	$ 67.100	Porvenir	1060877783	$ 268.100	$ 67.100	$ -	$ -	
46	Jose Fernando Ortiz Arias	10.594.333	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.341.489	$ 93.400	V	Nueva EPS	1060877783	$ 53.700	Colpensiones	1060877783	$ 214.700	$ 53.700	$ -	$ -	
47	Julian Andres Soscue Muñoz	94.042.647	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.459.043	$ 63.500	IV	Emsanar	1060877783	$ 58.400	Protección	1060877783	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
48	Wilder Andres Hueje Oviedo	1.033.738.013	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.783.490	$ 77.600	V	Famisanar EPS	1060877783	$ 71.400	Protecci´n	1060877783	$ 285.400	$ 71.400	$ -	$ -	
49	Yoikin Salas Pacheco	13.568.119	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.417.646	$ 61.700	V	Nueva EPS	1060877783	$ 56.800	Porvenir	1060877783	$ 226.900	$ 56.800	$ -	$ -	
50	William Jesus Muñoz	87.248.144	Conductor de Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.471.490	$ 64.100	V	Emsanar	1060877783	$ 58.900	Colpensiones	1060877783	$ 235.500	$ 58.900	$ -	$ -	
51	Maicol Stiven Anacona	1.058.977.273	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 1.925.106	$ 83.800	V	Aemet Salud	1060877783	$ 77.100	Porvenir	1060877783	$ 308.100	$ 77.100	$ -	$ -	
52	Olmedo Muñoz Muñoz	5.230.922	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021	$ 1.492.234	$ 65.000	V	Emsanar	1060875080	$ 59.700	Porvenir	1060875080	$ 238.800	$ 59.700	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN-I-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	5 / 3 / 2024 (Dia / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: ____1093 dia 2021____
L INFORME MENSUAL: feb-24
L INTERVENTORIA No: ____990 dia 2033____
NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " viAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1, LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA, "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR,

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
53	Bernardo Antonio Mosquera Mosquera	82.382.771	Operador Retro Kobelco 350	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INGENIERIA DE VIAS	$ 2.384.149	$ 166.000	V	Nueva EPS	1060877783	$ 95.400	Porvenir	1060877783	$ 381.500	$ 95.400	$ -	$ -	
54	Kevin Martinez Solarte	1.004.206.307	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021	$ 1.783.490	$ 77.600	V	Sanitas	1060875080	$ 71.400	Porvenir	1060875080	$ 285.400	$ 71.400	$ -	$ -	
55	Julian David Samboni Bmabague	1.061.819.977	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INGENIERIA DE VIAS	$ 1.872.553	$ 81.500	IV	AIC	1060901492	$ 75.000	Porvenir	1060901492	$ 299.700	$ 75.000	$ -	$ -	
56	Antonio Rodriguez Muñoz	1.058.969.699	Conductor Carro Tanque	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INGENIERIA DE VIAS	$ 1.403.723	$ 61.100	V	Aemet Salud	1060901492	$ 56.200	Porvenir	1060901492	$ 224.600	$ 56.200	$ -	$ -	
57	Yovani Burbano Fernández	76.334.000	Conductor Camioneta	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURTIMOS JM	$ 1.300.000	$ 56.600	IV	Nueva EPS	1061517623	$ 52.000	Colpensiones	1061517623	$ 1.700	$ 100	$ -	$ -	
58	Tirson Jesus Aguilar Sanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Compensar	9463472298	$ 52.000	Colpensiones	9463472298	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
59	Javier Orlando Charry Rodriguez	79.393.500	Inspector de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 75.500	V	Compensas Salud	9463472238	$ 43.400	Porvenir	9463472238	$ 173.400	$ 43.400	$ -	$ -	
60	Yanuar Palacios Mosquera	1.129.045.366	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
61	Jairo Enrique Martinez Insignares	8.743.419	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Sanitas	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
62	Luis Eduardo Florez Florian	18.928.604	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Salud Total	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
63	Yordy julian Caicedo Dorado	1.002.806.043	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
64	Yeferson Andres Samboni	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
65	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
66	Mayer Fabian Dorado Piamba	1.002.807.203	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
67	Ariel Antimo Perez Samboni	76.336.030	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
68	Yeiman Andres Dorado Hernadez	1.061.701.568	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
69	Nelson Florez Murillo	1.129.045.227	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.300.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9463472238	$ 52.000	Porvenir	9463472238	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
70	Eduar Narvaez Muñoz	1.007.529.744	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 953.334	$ 66.400	V	Aemet Salud	9463472238	$ 38.200	Proteccion	9463472238	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -	
71	Kevin Daniel Muñoz Narvaez	1.058.966.607	Ayudante	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	9863472298	$ 34.700	Porvenir	9863472298	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
72	Divar Muñoz Acosta	4.628.373	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 866.667	$ 60.400	V	Aemet Salud	Alliacion	$ 34.700	Porvenir	Alliacion	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
73	Amaury Manuel Peñate Herrera	7.369.930	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 693.334	$ 48.300	V	Nueva EPS	9463472238	$ 27.800	Caja Copi	9463472238	$ 111.111	$ 27.800	$ -	$ -	
74	Jeferson Ortiz Zuñiga	1.079.412.486	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Alliacion	$ -	Porvenir	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
75	Sebastian Perdomo Vieda	1.003.893.478	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva Eps	Alliacion	$ -	Porvenir	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
76	Zeidy Karina Achipis	1.061.793.520	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	AIC	Alliacion	$ -	Porvenir	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
77	Jair Adolfo Lulijo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.700.000	$ 81.500	V	Nueva EPS	9463358278	$ 46.800	Colpensiones	9463358278	$ 187.200	$ 46.800	$ -	$ -	
78	Jose Idelber Angulo Muñoz	1.214.213.565	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.170.000	$ 81.500	V	Nueva EPS	9463358278	$ 46.800	Colpensiones	9463358278	$ 187.200	$ 46.800	$ -	$ -	
79	Juan Pablo Botina	1.058.967.648	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.170.000	$ 81.500	V	Nueva EPS	9463358278	$ 46.800	Porvenir	9463358278	$ 187.200	$ 46.800	$ -	$ -	
80	Ader Albeiro Gaviria	10.317.079	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.170.000	$ 81.500	V	Nueva EPS	9463358278	$ 46.800	Porvenir	9463358278	$ 187.200	$ 46.800	$ -	$ -	Retiro
81	Duvan Felipe Ordoñez Martinez	1.089.904.538	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.170.000	$ 81.500	V	Aemet Salud	9463358278	$ 46.800	Porvenir	9463358278	$ 187.200	$ 46.800	$ -	$ -	
82	Edgar Leonidas Yela	4.627.606	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.170.000	$ 81.500	V	Aemet Salud	9463358278	$ 46.800	Porvenir	9463358278	$ 187.200	$ 46.800	$ -	$ -	
83	Huver Hernan Gaviria	4.628.714	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.170.000	$ 81.500	V	Nueva EPS	9463358278	$ 46.800	Colfondos	9463358278	$ 187.200	$ 46.800	$ -	$ -	
84	Luis Miguel Gaviria Chimborazo	1.058.972.414	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.126.667	$ 78.500	V	Nueva EPS	9463358278	$ 45.100	Porvenir	9463358278	$ 180.300	$ 45.100	$ -	$ -	Retiro
85	Javier Enrique Cortez	1.082.480.666	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ 173.334	$ 12.100	V	Nueva EPS	9463358278	$ 27.800	Porvenir	9463358278	$ 7.000	$ 7.000	$ -	$ -	
86	William Yuced Achipiz Cuchimba	76.007.110	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Alliacion	$ -	Porvenir	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
87	Yair Palacios Izquierdo	1.079.292.432	Encargado de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	1061444917	$ 52.000	Porvenir	1061444917	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
88	Eduar Palacios Izquierdo	1.079.292.789	Mestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	1061444917	$ 52.000	Porvenir	1061444917	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
89	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	1061444917	$ 52.000	Porvenir	1061444917	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Trasladado frente sal lorenzo
90	Yon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	1061444917	$ 52.000	Porvenir	1061444917	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
91	Luis Alberto Mendoza Fuentes	10.783.233	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Salud Total	1061444917	$ 52.000	Proteccion	1061444917	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
92	Luis Felipe Tunubala	10.721.158	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	1061444917	$ 52.000	Porvenir	1061444917	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
93	Jovanny Mirtinez Mosquera	1.079.289.239	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	1061444917	$ 52.000	Colpensiones	1061444917	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
94	Yilfredo Hurtado Valoys	1.193.468.573	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	1061444917	$ 34.700	Porvenir	1061444917	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
95	Jesus Jaber Palacios Hurtado	1.078.857.900	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ 866.667	$ 60.400	V	Salud Total	1061444917	$ 34.700	Porvenir	1061444917	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	Retiro
96	Manuel Enrique Amaranto Rodriguez	91.268.164	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Alliacion	$ -	Colfondos	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
97	Domingo Rafael Esquea Guzman	8.674.314	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Salud Total	Alliacion	$ -		Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion Sin soporte de alliacion a FF ya esta pensionado
98	Jose Luis Mallama	1.085.274.225	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Alliacion	$ -	Porvenir	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
99	Jeider Esteban Cordoba	1.233.190.545	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Sanitas	Alliacion	$ -	Colpensiones	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
100	Deivy Evencio Calvache	1.085.295.797	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Alliacion	$ -	Colfondos	Alliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Alliacion
101	Armando Fabian Ceron Muñoz	1.089.076.949	Inspector de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Nueva EPS	9463327507	$ 1.800	Porvenir	9463327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
102	Eiler Fernando Lucano Lucano	1.089.197.435	Oficial de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Nueva EPS	9463327507	$ 1.800	Porvenir	9463327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
103	Deimar Alcizar Samboni Alvarado	1.002.807.063	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Sanitas	9463327507	$ 1.800	Porvenir	9463327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
104	Didier Samboni Garces	1.058.966.466	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Nueva EPS	9463327507	$ 1.800	Porvenir	9463327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
105	Jaider Alfonso Zuñiga Piamba	1.058.969.986	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Nueva EPS	9463327507	$ 1.800	Porvenir	9463327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
106	Wilemer Andres Muñoz Ruiz	1.058.975.488	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Nueva EPS	9463327507	$ 1.800	Porvenir	9463327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN-I-N-15-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 5 | 3 | 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: ____1053 de 2021____ **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA 1203 - FRENTE 1, LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO INTERVENTORIA No: ____990 de 2023____ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA, "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR,

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indice Base de Cotización (40%)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
107	Kevin Adrian Muñoz Hoyos	1.058.963.749	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Nueva EPS	946327507	$ 1.800	Porvenir	946327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
108	Jose Miller Muñoz Muñoz	1.058.974.154	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Nueva EPS	946327507	$ 1.800	Porvenir	946327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
109	Dimar Angel Pantoja Reyes	1.087.959.382	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	Sanitas	946327507	$ 1.800	Porvenir	946327507	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	
110	Jamer Edilber Gomez Muñoz	1.058.965.331	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
111	Didimo Herney Gomez Muñoz	10.317.285	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
112	Leoban Alfaro Ruiz Gomez	10.316.408	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
113	Alirio Muñoz	1.007.910.124	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
114	Cristian Yobani Velasco	1.086.019.357	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
115	Jairo Enrique Martinez	8.743.419	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelante o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Lesales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra. así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social. para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios. el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, al personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192025-1710 CAU

Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Dir. Dirección Territorial

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-22, 10:37:52 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1060877783

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 15/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	98	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002855638	EDUAR DAVID PAJA HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.328.086	$ 532.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 3.328.086	$ 133.200	6,960	$ 3.328.086	$ 231.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.328.086	$ 133.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.030.600
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.310.850	$ 529.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.310.850	$ 132.500	6,960	$ 3.310.850	$ 230.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.310.850	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.025.300
CC 1002971358	JUAN SEBASTIAN IMBACHI RENGIFO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.176.807	$ 348.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.176.807	$ 87.100	6,960	$ 2.176.807	$ 151.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.176.807	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.100
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.849.149	$ 455.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.849.149	$ 114.000	6,960	$ 2.849.149	$ 198.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.849.149	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 882.300
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00								X									0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 780.000	$ 31.200	4,350	$ 780.000	$ 34.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 221.200
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00																	10	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 433.334	$ 69.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 433.334	$ 17.400	0,000	$ 433.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 433.334	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.200
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.658.777	$ 265.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.658.777	$ 66.400	4,350	$ 1.658.777	$ 72.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.658.777	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.500
CC 10304056	NELSON JAVIER BOLIVAR ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.816.755	$ 290.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.816.755	$ 72.700	6,960	$ 1.816.755	$ 126.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.816.755	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.600
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.514.593	$ 722.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.514.593	$ 180.600	6,960	$ 4.514.593	$ 314.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.514.593	$ 180.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.397.900
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.958.297	$ 313.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.958.297	$ 78.400	6,960	$ 1.958.297	$ 136.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.958.297	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.500
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.539.486	$ 726.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.539.486	$ 181.600	6,960	$ 4.539.486	$ 316.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.539.486	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.405.600
CC 10320759	HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 390.000	$ 15.600	4,350	$ 390.000	$ 17.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110.600
CC 1033738013	WILDER ANDRES HUEJE OVIEDO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.783.490	$ 285.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.783.490	$ 71.400	4,350	$ 1.783.490	$ 77.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.783.490	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.800
CC 1039623652	DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.618.084	$ 258.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.618.084	$ 64.800	6,960	$ 1.618.084	$ 112.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.618.084	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/02/2024 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1060877783** | **Periodo Cotización: enero de 2024** | **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.431.614	$ 709.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.431.614	$ 177.300	6,960	$ 4.431.614	$ 308.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.431.614	$ 177.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.372.200
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.981.808	$ 317.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.981.808	$ 79.300	6,960	$ 1.981.808	$ 138.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.981.808	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.700
CC 1058969689	EDILSON ZUÑIGA	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.382.872	$ 381.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.382.872	$ 95.400	6,960	$ 2.382.872	$ 165.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.382.872	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 738.000
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.539.486	$ 726.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 4.539.486	$ 181.600	6,960	$ 4.539.486	$ 316.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.539.486	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.405.600
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.631.914	$ 261.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.631.914	$ 65.300	6,960	$ 1.631.914	$ 113.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.631.914	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.400
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.298.848	$ 687.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.298.848	$ 172.000	6,960	$ 4.298.848	$ 299.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.298.848	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.100
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.675.341	$ 268.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.675.341	$ 67.100	4,350	$ 1.675.341	$ 72.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.675.341	$ 67.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.200
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.925.106	$ 308.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.925.106	$ 77.100	4,350	$ 1.925.106	$ 83.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.925.106	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.100
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.436.915	$ 230.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.436.915	$ 57.500	6,960	$ 1.436.915	$ 100.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.436.915	$ 57.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.100
CC 10594333	JOSE FERNANDO ORTIZ ARIAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.341.489	$ 214.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.341.489	$ 53.700	6,960	$ 1.341.489	$ 93.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.341.489	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 415.500
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.623.617	$ 259.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.623.617	$ 65.000	6,960	$ 1.623.617	$ 113.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.623.617	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502.900
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.431.614	$ 709.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.431.614	$ 177.300	6,960	$ 4.431.614	$ 308.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.431.614	$ 177.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.372.200
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.825.319	$ 452.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.825.319	$ 113.100	6,960	$ 2.825.319	$ 196.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.825.319	$ 113.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.000
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.432.735	$ 549.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.432.735	$ 137.400	6,960	$ 3.432.735	$ 239.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.432.735	$ 137.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.063.100
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.409.978	$ 385.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.409.978	$ 96.400	4,350	$ 2.409.978	$ 104.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.409.978	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.300
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800
CC 1061698759	ANDRES FELIPE SALAZAR ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	30	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.391.667	$ 702.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.391.667	$ 175.700	0,000	$ 4.391.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.391.667	$ 175.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.054.100
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.058.989	$ 329.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.058.989	$ 82.400	6,960	$ 2.058.989	$ 143.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.058.989	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.700
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.718.935	$ 435.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.718.935	$ 108.800	4,350	$ 2.718.935	$ 118.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.718.935	$ 108.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 771.000
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.952.766	$ 312.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.952.766	$ 78.200	6,960	$ 1.952.766	$ 136.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.952.766	$ 78.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.900
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.633.298	$ 261.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.633.298	$ 65.400	6,960	$ 1.633.298	$ 113.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.633.298	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.900
CC 1061811786	CHAR BRAHIAN ASTUDILLO ARCILA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.539.147	$ 406.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.539.147	$ 101.600	6,960	$ 2.539.147	$ 176.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.539.147	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.300
CC 1061985757	CARLOS HERNEY PIPICANO QUIÑONEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.554.468	$ 248.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.554.468	$ 62.200	4,350	$ 1.554.468	$ 67.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.554.468	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 520.000	$ 20.800	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.000
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.450.745	$ 232.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.450.745	$ 58.100	6,960	$ 1.450.745	$ 101.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.450.745	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.400
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.071.701	$ 331.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.071.701	$ 82.900	6,960	$ 2.071.701	$ 144.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.071.701	$ 82.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 641.500
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.611.170	$ 257.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.611.170	$ 64.500	6,960	$ 1.611.170	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.611.170	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	16	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 693.334	$ 111.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 693.334	$ 27.800	0,000	$ 693.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 693.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.600
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	14	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 650.000	$ 104.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 650.000	$ 26.000	0,000	$ 650.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.757.527	$ 441.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.757.527	$ 110.400	4,350	$ 2.757.527	$ 120.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.757.527	$ 110.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 782.100
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.593.494	$ 415.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.593.494	$ 103.800	4,350	$ 2.593.494	$ 112.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.593.494	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.500
CC 10722533	LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 660.000	$ 105.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 660.000	$ 26.400	6,960	$ 660.000	$ 46.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 660.000	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.400
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.839.160	$ 294.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.839.160	$ 73.600	4,350	$ 1.839.160	$ 80.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.839.160	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.600
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.531.403	$ 405.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.531.403	$ 101.300	6,960	$ 2.531.403	$ 176.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.531.403	$ 101.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.900
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.967.553	$ 314.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.967.553	$ 78.800	4,350	$ 1.967.553	$ 85.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.967.553	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.100
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.346.383	$ 375.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.346.383	$ 93.900	6,960	$ 2.346.383	$ 163.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.346.383	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726.700
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.472.872	$ 235.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.472.872	$ 59.000	6,960	$ 1.472.872	$ 102.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.472.872	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.300
CC 1144174728	ALBER PIAMBA MAMIAN	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	4,350	$ 563.334	$ 24.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.480.639	$ 557.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.480.639	$ 139.300	6,960	$ 3.480.639	$ 242.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.480.639	$ 139.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.077.900
CC 12137143	CRUM HELLER HERMOSA CEDEÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.527.128	$ 244.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.527.128	$ 61.100	6,960	$ 1.527.128	$ 106.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.527.128	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.900
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.041.659	$ 326.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.041.659	$ 81.700	4,350	$ 2.041.659	$ 88.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.041.659	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.000
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.417.646	$ 226.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.417.646	$ 56.800	4,350	$ 1.417.646	$ 61.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.417.646	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 173.334	$ 7.000	0,000	$ 173.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00	X																0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 690.000	$ 110.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 690.000	$ 27.600	6,960	$ 690.000	$ 48.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 690.000	$ 27.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.700
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.813.084	$ 290.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.813.084	$ 72.600	6,960	$ 1.813.084	$ 126.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.813.084	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.500
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.428.340	$ 228.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.428.340	$ 57.200	4,350	$ 1.428.340	$ 62.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.428.340	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.200
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.554.468	$ 408.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.554.468	$ 102.200	6,960	$ 2.554.468	$ 177.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.554.468	$ 102.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.000
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.837.341	$ 294.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.837.341	$ 73.500	6,960	$ 1.837.341	$ 127.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.837.341	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.900
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.673.404	$ 267.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.673.404	$ 67.000	6,960	$ 1.673.404	$ 116.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.673.404	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.300
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.261.595	$ 521.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.261.595	$ 130.500	6,960	$ 3.261.595	$ 227.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.261.595	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.010.000
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.595.958	$ 255.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.595.958	$ 63.900	6,960	$ 1.595.958	$ 111.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.595.958	$ 63.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.300
CC 5230803	NESTOR MUÑOZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.482.553	$ 237.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.482.553	$ 59.400	4,350	$ 1.482.553	$ 64.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.482.553	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.600
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.902.128	$ 464.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.902.128	$ 116.100	6,960	$ 2.902.128	$ 202.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.902.128	$ 116.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 898.600
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.111.703	$ 497.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.111.703	$ 124.500	6,960	$ 3.111.703	$ 216.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.111.703	$ 124.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 963.500
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.295.744	$ 367.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.295.744	$ 91.900	6,960	$ 2.295.744	$ 159.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.295.744	$ 91.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.000
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.654.042	$ 424.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.654.042	$ 106.200	6,960	$ 2.654.042	$ 184.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.654.042	$ 106.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 821.900
CC 76150365	DARWIN CAMPO VELARDE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.517.020	$ 402.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.517.020	$ 100.700	6,960	$ 2.517.020	$ 175.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.517.020	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 779.400
CC 76293406	ARTEMIO MALES SAMBONI	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.128.742	$ 660.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.128.742	$ 165.200	6,960	$ 4.128.742	$ 287.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.128.742	$ 165.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.400
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00	X																0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.166.667	$ 666.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.166.667	$ 166.700	6,960	$ 4.166.667	$ 290.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.166.667	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.290.200
CC 76329961	JAIRO ALONSO PILLIMUE GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.819.467	$ 611.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.819.467	$ 152.800	6,960	$ 3.819.467	$ 265.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.819.467	$ 152.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.182.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/02/2024 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1060877783** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.084.148	$ 333.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.084.148	$ 83.400	6,960	$ 2.084.148	$ 145.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.084.148	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 645.400
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.111.808	$ 337.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.111.808	$ 84.500	6,960	$ 2.111.808	$ 147.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.111.808	$ 84.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.900
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.532	$ 240.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.500.532	$ 60.100	6,960	$ 1.500.532	$ 104.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.532	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.800
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.739.680	$ 438.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.739.680	$ 109.600	6,960	$ 2.739.680	$ 190.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.739.680	$ 109.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 848.300
CC 82382771	BERNARDO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.384.149	$ 381.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.384.149	$ 95.400	6,960	$ 2.384.149	$ 166.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.384.149	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 738.300
CC 87248144	WILLIAN JESUS MUÑOZ ORDOÑEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.471.490	$ 235.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.471.490	$ 58.900	4,350	$ 1.471.490	$ 64.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.471.490	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.400
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00								X		X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.459.043	$ 233.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.459.043	$ 58.400	4,350	$ 1.459.043	$ 63.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.459.043	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.800
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00												X					0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 130.001	$ 20.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 130.001	$ 5.300	0,000	$ 130.001	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 130.001	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.500
CC 94300659	ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.653.935	$ 424.700	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.653.935	$ 106.200	6,960	$ 2.653.935	$ 184.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.653.935	$ 106.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 821.900
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00								X		X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.577.057	$ 252.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.577.057	$ 63.100	4,350	$ 1.577.057	$ 68.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.577.057	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 216.073.820	$ 216.073.820	$ 216.073.820	$ 216.073.820	$ 34.656.500	$ 8.647.300	$ 13.648.700	$ 8.647.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.599.800	$ 178.200	$ 65.778.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 29 de febrero de 2024 09:37:10 AM

Período del informe: 202401

Pagada 14/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1058969699	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	1060901492	14/02/2024	202401	202402								X		X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.403.723	$1.403.723	$1.403.723	$1.403.723	$224.600	$56.200	$61.100	$56.200	$0	$0	$0	$0	$398.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 29 de febrero de 2024 09:39:19 AM

Período del informe: 202401

Pagada 15/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC14270552

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 82382771	MOSQUERA MOSQUERA BERNARDO ANTONIO	1060877783	15/02/2024	202401	202402										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.384.149	$2.384.149	$2.384.149	$2.384.149	$381.500	$95.400	$166.000	$95.400	$0	$0	$0	$0	$738.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 22 de febrero de 2024 04:55:45 PM

Período del informe: 202401

Pagada 14/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1061819977	SAMBONI BAMBAGUE JULIAN DAVID	1060901492	14/02/2024	202401	202402								X		X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$1.872.553	$1.872.553	$1.872.553	$1.872.553	$299.700	$75.000	$81.500	$75.000	$0	$0	$0	$0	$531.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 22 de febrero de 2024 04:55:00 PM

Período del informe: 202401

Pagada 14/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1087642895	URBANO GOMEZ MONICA MIREYA	1060901492	14/02/2024	202401	202402																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$432.000	$108.000	$188.000	$108.000	$0	$0	$0	$0	$836.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 22 de febrero de 2024 04:55:22 PM

Período del informe: 202401

Pagada 14/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 5206901	LOPEZ CORTAZAR VICTOR EUGENIO	1060901492	14/02/2024	202401	202402																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$544.000	$136.000	$236.700	$136.000	$0	$0	$0	$0	$1.052.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-22, 11:42:26 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1060875080

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 12/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021		
Documento	NI901431396	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILLO PEDRO	**Identificación**	CC 2284145
Total Afiliados	32	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002835061	ANCIZAR ZUÑIGA MACIAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.974.340	$ 315.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.974.340	$ 79.000	6,960	$ 1.974.340	$ 137.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.974.340	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.400
CC 1002860522	MARIA VICTORIA GUZMAN NAVIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1002877528	JHONATAN STIVEN AGUILAR CALAPSU	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.823.776	$ 291.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.823.776	$ 73.000	6,960	$ 1.823.776	$ 127.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.823.776	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.900
CC 1004206307	KEVIN ALEXIS MARTINEZ SOLARTE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.783.490	$ 285.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.783.490	$ 71.400	4,350	$ 1.783.490	$ 77.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.783.490	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.800
CC 10473101	JHON FREDDY VALDEZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 563.334	$ 90.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 563.334	$ 22.600	4,350	$ 563.334	$ 24.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000
CC 1059359841	EDWIN ANDRES ORTEGA ZUÑIGA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.051.787	$ 328.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.051.787	$ 82.100	6,960	$ 2.051.787	$ 142.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.051.787	$ 82.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.400
CC 1059360398	ANDRES FERNANDO GIRALDO CALLE	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 606.667	$ 97.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 606.667	$ 24.300	4,350	$ 606.667	$ 26.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.100
CC 1059361125	ROBINSON FERNANDO PERAFAN BURBANO	01	00								X		X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.727.340	$ 276.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.727.340	$ 69.100	6,960	$ 1.727.340	$ 120.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.727.340	$ 69.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.900
CC 1059361125	ROBINSON FERNANDO PERAFAN BURBANO	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.001	$ 20.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 130.001	$ 5.300	0,000	$ 130.001	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 130.001	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.500
CC 1059361673	MAURICIO ANDRES RUIZ BOTINA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.857.340	$ 297.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.857.340	$ 74.300	6,960	$ 1.857.340	$ 129.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.857.340	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.100
CC 1059362148	HAMILTHON ESTEBAN BOTINA MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.499.149	$ 239.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.499.149	$ 60.000	6,960	$ 1.499.149	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.499.149	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 1059362632	KARIME LIZETH ZUÑIGA RUIZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 1059363381	VICTOR MANUEL BOTINA MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.492.234	$ 238.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.492.234	$ 59.700	6,960	$ 1.492.234	$ 103.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.492.234	$ 59.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.100
CC 1061754702	DANNY REINALDO CAICEDO ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 1061804424	CARLOS ERNESTO MEDINA PLAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1061804745	JUAN CAMILO ORTIZ ROSERO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.707.425	$ 273.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.707.425	$ 68.300	6,960	$ 1.707.425	$ 118.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.707.425	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.700
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.006.915	$ 321.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.006.915	$ 80.300	6,960	$ 2.006.915	$ 139.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.006.915	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.500
CC 1062335741	CRISTHIAN CAMILO VAICUE FINDO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.965.212	$ 314.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.965.212	$ 78.700	6,960	$ 1.965.212	$ 136.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.965.212	$ 78.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.700
CC 10694120	DURIEL ARNOL GOMEZ CAICEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.556.859	$ 409.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.556.859	$ 102.300	4,350	$ 2.556.859	$ 111.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.556.859	$ 102.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 12/02/2024 | **Empresa NI901431396 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1060875080** | **Periodo Cotización: enero de 2024** | **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10723829	EUCARDO ORDOÑEZ VARGAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.785.425	$ 285.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.785.425	$ 71.500	4,350	$ 1.785.425	$ 77.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.785.425	$ 71.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.400
CC 1081416628	ANDRES DAVID SANCHEZ HUILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.443.830	$ 231.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.443.830	$ 57.800	6,960	$ 1.443.830	$ 100.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.443.830	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.200
CC 1085325787	LIZETH CAROLINA PANTOJA DIAZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 2.080.000	$ 332.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.080.000	$ 83.200	6,960	$ 2.080.000	$ 144.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.080.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.000
CC 1085325787	LIZETH CAROLINA PANTOJA DIAZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 213.312	$ 34.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 213.312	$ 8.600	0,000	$ 213.312	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 213.312	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.400
CC 1087407626	FRANCO DANIEL RUANO PANTOJA	01	00		X								X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.167.713	$ 186.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.167.713	$ 46.800	6,960	$ 1.167.713	$ 81.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.603.510	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.200
CC 1152220004	VICTOR MANUEL MORENO ROLDAN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.196.170	$ 351.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.196.170	$ 87.900	6,960	$ 2.196.170	$ 152.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.196.170	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 680.100
CC 12207729	JOSE FRANCISCO VILLANUEVA LOPEZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 93.333	$ 15.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 93.333	$ 0	0,000	$ 93.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 93.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.000
CC 12207729	JOSE FRANCISCO VILLANUEVA LOPEZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 93.333	$ 15.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 93.333	$ 0	0,000	$ 93.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 93.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.000
CC 12207729	JOSE FRANCISCO VILLANUEVA LOPEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.213.334	$ 194.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.213.334	$ 48.600	6,960	$ 1.213.334	$ 84.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.900
CC 12978348	JOSE RODRIGO LOPEZ LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.540.000	$ 406.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.540.000	$ 101.600	6,960	$ 2.540.000	$ 176.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.540.000	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.400
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.489.191	$ 238.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.489.191	$ 59.600	4,350	$ 1.489.191	$ 64.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.489.191	$ 59.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.300
CC 4736375	RULBER RIVERA SANCHEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.807.553	$ 289.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.807.553	$ 72.400	6,960	$ 1.807.553	$ 125.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.807.553	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000
CC 5204939	JULIAN AUDONIAS VILLANUEVA LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.409.256	$ 225.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.409.256	$ 56.400	6,960	$ 1.409.256	$ 98.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.409.256	$ 56.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 436.400
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.492.234	$ 238.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.492.234	$ 59.700	4,350	$ 1.492.234	$ 65.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.492.234	$ 59.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 423.200
CC 5292353	GUILLERMO ARBEY SANTANDER REVELO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.554.468	$ 408.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.554.468	$ 102.200	6,960	$ 2.554.468	$ 177.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.554.468	$ 102.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.000
CC 76150555	DUBEIMAR CORTES DIAZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.457.660	$ 233.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.457.660	$ 58.400	6,960	$ 1.457.660	$ 101.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.457.660	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.600
CC 98326503	CRISTIAN FERNEY VILLOTA URBINA	01	00		X						X		X							0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 616.256	$ 98.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 616.256	$ 24.700	4,350	$ 616.256	$ 26.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.162.989	$ 46.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.900
CC 98326503	CRISTIAN FERNEY VILLOTA URBINA	01	00												X					0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 346.667	$ 13.900	0,000	$ 346.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 55.275.604	$ 55.275.604	$ 55.275.604	$ 55.608.134	$ 8.845.700	$ 2.204.900	$ 3.503.300	$ 2.218.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.772.100	$ 0	$ 16.772.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	C.C.	1,085,336,622	08/02/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 22 de febrero de 2024 a las 10:23:50 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

O.P. 338904 09/21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: A1778

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MONTILLA	RODRIGUEZ	MELIZA	NAYIBE

2. TIPO DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4. SEXO	F	M	5. FECHA NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO
			✓						1085336622		✓			26	08	1997

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
PASTO	NARIÑO	

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
3173140218		

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	C.C. C.E. P.A. C.D. ✓ P.E.	901.473.949		

4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 39 01 02	BOGOTA	BOGOTA

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
7569841		

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DIA	MES	AÑO	CARGO	SALARIO
	08	02	2024	PROFESIONAL	28000000

nueva eps
gente cuidando gente

IV. FIRMAS

MELIZA NAYIBE MONTILLA	JEANNIE ADRIANA ORTIZ
54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

Asesor: A1778
Radicado en estudio

REINGRESOS

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.336.622**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 499673

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0.6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐ — No. 901473949-1

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MONTILLA	RORIGUEZ	MELIZA	NAYIBE	1997 / 08 / 26	F ☒ M ☐ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: No. 1085336622

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Manzana 8 CASA 5 NUEVA ARANDA

SECTOR: ☐ URBANO ☒ RURAL

TELÉFONO CELULAR: 3226529941 — TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: PASTO — DEPARTAMENTO: NARIÑO — PAÍS: COLOMBIA

E-MAIL: melisamontillarodriguez@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Tecnico / tecnológico
- ☒ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestria
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLIVAR	☐ URBANO ☒ RURAL	2024 / 02 / 08	RESIDENTE SST	240	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — VALOR 2800000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones ☐ SI ☒ NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — ☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C-T.I-C.E-PAS-REGISTRO CIVIL-NUIP Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A
CHALAPUD	MONTILLA	LUIS	EDUARDO	2016	09	05		x			x				TI	1081285966	

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJOPDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2024-02-22

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	2024-02-22	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

VIGILADO Supersubsidio

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	473819368	9463472238	E	2024/02/02	2024/02/26	BANCO DE BOGOTA	24	$5,388,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																		
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct										
Sucursal: PRINCIPAL (14 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(14 Afiliados)																																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(14 Afiliados)																																													
1	CC	1002806043	CAICEDO DORADO YORDY JULIAN	Dependiente	0	No	No																																						
2	CC	79393500	CHARRY RODRIGUEZ JAVIER ORLANDO	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/06																																				
3	CC	1061701568	DORADO HERNANDEZ YEIMAN ANDRES	Dependiente	0	No	No																																						
4	CC	1002807203	DORADO PIAMBA MAYER FABIAN	Dependiente	0	No	No																																						
5	CC	18928604	FLOREZ FLORIAN LUIS EDUARDO	Dependiente	0	No	No																																						
6	CC	1129045227	FLOREZ MURILLO NEISON	Dependiente	0	No	No																																						
7	CC	8743419	MARTINEZ INSIGNARES JAIRO ENRIQUE	Dependiente	0	No	No										X	2024/01/01																										
8	CC	1129045299	MORENO ASPRILLA LUIS DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/01																																				
9	CC	1007529744	NARVAEZ MUÑOZ EDUAR	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/09																																				
10	CC	1129045366	PALACIOS MOSQUERA YANUAR	Dependiente	0	No	No																																						
11	CC	7369930	PEÑATE HERRERA AMAURY MANUEL	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/15																																				
12	CC	76336030	PEREZ SAMBONI ARIEL ANTIMO	Dependiente	0	No	No																																						
13	CC	10316012	SAMBONI CATUCHE JAIR	Dependiente	0	No	No																																						
14	CC	1002807481	SAMBONI GAVIRIA YEFERSON ANDRES	Dependiente	0	No	No																																						
Total		**Afiliados(14)**																																										

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$2,725,000						$681,400	
																				$2,725,000						$681,400	
																				$2,725,000						$681,400	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	25	$1,083,334	16%	SIN RIESGO	$173,400	$0	$0	$0	$0	$0	$173,400		COMPENSAR	25	$1,083,334	4%	$43,400	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SANITAS	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		COMFACHOCÓ	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	22	$953,334	16%	SIN RIESGO	$152,600	$0	$0	$0	$0	$0	$152,600		ASMET SALUD EPS SAS	22	$953,334	4%	$38,200	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SANITAS	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	16	$693,334	16%	SIN RIESGO	$111,000	$0	$0	$0	$0	$0	$111,000		CAJACOPI	16	$693,334	4%	$27,800	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	4%	$52,000	
																				$2,725,000						$681,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$681,400						$681,400						$1,185,700				$0		$0		$0		$0	
	$681,400						$681,400						$1,185,700				$0		$0		$0		$0	
	$681,400						$681,400						$1,185,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$43,400		COMPENSAR	25	$1,083,334	4%	$43,400	ARL SURA	25	$1,083,334	6.96%	5	$75,500	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$38,200		COMPENSAR	22	$953,334	4%	$38,200	ARL SURA	22	$953,334	6.96%	5	$66,400	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$27,800		COMPENSAR	16	$693,334	4%	$27,800	ARL SURA	16	$693,334	6.96%	5	$48,300	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$681,400						$681,400						$1,185,700				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	473819368	9463472238	E	2024/02/02	2024/02/26	BANCO DE BOGOTA	24	$5,388,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$2,725,000	$59,000	$0	$2,784,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,461,400	$53,300	$0	$2,514,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$263,600	$5,700	$0	$269,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,185,700	$25,700	$0	$1,211,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,185,700	$25,700	$0	$1,211,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$681,400	$14,800	$0	$696,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$681,400	$14,800	$0	$696,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				14	$681,400	$15,300	$0	$696,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$38,200	$900	$0	$39,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$27,800	$700	$0	$28,500
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$52,000	$1,200	$0	$53,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$43,400	$1,000	$0	$44,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$312,000	$6,800	$0	$318,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$1,200	$0	$53,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$1,200	$0	$53,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$2,300	$0	$106,300
TOTAL				**14**	**$5,273,500**	**$114,800**	**$0**	**$5,388,300**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	473981914	9463472298	E	2024/02/02	2024/02/26	BANCO DE BOGOTA	24	$3,141,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																		
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct										
Sucursal: SAN LORENZO (18 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: SAN LORENZO(18 Afiliados)																																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(18 Afiliados)																																													
1	CC	4837663	AGUILAR SANCHEZ TIRSON JESUS	Dependiente	0	No	No																																						
2	CC	10315723	BURBANO PEREZ JUAN ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
3	CC	1130662851	CAICEDO ARGOTE JUAN DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
4	CC	1002806044	CAICEDO DORADO CRISTIAN ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/15																																			
5	CC	1058969367	CHILITO ZUÑIGA ALDUBAR	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
6	CC	11708444	CORTEZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22	X	2024/01/22																																	
7	CC	1058967706	DORADO DAVALOS ROBIN ROBERMAN	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22	X	2024/01/22																																	
8	CC	72141543	HERRERA MERCADO FLORENTINO LUIS	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/09																																			
9	CC	1058971507	IMBACHI QUINTERO JUAN DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
10	CC	1058966426	IMBACHI SAMBONI WILMAR	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
11	CC	1058972064	IMBACHI SILVA YOVER ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
12	CC	10315982	MAYA MOSCOSO EIBAR EFREN	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
13	CC	4628373	MUÑOZ ACOSTA DIVAR	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/11																																			
14	CC	1058966607	MUÑOZ NARVAEZ KEVIN DANIEL	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/11																																			
15	CC	34638884	PERAFAN HOYOS DEIFA IRIS	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
16	CC	1058971439	PIAMBA YEISON EDILMER	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/22																																			
17	CC	85484146	PUELLO SUAREZ MANUEL SEGUNDO	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/09																																			
18	CC	10315589	SAPUYES SAMBONI EIBAR ENRIQUE	Dependiente	0	No	No		X	2024/01/15																																			
Total		**Afiliados(18)**																																										

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$1,588,200						$397,400	
																				$1,588,200						$397,400	
																				$1,588,200						$397,400	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLFONDOS	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		NUEVA EPS MOVILIDAD	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		NUEVA EPS MOVILIDAD	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	16	$693,334	16%	SIN RIESGO	$111,000	$0	$0	$0	$0	$0	$111,000		SANITAS	16	$693,334	4%	$27,800	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		NUEVA EPS MOVILIDAD	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$43,334	16%	SIN RIESGO	$7,000	$0	$0	$0	$0	$0	$7,000		SALUD TOTAL	1	$43,334	4%	$1,800	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$43,334	16%	SIN RIESGO	$7,000	$0	$0	$0	$0	$0	$7,000		ASMET SALUD EPS SAS	1	$43,334	4%	$1,800	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	22	$953,334	16%	SIN RIESGO	$152,600	$0	$0	$0	$0	$0	$152,600		SALUD TOTAL	22	$953,334	4%	$38,200	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		A.I.C.	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		NUEVA EPS MOVILIDAD	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		ASMET SALUD EPS SAS	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		ASMET SALUD EPS SAS	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$866,667	16%	SIN RIESGO	$138,700	$0	$0	$0	$0	$0	$138,700		ASMET SALUD EPS SAS	20	$866,667	4%	$34,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$866,667	16%	SIN RIESGO	$138,700	$0	$0	$0	$0	$0	$138,700		NUEVA EPS MOVILIDAD	20	$866,667	4%	$34,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		ASMET SALUD EPS SAS	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	9	$390,000	16%	SIN RIESGO	$62,400	$0	$0	$0	$0	$0	$62,400		ASMET SALUD EPS SAS	9	$390,000	4%	$15,600	
						$1,300,000	No	Fijo	COLFONDOS	22	$953,334	16%	SIN RIESGO	$152,600	$0	$0	$0	$0	$0	$152,600		NUEVA E.P.S.	22	$953,334	4%	$38,200	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	16	$693,334	16%	SIN RIESGO	$111,000	$0	$0	$0	$0	$0	$111,000		ASMET SALUD EPS SAS	16	$693,334	4%	$27,800	
																				$1,588,200						$397,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$397,400						$397,400						$691,700				$0		$0		$0		$0	
	$397,400						$397,400						$691,700				$0		$0		$0		$0	
	$397,400						$397,400						$691,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$27,800		COMPENSAR	16	$693,334	4%	$27,800	ARL SURA	16	$693,334	6.96%	5	$48,300	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,800		COMPENSAR	1	$43,334	4%	$1,800	ARL SURA	1	$43,334	6.96%	5	$3,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,800		COMPENSAR	1	$43,334	4%	$1,800	ARL SURA	1	$43,334	6.96%	5	$3,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$38,200		COMPENSAR	22	$953,334	4%	$38,200	ARL SURA	22	$953,334	6.96%	5	$66,400	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$34,700		COMPENSAR	20	$866,667	4%	$34,700	ARL SURA	20	$866,667	6.96%	5	$60,400	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$34,700		COMPENSAR	20	$866,667	4%	$34,700	ARL SURA	20	$866,667	6.96%	5	$60,400	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,600		COMPENSAR	9	$390,000	4%	$15,600	ARL SURA	9	$390,000	6.96%	5	$27,200	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$38,200		COMPENSAR	22	$953,334	4%	$38,200	ARL SURA	22	$953,334	6.96%	5	$66,400	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$27,800		COMPENSAR	16	$693,334	4%	$27,800	ARL SURA	16	$693,334	6.96%	5	$48,300	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$397,400						$397,400						$691,700				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	473981914	9463472298	E	2024/02/02	2024/02/26	BANCO DE BOGOTA	24	$3,141,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$1,588,200	$34,500	$0	$1,622,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$215,000	$4,700	$0	$219,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$4,500	$0	$212,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$950,200	$20,600	$0	$970,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$215,000	$4,700	$0	$219,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$691,700	$15,000	$0	$706,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$691,700	$15,000	$0	$706,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$397,400	$8,600	$0	$406,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	18	$397,400	$8,600	$0	$406,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$397,400	$9,000	$0	$406,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$15,600	$400	$0	$16,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$126,700	$2,800	$0	$129,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$1,200	$0	$53,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$38,200	$900	$0	$39,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$97,100	$2,100	$0	$99,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$40,000	$900	$0	$40,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$27,800	$700	$0	$28,500
TOTAL				**18**	**$3,074,700**	**$67,100**	**$0**	**$3,141,800**

Medellín, 31 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003893478	PERDOMO VIEDA SEBASTIAN	01/02/2024		18027248	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/01/2024 12:56:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.37.186, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

O.P. 280235 04/16

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]

4. TIPO DE AFILIADO	5. TIPO DE COTIZANTE	CÓDIGO	FECHA DE LA SOLICITUD
CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]		01 02 2024

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO: PERDOMO	SEGUNDO APELLIDO: VIEDA	PRIMER NOMBRE: SEBASTIAN	SEGUNDO NOMBRE:

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO	10. FECHA NACIMIENTO
R.C. T.I. [X] C.C. C.E. P.A. C.D. S.C.	1003893478	F [X] M	07 04 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ETNICO	Código	12. DISCAPACIDAD						13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN	14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
		Tipo	F	N	M	Condición	T	P		SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES	17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC	18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	ZONA	LOCALIDAD / COMUNA	BARRIO
PORVENIR	$ 1.300.000	CL 5 6 39	U. [X] R. [ ]	BOLIVAR	

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
BOLIVAR	CAUCA		3172506745	MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	22. SEXO	23. FECHA NACIMIENTO				CÓDIGO IPS
T.I. C.C. C.E. P.A. C.D.		F M		DÍA	MES	AÑO	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO			29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD	
				F M	DÍA	MES	AÑO			Tipo	Condición
1		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.
2		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.
3		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.
4		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.

	32. DATOS DE RESIDENCIA					33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL DE SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
	Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil				
1			R. U.					I. II.	
2			R. U.					I. II.	
3			R. U.					I. II.	
4			R. U.					I. II.	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo documento de identidad	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
TN CONSTRUCCIONES SAS	C.C. C.E. P.A. C.D. [X]	901445007		

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
TV 60 59 SUR 24	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		3168250644	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL				CARGO	SALARIO
DÍA	MES	AÑO			
01	02	2024		AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ] Código [ ]
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. MOVILIDAD
    A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
    B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. TRASLADO
    A) MISMO RÉGIMEN [ ]
    B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRASLADO DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
17. REPORTE DE CAMBIO DE [illegible] [ ]
18. REPORTE CAMBIO DE [illegible] [ ]

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE DIEGO CABRERA FALLA
CLAVE ASESOR C1310
FECHA 01-02-2024

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	FECHA NACIMIENTO			
R.C. T.I. C.C. C.E. P.A. C.D. S.C.		F M	DÍA	MES	AÑO	

42. FECHA (a partir de)	43. EPS ANTERIOR	44. MOTIVO DE TRASLADO	45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA MES AÑO	Código	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____ [ ]

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

Sebastian Perdomo	Claudia Moreno
54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencias de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación			69. Fecha de validación		
Código del Municipio	Código del departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario	

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

6007000 ENERO / 2016

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

01-01-F-009

- 2a. COPIA: AFILIADO -

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN PERDOMO VIEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.893.478**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá DC.314 DE ENERO DE 2024

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 31/01/24, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.c om/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1003893478
Nombres y Apellidos	SEBASTIAN PERDOMO VIEDA
Tipo y Número de Identificac ion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	01/02/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	01/02/2024
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 31 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1079412486	ORTIZ ZUÑIGA JEFFERSON	01/02/2024		21424217	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/01/2024 12:53:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.37.186, 192.230.104.2, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

O.P. 280235 04/16

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]

4. TIPO DE AFILIADO	5. TIPO DE COTIZANTE	CÓDIGO	FECHA DE LA SOLICITUD
CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]		01 02 2024

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO: ORTIZ	SEGUNDO APELLIDO: ZUÑIGA	PRIMER NOMBRE: JEFFERSON	SEGUNDO NOMBRE:

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO	10. FECHA NACIMIENTO
R.C. T.I. [X] C.C. C.E. P.A. C.D. S.C.	1079412486	F [X] M	06 08 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ETNICO	Código	12. DISCAPACIDAD						13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN	14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
		Tipo	F	N	M	Condición	T	P		SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES	17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC	18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	ZONA	LOCALIDAD / COMUNA	BARRIO
PORVENIR	$ 1.300.000	CORREGIMIENTO EL MORRO	U. [X] R. [ ]	CORREGIMIENTO EL MORRO	

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
BOLIVAR	CAUCA		3132464893	MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	22. SEXO	23. FECHA NACIMIENTO				CÓDIGO IPS
T.I. C.C. C.E. P.A. C.D.		F M		DÍA	MES	AÑO	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO			29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD	
				F M	DÍA	MES	AÑO			Tipo	Condición
1		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.
2		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.
3		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.
4		CN RC TI CC CE PA SC								F. N. M.	T. P.

	32. DATOS DE RESIDENCIA					33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL DE SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
	Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil				
1			R. U.					I. II.	
2			R. U.					I. II.	
3			R. U.					I. II.	
4			R. U.					I. II.	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo documento de identidad	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
TN CONSTRUCCIONES SAS	C.C. C.E. P.A. C.D. [X]	901445007		

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
TV 60 59 SUR 24	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		3168250644	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL				CARGO	SALARIO
DÍA	MES	AÑO			
01	02	2024		AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ] Código [ ]
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. MOVILIDAD
    A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
    B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. TRASLADO
    A) MISMO RÉGIMEN [ ]
    B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRASLADO DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
17. REPORTE DE CAMBIO DE [illegible] [ ]
18. REPORTE CAMBIO DE [illegible] [ ]

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE DIEGO CABRERA FALLA
CLAVE ASESOR C1310
FECHA 01-02-2024

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	FECHA NACIMIENTO			
R.C. T.I. C.C. C.E. P.A. C.D. S.C.		F M	DÍA	MES	AÑO	

42. FECHA (a partir de)	43. EPS ANTERIOR	44. MOTIVO DE TRASLADO	45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA MES AÑO	Código	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____ [ ]

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Jefferson Ortiz	Claudia Moreno

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencias de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación			69. Fecha de validación		
Código del Municipio	Código del departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

70. Datos del funcionario que realiza la validación		
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre / Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

6007000 ENERO / 2016

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

01-01-F-009

- 2a. COPIA: AFILIADO -

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEFFERSON ORTIZ ZUÑIGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.079.412.486**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá DC.314 DE ENERO DE 2024

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 31/01/24, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.c om/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1079412486
Nombres y Apellidos	JEFERSON ORTIZ ZIÑIGA
Tipo y Número de Identificac ion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	01/02/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	01/02/2024
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 17 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1061793520	ACHIPIZ ANDELA ZEIDY KARINA	19/02/2024		15218362	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2024 22:17:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.191.140, 192.230.104.12, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

EL ÁREA DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE AFILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AIC – EPS-I.

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a)	ZEIDY KARINA ACHIPIZ ANDELA
tipo y Número de Documento	CC-1061793520
Estado de Afiliación	AFILIADO
Régimen	CONTRIBUTIVO
Fecha Afiliación	19/02/2024
Municipio	PAEZ, CAUCA
Corregimiento/Resguardo	TOGOIMA
Grupo étnico	INDÍGENA
Grupo Poblacional	POBLACIÓN CON SISBEN
Grupo SISBEN	A03
IPS Asignada	ASOC DE Autoridades Ancestrales territoriales NASA ◆XH◆◆XHA

La presente se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en la Sede Nacional de la EPSI país QUIEN Interese, tiene validez de ocho (8) días con respecto a la fecha de generación.

Observación: Esta certificación no es válida para solicitar servicios médicos ni para aprobación de traslado.

Como constancia se firma el documento a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

Gestor de Afiliación y Operaciones BDUA.
Área de Aseguramiento

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ZEIDY KARINA ACHIPIZ ANDELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.793.520**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá DC.20 DE FEBRERO DE 2024

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 02/20/2024 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.c om/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1061793520
Nombres y Apellidos	ZEIDY KARINA ACHIPIZ ANDELA
Tipo y Número de Identificac ion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	02/19/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	02/19/2024
Cargo	AUXILIAR
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	470544069	9463358278	E	2024/02/13	2024/02/22	BANCOLOMBIA	9	$2,968,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1214213565	ANGULO MUÑOZ JOSE IDELBER	X																	25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS037	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
2	CC	1058967648	BOTINA JUAN PABLO	X																	230301	27	$1,170,000	$187,200	EPS041	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
3	CC	1082480666	CORTEZ PIANETA JAVIER ENRIQUE	X																	230301	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF14	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
4	CC	10317079	GAVIRIA ADER ALBEIRO	X																	230301	27	$1,170,000	$187,200	EPS037	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
5	CC	4628714	GAVIRIA HUBER HERNAN	X																	231001	27	$1,170,000	$187,200	EPS037	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
6	CC	1058972414	GAVIRIA CHIMBORAZO LUIS MIGUEL	X																	230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS041	26	$1,126,667	$45,100	CCF14	26	$1,126,667	$45,100	14-11	26	$1,126,667	$78,500	26	$0	$0	Si	$349,000
7	CC	1058972414	GAVIRIA CHIMBORAZO LUIS MIGUEL										X								230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF14	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0	Si	$5,300
8	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO	X																	25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS037	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
9	CC	1089904538	ORDOÑEZ MARTINEZ DUVAN FELIPE	X																	230301	27	$1,170,000	$187,200	ESSC62	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
10	CC	4627606	YELA PALADINES LEONIDAS EDGAR	X																	230301	27	$1,170,000	$187,200	ESSC62	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
Total	**Afiliados(9)**																						$9,533,335	$1,523,800			$9,533,335	$379,700			$9,528,668	$379,700			$9,533,335	$661,100		$0	$0		$2,944,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	470544069	9463358278	E	2024/02/13	2024/02/22	BANCOLOMBIA	9	$2,968,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,523,800	$12,600	$0	$1,536,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$187,200	$1,600	$0	$188,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$374,400	$3,100	$0	$377,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$962,200	$7,900	$0	$970,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$661,100	$5,400	$0	$666,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$661,100	$5,400	$0	$666,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$379,700	$3,100	$0	$382,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$379,700	$3,100	$0	$382,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$379,700	$3,200	$0	$382,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$93,600	$800	$0	$94,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$194,200	$1,600	$0	$195,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$91,900	$800	$0	$92,700
TOTAL				9	$2,944,300	$24,300	$0	$2,968,600

Medellín, 01 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C76007110	ACHIPIZ CUCHIMBA WILLIAM YUCED	02/02/2024		22364418	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/02/2024 19:55:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.62.56.248, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 28/02/2024, el empleador PAVIMENTAR SM SAS identificado con NIT número 901508351 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6854683	28/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76007110	WILLIAMYUCED ACHIPIZ CUCHIMBA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-02-02

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM YUCED ACHIPIZ CUCHIMBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.007.110**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 261880

Radicado 494000

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2024-02-14

Identificación 76007110

Nombre del Trabajador WILLIAM YUCED ACHIPIZ CUCHIMBA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-26, 11:16:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1061444917

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 26/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E SAS	**Nombre Sucursal**	GENERAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901593107	**Dirección**	CR 28A #38 A - 47 INTERIOR 519		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5178475		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS IZQUIERDO YAIR	**Identificación**	CC 1079292432		
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10721158	LUIS FELIPE TUNUBALA MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 10783233	LUIS ALBERTO MENDOZA FUENTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1078857900	JESUS JABER PALACIOS HURTADO	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF04) COMFAMA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.500
CC 1079288208	YON ALEXANDER CORDOBA MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1079289239	JOVANNY MARTINEZ MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1079292432	YAIR PALACIOS IZQUIERDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1079292789	EDUAR PALACIOS IZQUIERDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1079293529	HECTOR ASPRILLA ASPRILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1193468573	YILFREDO HURTADO VALOYS	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF04) COMFAMA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.833.334	$ 10.833.334	$ 10.833.334	$ 10.833.334	$ 1.733.400	$ 433.400	$ 754.300	$ 433.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.354.500	$ 72.800	$ 3.427.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 02 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C91268164	AMARANTO RODRIGUEZ MANUEL ENRIQUE	03/02/2024		17432202	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/02/2024 08:14:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.33.17, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SALIR

CONSULTA AFILIADOS

Consultor Afiliado

Tipo de identificación :* CC

Identificación :* 91268164

ACEPTAR CANCELAR

Información Afiliada

fecha 19/02/2024			
Tipo de identificación CC		**Número de identificación** 91268164	
EPS anterior CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI EN		**Validación si tiene PAC** -	
retiro causal -		**Estado** TRASLADO	
Tipo de afiliado Cotizante	**Régimen** Contributivo	**Sexo** Masculino	**Edad** 56
nombre MANUEL ENRIQUE AMARANTO RODRÍGUEZ		**Fecha de nacimiento** 1967-11-05	
dirección de residencia CALLE LAS FLORES 37 72		**municipio de residencia** POPAYÁN	
		Departamento de residencia CAUCA	
Fecha inicio vigencia afiliación 2024-04-01	**categoría** A	**Teléfono fijo** 3144879846	**Teléfono móvil** 3144879846

- **Historial de ips y estado**
- **Grupo Familiar**
- **Historial de imágenes cargadas en el sistema.**
- **Documentos existentes**

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) Manuel Enrique Amaranto Rodríguez identificado(a) con C.C No. 1.064.788.887, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 27 de febrero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 1180107

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 91268164	MANUEL ENRIQUE ARAMENTO RODRIGUEZ	05/11/1967	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3144879846		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,300,000	8	240	02/02/2024

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 02 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8674314	ESQUEA GUZMAN DOMINGO RAFAEL	03/02/2024		h1993418	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/02/2024 08:16:24 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.33.17, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S
NIT 800.130.907-4

No. DE RADICACIÓN

Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante o Cabeza de Familia [X] Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Esquea	Guaman	Domingo	Rafael

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C [ ]	8.674.314	Femenino [ ] Masculino [X]	26/12/1955

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]	Tipo [ ] Condición [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
Sura		1.300.000

18. Residencia				
Cra 28A # 38A 47	304 202 2971	construccionesvialesyye@gmail.com		
Medellín (Municipio/Distrito)	Zona: Urbana [X] Rural [ ]	La milagrosa (Localidad/Comuna)	Antioquia (Departamento)	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Construcciones viales e infraestructuras	NIT [ ]	901593107	

39. Ubicación				
Cra 28A # 38A 47 (Dirección)	3204442227 (Teléfono)	construccionesvialesyye@gmail.com (Correo electrónico)	Medellín (Municipio/Distrito)	Antioquia (Departamento)

ORIGINAL EPS
COPIA APORTANTE

M-PYGA-F001 V 2.0-2020

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS
NIT 800.130.907-4

No. DE RADICACIÓN

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Regimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Tipo de documento de identidad [ ]		Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento	42. Fecha
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

DOMINGO ESQUEA 8674314	Yair Palacios Izquierdo
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de Identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]
  Cantidad [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio [ ]	Código del departamento [ ]	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
		[ ]	[ ]	[ ]		

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ORIGINAL EPS

M-PROA-F001 V.2 0-2020

Powered by CamScanner

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 1179800

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 8674314	DOMINGO RAFAEL ESQUEA GUZMAN	26/12/1955	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3042022971		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,300,000	8	240	02/02/2024

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 19 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1085274225	MALLAMA CERON JOSE LUIS	20/02/2024		202231T4	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/02/2024 09:56:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.33.17, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JOSE LUIS MALLAMA CERON identificado(a) con CC 1085274225 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 22/08/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA CARDIOQUIRURGICA DE NARI?O SEDE PRAGA**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes 2 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS MALLAMA CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.274.225**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 1243893

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1085274225	JOSE LUIS MALLAMA CERON	07/05/1989	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3146083239		jlmehh7@hotmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,300,000	8	240	19/02/2024

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 19 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1233190545	CORDOBA CHIRAN JEIDER ESTEBAN	20/02/2024		24814013	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/02/2024 08:40:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.33.17, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1233190545
NOMBRES	JEIDER ESTEBAN
APELLIDOS	CORDOBA CHIRAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	PASTO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	01/02/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	03/01/2024 12:32:36	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JEIDER ESTEBAN CORDOBA CHIRAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1233190545,** se encuentra afiliado/a desde **28/02/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 1242926

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1233190545	JEIDER ESTEBAN CORDOBA CHIRAN	17/11/1997	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3248946115		jeidercordoba079@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,300,000	8	240	19/02/2024

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 19 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1085295797	CALVACHE ROQUE DEYBER EVENCIO	20/02/2024		16718851	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/02/2024 08:38:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.33.17, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DEIBY CALVACHE ROQUE identificado(a) con CC 1085295797 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 20/08/2019

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA CARDIOQUIRURGICA DE NARI?O SEDE AVENIDA IDEMA**

Categoría: **SISBEN_2**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes 2 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) Deiber Evencio Calvache identificado(a) con C.C No. 1.085.295.797, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 27 de febrero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 1243018

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1085295797	DEIBY CALVACHE ROQUE	18/05/1991	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3117565616		cosmoequipos99@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,300,000	8	240	19/02/2024

VIGILADO SuperSubsidio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900324090	9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO SH	CL 20 29 07	PASTO-NARIÑO	7411066	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	469886427	9463327507	E	2024/02/21	2024/02/22	BANCO AV VILLAS		$137,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1085307422	BOTINA TORO DIANA MARIVEL	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
2	CC	1089076949	CERON MUÑOZ ARMANDO FABIAN	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
3	CC	1089197435	LUCANO LUCANO ELIER FERNANDO	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
4	CC	1058974154	MUÑOZ MUÑOZ JOSE MILLER	X																	230301	1	$43,334	$7,000	ESSC62	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
5	CC	1058963749	MUÑOZ HOYOS KEVIN ADRIAN	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
6	CC	1058975488	MUÑOZ RUIZ WILMER ANDRES	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
7	CC	1087959382	PANTOJA REYES DIMAR ANGEL	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
8	CC	1002807063	SAMBONI ALVARADO DEIMAR ALCIZAR	X																	230301	1	$43,334	$7,000	ESSC62	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
9	CC	1058966466	SAMBONI GARCES DIDIER ALBEIRO	X																	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
10	CC	1058969986	ZUÑIGA PIAMBA JAYDER ALFONSO	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF35	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
Total	**Afiliados(10)**																						$433,340	$70,000			$433,340	$18,000			$433,340	$18,000			$433,340		$31,000		$0	$0		$137,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$70,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$63,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$7,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$31,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$31,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$18,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	10	$18,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$18,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$3,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$9,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$1,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$3,600
TOTAL				**10**	**$137,000**

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058965331	GOMEZ MUÑOZ JAMER EDILBER	08/02/2024		14214524	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 17:54:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
STEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CODIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N 0987

LIACIÓN

ATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

IMER APELLIDO: Gomez	SEGUNDO APELLIDO: Muñoz	PRIMER NOMBRE: James	SEGUNDO NOMBRE: Edilber		
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X	6. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058 967 331			9. SEXO:	X
FECHA NACIMIENTO: 19 11 87	11 NACIONALIDAD: Colombiano				

EXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DATOS COMPLEMENTARIOS

UDAD / MUNICIPIO: Bolivar	DEPARTAMENTO: Cauca	ZONA: CABECERA MUNICIPAL ☐ CENTRO POBLADO ☐ RURAL DISPERSO ☒ RESTO RURAL ☐		TELÉFONO FIJO	EXT.
TELÉFONO MÓVIL: 3145298229	CORREO ELECTRÓNICO: galerassas@gmail.com		IPS	IPS ODONTOLOGICA: 12378	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón Social: Constructora Ing Galeras	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X Nit	41. Número documento de identidad: 900 324 090	DV: 9	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Clle 20 # 29-07	Pasto	Nariño	ingchacita@gmail.com	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 8 02 24	CARGO: Aux Obra	OCUPACIÓN	SALARIO: 1'300 000	

IX. FIRMAS

James edilber Gomez
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

María Jose Losero Patiño
62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAMER EDILBER GOMEZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.965.331**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMULARIO PARA AFILIACION DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PERSONAS A CARGO

Código: FOR-SGE-1
Versión: 1
Fecha de Formulación: 08/01/2014

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS. LOS ESPACIOS QUE NO APLIQUEN DEBERÁN SER CRUZADOS CON UNA LÍNEA HORIZONTAL Y LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

Madre Comunitaria: SI ☐ NO ☐ | Veterano Fuerza Pública ☐ | Trabajador de Servicio Doméstico ☐

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar de Nariño)
Afiliación por primera vez ☐ | Adición de personas a cargo ☐ | Cambio de Empresa ☐ | Reintegro a la Empresa ☐ | Auxilio por Muerte de Trabajador ☐ | Auxilio por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-8	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS	CL20 29 07 OF 204	3004674852	PASTO

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación: 1058965381
Tipo de Identificación: TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐
Fecha de Expedición: Día 13 Mes 12 Año 2010
Primer Apellido: Gomez | Segundo Apellido: Muñoz | Primer Nombre: Jamer | Segundo Nombre: Edilber
Barrio: Bolivar | Dirección de Residencia: Bolivar - Cauca | Ciudad: Bolivar | Teléfono Fijo o Celular: 3145298221 | Correo Electrónico: galeras-sas@gmail.com
Fecha de Nacimiento: Día 19 Mes 11 Año 1984 | Ciudad de Nacimiento: Bolivar - Cauca | Nacionalidad: Colombiano | Sexo: Mujer ☐ Hombre ☒ | Capacidad Laboral: Normal ☒ Discapacidad ☐ | No de horas/mes: 248 | Salario Fijo o Promedio Básico más Comisiones: $ 1300000
Estado Civil: Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐ | Cabeza de Hogar: SI ☒ No ☐ | Vivienda: Familiar ☐ Propia ☐ Arriendo ☒ Hipoteca ☐ | Ocupación: Ayudante de obra | Orientación Sexual: Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐
Etnia: Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒
Factor de Vulnerabilidad: Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Desplazado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ En condición de discapacidad ☐ Hijos de madres cabeza de ☐ Víctima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒
Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 08 Mes 02 Año 2024

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Al diligenciar este documento, suministro de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (así como los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que provean en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que prosee su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación | Tipo de Identificación: TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ | Fecha de Expedición: Día Mes Año
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Teléfono Fijo o Celular | Ciudad de Nacimiento
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año | Sexo: M ☐ F ☐ OTRO ☐ | Estado Civil: Casado ☐ Unión Libre ☐ | Salario: $ | Correo Electrónico
Nivel de Educación: Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐ | Capacidad Laboral: Normal ☐ Discapacidad ☐ | Recibe Subsidio Familiar: Si ☐ No ☐ | Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Numero de Identificación | Tipo de Identificación: TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ | Fecha de Expedición: Día Mes Año
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Teléfono Fijo o Celular | Ciudad de Nacimiento
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año | Sexo: M ☐ F ☐ OTRO ☐ | Estado Civil: Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐ | Salario: $ | Correo Electrónico
Nivel de Educación: Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐ | Capacidad Laboral: Normal ☐ Discapacidad ☐ | Recibe Subsidio Familiar: Si ☐ No ☐ | Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN CORRESPONDEN A LA VERDAD

Jamer Edilber Gomez M

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL: COMFAMILIAR - COPIA: TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10317258	GOMEZ MUÑOZ DIDIMO HERNEY	08/02/2024		28156131	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 17:39:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.12, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO: Gomez	SEGUNDO APELLIDO: Muñoz	PRIMER NOMBRE: Didimo	SEGUNDO NOMBRE: Horney

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO
CC: X	10 317 258	X

10 FECHA NACIMIENTO	11 NACIONALIDAD
20 07 8V	Colombiano

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ☐

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Bolivar	Cauca	CABECERA MUNICIPAL ☐ CENTRO POBLADO ☐ RURAL DISPERSO ☐ RESTO RURAL ☐		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
3235019775	galorassas@gmail.com	12378	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Constructora Ingen. Galoras	NIT: X (TI, C.C., C.E, S.C, P.A, C.D, P.E, R.T.)	900 324 090	9	

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN			
Calle 20 # 29-07 of 204	Pasto	Nariño	ingebcelt@gmail.com

	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
3004674852	8 02 24	Aux Obra	1	1'300.000

IX. FIRMAS

Didimo H Gomez M.	Mario Jose Rosero Patiño
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIDIMO HERNEY GOMEZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.317.258**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COMFAMILIAR NARIÑO

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMULARIO PARA AFILIACION DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PERSONAS A CARGO

Código: FAS-SI-M-F-1 | Versión: 8 | Fecha de Aprobación: 29/04/2022

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS; LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA Y LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

Madre Comunitaria: SI [ ] NO [ ] | Veterano Fuerza Pública [ ] | Trabajador de Servicio Domestico [ ]

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar de Nariño): Afiliación por primera vez [ ] | Adición de personas a cargo [ ] | Cambio de Empresa [ ] | Reintegro a la Empresa [ ] | Auxilio por Muerte de Trabajador [ ] | Auxilio por Muerte de Beneficiario [ ]

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS	CL20 29 07 OF 204	3004674852	PASTO

DATOS DEL TRABAJADOR

Numero de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día Mes Año)
10317258	TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ]	01 08 2005

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Gomez	Muñoz	Didimo	Herney

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar - Cauca	Bolivar	3235019775	galerassas@gmail.com

Fecha de Nacimiento (Día Mes Año)	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Básico mas Comisiones)
20 07 1985	Bolivar - Cauca	Colombiano	Urbano [ ] Rural [X]	Normal [X] Discapacidad [ ]	248	$ 1300000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero [ ] Casado [ ] Viudo [ ] Unión Libre [X] Divorciado [ ]	SI [X] No [ ]	Familiar [ ] Propia [ ] Arriendo [X] Hipoteca [ ]	Ayudante de obra	Heterosexual [X] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información No Disponible [ ]

Etnia	Factor de Vulnerabilidad	Fecha de Ingreso a la Empresa (Día Mes Año)
Afrocolombiano [ ] Comunidad negra [ ] Indígena [ ] Palenquero [ ] Ninguna de las anteriores [X]	Desmovilizado [ ] Reinsertado [ ] Damnificado [ ] Desplazado [ ] Población zona de frontera [ ] Hijos de desmovilizados [ ] En condición de discapacidad [ ] Hijos de madres cabeza de [ ] Victima de Conflicto Armado [ ] No aplica [X]	08 02 2024

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Numero de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día Mes Año)
	TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ]	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día Mes Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M [ ] F [ ] OTRO [ ]	Casado [ ] Unión Libre [ ]	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno [ ] Primaria [ ] Secundaria [ ] Universitarios [ ] Postgrados [ ] Otros Estudios [ ]	Normal [ ] Discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Numero de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día Mes Año)
	TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ]	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día Mes Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M [ ] F [ ] OTRO [ ]	Casado [ ] Unión Libre [ ] Soltero [ ] Divorciado [ ]	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno [ ] Primaria [ ] Secundaria [ ] Universitarios [ ] Postgrados [ ] Otros Estudios [ ]	Normal [ ] Discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREI CORRESPONDEN A LA VERDAD

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL: COMFAMILIAR - COPIA: TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 07 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10316408	RUIZ CHILITO LEOBAN ALFARO	08/02/2024		255fR158	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/02/2024 17:50:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

| | | |

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RUIZ CHILITO LEOBAN ALFARO** identificado(a) con **CC** número **10.316.408** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de septiembre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 07 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024020716402

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMULARIO PARA AFILIACION DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PERSONAS A CARGO

Código FAS-01-M-F-1 | Versión 8 | Fecha de Aprobación 2021/01/12

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA Y LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

Madre Comunitaria SI [ ] NO [ ] | Veterano Fuerza Pública [ ] | Trabajador de Servicio Doméstico [ ]

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar de Nariño)

- Afiliación por primera vez [ ]
- Adición de personas a cargo [ ]
- Cambio de Empresa [ ]
- Reintegro a la Empresa [ ]
- Auxilio por Muerte de Trabajador [ ]
- Auxilio por Muerte de Beneficiario [ ]

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS	CL20 29 07 OF 204	3004674852	PASTO

DATOS DEL TRABAJADOR

Numero de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
1031 6408	TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ]	Día 15 Mes 05 Año 2012

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ruiz	Chilito	Leoban	Alfaro

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar - cauca	Bolivar	3243271891	galerassas@gmail.com

Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Básico mas Comisiones)
Día 23 Mes 02 Año 1984	Bolivar - Cauca	Colombiano	Urbano [ ] Rural [X]	Normal [X] Discapacidad [ ]	248	$ 1300000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero [ ] Casado [ ] Viudo [ ] Unión Libre [X] Divorciado [ ]	SI [X] No [ ]	Familiar [ ] Propia [ ] Arriendo [X] Hipoteca [ ]	Ayudante de obra	Heterosexual [X] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información No Disponible [ ]

Etnia	Factor de Vulnerabilidad	Fecha de Ingreso a la Empresa
Afrocolombiano [ ] Comunidad negra [ ] Indígena [ ] Palenquero [ ] Ninguna de las anteriores [X]	Desmovilizado [ ] Reinsertado [ ] Damnificado [ ] Desplazado [ ] Población zona de frontera [ ] Hijos de desmovilizados [ ] En condición de discapacidad [ ] Hijos de madres cabeza de [ ] Victima de Conflicto Armado [ ] No aplica [X]	Día 08 Mes 02 Año 2024

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Numero de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ]	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M [ ] F [ ] OTRO [ ]	Casado [ ] Unión Libre [ ]	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno [ ] Primaria [ ] Secundaria [ ] Universitarios [ ] Postgrados [ ] Otros Estudios [ ]	Normal [ ] Discapacidad [ ]	SI [ ] No [ ]	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Numero de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ]	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M [ ] F [ ] OTRO [ ]	Casado [ ] Unión Libre [ ] Soltero [ ] Divorciado [ ]	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno [ ] Primaria [ ] Secundaria [ ] Universitarios [ ] Postgrados [ ] Otros Estudios [ ]	Normal [ ] Discapacidad [ ]	SI [ ] No [ ]	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviaturas Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de Identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN CORRESPONDEN A LA VERDAD.

Leoban Alfaro Ruiz

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL COMFAMILIAR - COPIA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 11 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007910124	MUÑOZ QUISOBONI ALIRIO	12/02/2024		15414133	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2024 20:49:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Muñoz | SEGUNDO APELLIDO: Quisoboni | PRIMER NOMBRE: Alirio | SEGUNDO NOMBRE:

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: R.C. T.I. X C.E S.C. C.D. P.E. P.T. | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1007 910 124 | 9. SEXO: F X

10 FECHA NACIMIENTO: 13 09 93 | 11 NACIONALIDAD: Colombiano

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD Y MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Bolivar	Cauca	CABECERA MUNICIPAL ☐ CENTRO POBLADO ☐ RURAL DISPERSO X RESTO RURAL ☐		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
3145298229	galerassas@gmail.com		12378

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Constructora Ing. Galeras	N.I. X T.I. C.C. C.E. S.C. P.A. C.D. R.C. P.T.	900 324 090		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN			CORREO ELECTRÓNICO
Calle 20 # 29-07	Pasto	Nariño	ingebacltda@gmail.com

TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO (EXT)	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
3004674852		12 0224	Aux Obra		1'300.000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Alirio Muñoz Quisoboni	María Jose Rosero Patiño

VIGILADO Supersalud

REINGRESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALIRIO MUÑOZ QUISOBONI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.910.124**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONFAMILIAR NARIÑO

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMULARIO PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PERSONAS A CARGO

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHÓNDURAS, LOS ESPACIOS QUE NO REQUIERE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA DELGADA Y LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

Efectivo Cooperativista: SI ☐ NO ☐ Voluntario Persona Pública ☐ Trabajador de Servicio Doméstico ☐

MARQUE CON UNA X (Uno solo de los Combinados de Marcas): Afiliación por primera vez ☐ Actualiza de personas a cargo ☐ Cambio de Empresa ☐ Reintegro a la Empresa ☐ Afiliación por Cierre de Empleador ☐ Afiliación por Cierre de Sede Retiro ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS	CL 20 29 07 OF 204	3004674852	PASTO

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
1007910124	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día 19 Mes 02 Año 13	Muñoz	Quisoboni	Alirio	

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar - Cauca	Bolivar	3197772675	galeras sas@gmail.com

Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sexo	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Cuota mat Comercial)	Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Dirección de Empresa a la Afiliación
Día 13 Mes 09 Año 1993	Bolivar Cauca	Colombiano	M ☒ F ☐ OTRO ☐	Urbano ☐ Rural ☐	Normal ☒ Discapacidad ☐	248	$ 1.300.000	Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐	SI ☐ NO ☐	Familiar ☐ Propia ☐ Arrienda ☒ Hipoteca ☐	Ayudante de obra	Pensionado ☐ Independiente ☒ Empleado ☐

Pertenencia Étnica			Factor de Vulnerabilidad			Categoría	Puesto Indígena	Tipo de Asistencia	Categoría	Fecha de Ingreso a la Empresa
Afrocolombiano ☐	Comunidad negra ☐	Indígena ☐	Desmovilizado ☐	Reincorporado ☐	Desplazado ☐ Desplazado ☐				A ☐ B ☐ C ☐ Pensión ☐	Día 12 Mes 02 Año 2024
Palenquero ☐	Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ☐		Población zona de frontera ☐	Hijos de desmovilizados ☐	En condición de discapacidad ☐					
Rom Gitano ☐	Ninguno de los anteriores ☒	No disponible ☐	Hijos de mujeres cabeza de familia ☐	Víctima del Conflicto Armado ☐	No aplica ☒					

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COLFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad respecto que representa) que suministro, incluyendo el almacenamiento, explotación para fines estadísticos, administrativos, comerciales, de mercadeo, de publicidad, de consulta y de información, de conformidad con la política de tratamiento de información de la entidad, conforme a las facultades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.confamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaré sus datos a COLFAMILIAR NARIÑO y que tengo su autorización para ello y para que no les de tratamiento contrario a las finalidades establecidas en la mencionada Política. Si usted quiere conocer y ejercer ellos que en él se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención de tales derechos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Residencia
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año						

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico	Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliado a otra Caja de Compensación Familiar
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$		Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitario ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	SI ☐ NO ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Residencia
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año						

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico	Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$		Ninguna ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitario ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	SI ☐ NO ☐

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

No.	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Sexo: Otro	Fecha de Nacimiento: Día	Mes	Año	Tipo de Documento: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	Número Documento de Identificación	Fecha de Expedición: Día	Mes	Año	Parentesco: Hijos	Padres	Hermanos	Hermanitos	Cat. AC.: Hijastros	Discapacidad	Pertenencia Etnia: Afrocolombiano	Palenquero	Rom Gitano	Comunidad Negra	Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Indígena	Ninguno de los Anteriores	No Disponible	Residencia	Parentesco
1																																						
2																																						
3																																						
4																																						
5																																						
6																																						

COORDINACIÓN SUBSIDIO

Abreviaturas Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de Identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MÍ Y TODOS LOS DATOS QUE A LO DE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD

Alirio Muñoz Quisoboni

Firma del Trabajador No. de Identificación

Firma del Empleador o Responsable

COMFAMILIAR NARIÑO

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

12 FEB 2024

RECEPCIÓN

ESPACIO PARA HUELLA Y DATOS BIOMÉTRICOS PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

Powered by CamScanner

Medellín, 11 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1086019357	VELASCO BURBANO CRISTIAN YOVANI	13/02/2024		204x2332	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2024 20:51:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200070709

Página 1 de 2

Fecha de Radicación: 13022024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (A registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Velasco	Segundo apellido: Bulbano	Primer nombre: Cristian	Segundo nombre: Yovani

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
Cedula	1086019357	Femenino [ ] Masculino [X]	08021997

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [ ] Condición [ ]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	Porvenir	1300000

18. Residencia				
Dirección: Bolivar - Cauca	Teléfono Fijo: 3226514533	Teléfono Celular	Correo Electrónico: galeriasanagustin.com	
Municipio / Distrito: Bolivar	Zona: Urbana [X] Rural [ ]	Localidad / Comuna: Bolivar	Departamento: Cauca	

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

32. Datos de residencia	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)

39. Ubicación	Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

Powered by CamScanner

200070709

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o actualización de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del traslado de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de Radicación	42. Fecha
				D D M M A A A A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado (Código)	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Cristian Velazco	Maria Jose Rosero

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] Total [ ]

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente

58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital

59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital

60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor

61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia

62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Código de la Entidad Territorial (Código del Departamento)	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
				D D M M A A A A	D D M M A A A A

Primer apellido del funcionario que realiza la validación	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker processamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN YOVANI VELASCO BURBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.086.019.357**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

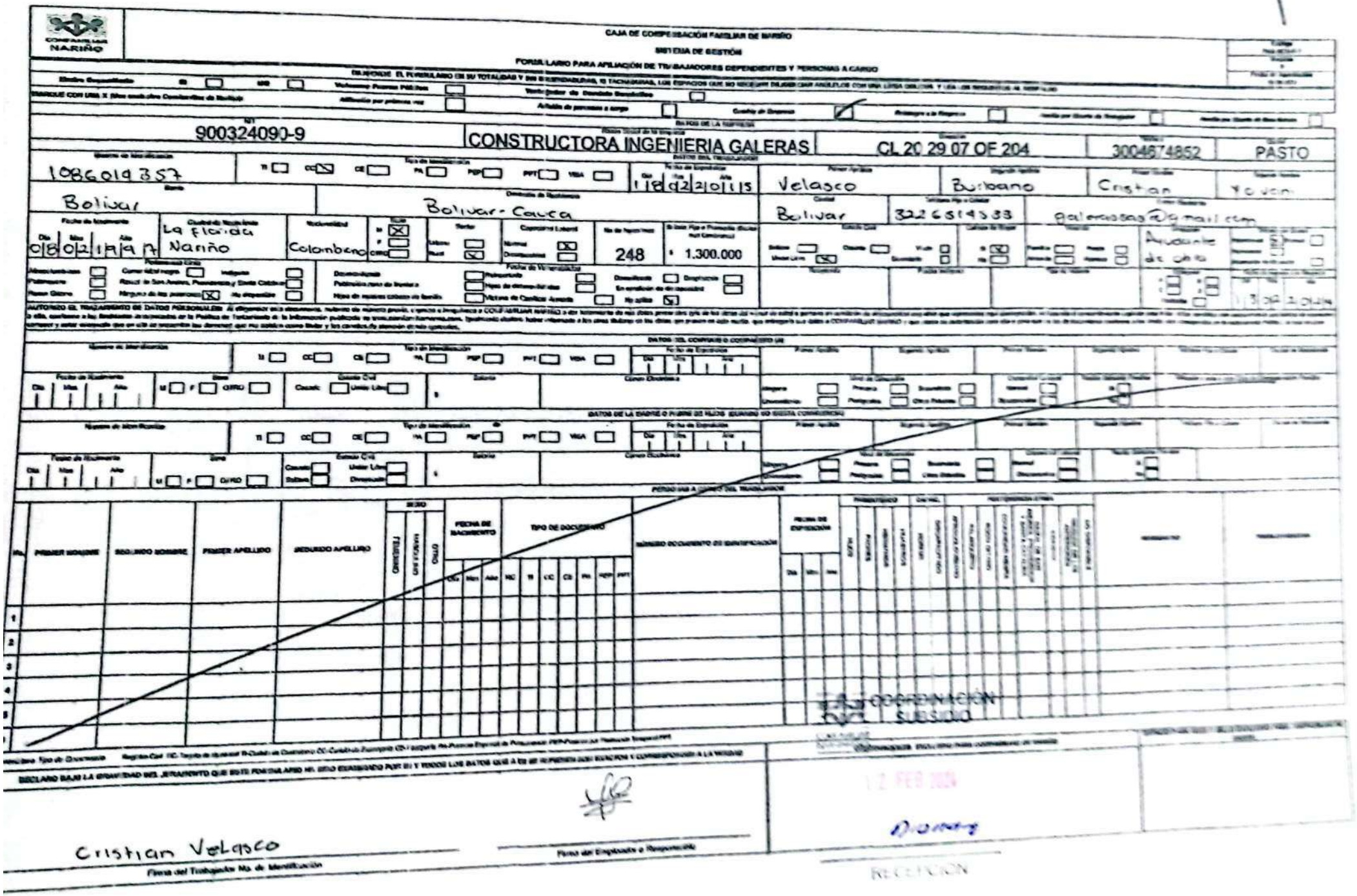
La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMULARIO PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PERSONAS A CARGO

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NO TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO REQUIERAN DILIGENCIAR DEJARLOS CON UNA LÍNEA DIAGONAL Y LEA LOS REQUISITOS AL REVERSO

MARQUE CON UNA X (Una sola opción Cumplimiento de Requisito)

Afiliación por primera vez | Actualización de permanencia a cargo | Cambio de Empresa | Postulación a un Empresario | Inactivo por Cierre de Trabajador | Inactivo por Cierre de Empresa

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS	CL 20 29 07 OF 204	3004674852	PASTO

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
1086019357	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	18/02/2015	Velasco	Burbano	Cristian	Yovani

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar - Cauca	Bolivar	3226514533	galeriasag@gmail.com

Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sexo	Tarifa	Ocupación Laboral	No de Hijos Hoy	Salario Hijo o Pensión Alimenticia	Estado Civil	Calidad de Afiliado	Parentesco	Nivel Académico
Día 18 Mes 02 Año 1974	La Florida Nariño	Colombiano	M ☒ F ☐ OTRO ☐	Salario ☐ Renta ☐	Normal ☒ Discapacidad ☐	248	$ 1.300.000	Soltero ☐ Unión Libre ☒ Casado ☐ Viudo ☐ Separado ☐	Cotizante ☒ Beneficiario ☐	Padre ☐ Madre ☐ Hijastro ☐ Padrastro ☐	Auxiliar de obra

Parentesco Civil: Abuelo(a) ☐ Padrastro ☐ Padrastro ☐ Hijastro ☐ Hermano(a) ☐ Nieto(a) ☐ Tío(a) ☐ Primo(a) ☐ Sobrino(a) ☐ Hijastro ☐ Padrastro ☐ Hijastro ☐ Padrastro ☐ Hijastro ☐ Padrastro

Medellín, 20 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8743419	MARTINEZ INSIGNARES JAIRO ENRIQUE	21/02/2024		239s1531	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2024 20:43:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.12, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6

CÓDIGO 005. República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200078586

Fecha de Radicación: 21/02/2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Martinez	Segundo apellido: Insignares	Primer nombre: Jairo	Segundo nombre: Enrique
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 8.793.919	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento: 05/04/1962

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo / Condición	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Calle 79 An, La Aldea		3107237301	gabrielsas@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan	Urbana [X] Rural [ ]	La Aldea.	Cauca

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	Tipo: N	Tipo: M	Condición: T	Condición: P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

32. Datos de residencia

	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Constructora Ingeniería Galeras	NIT [X]	900 324 090 - 9	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
Cl 20 29 07 of 204		ingebeltd@hotmail.com	Pasto	Nariño

Powered by CamScanner

REPORTE DE NOVEDADES

200078586

3. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de Identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		[ ]	[ ]		2 1 0 2 2 0 2 4

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Leiro Martinez	Maria Jose Rosero.

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] Total [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[ ][ ] / [ ][ ]	[ ] / [ ] / [ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos funcionario que realiza la validación: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ][ ][ ][ ][ ]		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ INSIGNARES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.743.419**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMULARIO PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PERSONAS A CARGO

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO REQUIERE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA Y LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

MARQUE CON UNA X

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS	CL 20 29 07 OF 204	3004674852	PASTO

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
3743419	CC	21/01/1981	Martnez	Insignares	Jairo	Enrique

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar-Cauca	Bolivar	3107237301	galeracosas@gmail.com

Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sexo	Sector	Capacidad Laboral	No de Hrs/mes	Salario Fijo o Promedio (Básico más Comisiones)	Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
05/04/1976	Barranquilla	Colombiano	M	Urbano	Normal	248	$ 1.300.000	Unión Libre	SI	Familiar	Ayudante de obra	Heterosexual

Pertenencia Étnica	Factor de Vulnerabilidad	Tipo de Afiliado	Grupo Sanguíneo	Fecha de Ingreso a la Empresa
Ninguno de los anteriores	Ninguno			21/02/24

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los de mi menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles con conocimiento de la posibilidad de no hacerlo, conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de la información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber interactuado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaré sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar enterado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención dando aplicación.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Estrato	Correo Electrónico	Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta o esta Caja de Compensación Familiar

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Estrato	Correo Electrónico	Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

No.	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	Fecha de Nacimiento	Tipo de Documento	Número Documento de Identificación	Fecha de Expedición	Parentesco	Capac.	Pertenencia Etnia	Resguardo	Pueblo Indígena
					F M OTRO	Día Mes Año	RC TI CC CE PA PEP PPT		Día Mes Año	HIJOS PADRES HERMANOS HIJASTROS	NORMAL DISCAPACITADO	AFROCOLOMBIANO PALANQUERO ROOM GITANO COMUNIDAD NEGRA RAIZAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA MENOMA INDIGENA NO DISPONIBLE		
1														
2														
3														
4														
5														
6														

Abreviaturas: Tipo de Documento: Registro Civil RC, Tarjeta de Identidad TI, Cedula de Ciudadanía CC, Cedula de Extranjería CE, Pasaporte PA, Permiso Especial de Permanencia PEP, Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD

Jairo Martnez

Firma del Trabajador No. de Identificación

Firma del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

COORDINACION SUBSIDIO

21 FEB 2024

GRABADO

COORDINACION SUBSIDIO

21 FEB 2024

RECEPCION

ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202401 **Número planilla** 1061517397
Periodo Servicio 202402
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024
Pagada 16/02/2024

Fecha de Creación del Informe: lunes, 26 de febrero de 2024 08:58:19 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL **Total Afiliados** 110
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76334000		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	1	**Días EPS**	1
Días ARP	1	**Días CCF**	1

Salario	$ 1.300.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BURBANO HERNANDEZ YOVANI ALIRIO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X									X						

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	25-14
Código AFP Traslado	
COLPENSIONES	
IBC AFP	$ 43.334
Total Cotización AFP	$ 5.300
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS	
IBC EPS	$ 43.334
Aporte EPS	$ 0
Aporte UPC	$ 0

SEGUROS BOLIVAR SA	
IBC ARP	$ 43.334
Aporte ARP	$ 0

Código CCF	CCF68
COMCAJA	
IBC CCF	$ 100
Aporte CCF	$ 0

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202401 **Número planilla** 1061517623
Periodo Servicio 202402
Tipo Planilla N: PLANILLA CORRECCIONES

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024
Pagada 19/02/2024

Fecha de Creación del Informe: lunes, 26 de febrero de 2024 08:58:19 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ		
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	51
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76334000		
Tipo de Cotizante	01	11	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	0	**Días EPS**	29
Días ARP	29	**Días CCF**	0

Salario	$ 1.300.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BURBANO HERNANDEZ YOVANI ALIRIO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X							C								

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	25-14
Código AFP Traslado	
COLPENSIONES	
IBC AFP	$ 0
Total Cotización AFP	$ 1.700
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS	
IBC EPS	$ 1.256.666
Aporte EPS	$ 52.000
Aporte UPC	$ 0

SEGUROS BOLIVAR SA	
IBC ARP	$ 1.256.666
Aporte ARP	$ 56.600

Código CCF	CCF68
COMCAJA	
IBC CCF	$ 0
Aporte CCF	$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 28 de febrero de 2024 03:00:16 PM

Período del informe: 202401

Pagada 14/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 4697271	MUÑOZ PERAFAN ADIEL	1060901492	14/02/2024	202401	202402								X		X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$2.157.446	$2.157.446	$2.157.446	$2.157.446	$345.200	$86.300	$150.200	$86.300	$0	$0	$0	$0	$668.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 28 de febrero de 2024 03:42:00 PM

Período del informe: 202401

Pagada 14/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																	Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1061698852	RUIZ VELASCO FREDY ARMAN	1060901492	14/02/2024	202401	202402												X						3	3	3	3	230301	EPS037	14-4	CCF14	$130.001	$130.001	$130.001	$130.001	$20.900	$5.300	$0	$5.300	$0	$0	$0	$0	$31.500
CC 1061698852	RUIZ VELASCO FREDY ARMAN	1060901492	14/02/2024	202401	202402								X		X								27	27	27	27	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.993.977	$1.993.977	$1.993.977	$1.993.977	$319.100	$79.800	$86.800	$79.800	$0	$0	$0	$0	$565.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-28, 02:20:30 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1060877783

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 15/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	98	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002855638	EDUAR DAVID PAJA HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.328.086	$ 532.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 3.328.086	$ 133.200	6,960	$ 3.328.086	$ 231.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.328.086	$ 133.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.030.600
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.310.850	$ 529.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.310.850	$ 132.500	6,960	$ 3.310.850	$ 230.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.310.850	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.025.300
CC 1002971358	JUAN SEBASTIAN IMBACHI RENGIFO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.176.807	$ 348.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.176.807	$ 87.100	6,960	$ 2.176.807	$ 151.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.176.807	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.100
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.849.149	$ 455.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.849.149	$ 114.000	6,960	$ 2.849.149	$ 198.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.849.149	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 882.300
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00								X									0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 780.000	$ 31.200	4,350	$ 780.000	$ 34.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 780.000	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 221.200
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00																	10	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 433.334	$ 69.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 433.334	$ 17.400	0,000	$ 433.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 433.334	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.200
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.658.777	$ 265.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.658.777	$ 66.400	4,350	$ 1.658.777	$ 72.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.658.777	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.500
CC 10304056	NELSON JAVIER BOLIVAR ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.816.755	$ 290.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.816.755	$ 72.700	6,960	$ 1.816.755	$ 126.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.816.755	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.600
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.514.593	$ 722.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.514.593	$ 180.600	6,960	$ 4.514.593	$ 314.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.514.593	$ 180.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.397.900
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.958.297	$ 313.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.958.297	$ 78.400	6,960	$ 1.958.297	$ 136.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.958.297	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.500
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.539.486	$ 726.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.539.486	$ 181.600	6,960	$ 4.539.486	$ 316.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.539.486	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.405.600
CC 10320759	HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 390.000	$ 15.600	4,350	$ 390.000	$ 17.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110.600
CC 1033738013	WILDER ANDRES HUEJE OVIEDO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.783.490	$ 285.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.783.490	$ 71.400	4,350	$ 1.783.490	$ 77.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.783.490	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.800
CC 1039623652	DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.618.084	$ 258.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.618.084	$ 64.800	6,960	$ 1.618.084	$ 112.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.618.084	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.431.614	$ 709.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.431.614	$ 177.300	6,960	$ 4.431.614	$ 308.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.431.614	$ 177.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.372.200
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.981.808	$ 317.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.981.808	$ 79.300	6,960	$ 1.981.808	$ 138.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.981.808	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.700
CC 1058969689	EDILSON ZUÑIGA	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.382.872	$ 381.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.382.872	$ 95.400	6,960	$ 2.382.872	$ 165.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.382.872	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 738.000
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.539.486	$ 726.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 4.539.486	$ 181.600	6,960	$ 4.539.486	$ 316.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.539.486	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.405.600
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.631.914	$ 261.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.631.914	$ 65.300	6,960	$ 1.631.914	$ 113.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.631.914	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.400
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.298.848	$ 687.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.298.848	$ 172.000	6,960	$ 4.298.848	$ 299.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.298.848	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.100
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.675.341	$ 268.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.675.341	$ 67.100	4,350	$ 1.675.341	$ 72.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.675.341	$ 67.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.200
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.925.106	$ 308.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.925.106	$ 77.100	4,350	$ 1.925.106	$ 83.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.925.106	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.100
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.436.915	$ 230.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.436.915	$ 57.500	6,960	$ 1.436.915	$ 100.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.436.915	$ 57.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.100
CC 10594333	JOSE FERNANDO ORTIZ ARIAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.341.489	$ 214.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.341.489	$ 53.700	6,960	$ 1.341.489	$ 93.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.341.489	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 415.500
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.623.617	$ 259.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.623.617	$ 65.000	6,960	$ 1.623.617	$ 113.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.623.617	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502.900
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.431.614	$ 709.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.431.614	$ 177.300	6,960	$ 4.431.614	$ 308.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.431.614	$ 177.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.372.200
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.825.319	$ 452.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.825.319	$ 113.100	6,960	$ 2.825.319	$ 196.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.825.319	$ 113.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.000
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.432.735	$ 549.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.432.735	$ 137.400	6,960	$ 3.432.735	$ 239.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.432.735	$ 137.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.063.100
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.409.978	$ 385.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.409.978	$ 96.400	4,350	$ 2.409.978	$ 104.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.409.978	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.300
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800
CC 1061698759	ANDRES FELIPE SALAZAR ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	30	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.391.667	$ 702.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.391.667	$ 175.700	0,000	$ 4.391.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.391.667	$ 175.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.054.100
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.058.989	$ 329.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.058.989	$ 82.400	6,960	$ 2.058.989	$ 143.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.058.989	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.700
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.718.935	$ 435.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.718.935	$ 108.800	4,350	$ 2.718.935	$ 118.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.718.935	$ 108.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 771.000
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.952.766	$ 312.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.952.766	$ 78.200	6,960	$ 1.952.766	$ 136.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.952.766	$ 78.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.900
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.633.298	$ 261.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.633.298	$ 65.400	6,960	$ 1.633.298	$ 113.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.633.298	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.900
CC 1061811786	CHAR BRAHIAN ASTUDILLO ARCILA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.539.147	$ 406.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.539.147	$ 101.600	6,960	$ 2.539.147	$ 176.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.539.147	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.300
CC 1061985757	CARLOS HERNEY PIPICANO QUIÑONEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.554.468	$ 248.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.554.468	$ 62.200	4,350	$ 1.554.468	$ 67.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.554.468	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 520.000	$ 20.800	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.000
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.450.745	$ 232.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.450.745	$ 58.100	6,960	$ 1.450.745	$ 101.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.450.745	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.400
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.071.701	$ 331.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.071.701	$ 82.900	6,960	$ 2.071.701	$ 144.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.071.701	$ 82.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 641.500
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.611.170	$ 257.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.611.170	$ 64.500	6,960	$ 1.611.170	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.611.170	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	16	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 693.334	$ 111.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 693.334	$ 27.800	0,000	$ 693.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 693.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.600
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	14	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 650.000	$ 104.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 650.000	$ 26.000	0,000	$ 650.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/02/2024 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1060877783** | **Periodo Cotización: enero de 2024** | **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.757.527	$ 441.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.757.527	$ 110.400	4,350	$ 2.757.527	$ 120.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.757.527	$ 110.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 782.100
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.593.494	$ 415.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.593.494	$ 103.800	4,350	$ 2.593.494	$ 112.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.593.494	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.500
CC 10722533	LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 660.000	$ 105.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 660.000	$ 26.400	6,960	$ 660.000	$ 46.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 660.000	$ 26.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.400
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.839.160	$ 294.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.839.160	$ 73.600	4,350	$ 1.839.160	$ 80.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.839.160	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.600
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.531.403	$ 405.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.531.403	$ 101.300	6,960	$ 2.531.403	$ 176.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.531.403	$ 101.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.900
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.967.553	$ 314.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.967.553	$ 78.800	4,350	$ 1.967.553	$ 85.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.967.553	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.100
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.346.383	$ 375.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.346.383	$ 93.900	6,960	$ 2.346.383	$ 163.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.346.383	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726.700
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.472.872	$ 235.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.472.872	$ 59.000	6,960	$ 1.472.872	$ 102.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.472.872	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.300
CC 1144174728	ALBER PIAMBA MAMIAN	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	4,350	$ 563.334	$ 24.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.480.639	$ 557.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.480.639	$ 139.300	6,960	$ 3.480.639	$ 242.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.480.639	$ 139.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.077.900
CC 12137143	CRUM HELLER HERMOSA CEDEÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.527.128	$ 244.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.527.128	$ 61.100	6,960	$ 1.527.128	$ 106.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.527.128	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.900
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.041.659	$ 326.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.041.659	$ 81.700	4,350	$ 2.041.659	$ 88.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.041.659	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.000
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.417.646	$ 226.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.417.646	$ 56.800	4,350	$ 1.417.646	$ 61.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.417.646	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 173.334	$ 7.000	0,000	$ 173.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00	X																0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 690.000	$ 110.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 690.000	$ 27.600	6,960	$ 690.000	$ 48.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 690.000	$ 27.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.700
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.813.084	$ 290.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.813.084	$ 72.600	6,960	$ 1.813.084	$ 126.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.813.084	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.500
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.428.340	$ 228.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.428.340	$ 57.200	4,350	$ 1.428.340	$ 62.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.428.340	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.200
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.554.468	$ 408.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.554.468	$ 102.200	6,960	$ 2.554.468	$ 177.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.554.468	$ 102.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.000
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.837.341	$ 294.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.837.341	$ 73.500	6,960	$ 1.837.341	$ 127.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.837.341	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.900
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.673.404	$ 267.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.673.404	$ 67.000	6,960	$ 1.673.404	$ 116.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.673.404	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.300
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.261.595	$ 521.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.261.595	$ 130.500	6,960	$ 3.261.595	$ 227.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.261.595	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.010.000
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.595.958	$ 255.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.595.958	$ 63.900	6,960	$ 1.595.958	$ 111.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.595.958	$ 63.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.300
CC 5230803	NESTOR MUÑOZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.482.553	$ 237.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.482.553	$ 59.400	4,350	$ 1.482.553	$ 64.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.482.553	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.600
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.902.128	$ 464.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.902.128	$ 116.100	6,960	$ 2.902.128	$ 202.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.902.128	$ 116.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 898.600
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.111.703	$ 497.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.111.703	$ 124.500	6,960	$ 3.111.703	$ 216.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.111.703	$ 124.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 963.500
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.295.744	$ 367.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.295.744	$ 91.900	6,960	$ 2.295.744	$ 159.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.295.744	$ 91.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.000
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.654.042	$ 424.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.654.042	$ 106.200	6,960	$ 2.654.042	$ 184.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.654.042	$ 106.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 821.900
CC 76150365	DARWIN CAMPO VELARDE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.517.020	$ 402.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.517.020	$ 100.700	6,960	$ 2.517.020	$ 175.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.517.020	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 779.400
CC 76293406	ARTEMIO MALES SAMBONI	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.128.742	$ 660.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.128.742	$ 165.200	6,960	$ 4.128.742	$ 287.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.128.742	$ 165.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.400
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00	X																0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.166.667	$ 666.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.166.667	$ 166.700	6,960	$ 4.166.667	$ 290.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.166.667	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.290.200
CC 76329961	JAIRO ALONSO PILLIMUE GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.819.467	$ 611.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.819.467	$ 152.800	6,960	$ 3.819.467	$ 265.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.819.467	$ 152.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.182.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/02/2024 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1060877783** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.084.148	$ 333.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.084.148	$ 83.400	6,960	$ 2.084.148	$ 145.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.084.148	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 645.400
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.111.808	$ 337.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.111.808	$ 84.500	6,960	$ 2.111.808	$ 147.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.111.808	$ 84.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.900
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.532	$ 240.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.500.532	$ 60.100	6,960	$ 1.500.532	$ 104.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.532	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.800
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.739.680	$ 438.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.739.680	$ 109.600	6,960	$ 2.739.680	$ 190.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.739.680	$ 109.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 848.300
CC 82382771	BERNARDO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.384.149	$ 381.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.384.149	$ 95.400	6,960	$ 2.384.149	$ 166.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.384.149	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 738.300
CC 87248144	WILLIAN JESUS MUÑOZ ORDOÑEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.471.490	$ 235.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.471.490	$ 58.900	4,350	$ 1.471.490	$ 64.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.471.490	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.400
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00								X		X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.459.043	$ 233.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.459.043	$ 58.400	4,350	$ 1.459.043	$ 63.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.459.043	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.800
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00												X					0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 130.001	$ 20.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 130.001	$ 5.300	0,000	$ 130.001	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 130.001	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.500
CC 94300659	ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.653.935	$ 424.700	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.653.935	$ 106.200	6,960	$ 2.653.935	$ 184.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.653.935	$ 106.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 821.900
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00								X		X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.577.057	$ 252.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.577.057	$ 63.100	4,350	$ 1.577.057	$ 68.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.577.057	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 216.073.820	$ 216.073.820	$ 216.073.820	$ 216.073.820	$ 34.656.500	$ 8.647.300	$ 13.648.700	$ 8.647.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.599.800	$ 178.200	$ 65.778.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901788463	7	CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	VEREDA LA CABAÑA SALIDA A POPAYAN	INZA-CAUCA	4605425	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	446953164	9462835806	E	2024/02/14	2024/02/09	BANCOLOMBIA	0	$249,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1002937127	ANGUCHO CUELLO JULIO CESAR	230301	9	$390,000	$62,400	EPSIC3	9	$390,000	$15,600	CCF14	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$4,100	9	$0	$0
2	CC	52496358	MANQUILLO RAMOS ORFA YOLANDA	25-14	5	$216,667	$34,700	EPSIC3	5	$216,667	$8,700	CCF14	5	$216,667	$8,700	14-11	5	$216,667	$2,300	5	$0	$0
3	CC	10301716	SANCHEZ ORTEGA DENIS	231001	9	$390,000	$62,400	ESSC18	9	$390,000	$15,600	CCF14	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$4,100	9	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					**$996,667**	**$159,500**			**$996,667**	**$39,900**			**$996,667**	**$39,900**			**$996,667**	**$10,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$159,500	$0	$0	$159,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$62,400	$0	$0	$62,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$34,700	$0	$0	$34,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$62,400	$0	$0	$62,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$39,900	$0	$0	$39,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$39,900	$0	$0	$39,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$39,900	$0	$0	$39,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$24,300	$0	$0	$24,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$15,600	$0	$0	$15,600
TOTAL				3	$249,800	$0	$0	$249,800

YR CONSTRUCCIONES S.A.S 901522070-4

NOMINA PROYECTO SAN MIGUEL: 01 AL 30 ENERO 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEVENGADO						DEDUCCION		TOTAL MENOS DEDUCCIONES	VIATICOS	TOTAL NETO PAGADO	FIRMA TRABAJADOR
			SUELDO BASICO	TOTAL DIAS	VALOR TOTAL DIAS	AUX. ALIMENT	AUX.TRANSPORTE	TOTAL DEVENGADO	SALUD Y PENSION	PRESTA-MD				
1	CHITO BUESACO JHON ALEXANDER	61.987.867	1.300.000	1	$ 43.333	$ 0	$ 5.400	$ 48.733	$ 3.467	$ 0	$ 45.267	$ 0	$ 45.267	Jhon Chito
2.	GOMEZ CERON DARIO	1.060.989.207	1.300.000	12	$ 520.000	$ 0	$ 64.800	$ 584.800	$ 41.600	$ 0	$ 543.200	$ 15.533	$ 572.933	Dario Gomez
3.	GOMEZ LUIS ENRIQUE	4.696.974	1.300.000	13	$ 563.333	$ 0	$ 70.200	$ 633.533	$ 45.067	$ 0	$ 588.467	$ 15.533	$ 572.933	Gomez Luis
4.	MAMIAN CHICUE UBERDER	4.696.437	1.300.000	13	$ 563.333	$ 0	$ 70.200	$ 633.533	$ 45.067	$ 0	$ 588.467	$ 15.533	$ 572.933	Uberder Chicue
5.	PANIQUITA ULFER	1.060.988.440	1.300.000	11	$ 476.667	$ 0	$ 59.400	$ 536.067	$ 38.133	$ 0	$ 497.933	$ 14.867	$ 483.067	Ulfer Paniquita
6.	QUINAYAS WILLIAM	76.294.989	1.300.000	13	$ 563.333	$ 0	$ 70.200	$ 633.533	$ 45.067	$ 0	$ 588.467	$ 208.033	$ 796.500	Wilian Quinayas
7.	RUIZ ANACONA NORBEY	76.345.070	1.300.000	12	$ 520.000	$ 0	$ 64.800	$ 584.800	$ 41.600	$ 0	$ 543.200	$ 13.600	$ 529.600	Norbey Ruiz

Pedro [illegible]
Residente SOCIAL
San Miguel
fecha: 24-02-2024

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	459287425	9463015225	E	2024/02/16	2024/02/16	BANCOLOMBIA	0	$1,060,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4697460	CHICANGANA PALECHOR ALIRIO	X									X								230201	2	$86,667	$10,500	EPSIC3	2	$86,667	$0	CCF14	2	$86,667	$0	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	SI	$10,500
2	CC	1061987867	CHITO BUESACO JHON ALEXANDER	X	X																230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC3	1	$43,334	$1,800	CCF14	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
3	CC	1061986534	CHITO BUESACO LIVIO FERNANDO	X									X								230301	2	$86,667	$10,500	EPSIC3	2	$86,667	$0	CCF14	2	$86,667	$0	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	SI	$10,500
4	CC	1060989207	GOMEZ CERON DARIO	X																	230301	12	$520,000	$83,200	EPS037	12	$520,000	$20,800	CCF14	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$36,200	12	$0	$0	SI	$161,000
5	CC	1060989207	GOMEZ CERON DARIO										X								230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF14	1	$43,334	$0	14-23	1	$43,334	$0	1	$0	$0	SI	$5,300
6	CC	4696974	GOMEZ LUIS ENRIQUE	X																	25-14	13	$563,334	$90,200	EPS037	13	$563,334	$22,600	CCF14	13	$563,334	$22,600	14-23	13	$563,334	$39,300	13	$0	$0	SI	$174,700
7	CC	4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	X																	230201	13	$563,334	$90,200	EPSIC3	13	$563,334	$22,600	CCF14	13	$563,334	$22,600	14-23	13	$563,334	$39,300	13	$0	$0	SI	$174,700
8	CC	1060988440	PANIQUITA ULFER	X																	230301	11	$476,667	$76,300	ESSC62	11	$476,667	$19,100	CCF14	11	$476,667	$19,100	14-23	11	$476,667	$33,200	11	$0	$0	SI	$147,700
9	CC	1060988440	PANIQUITA ULFER										X								230301	2	$86,667	$10,500	ESSC62	2	$86,667	$0	CCF14	2	$86,667	$0	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	SI	$10,500
10	CC	4585963	QUINAYAS MAJIN LIVERNEY	X									X								230301	2	$86,667	$10,500	EPSIC3	2	$86,667	$0	CCF14	2	$86,667	$0	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	SI	$10,500
11	CC	76294989	QUINAYAS WILLIAM	X																	230301	13	$563,334	$90,200	EPSIC3	13	$563,334	$22,600	CCF14	13	$563,334	$22,600	14-23	13	$563,334	$39,300	13	$0	$0	SI	$174,700
12	CC	76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	X																	230301	12	$520,000	$83,200	ESSC62	12	$520,000	$20,800	CCF14	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$36,200	12	$0	$0	SI	$161,000
13	CC	76345070	RUIZ ANACONA NORBEY										X								230301	1	$43,334	$5,300	ESSC62	1	$43,334	$0	CCF14	1	$43,334	$0	14-23	1	$43,334	$0	1	$0	$0	SI	$5,300
Total	Afiliados(10)																						$3,683,339	$572,900			$3,683,339	$130,300			$3,683,339	$130,300			$3,683,339	$226,600		$0	$0		$1,060,100

2024/02/16 11:39 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	459287425	9463015225	E	2024/02/16	2024/02/16	BANCOLOMBIA	0	$1,060,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$572,900	$0	$0	$572,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$90,200	$0	$0	$90,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$382,000	$0	$0	$382,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$100,700	$0	$0	$100,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$226,600	$0	$0	$226,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$226,600	$0	$0	$226,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$130,300	$0	$0	$130,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$130,300	$0	$0	$130,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$130,300	$0	$0	$130,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	6	$47,000	$0	$0	$47,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$39,900	$0	$0	$39,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$43,400	$0	$0	$43,400
TOTAL				10	$1,060,100	$0	$0	$1,060,100

2024/02/16 11:39 AM

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	104830666	459378457	16/02/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901522070**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **8.242.190.146**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 227,500.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 227,500.00	COP$ 227,500.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	104830666	459378457	16/02/2024

Número de Identificación
901522070

Primer Nombre ó Razón Social
yr ingenieria y construcciones sas

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
4

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CAUCA

Ciudad Capital
POPAYAN (CAUCA)

Dirección de Domicilio
CRA 10 NO. 67 NORTE 242

Ciudad de Domicilio
CRA 10 NO. 67 NORTE 242

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,314 7560854

Correo electrónico
yringenieriayconstrucciones@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Cauca

Regional Centros SIIF
36-02-00-019-000000

Número Licencia de Obra
1001-2021

Número Contrato de Obra
1001-2021

Nombre Obra
Macizo Colombiano

Fecha Inicio Obra
01/01/2024

Fecha Terminación Obra
31/01/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
Mcizo colombiano

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
1

Costo Total de Obra a Todo Costo
0.00

Costo Total Mano de Obra
0.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
227500.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
227500.00

eecollect

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	223	29/01/2024	CC 4585963	QUINAYAS MAJIN UVERNEY	5	6.960	**Dependiente**
2	222	29/01/2024	CC 1061986534	CHITO BUESACO LIVIO	5	6.960	**Dependiente**
3	221	29/01/2024	CC 1061987867	CHITO BUESACO JHON	5	6.960	**Dependiente**
4	220	29/01/2024	CC 4697460	CHICANGANA PALECHOR ALIRIO	5	6.960	**Dependiente**
5	219	29/01/2024	CC 1085347368	BASANTE BOTINA ANDRES	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/27/2024 6:37:44 PM por el portal de cargue masivos

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	CR 10 67 N 242 BRR BELLO HORIZONTE	POPAYAN-CAUCA	3154751575	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	330900513	9460243411	E	2023/12/19	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$3,073,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1062780412	BENACHI YEDINSON		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1061601781	CERON HUGO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	1058964933	DORADO EDUIN	X																	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS037	29	$1,121,334	$44,900	CCF14	29	$1,121,334	$44,900	14-23	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0	SI	$347,400
4	CC	1089077659	GRIJALBA VICTOR		X																230301	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$6,200	CCF14	4	$154,667	$6,200	14-23	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0	SI	$48,000
5	CC	76335576	MEDINA JAIR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	76284109	MELECIO TITO																		230201	19	$734,667	$117,600	EPS017	19	$734,667	$29,400	CCF14	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	$51,200	19	$0	$0	SI	$227,600
7	CC	76284109	MELECIO TITO										X								230201	11	$425,334	$51,100	EPS017	11	$425,334	$0	CCF14	11	$425,334	$0	14-23	11	$425,334	$0	11	$0	$0	SI	$51,100
8	CC	10966000	PICO RAFAEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	76224308	QUIÑONEZ ALVARO		X																230301	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$7,800	CCF14	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
10	CC	98422817	RODRIGUEZ FLABIO																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF14	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
11	CC	1061600333	TAQUES JAIVER																		230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS037	28	$1,082,667	$43,400	CCF14	28	$1,082,667	$43,400	14-23	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0	SI	$335,500
12	CC	1061600333	TAQUES JAIVER										X								230301	2	$77,334	$9,300	EPS037	2	$77,334	$0	CCF14	2	$77,334	$0	14-23	2	$77,334	$0	2	$0	$0	SI	$9,300
Total		Afiliados(10)																					$10,229,337	$1,617,000			$10,229,337	$389,300			$10,229,337	$477,500			$10,229,337	$477,500		$0	$0		$3,073,100

E. sacó | 010 548.
Total 18.

2023/12/13 12:41 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10205792355418
Fecha de radicación 14/02/2024

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BUESACO	PAPAMIJA	EDIL	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76293942	Femenino [ ] Masculino [X]	21/01/1978

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
LA VEGA		3175668691	manuco777@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [ ] Rural [X]	1 - LA VEGA	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	HOSPITAL NIVEL I DE LA VEGA - AVENIDA FABIAN	1902200051 Sede: 500

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI901522070	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 10 67 N 242		yringenieriayconstrucciones@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10205792355418
Fecha de radicación 14/02/2024

EPSIC3

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
01/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

[X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:DEILI CHOCUE EPE, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo3@aic.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 7FD3DD60-9260-4482-A
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 31/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	224	01/02/2024	CC 76293942	BUESACO PAPAMIJA EDIL	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1F46BE31DABBC129F605B79EFEF70219 Certificado impreso el día 1/31/2024 7:42:46 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EDIL

BUESACO PAPAMIJA

76293942

YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

901522070

Este carné es personal e intransferible.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDIL BUESACO PAPAMIJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.293.942**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 258965

Radicado 486577

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2024-02-06

Identificación 776293942

Nombre del Trabajador EDIL BUESACO PAPAMIJA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha: 2/02/2024

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa **YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT: **9 0 1 5 2 2 0 7 0** solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación, se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CEDULA	4698892	MAMIAN	CERON	HERMES	

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ( )**	**Integral ( )**	$ 1.300.000
Estado Civil: SOLTERO		**Ocupación:** AYUDANTE DE OBRA	
Nivel educativo:		**Fecha Ingreso a la Entidad** 03/02/2024	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos : POSITIVA		**Fondo de Pensión:** PORVENIR	
Dirección de Residencia: LA VEGA		**Ciudad** LA VEGA (CAUCA)	
Localidad/Corregimiento LA VEGA		**Barrio/Vereda**	
Teléfono Fijo		**Teléfono Celular** 3175668691	
Correo Electrónico empleado: yringenieriayconstrucciones@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Manuel Belalcazar
Nombres y Apellidos



Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HERMES MAMIAN CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.698.892**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/02/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	225	03/02/2024	CC 4698892	MAMIAN CERON HERMES	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

A0ACE5274A89A7E9E0752E8723388365 Certificado impreso el día 2/2/2024 8:11:25 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

HERMES

MAMIAN CERON

4698892

YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

901522070

Este carné es personal e intransferible.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 259501

Radicado 487971

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2024-02-07

Identificación 4698892

Nombre del Trabajador HERMES MAMIAN CERON

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1060989043	AURA LIDA MAMIAN JIMENEZ	HIJO(A)	32
1060990082	ARLEY DARIO MAMIAN JIMENEZ	HIJO(A)	30
1007364607	JHON JAIRO MAMIAN JIMENEZ	HIJO(A)	27
25482662	MARIA ISNELDA JIMENEZ UNI	CONYUGE	51

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA

05 de febrero de 2024

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, yo Yined Viviana Uni Zemanate con Documento de Identificación CC 1002.925.348 expedida en la vega, solicito efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (X) o Subsidiado ( ) (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* También solicito sea aplicada la novedad a mi núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relacionan mis datos y los de mi núcleo familiar.

Datos trabajador Independiente

TIPO_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMEBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC					

***Importante:** Para calcular el Ingreso Base de Cotización (IBC) sobre el que usted debe realizar el pago de sus aportes, la AIC EPSI deberá calcular sus ingresos con base en el Sistema de Presunción de Ingresos, de tal manera que el IBC será el que resulte mayor entre: El reportado al Sistema General de Pensiones, el dado por el Sistema de Presunción de Ingresos, el valor mensualizado del contrato y los ingresos reales informados a la EPS. El Ingreso Base de Cotización, debe ser como mínimo igual al que se reporta en el Sistema General de Pensiones.

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			***SALARIO BASE DE COTIZACION (IBC)**
Fijo (x)	**Variable ( )**	**Integral ( )**	**1.300.000**
Estado Civil: soltera		**Ocupación: Inspector SST**	
Nivel educativo: Tecnóloga		**Fecha Ingreso Entidad**	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: POSITIVA		**Fondo de Pensión: Porvenir**	
Dirección de Residencia: bamboleo, la vega – Cauca		**Ciudad: La vega**	
Localidad/Corregimiento: La vega		**Barrio/Vereda: La vega**	
Teléfono Fijo: no se cuenta		**Teléfono Celular: 3024339045**	
Correo Electrónico empleado: Yineduni123@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto. Declaro que la EPS me informo que el valor sobre el que debo realizar el pago de los aportes (Ingreso Base de Cotización-IBC) al Sistema General de Salud como trabajador independiente, nunca puede ser inferior a 1 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), incluso si su afiliación se realiza a través de una agremiación o asociación y cumple con lo establecido en el Decreto 516 de 2004. **Declaro que la EPS me informo que soy RESPONSABLE de reportar la novedad de retiro en caso de perder la capacidad de pago o su calidad de trabajador independiente.** Esto lo pude realizar a través de su operador de pago pila.

Yined Uni

Firma del Cotizante

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext: 185-186. **Se sugiere que los datos sean**

preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YINED VIVIANA UNI ZEMANATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.925.348**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-09, 09:53:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68830900

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 09/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Nombre Sucursal**	TIMBIO	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901695038	**Dirección**	CL 13 #18 - 94		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3448626		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	TIMBIO	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	PEREZ NOREÑA KEVIN LEANDRO	**Identificación**	CC 1005098961		
Total Afiliados	6	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10585445	EDGAR BOLIVAR MAJIN NARVAEZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 346.667	$ 55.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 1060987128	JORGE LEIBAR CERON MUÑOZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 1061599260	ALVARO JAVIER FLOREZ MINA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 4620111	FEDERICO ASTUDILLO CHILITO	01	00	X																0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 346.667	$ 55.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 4696431	ELMER ORTIZ LEYTON	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 9818217	JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.776.669	$ 1.776.669	$ 1.776.669	$ 1.776.669	$ 284.500	$ 71.300	$ 124.100	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.200	$ 0	$ 551.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GILBERTO CASTILLO LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4771626,** se encuentra afiliado/a desde **07/11/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3276245355418
Fecha de radicación 31/01/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CASTILLO	LOPEZ	GILBERTO	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	4771626	Femenino [ ] Masculino [X]	30/03/1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-23: Positiva Compania De Seguros S.A.	25-14: Colpensiones	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 4 22 89		3154231516	cdelvalleossa@yahoo.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA SIERRA	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO II HOSPITAL LA SIERRA - BARRIO LOS SAUCES	629 Sede: 01

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPANIA SAS	NI901695038	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 13 18 94		cdelvalleossa@yahoo.com	TIMBÍO	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

VIGILADO Supersalud
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3276245355418

Fecha de radicación 31/01/2024

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
01/02/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia de documento de identidad — CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] — Cantidad: [ ] — Total [ ]
- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:ANGELA PATRICIA ERAZO REALPE, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:angela.erazo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud
...cuida la salud de mi familia!

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 31/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	24	01/02/2024	CC 4771626	CASTILLO LOPEZ GILBERTO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E394CB6399CA338C7C5732E40D9A069F Certificado impreso el día 1/31/2024 5:55:00 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

GILBERTO
CASTILLO LOPEZ
4771626

OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

Este carné es personal e intransferible.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON FREDY LOPEZ LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.817.171**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JHON FREDY LOPEZ LOPEZ** identificado con **CC** No. **9817171**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS - N. 901695038	**Fecha de afiliación:** 01/02/2024 **Fecha de inicio de cobertura :** 01/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** OBREROS DE LA CONSTRUCCION

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011692150.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C450

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
LOPEZ	LOPEZ	JHON	FREDY

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía	4620111	F ✔ M

SEXO DE IDENTIFICACIÓN					10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
F	✔	T	NB			14	MAYO	1976	COLOMBIA	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
MARSELLA	RISARALDA	CENTRO POBLADO	3224017076

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
			2176	2176

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NI - Número Identificación Tributaria	901695038		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA			COMPLEMENTO DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	URBANA	#	RURAL	CALLE 13 18 94	TIMBIO	CAUCA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
		3448626			01	FEBRERO	2024	AYUDANTE DE OBRA	8611	$ 1.300.000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Jhon Fredy Lopez	

227

REINGRESOS

VIGILADO Supersalud

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
PEREZ	NOREÑA	KEVIN	LEANDRO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1005098961	Femenino [ ] Masculino [X]	17 07 2001

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ][ ]	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1300000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
MZ 8 CASA 34 LA HERMOSA		3215104108	

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana [X] Rural [ ]		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B2	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B3	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B4	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B5	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	[ ][ ][ ][X][ ][ ]	901695038	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
			PEREIRA	RISARALDA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		01 02 2024 D D M M A A A A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación D D M M A A A A	69. Fecha de Validación D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C450

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
LOPEZ	LOPEZ	JHON	FREDY

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía	4620111	F ✔

SEXO DE IDENTIFICACIÓN					10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
	F	✔	T	NB		14	MAYO	1976	COLOMBIA	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
MARSELLA	RISARALDA	CENTRO POBLADO	3224017076

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
			2176	2176

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NI - Número Identificación Tributaria	901695038		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA			COMPLEMENTO DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	URBANA	#	RURAL	CALLE 13 18 94	TIMBIO	CAUCA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
		3448626			01	FEBRERO	2024	AYUDANTE DE OBRA	8611	$ 1.300.000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Jhon Fredy Lopez	

230

REINGRESOS

VIGILADO Supersalud

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
PEREZ	NOREÑA	KEVIN	LEANDRO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1005098961	Femenino [ ] Masculino [X]	17 07 2001

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ][ ]	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1300000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
MZ 8 CASA 34 LA HERMOSA		3215104108	

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana [X] Rural [ ]		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B2	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B3	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B4	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B5	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	[ ][ ][ ][X][ ][ ]	901695038	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
			PEREIRA	RISARALDA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		D D M M A A A A
		[ ]	[ ]		01 02 2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 31/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	23	01/02/2024	CC 1005098961	PEREZ NOREÑA KEVIN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E394CB6399CA338C7C5732E40D9A069F Certificado impreso el día 1/31/2024 5:52:54 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

KEVIN LEANDRO
PEREZ NOREÑA
1005098961

OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

Este carné es personal e intransferible.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.098.961**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 0,00
2023	176223	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 40.714.280,00	$ 0,00
	176223	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 14.139.846.751,00	$ 0,00
	1128023	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 14.921.317.298,00	$ 3.597.309.270,00
			TOTAL			**$ 84.593.963.170,00**	**$ 3.597.309.270,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 362.262.905.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 362.262.905.449,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 362.241.704.726,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 362.238.341.792,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 362.237.905.323,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 362.237.866.624,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 362.131.458.395,00				Amortización 0%
4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 362.129.316.419,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 362.129.394.009,00				Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 361.867.537.478,00				Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 361.863.025.826,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**					Adición No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 358.026.601.725,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 357.947.949.102,00				Amortización 0%
7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 353.654.305.454,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 353.654.555.240,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 353.575.966.874,00				Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 352.813.359.980,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 352.815.193.150,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 352.795.713.700,00				Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 352.762.378.167,00				Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**					
									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**					
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00					
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 352.457.433.767,00				Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 352.425.401.245,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 351.811.345.398,00				Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 351.197.792.726,00				Amortización 2,98%
14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 350.279.407.578,00				Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 343.824.064.056,00				Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 338.397.991.869,00				Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 332.968.484.039,00				Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 332.966.765.583,00				Amortización 0%
9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 332.973.692.228,00				Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 332.929.023.823,00				Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 332.883.276.411,00				Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 332.807.966.862,00				Amortización 0%
15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 332.107.837.641,00				Amortización 0%
16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 331.445.293.310,00				Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 328.045.604.497,00				Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 327.337.738.342,00				Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 326.859.719.204,00				Amortización 0%
19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 324.320.977.006,00				Amortización 2,86%
19	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 323.979.197.499,00				Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 323.287.365.712,00				Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 322.838.180.845,00				Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 321.024.172.474,00				Amortización 2,86%
18	AJUSTE DEF	Noviembre de 2022	$ 9.617.358,00	$ 28.112,00	$ 9.645.470,00	$ 0,00	$ 9.645.470,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.047.250.121,00	$ 321.014.527.004,00				Amortización 0%
19	AJUSTE DEF	Diciembre de 2022	-$ 831.306,00	-$ 2.430,00	-$ 833.736,00	$ 0,00	-$ 833.736,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.048.083.857,00	$ 321.015.360.740,00				Amortización 0%
20	AJUSTE DEF	Enero de 2023	$ 82.161.268,00	$ 240.164,00	$ 82.401.432,00	$ 0,00	$ 82.401.432,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.965.682.425,00	$ 320.932.959.308,00				Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	Febrero de 2023	$ 60.149.109,00	$ 175.820,00	$ 60.324.929,00	$ 0,00	$ 60.324.929,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.905.357.496,00	$ 320.872.634.379,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

23	OBRA	Abril de 2023	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 78.181.970,00	$ 2.653.891.261,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 2.251.466.235,00	$ 318.140.561.148,00				Amortización 2,87%
22	AJUSTE DEF	Marzo de 2023	$ 417.642.769,00	$ 1.220.802,00	$ 418.863.571,00	$ 0,00	$ 418.863.571,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 1.832.602.664,00	$ 317.721.697.577,00				Amortización 0%
24	OBRA	Mayo de 2023	$ 4.760.012.833,00	$ 13.913.884,00	$ 4.773.926.717,00	$ 136.612.369,00	$ 4.637.314.348,00	$ 8.981.661.936,00	912422 del 16/08/2022 176223 del 22/02/2023	$ 11.375.849.347,00	$ 312.947.770.860,00				Amortización 2,87%
23	AJUSTE DEF	Abril de 2023	$ 633.407.705,00	$ 1.851.499,00	$ 635.259.204,00	$ 0,00	$ 635.259.204,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 10.740.590.143,00	$ 312.312.511.656,00				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	Mayo de 2023	$ 1.164.194.592,00	$ 3.403.030,00	$ 1.167.597.622,00	$ 0,00	$ 1.167.597.622,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 9.572.992.521,00	$ 311.144.914.034,00				Amortización 0%
25	OBRA	Junio de 2023	$ 4.570.373.393,00	$ 13.359.553,00	$ 4.583.732.946,00	$ 132.083.792,00	$ 4.451.649.154,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.121.343.367,00	$ 306.561.181.088,00				Amortización 2,89%
24	AJUSTE DEF	Mayo de 2023	$ 10.082.214,00	$ 29.471,00	$ 10.111.685,00	$ 0,00	$ 10.111.685,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.111.231.682,00	$ 306.551.069.403,00				Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	Junio de 2023	$ 1.040.885.171,00	$ 3.042.587,00	$ 1.043.927.758,00	$ 0,00	$ 1.043.927.758,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 4.067.303.924,00	$ 305.507.141.645,00				Amortización 0%
26	OBRA	Julio de 2023	$ 4.326.482.743,00	$ 12.646.642,00	$ 4.339.129.385,00	$ 302.853.793,00	$ 4.036.275.592,00	$ 8.546.724.351,00	176223 del 22/02/2023	$ 31.028.332,00	$ 301.168.012.260,00				Amortización 7,00%
27	OBRA	Agosto de 2023	$ 30.620.322,00	$ 89.506,00	$ 30.709.828,00	$ 869.618,00	$ 29.840.210,00	$ 8.545.854.733,00	176223 del 22/02/2023	$ 1.188.122,00	$ 301.137.302.432,00				Amortización 2,84%
28	OBRA	Septiembre de 2023	$ 8.135.606,00	$ 23.781,00	$ 8.159.387,00	$ 7.077.978,00	$ 1.081.409,00	$ 8.538.776.755,00	176223 del 22/02/2023	$ 106.713,00	$ 301.129.143.045,00				Amortización 87%
29	OBRA	Octubre de 2023	$ 6.677.883.122,00	$ 86.333.153,00	$ 6.764.216.275,00	$ 189.651.881,00	$ 6.574.564.394,00	$ 8.349.124.874,00	176223 del 22/02/2023 1128023 del 11/10/2023	$ 8.346.859.617,00	$ 294.364.926.770,00				Amortización 2,84%
25	AJUSTE DEF	Junio de 2023	-$ 6.436.674,00	-$ 18.815,00	-$ 6.455.489,00	$ 0,00	-$ 6.455.489,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 8.353.315.106,00	$ 294.371.382.259,00				Amortización 0%
26	AJUSTE DEF	Julio de 2023	$ 954.047.992,00	$ 2.788.756,00	$ 956.836.748,00	$ 0,00	$ 956.836.748,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.396.478.358,00	$ 293.414.545.511,00				Amortización 0%
27	AJUSTE DEF	Agosto de 2023	$ 4.748.807,00	$ 13.881,00	$ 4.762.688,00	$ 0,00	$ 4.762.688,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.715.670,00	$ 293.409.782.823,00				Amortización 0%
28	AJUSTE DEF	Septiembre de 2023	$ 195.164,00	$ 570,00	$ 195.734,00	$ 0,00	$ 195.734,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.519.936,00	$ 293.409.587.089,00				Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	Octubre de 2023	$ 1.345.766.485,00	$ 3.933.779,00	$ 1.349.700.264,00	$ 0,00	$ 1.349.700.264,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 6.041.819.672,00	$ 292.059.886.825,00				Amortización 0%
30	OBRA	Noviembre de 2023	$ 292.950.343,00	$ 856.316,00	$ 293.806.659,00	$ 8.349.085,00	$ 285.457.574,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.756.362.098,00	$ 291.766.080.166,00				Amortización 2,85%
29	AJUSTE DEF	Octubre de 2023	-$ 16.066.450,00	-$ 46.963,00	-$ 16.113.413,00	$ 0,00	-$ 16.113.413,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.772.475.511,00	$ 291.782.193.579,00				Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	Noviembre de 2023	$ 62.856.267,00	$ 183.734,00	$ 63.040.001,00	$ 0,00	$ 63.040.001,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.709.435.510,00	$ 291.719.153.578,00				Amortización 0%
31	OBRA	Diciembre de 2023	$ 537.894.653,00	$ 1.572.307,00	$ 539.466.960,00	$ 15.383.788,00	$ 524.083.172,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.185.352.338,00	$ 291.179.686.618,00				Amortización 2,86%
31	AJUSTE PROV	Diciembre de 2023	$ 156.862.987,00	$ 458.523,00	$ 157.321.510,00	$ 0,00	$ 157.321.510,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.028.030.828,00	$ 291.022.365.108,00				Amortización 0%
32	OBRA	Enero de 2024	$ 1.206.394.962,00	$ 3.526.385,00	$ 1.209.921.347,00	$ 34.502.896,00	$ 1.175.418.451,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.852.612.377,00	$ 289.812.443.761,00				Amortización 2,86%
30	AJUSTE DEF	Noviembre de 2023	$ 1.743.736,00	$ 5.097,00	$ 1.748.833,00	$ 0,00	$ 1.748.833,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.850.863.544,00	$ 289.810.694.928,00				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	Diciembre de 2023	$ 7.660.009,00	$ 22.391,00	$ 7.682.400,00	$ 0,00	$ 7.682.400,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.843.181.144,00	$ 289.803.012.528,00				Amortización 0%
32	AJUSTE PROV	Enero de 2024	$ 245.155.266,00	$ 716.608,00	$ 245.871.874,00	$ 0,00	$ 245.871.874,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.597.309.270,00	$ 289.557.140.654,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

33	OBRA	Febrero de 2024	$ 1.373.249.265,00	$ 4.025.238,00	$ 1.377.274.503,00	$ 39.274.929,00	$ 1.337.999.574,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 2.259.309.696,00	$ 288.179.866.151,00				Amortización 2,86%
TOTALES			**$ 73.709.220.246,00**	**$ 373.819.052,00**	**$ 74.083.039.298,00**	**$ 1.748.385.824,00**	**$ 72.334.653.474,00**	**$ 8.251.614.176,00**		**$ 2.259.309.696,00**	**$ 288.179.866.151,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 63.394.131.521,00	$ 185.305.923,00	$ 63.579.437.444,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 9.462.142.787,00	$ 27.658.571,00	$ 9.489.801.358,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 846.444.363,00	$ 160.824.429,00	$ 1.007.268.792,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 6.501.575,00	$ 30.129,00	$ 6.531.704,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 73.709.220.246,00**	**$ 373.819.052,00**	**$ 74.083.039.298,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**Total**
Seco	24	24	24	17	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	18	24	24	24	24	24	24	24	24	24	683
Lluvias moderadas	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	10	10	10	10	10	10	10	10	10	96
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	34	34	34	34	34	34	34	34	34	786

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

g

Firma

Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma

Nombre: Miguel Antonio Villacres Martinez
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 52202090508 NAR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL AN DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAM DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PI "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																												
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**Total**
Seco	24	20	23	23	20	21	24	22	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	22	20	21	24	24	22	21	24	22	23	24	662
Lluvias moderadas	0	1	1	0	2	3	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	4	2	0	0	2	3	0	2	1	0	27
Lluvias intensas	0	3	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Director de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Gonzalo Andres Rivera Caicedo
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202- 24296 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
12600	2/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro H3 mod4 Zarpa muro H3 mod5 Km58+896 M.I	1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12601	2/02/2024				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12602	6/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro mod Comp. Cunetascomplemn. Vastago muro H3. Vastago + caja Km57+420 M.I Km59+130 M.I Km60+008 M.I Km60+300 M.I	1	>100%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12603	6/02/2024				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12604	8/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro H3. Cunetascomplemn. Km60+014 M.I Km58+150 M.I	1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12605	8/02/2024				1	>100%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12606	8/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Box Coulvert (encole) H4 Mod3 Km58+535 M.D	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12607	8/02/2024				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12608	14/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Box Coulvert (encole) solado Caja de alcantarilla y traque Km60+018 M.I Km60+970 M.D Km60+300 M.I Km60+400 M.I	1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12609	14/02/2024				1	>100%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12610	15/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muros H3 Vastago Km59+990 M.I Km59+995 M.D Km57+420 M.I Km58+150 M.I	1	>100%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12611	15/02/2024				1	>100%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12612	27/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Aleatas alcantarilla salida Vasatgo Muro H4 mod3 Km57+420 M.I Km60+140 M.i Km60+018 M.I	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12613	27/01/2024				1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12614	17/02/2024				1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12615	17/02/2024				1	>100%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12616	11/02/2024	Resistencia a la compresión de	INV E-410 - 13	Zarpa MuroH3 mod4 Disipador. Caja salida Atraque	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

12617	11/02/2024	concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km60+545 M.I Km60+300 M.I Km60+400 M.I	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12618	14/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa MuroH5 Km60+650 M.I	1	>70%	73	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12619	14/02/2024				1	>70%	70	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12620	15/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson Km39+450 M.D	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12621	15/02/2024				1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12622	16/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpas Entradas Km60+140M.D Km60+840 M.D Km60+900 M.D	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12623	16/02/2024				1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12624	22/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Boxcoulvert placa superior. Vastago Muro H5 Km61+070M.I Km60+650 M.I	1	>70%	72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12625	22/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Losa Viga Km39+450 M.D	1	>70%	76	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12626	22/02/2024				1	>70%	79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
12627	1/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+086 M.I Km59+191 M.I	1	>100%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12628	1/02/2024				1	>100%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12629	7/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+191 M.I Km59+311 M.I	1	>100%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12630	7/02/2024				1	>100%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12631	28/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+401 M.I Km59+422M.I	1	>90%	95	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12632	28/01/2024				1	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12633	18/02/2024				1	>100%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12634	18/02/2024				1	>100%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12635	1/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+422 M.I Km59+536 M.I	1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12636	1/02/2024				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12637	22/02/2024				1	>100%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12638	22/02/2024				1	>100%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

12639	6/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+632 M.D Km59+770 M.D	1	>90%	97	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12640	6/02/2024				1	>90%	95	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12641	8/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+770 M.D Km59+806M.D	1	>90%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12642	8/02/2024				1	>90%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12643	10/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+806 M.D Km59+872M.D	1	>90%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12644	10/02/2024				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12645	14/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km57+380 M.D Km57+455M.D	1	>90%	91	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12646	14/02/2024				1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12647	16/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km57+455 M.I Km57+56M.I	1	>90%	91	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12648	16/02/2024				1	>90%	90	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12649	23/02/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km57+455 M.I Km57+566M.I Km57+559 M.I Km57+586M.I	1	>90%	94	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12650	23/02/2024				1	>90%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
MATERIAL GRANULAR DRENANTE									
12651	5/02/2024	Granulometria	ART. 6681	Planta Colerin	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
12652	5/02/2024	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Colerin	1	Max. 0,25%	0,06%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12653	5/02/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Colerin	1	≤ 40 %	27.1%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12654	5/02/2024	PARTÍCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO	INV - E 221-13	Planta Colerin	1	≤ 1%	0,04	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12655	5/02/2024	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Colerin	1	≤ 18% magnesio	7,54%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12656	12/02/2024	Granulometria	ART. 6681	Planta Galindez Río Dos Rios	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
12657	12/02/2024	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 0,25%	0,00%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12658	12/02/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	≤ 40 %	26.3%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12659	12/02/2024	PARTÍCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO	INV - E 221-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12660	12/02/2024	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	≤ 18% magnesio	0.0%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante

MEJORAMIENTO BOLIVAR - SAN MIGUEL 4 PULG									
12661	27/01/2024	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12662	6/02/2024				1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12663	8/02/2024			Planta Colerin	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12664	27/01/2024	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12665	6/02/2024				1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12666	27/01/2024	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12667	6/02/2024				1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12668	27/01/2024	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12669	6/02/2024				1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12670	27/01/2024	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,132	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12671	6/02/2024				1	N.A.	2,174	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12672	8/02/2024			Planta Colerin	1	N.A.	2,064	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12673	27/01/2024	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.2	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12674	6/02/2024				1	N.A.	humedad optima 9.8	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12675	8/02/2024			Planta Colerin	1	N.A.	humedad optima 9.6	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
12676	6/02/2024	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,620 0.86%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
SUBBASE FRENTE BOLIVAR									
12677	27/01/1900	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12678	2/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12679	8/02/2024			Planta Colerin	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12680	23/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12681	27/01/1900	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12682	2/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12683	8/02/2024			Planta Colerin	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12684	23/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12685	27/01/1900	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12686	2/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12687	8/02/2024			Planta Colerin	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12688	23/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12689	27/01/1900	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Mín. 25%	68,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12690	2/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		60,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12691	8/02/2024			Planta Colerin	1		33,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2

12692	23/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		59,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12693	2/02/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,12% 0,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12694	8/02/2024			Planta Colerin	1		0,05% 0,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12695	2/02/2024	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 1,15% Fracción fina: 1.52%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12696	8/02/2024			Planta Colerin	1		Fracción gruesa: 7,95% Fracción fina: 2,96%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12697	2/02/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	23,40%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12698	8/02/2024			Planta Colerin	1		27,80%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12699	2/02/2024	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	30% Máx	6,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12700	8/02/2024			Planta Colerin	1		12,20%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12701	27/01/1900	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,166	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12702	2/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,177	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12703	8/02/2024			Planta Colerin	1	N.A.	2,179	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12704	23/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,157	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12705	27/01/1900	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9,4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12706	2/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10,4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12707	8/02/2024			Planta Colerin	1	N.A.	humedad optima 6,8	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12708	23/02/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 8,2	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12709	2/02/2024	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,626 0.76%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12710	8/02/2024			Planta Colerin	1		2,596 2,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12711	8/02/2024	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Colerin	1	N.A.	2,500 2,57%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2

MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO									
12712	27/01/2024	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12713	4/02/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12714	13/02/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12715	22/02/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12716	13/02/2024	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12717	27/01/2024	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12718	4/02/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12719	13/02/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12720	22/02/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12721	27/01/2024	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12722	4/02/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12723	13/02/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12724	22/02/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12725	27/01/2024	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,60%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12726	4/02/2024			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12727	13/02/2024			Planta Galindez	1		2,60%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12728	22/02/2024			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12729	27/01/2024	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	68,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12730	4/02/2024			Planta Galindez	1		67,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12731	13/02/2024			Planta Galindez	1		68,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12732	22/02/2024			Planta Galindez	1		67,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12733	27/01/2024	Valor de azul de metileno en agregados finos y en llenantes minerales.	I.N.V E 235-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	1,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12734	4/02/2024			Planta Galindez	1		1,40%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12735	13/02/2024			Planta Galindez	1		1,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12736	22/02/2024			Planta Galindez	1		1,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12737	13/02/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,09% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12738	27/01/2024	Indice de aplanamiento y de alargamiento.	I.N.V E 230-13	Planta Galindez	1	Alargamiento Max. 25 % Aplanamiento Max. 25%	23,6% 21,9%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12739	4/02/2024			Planta Galindez	1		23,7% 21,2%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12740	13/02/2024			Planta Galindez	1		23,5% 20,5%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12741	22/02/2024			Planta Galindez	1		23,9% 21,2%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12742	13/02/2024	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12743	13/02/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	26,2% 5.7%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12744	13/02/2024	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 1,24% Fracción fina: 1.64%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12745	13/02/2024	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,639 1,06%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
12746	13/02/2024	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,601 1,19%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto

MIXTO 1 1/4" PARA MR									
12747	27/01/2024	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12748	4/02/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12749	13/02/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12750	22/02/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12751	13/02/2024	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12752	27/01/2024	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12753	4/02/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12754	13/02/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12755	22/02/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12756	27/01/2024	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12757	4/02/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12758	13/02/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12759	22/02/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12760	27/01/2024	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,60%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12761	4/02/2024			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12762	13/02/2024			Planta Galindez	1		2,60%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12763	22/02/2024			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12764	27/01/2024	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	68,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12765	4/02/2024			Planta Galindez	1		67,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12766	13/02/2024			Planta Galindez	1		68,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12767	22/02/2024			Planta Galindez	1		67,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12768	13/02/2024	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín. 75%	95,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12769	13/02/2024	Micro Deval	I.N.V E 238-13	Planta Galindez	1	Máx. 30%	6,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12770	13/02/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,09% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12771	27/01/2024	Particulas planas y alargadas (Relación 5:1).	I.N.V E 240-13	Planta Galindez	1	Max. 10%	6,78%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12772	4/02/2024			Planta Galindez	1		5,13%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12773	13/02/2024			Planta Galindez	1		5,59%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12774	22/02/2024			Planta Galindez	1		5,16%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12775	27/01/2024	Caras fracturadas.	I.N.V E 227-13	Planta Galindez	1	Con una cara ≥ 60%	73,90%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12776	4/02/2024			Planta Galindez	1		74,90%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12777	13/02/2024			Planta Galindez	1		75,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12778	22/02/2024			Planta Galindez	1		68,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12779	13/02/2024	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12780	13/02/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	26,2% 5.7%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

12781	13/02/2024	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 1,24% Fracción fina: 1.64%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12782	13/02/2024	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,639 1,06%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
12783	13/02/2024	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,601 1,19%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
DENSIDADES FRENTE BOLIVAR									
12784	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km59+960/60+110	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
12785	20/02/2024				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
12786	20/02/2024				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
12787	20/02/2024				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
12788	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub Base Km60+160- Km60+400	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
12789	20/02/2024				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
12790	20/02/2024				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
12791	20/02/2024				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
12792	20/02/2024				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
12793	20/02/2024				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
FRENTE BOLIVAR									
RESISTENCIA A LA COMPRESION									
1	18/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro H3, Cunetas complemetarias Km 60 + 014 MI / Km 58 + 150MI	1	>70%	96%	SI	Resultados a 7 dias.
2	8/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	117%	SI	Resultados a 28 dias.
3	18/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Box Coulvert Km 58 + 535 MD	1	>70%	88%	SI	Resultados a 7 dias.
4	8/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	102%	SI	Resultados a 28 dias.
5	24/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Box Coulvert, Solado, caja de alcantarilla y atraque Km 60 + 018 MI Km60+970 MD / Km 60+300 MI Km 60 +400 MI	1	>70%	90%	SI	Resultados a 7 dias.
6	14/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	114%	SI	Resultados a 28 dias.
7	25/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro H3 Km 59 + 990 MI Vastago Km57 + 420 MI	1	>70%	97%	SI	Resultados a 7 dias.
8	15/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	111%	SI	Resultados a 28 dias.
9	27/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Aletas Alcantarilla Km 57 +420 MI Vastago Km 60 +140 MI Muro H4 Mod 3 Km 60 + 018 MI	1	>70%	94%	SI	Resultados a 7 dias.
10	17/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	109%	SI	Resultados a 28 dias.
11	11/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro H3 Mod 4 Km 60 + 545MI Disipador Km 60 +300 MI Caja de Salida Atraque Km 60 +400 MI	1	>70%	96%	SI	Resultados a 7 dias.
12	15/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson Km 39 + 450 MD	1	>70%	91%	SI	Resultados a 7 dias.
13	16/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Entrada KM 60+ 840 MD	1	>70%	94%	SI	Resultados a 7 dias.
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
14	11/01/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 59 + 086 / KM 59 + 191 MI	1	>70%	95%	SI	Resultados a 7 dias.
15	1/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	112%	SI	Resultados a 28 dias.
16	17/01/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 59 + 191 / KM 59 + 311 MI	1	>70%	98%	SI	Resultados a 7 dias.
17	27/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	112%	SI	Resultados a 28 dias.
18	28/01/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 59 + 401 / KM 59 + 422 MI	1	>70%	95%	SI	Resultados a 7 dias.
19	19/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	105%	SI	Resultados a 28 dias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								
							CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-11
							VERSIÓN		1
							PAGINA		
							FECHA		29/02/2024 (Día / Mes / Año)
20	28/01/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 59 + 422 / KM 59 + 536MI	1	>70%	101%	SI	Resultados a 7 dias.
21	18/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	112%	SI	Resultados a 28 dias.
22	6/02/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 59 + 632 / KM 59 + 770 MD	1	>70%	93%	SI	Resultados a 7 dias.
23	27/02/2024		INV E-410 - 13		1	>100%	111%	SI	Resultados a 28 dias.
24	8/02/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 59 + 770 / KM 59 + 806 MD	1	>70%	105%	SI	Resultados a 7 dias.
25	10/02/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 59 + 806 / KM 59 + 872 MD	1	>70%	105%	SI	Resultados a 7 dias.
26	14/02/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 57 + 380 / KM 57 + 455 MD	1	>70%	91%	SI	Resultados a 7 dias.
27	26/02/2024	Resistencia a la Flexión Losas MR 43	INV E-410 - 13	KM 57 + 559 / KM 57 + 415 MI	1	>70%	94%	SI	Resultados a 7 dias.
DENSIDADES									
28	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 60+ 160 DER	1	95%	101,6%	SI	Cumple el articulo 320-13
29	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 60+ 260 IZ	1	95%	98,3%	SI	Cumple el articulo 320-13
30	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 60+ 400 DER	1	95%	101,7%	SI	Cumple el articulo 320-13
31	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 59+ 960 IZ	1	95%	100,6%	SI	Cumple el articulo 320-13
32	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 60 + 060 DER	1	95%	99,5%	SI	Cumple el articulo 320-13
33	20/02/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 60 + 110 IZ	1	95%	98,7%	SI	Cumple el articulo 320-13
FRENTE SAN MIGUEL									
RESISTENCIA A LA COMPRESION									
34	14/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	MUESTRA N°10 TUBERIA 900mm KM48+450	1	100%	98%	SI	Resultados a 28 dias.
35	14/02/2024		INV E-410 - 13		1	100%	128%	SI	Resultados a 28 dias.
36	19/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	MUESTRA N°11 TUBERIA 900mm KM48+450	1	100%	95%	SI	Resultados a 28 dias.
37	19/02/2024		INV E-410 - 13		1	100%	93%	SI	Resultados a 28 dias.
38	19/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	MUESTRA N°12 ZARPA MD 1h3 MD KM47+450	1	100%	88%	NO	Resultados a 28 dias.
39	19/02/2024		INV E-410 - 13		1	100%	78%	NO	Resultados a 28 dias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

40	20/02/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	MUESTRA N°13 DISIPADOR DESCOLE ALCANTARILLA MD KM47+230	1	100%	150%	SI	Resultados a 28 dias.
41	20/02/2024		INV E-410 - 13		1	100%	140%	SI	Resultados a 28 dias.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Luis Carlos Romo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma

Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resultados Laboratorio por parte de Contratista de obra

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: FEBRERO DE 2024

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
229c	UFX 577	MR 43	Km59+086 M.I Km59+191 M.I	4-ene-24	1-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	33,5	50,6	5,0	115	OK	A	Pavimentar SAS
229d				4-ene-24	1-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	32,6	49,2	4,8	112	OK	A	
230c	UFX 577	MR 43	Km59+191 M.I Km59+311 M.I	10-ene-24	7-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,4	4,3	32,6	49,2	4,8	112	OK	A	Pavimentar SAS
230d				10-ene-24	7-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,4	4,3	31,9	48,2	4,7	110	OK	A	
232a	UFX 577	MR 43	Km59+401 M.I Km59+422M.I	21-ene-24	28-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	27,5	41,6	4,1	95	OK	A	Pavimentar SAS
232b				21-ene-24	28-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	28,4	42,9	4,2	98	OK	A	
232c				21-ene-24	18-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	30,5	46,0	4,5	105	OK	A	
232d				21-ene-24	18-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	30,9	46,7	4,6	106	OK	A	
232a	UFX 577	MR 43	Km59+422 M.I Km59+536 M.I	25-ene-24	1-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,2	4,3	30,9	46,7	4,6	107	OK	A	Pavimentar SAS
232b				25-ene-24	1-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,2	4,3	29,5	44,5	4,4	101	OK	A	
232c				25-ene-24	22-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,2	4,3	32,6	49,2	4,8	112	OK	A	
232d				25-ene-24	22-feb-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,2	4,3	33,0	49,9	4,9	114	OK	A	
233a	UFX 577	MR 43	Km59+632 M.D Km59+770 M.D	30-ene-24	6-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,5	4,3	28,3	42,7	4,2	97	OK	A	Pavimentar SAS
233b				30-ene-24	6-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,5	4,3	27,5	41,4	4,1	95	OK	A	
234a	UFX 577	MR 43	Km59+770 M.D Km59+806M.D	1-feb-24	8-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,7	4,3	32,1	48,5	4,8	111	OK	A	Pavimentar SAS
234b				1-feb-24	8-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,7	4,3	30,4	45,9	4,5	105	OK	A	
235a	UFX 577	MR 43	Km59+806 M.D Km59+872M.D	3-feb-24	10-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,3	4,3	30,3	45,8	4,5	105	OK	A	Pavimentar SAS
235b				3-feb-24	10-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,3	4,3	31,1	46,9	4,6	107	OK	A	
236a	UFX 577	MR 43	Km57+380 M.D Km57+455M.D	7-feb-24	14-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	26,4	39,9	3,9	91	OK	A	Pavimentar SAS
236b				7-feb-24	14-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	27,1	40,9	4,0	93	OK	A	
237a	UFX 577	MR 43	Km57+455 M.I Km57+56M.I	9-feb-24	16-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,5	4,3	26,3	39,7	3,9	91	OK	A	Pavimentar SAS
237b				9-feb-24	16-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,5	4,3	26,2	39,6	3,9	90	OK	A	
238a	UFX 577	MR 43	Km57+455 M.I Km57+566M.I Km57+559 M.I Km57+586M.I	16-feb-24	23-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,6	4,3	27,4	41,4	4,1	94	OK	A	Pavimentar SAS
238b				16-feb-24	23-feb-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,6	4,3	27,9	42,1	4,1	96	OK	A	

FORMA DE FALLAR

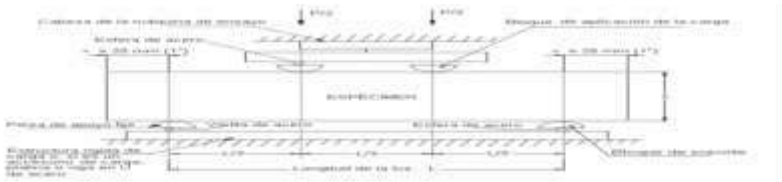


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

CÁLCULOS

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=PL/$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=3Pa,$$

Donde

- R: Módulo de rotura, MPa (lb/pg^2)
- P: Carga máxima aplicada indicada por la máquina de ensayo, N (lbf)
- L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)
- b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)
- d: Altura promedio de la muestra en el sitio de la fractura, mm (pg)
- a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

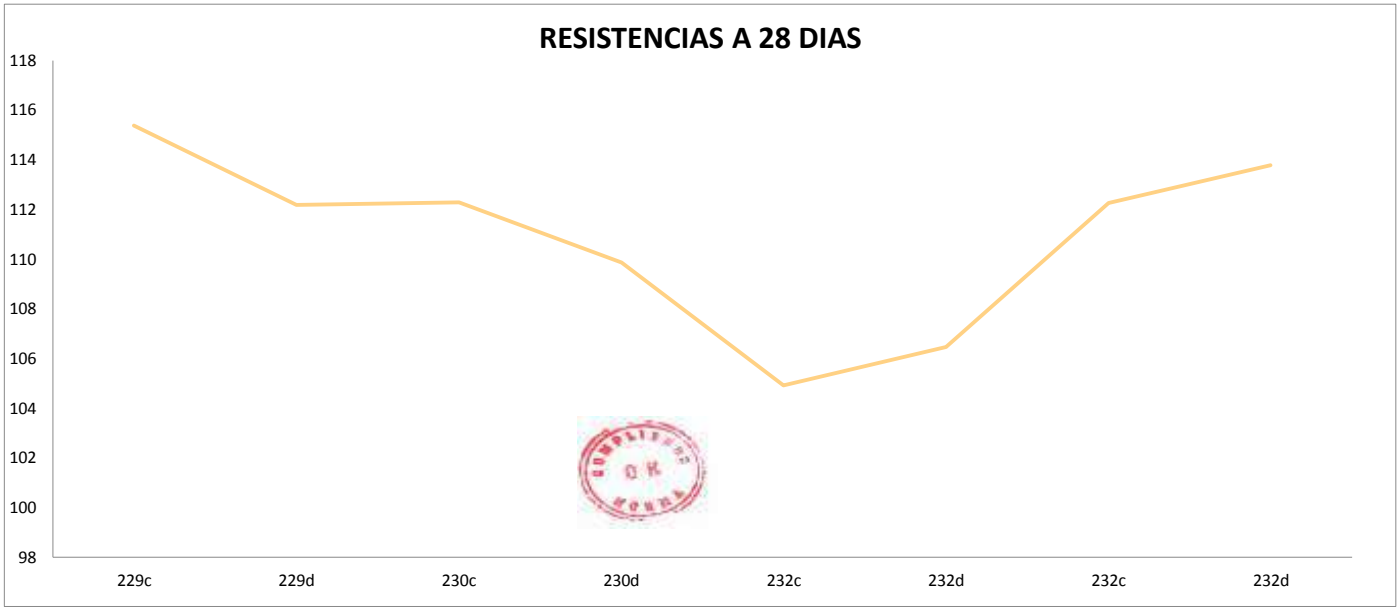
Angela Quiñonez - Geotecnologa
Elaboro

Ferney Bolaños Sanchez
Vo.Bo. Residente de Calidad

Andres Henao
Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

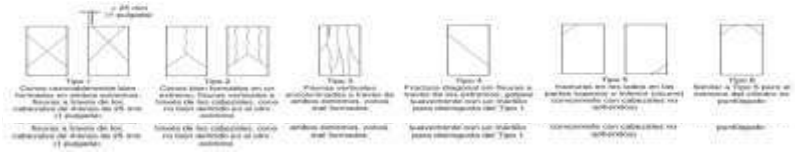
CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: 25-feb-24

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia Kg/cm^2	Resistencia MPa kN/m^2	Resistencia PSI lb/pul^2	Resistencia %		Tipo de falla	Subcontratista
581c	UFX 577	Zarpa muro H3 mod4 Zarpa muro H3 mod5	Km58+896 M.I	5-ene-24	2-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	179,3	232,79	22,83	3.311	110	OK	TIPO3	TN construcciones
581d				5-ene-24	2-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	170,2	220,98	21,67	3.143	105	OK	TIPO2	
582c	UFX 577	Zarpa muro mod Comp. Cunetascomplemn. Vastago muro H3.	Km57+420 M.I Km59+130 M.I Km60+008 M.I Km60+300 M.I	9-ene-24	6-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,7	3.000	183,9	238,77	23,41	3.396	113	OK	TIPO3	CVI construcciones
582d				9-ene-24	6-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,7	3.000	169,8	220,46	21,62	3.136	105	OK	TIPO3	
583c	UFX 577	Vastago muro H3. Cunetascomplemn.	Km60+014 M.I Km58+150 M.I	11-ene-24	8-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,0	3.000	189,3	245,78	24,10	3.496	117	OK	TIPO4	CVI construcciones
583d				11-ene-24	8-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,0	3.000	183,5	238,25	23,36	3.389	113	OK	TIPO3	
584c	UFX 577	Zarpa Box Coulvert (encole) H4 Mod3	Km58+535 M.D	11-ene-24	8-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,9	4.000	220,2	285,90	28,04	4.066	102	OK	TIPO3	CVI construcciones
584d				11-ene-24	8-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,9	4.000	225,4	292,65	28,70	4.162	104	OK	TIPO4	
585c	UFX 577	Zarpa Box Coulvert (encole) solado Caja de alcantarilla y	Km60+018 M.I Km60+970 M.D Km60+300 M.I Km60+400 M.I	17-ene-24	14-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,3	3.000	190,3	247,08	24,23	3.514	117	OK	TIPO3	TN construcciones
585d				17-ene-24	14-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,3	3.000	184,7	239,80	23,52	3.411	114	OK	TIPO3	
586c	UFX 577	Zarpa Muros H3 Vastago	Km59+990 M.I Km59+995 M.D Km57+420 M.I Km58+150 M.I	18-ene-24	15-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	185,3	240,58	23,59	3.422	114	OK	TIPO4	TN construcciones CVI construcciones
586d				18-ene-24	15-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	180,1	233,83	22,93	3.326	111	OK	TIPO5	
587a	UFX 577	Aleatas alcantarilla salida Vasatgo Muro H4 mod3	Km57+420 M.I Km60+140 M.i Km60+018 M.I	20-ene-24	27-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	152,3	197,74	19,39	2.812	94	OK	TIPO2	TN construcciones CVI construcciones
587b				20-ene-24	27-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	155,2	201,50	19,76	2.866	96	OK	TIPO3	
587c				20-ene-24	17-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	176,9	229,68	22,52	3.267	109	OK	TIPO4	
587d				20-ene-24	17-feb-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	180,4	234,22	22,97	3.331	111	OK	TIPO4	
591a	UFX 577	Zarpa MuroH3 mod4 Disipador. Caja salida Atraque	Km60+545 M.I Km60+300 M.I Km60+400 M.I	4-feb-24	11-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,4	3.000	155,3	201,63	19,77	2.868	96	OK	TIPO3	TN construcciones
591b				4-feb-24	11-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,4	3.000	153,1	198,78	19,49	2.827	94	OK	TIPO2	
592a	UFX 577	Zarpa MuroH5	Km60+650 M.I	7-feb-24	14-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,8	4.000	157,2	204,10	20,02	2.903	73	OK	TIPO2	TN construcciones
592b				7-feb-24	14-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,8	4.000	152,3	197,74	19,39	2.812	70	OK	TIPO2	
593a	UFX 577	Caisson	Km39+450 M.D	8-feb-24	15-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,9	4.000	196,3	254,87	24,99	3.625	91	OK	TIPO5	TN construcciones
593b				8-feb-24	15-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,9	4.000	207,4	269,28	26,41	3.830	96	OK	TIPO3	
595a	UFX 577	Zarpas Entradas	Km60+140M.D Km60+840 M.D Km60+900 M.D	9-feb-24	16-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	154,2	200,20	19,63	2.848	95	OK	TIPO3	Galeras construcciones
595b				9-feb-24	16-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	152,2	197,61	19,38	2.811	94	OK	TIPO3	
596a	UFX 577	Boxcoulvert placa superior Vastago	Km61+070M.I Km60+650 M.I	15-feb-24	22-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	156,9	203,71	19,98	2.897	72	OK	TIPO3	Galeras construcciones TN
598a	UFX 577	Losa Viga	Km39+450 M.D	15-feb-24	22-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	165,3	214,62	21,05	3.052	76	OK	TIPO3	Galeras construcciones TN
598b				15-feb-24	22-feb-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	172,1	223,45	21,91	3.178	79	OK	TIPO3	construcciones

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

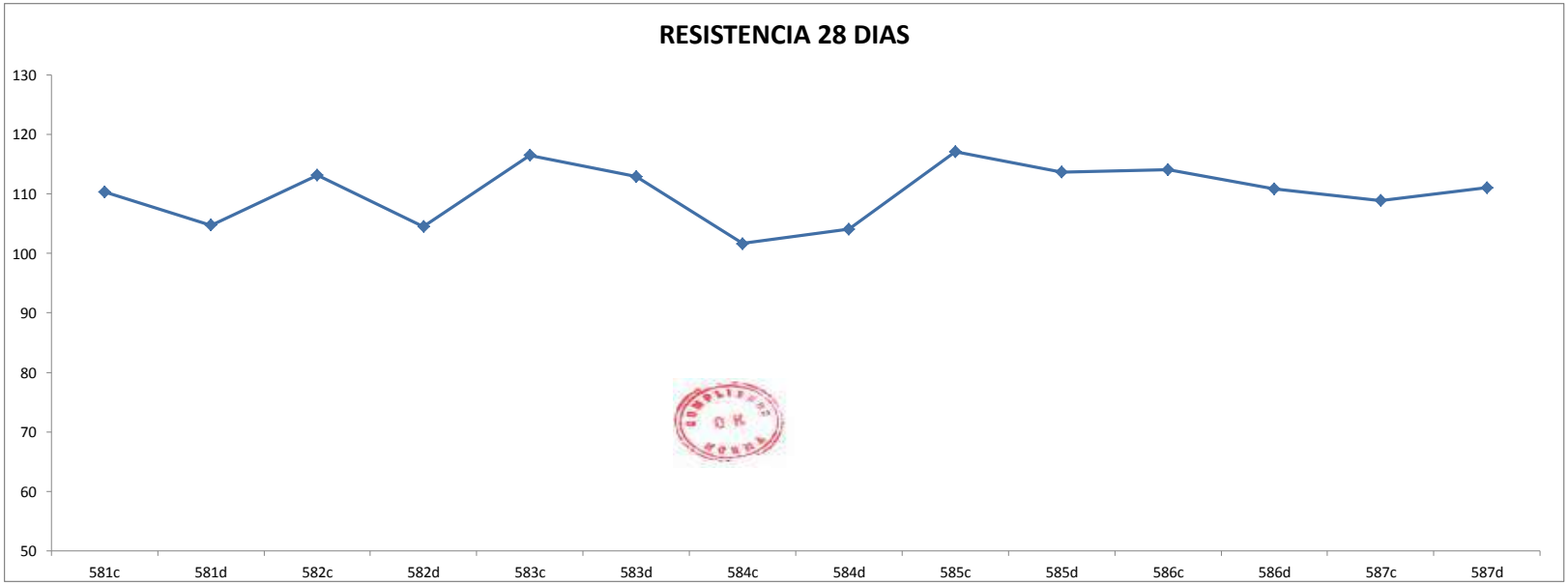
L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores dados en la tabla

Elaboro | Vo.Bo. Residente de Calidad | Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO

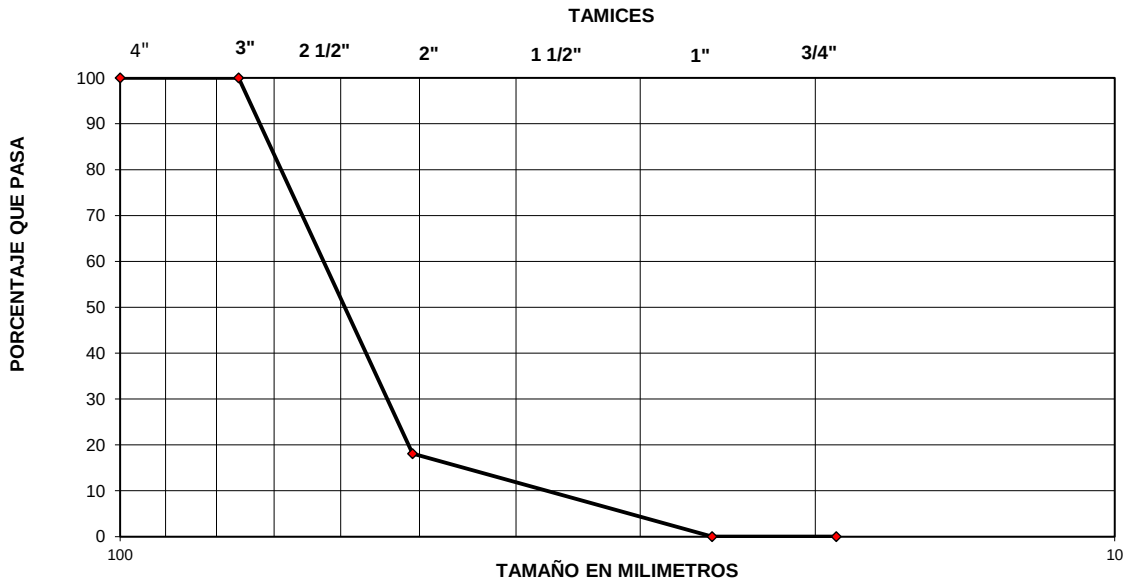




GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	5-feb-2024

GRADACIÓN			
P1=	17,975.0	P2=	17,971.0
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	14,716.0	81.9	18.1
1"	3,255.0	18.1	0.0
3/4"	0.0	0.0	0.0
FONDO	4.0	0.0	



OBSERVACIONES: _____

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES

NORMA I.N.V.-E-218-219/13

OBRA :	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA COLERIN	**FECHA:**	5-feb-2024

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7288			
Pa-Pb: Perdida	2712			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**27.1**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	05 - feb -2024

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3 1/2")	37.5 mm (2 1/2")	81.9	3506	3504	0.06	0.05
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	18.1	3000	2998	0.07	0.01
TOTALES		**100.0**	**6506.0**	**6502.0**	**0.1**	**0.06**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	5 de febrero de 2024	
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	06-02-24	11-02-24

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75.0 mm (3")	63.0 mm (2 1/2")							
63.0 mm (21/2")	50 mm (2")	81.9	2508.0	0	2279.0	9.13	7.48	0
50 mm (2")	37.5 mm (1 1/2")	18.1	3000.0	0	2990.0	0.33	0.060	0
TOTALES		**100.0**	**5508.0**	**0**	**5269.0**	**9.46**	**7.54**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

I.N.V.

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	05 - feb -2024

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	1.9
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5004
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.04**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

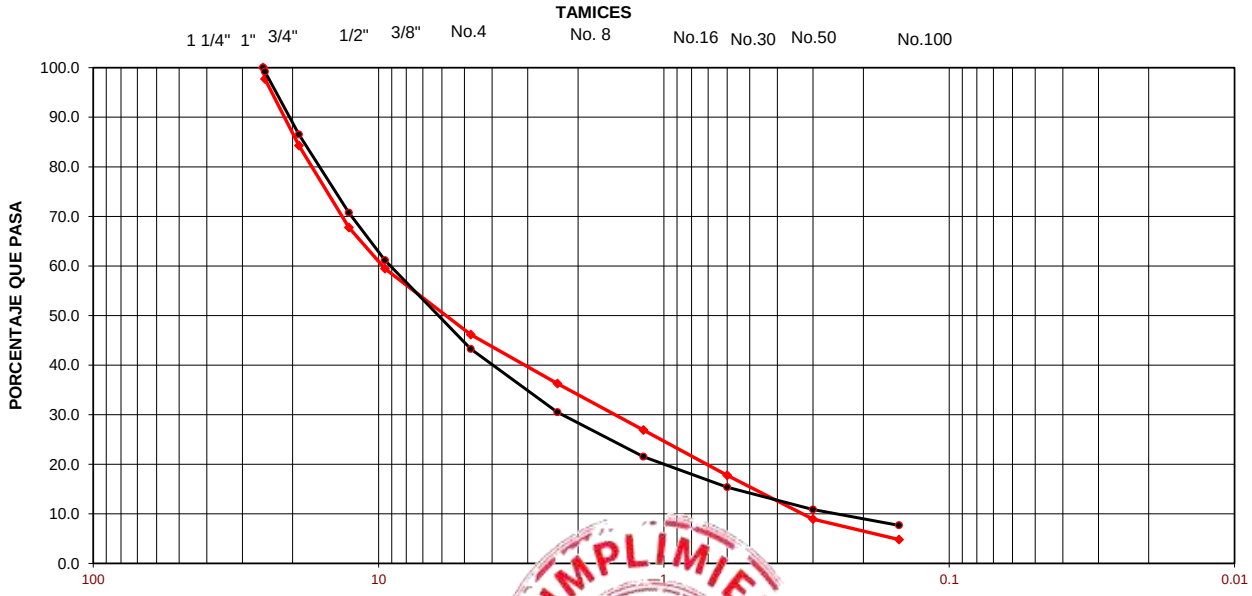
ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22 de febrero de 2024

GRADACIÓN				
P1=	7,211.7		6,994.3	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	164.4	2.3	97.7	**99.2**
3/4"	969.0	13.4	84.3	**86.5**
1/2"	1,192.9	16.5	67.7	**70.7**
3/8"	597.4	8.3	59.5	**61.2**
No. 4	960.6	13.3	46.1	**43.2**
No. 8	709.6	9.8	36.3	**30.5**
No. 16	678.2	9.4	26.9	**21.6**
No. 30	656.4	9.1	17.8	**15.4**
No. 50	640.0	8.9	8.9	**10.9**
No. 100	295.6	4.1	4.8	**7.7**
No. 200	130.2	1.8	3.0	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	217.4	3.0	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

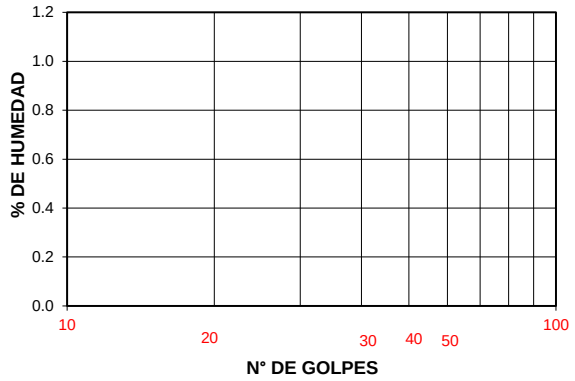
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-feb-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22 de febrero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6922.4	6730.9	191.5	2.8
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6922.40**	**6730.9**	**191.5**	**2.8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-feb-24

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	134.0	130.0	130.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	89.0	87.0	88.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66	67	68			
PROMEDIO	**(%)**	**67**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 22-feb-24

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.4
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	24
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	
VA	Valor de azul de metileno	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	22-feb-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2008.7	1,307.3	0.0	701.4	65.1
1"	3/4"	1,503.9	1,179.8	0.0	324.1	78.4
3/4"	1/2"	1,005.6	704.3	0.0	301.3	70.0
1/2"	3/8"	504.7	236.2	0.0	297.4	44.3
TOTAL		**5,022.9**	**3,427.6**	**0.0**	**1,624.2**	**257.8**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 68.2 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-feb-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	150.8	0	0.0	2.9	0.0
1"	3/4"	1,825.3	343.8	18.8	34.6	650.8
3/4"	1/2"	1,886.2	477.0	25.3	35.7	903.0
1/2"	3/8"	719.4	232.9	32.4	13.6	440.9
3/8"	1/4"	700.9	209.3	29.9	13.3	396.2
TOTAL		**5282.6**	**1263.0**	**106.4**	**100.0**	**2390.9**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.9 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	150.8	23.4	15.5	2.9	44.3
1"	3/4"	1,825.3	336.9	18.5	34.6	637.8
3/4"	1/2"	1886.2	400.7	21.2	35.7	758.5
1/2"	3/8"	719.4	180.6	25.1	13.6	341.9
3/8"	1/4"	700.9	175.9	25.1	13.3	333.0
TOTAL		**5282.6**	**1117.5**	**105.4**	**100.0**	**2115.4**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.2 %

ESPECIFICACIÓN ART 630 Y 500	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-feb-24

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5223.0
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2008.7	2	25.6	1.3	2.3	2.9
1"	**3/4"**	1,503.9	1	8	0.5	13.4	7.1
3/4"	**1/2"**	1,005.6	12	45.5	4.5	16.5	74.8
1/2"	**3/8"**	504.7	27	39.7	7.9	8.3	65.2
3/8"	**№ 4**	200.1	55	19.2	9.6	13.3	127.8
TOTAL		**5223.0**	**97.0**	**138.0**	**15.9**	**53.9**	277.9

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.16%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

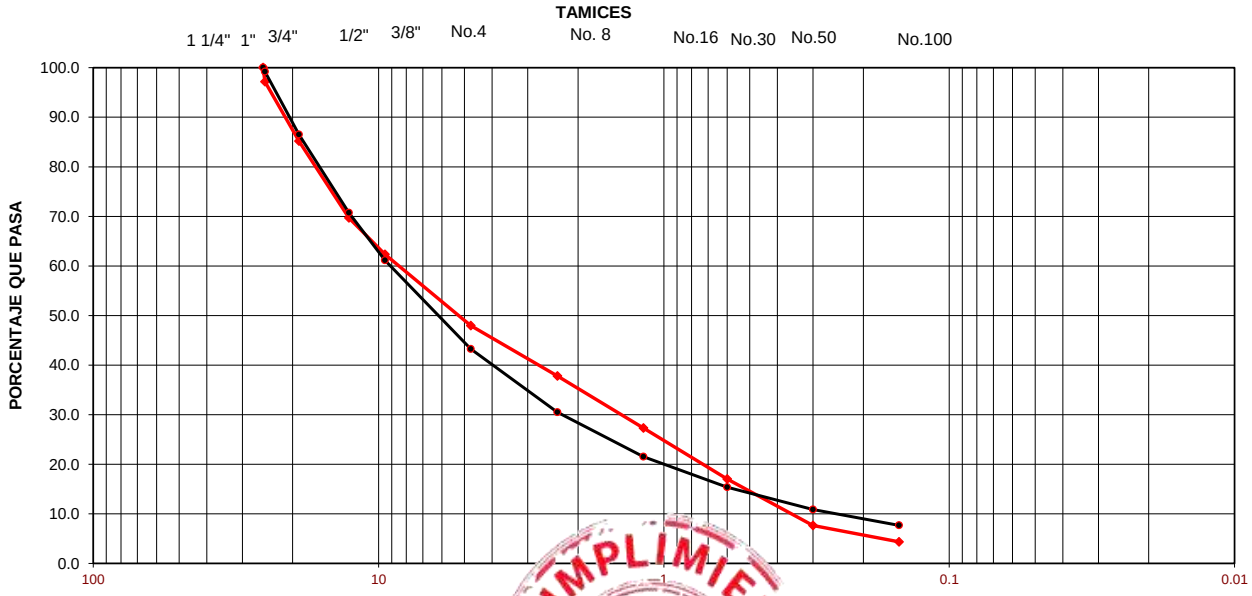
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13 de febrero de 2024

GRADACIÓN				
P1=	6,677.2		6,485.9	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	188.3	2.8	97.2	**99.2**
3/4"	802.1	12.0	85.2	**86.5**
1/2"	1,032.0	15.5	69.7	**70.7**
3/8"	492.5	7.4	62.3	**61.2**
No. 4	960.3	14.4	48.0	**43.2**
No. 8	677.9	10.2	37.8	**30.5**
No. 16	700.3	10.5	27.3	**21.6**
No. 30	687.0	10.3	17.0	**15.4**
No. 50	624.5	9.4	7.7	**10.9**
No. 100	220.9	3.3	4.4	**7.7**
No. 200	100.1	1.5	2.9	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	191.3	2.9	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

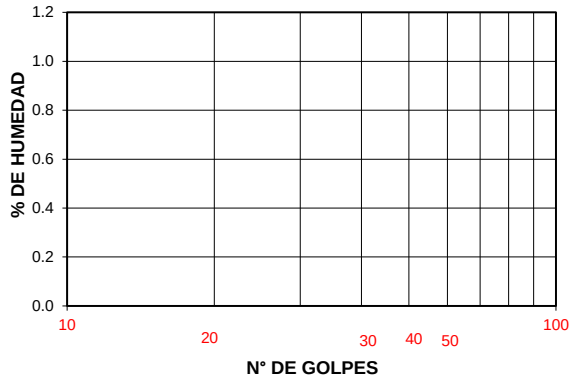
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13 de febrero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6755.2	6578.2	177.0	2.6
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6755.20**	**6578.2**	**177.0**	**2.6**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	126.0	122.0	125.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	84.0	86.0	85.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	67	70	68			
PROMEDIO	**(%)**	**68**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 13-feb-24

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.1
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	26
VA	Valor de azul de metileno	**1.3**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.6
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	52
VA	Valor de azul de metileno	**2.6**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	13-feb-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2000.2	1,630.8	0.0	369.4	81.5
1"	3/4"	1,502.0	1,175.6	0.0	326.4	78.3
3/4"	1/2"	1,009.6	689.0	0.0	320.6	68.2
1/2"	3/8"	506.5	281.3	0.0	297.4	48.6
TOTAL		**5,018.3**	**3,776.7**	**0.0**	**1,313.8**	**276.7**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 75.3 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	467.5	0	0.0	9.1	0.0
1"	3/4"	1,470.8	350.2	23.8	28.7	683.7
3/4"	1/2"	1,591.8	435.2	27.3	31.1	849.6
1/2"	3/8"	798.0	218.6	27.4	15.6	426.8
3/8"	1/4"	794.2	200.3	25.2	15.5	391.0
TOTAL		5122.3	1204.3	103.8	100.0	2351.1

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.5 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	467.5	105.6	22.6	9.1	206.2
1"	3/4"	1,470.8	305.9	20.8	28.7	597.2
3/4"	1/2"	1591.8	320.0	20.1	31.1	624.7
1/2"	3/8"	798.0	150.7	18.9	15.6	294.2
3/8"	1/4"	794.2	168.9	21.3	15.5	329.7
TOTAL		5122.3	1051.1	103.6	100.0	2052.0

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 20.5 %

ESPECIFICACIÓN ART 630 Y 500	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5221.0

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2000.2	1	22.5	1.1	2.8	3.2
1"	**3/4"**	1,502.0	1	14.4	1.0	12.0	11.5
3/4"	**1/2"**	1,009.6	11	50.9	5.0	15.5	77.9
1/2"	**3/8"**	506.5	29	47.4	9.4	7.4	69.0
3/8"	**№ 4**	202.7	55	18.2	9.0	14.4	129.1
TOTAL		**5221.0**	**97.0**	**153.4**	**16.1**	**52.0**	290.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.59%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2722.6	2737.1	2725.4	2795.0	2781.1	2795.1
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	308.2	300.0	307.2	356.5	345.1	349.8
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2414.4	2437.1	2418.2	2438.5	2436.0	2445.3
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	239	226.0	229.8	252.4	229.8	232.7
Relación de masas, M (%)	11.3	11.0	11.3	12.8	12.4	12.5
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	218	211	211	211	196	197
Promedio, (%)	210			200		
Relación Húmedo/Seco, (%)	95					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
REVISO. ING: Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500.0		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1410.0		
Perdida (g) = Pa - Pb	90		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**6.0**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDE ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA :**	13 de febrero de 2024

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5007	5007		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4723	3693		
Pa-Pb: Perdida	284	1314		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**5.7**	**26.2**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	13-feb-2024

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	15.6	3002	3002.0	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	22.9	2003.6	2003.6	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	14.4	1002.2	1002.2	0.00	0.000
TOTALES		**52.9**	**6007.8**	**6007.8**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	20.4	302.8	301.5	0.43	0.09
TOTALES		**20.4**	**302.8**	**301.5**	**0.4**	**0.09**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	13-feb-24
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	14-feb-24

No. Ciclos **5** Solución: **SULFATO DE SODIO** Densidad Solución: **1.160**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica Pasa		Fracción Granulométrica Retiene		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	15.6	1510.3	1479	2.07	0.32
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	22.9	1000.3	980.2	2.01	0.46
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	14.4	300.7	291.1	3.19	0.46
TOTALES				**52.9**	**2811.3**	**2750.3**	**7.27**	**1.24**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica Pasa		Fracción Granulométrica Retiene		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	10.2	100	98.3	1.70	0.17
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	10.5	100.7	99.4	1.29	0.14
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	10.3	100.1	91.8	8.29	0.85
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	9.4	100.8	95.7	5.06	0.48
TOTALES				**40.4**	**401.6**	**385.2**	**16.34**	**1.64**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	12% máx	18% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	12% máx	18% máx

OBSERVACIONES:



EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

INV

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	13-feb-2024

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	2003
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5004
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

	CONCRETO ESTRUCTURAL	
ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1980.0	1984.0	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2000.2	2006.0	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1250.0	1254.0	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	750.2	752.0	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	730.0	730.0	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	20.2	22.0	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.639	2.638	2.639
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.666	2.668	2.667
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.712	2.718	**2.715**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	1.02	1.11	**1.06**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	13-feb-24

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.1	494.1	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.0	500.0	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	680.0	680.0	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	990.0	990.0	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.601	2.601	2.601
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.632	2.632	2.632
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.684	2.684	**2.684**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.19	1.19	**1.19**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

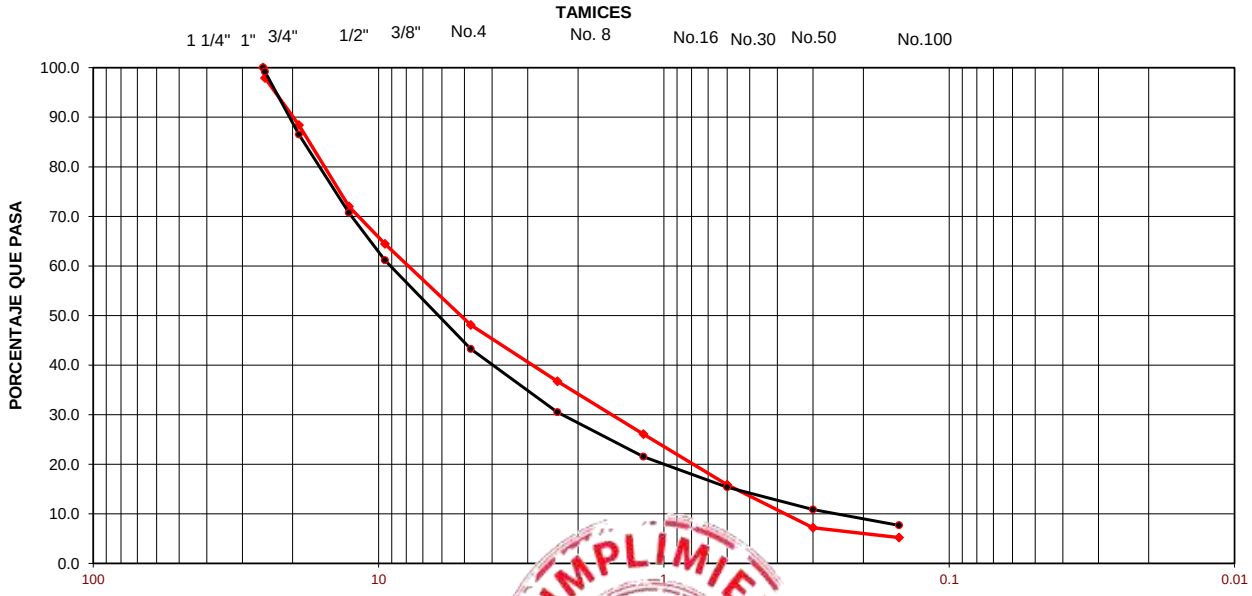
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4 de febrero de 2024

GRADACIÓN				
P1=	5,768.0		5,577.1	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	120.3	2.1	97.9	**99.2**
3/4"	549.1	9.5	88.4	**86.5**
1/2"	946.2	16.4	72.0	**70.7**
3/8"	434.7	7.5	64.5	**61.2**
No. 4	943.6	16.4	48.1	**43.2**
No. 8	655.8	11.4	36.7	**30.5**
No. 16	613.6	10.6	26.1	**21.6**
No. 30	590.2	10.2	15.9	**15.4**
No. 50	500.0	8.7	7.2	**10.9**
No. 100	113.1	2.0	5.2	**7.7**
No. 200	110.5	1.9	3.3	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	190.9	3.3	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

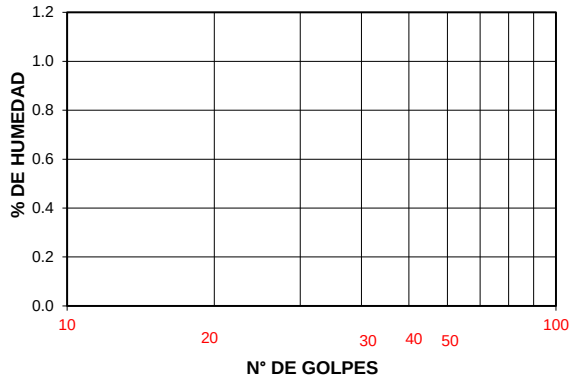
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-feb-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES			**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr	**NL**	**NP**	
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4 de febrero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO

Fracción		Masa original de la muestra seca (g)	Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)	Perdida material lavado (g)	% Perdida total pasa tamiz 200
Pasa	Retiene				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6920.6	6725.3	195.3	2.8
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6920.60**	**6725.3**	**195.3**	**2.8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-feb-24

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	130.0	130.0	128.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	84.0	87.0	88.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	65	67	69			
PROMEDIO	**(%)**	**67**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 4-feb-24

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.1
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	28
VA	Valor de azul de metileno	**1.4**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	
VA	Valor de azul de metileno	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	4-feb-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		1"		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA EN	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100
PASA	RETENIDO	(Grs)	(Grs)	(Grs)	(Grs)	
			F	Q	N	P
1-1/2"	1"	2000.1	1,612.3	0.0	387.8	80.6
1"	3/4"	1,500.5	1,245.3	0.0	255.2	83.0
3/4"	1/2"	1,005.1	674.1	0.0	331.0	67.1
1/2"	3/8"	501.2	219.6	0.0	297.4	42.5
TOTAL		**5,006.9**	**3,751.3**	**0.0**	**1,271.4**	**273.1**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 74.9 %

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-feb-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	79.6	0	0.0	1.5	0.0
1"	3/4"	1,235.6	320.7	26.0	23.6	612.1
3/4"	1/2"	2,060.0	458.2	22.2	39.3	874.5
1/2"	3/8"	1,008.9	270.2	26.8	19.3	515.7
3/8"	1/4"	855.6	190.6	22.3	16.3	363.8
TOTAL		**5239.7**	**1239.7**	**97.3**	**100.0**	**2366.0**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.7 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	79.6	23.9	30.0	1.5	45.6
1"	3/4"	1,235.6	310.7	25.1	23.6	593.0
3/4"	1/2"	2060.0	350.1	17.0	39.3	668.2
1/2"	3/8"	1008.9	223.9	22.2	19.3	427.3
3/8"	1/4"	720.6	160.8	22.3	16.3	364.4
TOTAL		**5048.2**	**1069.4**	**116.7**	**100.0**	**2098.5**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.2 %

ESPECIFICACIÓN ART 630 Y 500	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-feb-24

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5209.1
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2000.1	2	29.6	1.5	2.1	3.1
1"	**3/4"**	1,500.5	4	45.7	3.0	9.5	29.0
3/4"	**1/2"**	1,005.1	6	24.7	2.5	16.4	40.3
1/2"	**3/8"**	501.2	19	28.2	5.6	7.5	42.4
3/8"	**№ 4**	202.2	47	18.7	9.2	16.4	151.3
TOTAL		**5209.1**	**78.0**	**146.9**	**16.2**	**51.9**	266.1

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.13%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km60+160- Km60+400 Fecha: 20-feb-24

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km60+160	Km60+210	Km60+260	Km60+310	Km60+360	Km60+400
Lado		Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo
Espesor capa (m)		0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5.727	5.695	5.678	5.665	5.658	5.640
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2.005	1.998	2.085	2.178	2.201	2.112
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3.722	3.697	3.593	3.487	3.457	3.528
D = Constante del cono (g)		1617	1617	1617	1617	1617	1617
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2.105	2.080	1.976	1.870	1.840	1.911
F = Densidad Arena (g/cm³)		1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1.525	1.507	1.432	1.355	1.333	1.385
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3.993	3.832	3.954	3.767	3.625	3.605
I = Contenido de Humedad del Material (%)		12,0	10,2	10,0	13,0	9,0	12,2
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3.565	3.477	3.595	3.334	3.326	3.213
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		754,0	854,2	654,3	734,0	750,0	557,0
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2,638	2,638	2,638	2,638	2,638	2,638
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	19%	22%	17%	19%	21%	15%
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2,618	2,542	2,761	2,780	2,719	2,603
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2,337	2,307	2,510	2,460	2,494	2,320
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2,296					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2,277	2,227	2,285	2,270	2,275	2,257
Porcentaje de Compactación Individual (%)		99%	97%	100%	99%	99%	98%

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
Bolivar

Abscisa Inicial: km60+160 **Abscisa Final:** km60+400

Material: Subbase **Fecha:** 20/02/2024

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	97
3	100
4	99
5	99
6	98
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98,7
n	6
s	1,0
k(90)	0,603
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	98,0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km59+960/60+110 MEJORAMIENTO Fecha: 20-feb-24

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km59+960	Km60+010	Km60+060	Km60+110		
Lado		Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo		
Espesor capa (m)		0,15	0,15	0,15	0,15		
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5799	5769	5744	5735		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2286	1963	2059	2067		
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3.513	3.806	3.685	3.668		
D = Constante del cono (g)		1.650	1.650	1.650	1.650		
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1.863	2.156	2.035	2.018		
F = Densidad Arena (g/cm³)		1,400	1,400	1,400	1,400		
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1.331	1.540	1.454	1.441		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3.216	3.853	3.445	3.345		
I = Contenido de Humedad del Material (%)		13,0	10,0	8,0	8,4		
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2.846	3.503	3.190	3.086		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		501,5	1167,0	967,0	635,2		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2,623	2,623	2,623	2,623		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	16%	30%	28%	19%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2,417	2,502	2,370	2,321		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2,139	2,274	2,194	2,141		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2,064					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/(((M*P)+(100-M)*L))*$	2,068	2,022	2,063	2,052		
Porcentaje de Compactación Individual (%)		100%	98%	100%	99%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
Bolivar

Abscisa Inicial: Km59+960 **Abscisa Final:** Km60+110

Material: MEJORAMIENTO **Fecha:** 20/02/2024

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	98
3	100
4	99
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99,3
n	4
s	1,0
k(90)	0,819
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	98,5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

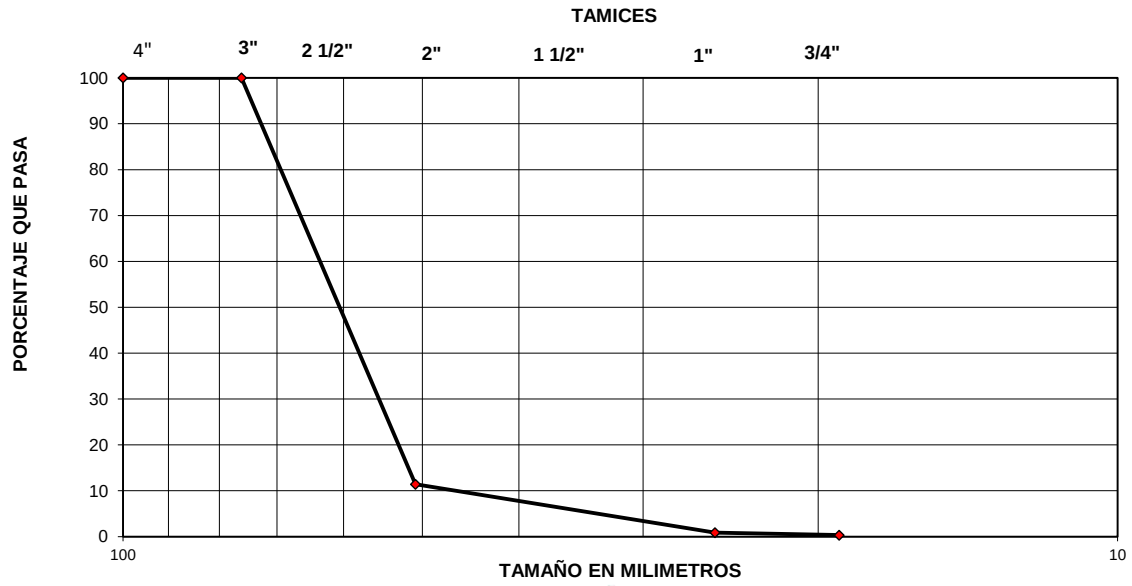
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15- Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	12-feb-2024

GRADACIÓN			
P1=	18,502.0	P2=	18,436.0
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	16,390.0	88.6	11.4
1"	1,944.0	10.5	0.9
3/4"	102.0	0.6	0.4
FONDO	66.0	0.4	



OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	12-feb-2024

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10002			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7372			
Pa-Pb: Perdida	2630			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**26.3**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	RIO DOS RIOS	**FECHA DE ENSAYO:**	12 - feb -2024

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3")	37.5 mm (2 1/2")	83.5	3500	3500	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	15.8	3009	3009	0.00	0.00
TOTALES		**99.3**	**6509.0**	**6509.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	12 de enero de 2024	
FUENTE:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA DE ENSAYO:**	13-02-24	18-02-24

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")	88.6	5003.0	0	5003.0	0.00	0.00	0
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	10.5	3008.0	0	3008.0	0.00	0.000	0
TOTALES		**99.1**		**0**	**8011.0**	**0.00**	**0.00**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO

I.N.V. E-221-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	12 - feb -2024

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5000
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material granular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

Resultados Laboratorio por parte de Interventoría

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0
		ene-22
		Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Febrero del 2024	
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021	

	ENSAYO No.		1	2	3	4	5	6	7	8
	Fecha		20/02/2024	20/02/2024	20/02/2024	20/02/2024	20/02/2024	20/02/2024		
	Abscisa		KM 60+ 160	KM 60+ 260	KM 60+ 400	KM 59+ 960	KM 60 + 060	KM 60 + 110		
	Margen		DER	IZQ	DER	IZQ	DER	IZQ		
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	O,15		
	Tipo de material		Subase	Subase	Subase	Subrasante	Subrasante	Subrasante		
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	5727,0	5802,0	5758,0	5799,0	5714,0	5795,0		
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2005,0	2005,0	2081,0	2085,0	2012,0	2037,0		
C	Constante del cono	(g)	1617,0	1617,0	1617,0	1617,0	1617,0	1617,0		
D	Masa arena total usada	(gr)	2105,0	2180,0	2060,0	2097,0	2085,0	2141,0		
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38		
F	Volumen perforación	(cm^3)	1525,4	1579,7	1492,8	1519,6	1510,9	1551,4		
G	Masa material húmedo extraido	(g)	3993,0	3954,0	3125,0	3116,0	3045,0	3145,0		
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	754,0	654,3	702,0	501,6	377,0	335,2		
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	15,9	14,2	18,3	13,9	11,0	9,6		
K	Porcentaje fracción fina	(%)	84,1	85,8	81,7	86,1	89,0	90,4		
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,618	2,503	2,564	2,381	2,265	2,243		
M	Humedad	(%)	12,0	10,0	9,0	13,0	8,4	8,4		
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,371	2,299	2,380	2,136	2,103	2,081		
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,332	2,256	2,336	2,076	2,054	2,038		
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,296	2,296	2,296	2,064	2,064	2,064		
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	101,6	98,3	101,7	100,6	99,5	98,7		
	Compactación mínima especificada	(%)	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0		
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Promedio del tramo	(%)	100,5							

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Miguel Antonio Villacres
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	1 de 1

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**		Febrero del 2024
LOCALIZACION	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**		INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**		1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA**		990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa			
229A	Vigas	KM 59 + 086 / KM 59 + 191 MI	Losas MR 43	4 De Enero 2024	11 De Enero 2024	4,5	7	27,6	550,0	150,0	500,0	4,1	41,6	4,3	95%	SI	
229C				4 De Enero 2024	1 De Febrero 2024	4,5	28	32,6	550,0	150,0	500,0	4,8	49,2	4,3	112%	SI	
230A	Vigas	KM 59 + 191 / KM 59 + 311 MI	Losas MR 43	10 De Enero 2024	17 De Enero 2024	4,7	7	28,4	550,0	150,0	500,0	4,2	42,9	4,3	98%	SI	
230C				10 De Enero 2024	17 De Febrero 2024	4,7	28	31,9	550,0	150,0	500,0	4,7	48,2	4,3	112%	SI	
231A	Vigas	KM 59 + 401 / KM 59 + 422 MI	Losas MR 43	21 De Enero 2024	28 De Enero 2024	4,6	7	27,5	550,0	150,0	500,0	4,1	41,6	4,3	95%	SI	
231C				21 De Enero 2024	19 De Febrero 2024	4,6	28	30,5	550,0	150,0	500,0	4,6	46,0	4,3	105%	SI	
232A	Vigas	KM 59 + 422 / KM 59 + 536MI	Losas MR 43	25 De Enero 2024	28 De Enero 2024	4,8	7	29,5	550,0	150,0	500,0	4,6	44,5	4,3	101%	SI	
232C				25 De Enero 2024	18 De Febrero 2024	4,8	28	32,6	550,0	150,0	500,0	4,9	49,2	4,3	112%	SI	
231A	Vigas	KM 59 + 632 / KM 59 + 770 MD	Losas MR 43	30 De Enero 2024	6 De Febrero 2024	5,2	7	26,9	550,0	150,0	500,0	4,0	40,6	4,3	93%	SI	
231C				30 De Enero 2024	27 De Febrero 2024	5,2	28	32,2	550,0	150,0	500,0	4,8	48,6	4,3	111%	SI	
232A	Vigas	KM 59 + 770 / KM 59 + 806 MD	Losas MR 43	1 De Febrero 2024	8 De Febrero 2024	4,9	7	30,4	550,0	150,0	500,0	4,5	45,9	4,3	105%	SI	
233C	Vigas	KM 59 + 806 / KM 59 + 872 MD	Losas MR 43	3 De Febrero 2024	10 De Febrero 2024	5	7	30,5	550,0	150,0	500,0	4,5	46,1	4,3	105%	SI	
234A	Vigas	KM 57 + 380 / KM 57 + 455 MD	Losas MR 43	7 De Febrero 2024	14 De Febrero 2024	4,8	7	26,4	550,0	150,0	500,0	3,9	39,9	4,3	91%	SI	
235C	Vigas	KM 57 + 559 / KM 57 + 415 MI	Losas MR 43	19 De Febrero 2024	26 De Febrero 2024	5	7	27,2	550,0	150,0	500,0	4,0	41,1	4,3	94%	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Miguel Antonio Villacres
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO
I.N.V. E - 410 - 13

Versión 0
ene-22
Página
de

CONSORCIO ICAYECO - 189

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Febrero del 2024
LOCALIZACION	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERV
										Kg/cm²	Mpa	PSI	PSI			
585A	Cilindros	Km 60 + 014 MI / Km 58 + 150MI	Vastago Muro H3, Cunetas complemetarias	11 de Enero 2024	18 de Enero 2024	4,5	7	156,3	7854,0	202.93	19,9	2886	3000	96	SI	
585C	Cilindros			11 de Enero 2024	8 de Febrero 2024	4,5	28	189,3	7854,0	245,78	24,1	3496	3000	117	SI	
586A	Cilindros	Km 58 + 535 MD	Zarpa Box Coulvert	11 de Enero 2024	18 de Enero 2024	4,2	7	190,4	7854,0	247,2	24,24	3516	4000	88	SI	
586C	Cilindros			11 de Enero 2024	8 de Febrero 2024	4,2	28	220,2	7854,0	285,9	28,04	4066	4000	102	SI	
587A	Cilindros	Km 60 + 018 MI Km60+970 MD Km 60+300 MI	Zarpa Box Coulvert, Solado, caja de alcantarilla y atraque	17 de Enero 2024	24 de Enero 2024	4	7	146,8	7854,0	190,6	18,69	2711	3000	90	SI	
587C	Cilindros			17 de Enero 2024	14 de Febrero 2024	4	28	184,7	7854,0	239,8	23,52	3411	3000	114	SI	
588A	Cilindros	Km 59 + 990 MI Km57 + 420 MI	Zarpa Muro H3 Vastago	18 de Enero 2024	25 de Enero 2024	4,7	7	157,9	7854,0	205,01	20,1	2916	3000	97	SI	
588C	Cilindros			18 de Enero 2024	15 de Febrero 2024	4,7	28	180,1	7854,0	233,83	22,93	3326	3000	111	SI	
589A	Cilindros	Km 57 +420 MI Km 60 +140 MI Km 60 + 018 MI	Aletas Alcantarilla Vastago Muro H4 Mod 3	20 de Enero 2024	27 de Enero 2024	5,5	7	152,3	7854,0	197,74	19,39	2812	3000	94	SI	
589C	Cilindros			20 de Enero 2024	17 de Febrero 2024	5,5	28	176,9	7854,0	229,68	22,52	3267	3000	109	SI	
590A	Cilindros	Km 60 + 545 MI Km 60 +300 MI Km 60 +400 MI	Zarpa Muro H3 Mod 4 Disipador , Caja de Salida Atraque	4 de Febrero 2024	11 de Febrero 2024	4,9	7	155,3	7854,0	201,63	19,77	2868	3000	96	SI	
591A	Cilindros	Km 39 + 450 MD	Caisson	8 de Febrero 2024	15 de Febrero 2024	4,7	7	196,3	7854,0	254,87	24,99	3625	4000	91	SI	
592A	Cilindros	KM 60+ 840 MD	Zarpa Entrada	9 de Febrero 2024	16 de Febrero 2024	4,8	7	152,2	7854,0	197,61	19,38	2811	3000	94	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Miguel Antonio Villacres
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15- Rosas – La Sierra – La Vega - Santiago

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2024-02-20 **ODS:** 1693
O B R A*: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO SAN MIGUEL-LA VEGA
SECTOR *: SAN MIGUEL-LA VEGA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2024-02-09 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:			
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	2000	3000	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS		

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga Lb	Carga kN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
134	1	17-ene	14-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	49458	220.0	275	26.9	3905	4	98%	MUESTRA N°10 TUBERIA 900mm KM48+450
135	2	17-ene	14-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	64858	288.5	360	35.3	5121	4	128%	
136	3	22-ene	19-feb	28	20.2	10.1 10.1 10.1	101.0	8011.8	47188	209.9	267	26.2	3800	4	95%	MUESTRA N°11 TUBERIA 900mm KM48+450
137	4	22-ene	19-feb	28	20.2	10.1 10.1 10.1	101.0	8011.8	45974	204.5	260	25.5	3702	4	93%	
138	5	22-ene	19-feb	28	20.2	10.1 10.2 10.1	101.3	8064.8	43860	195.1	247	24.2	3509	4	88%	MUESTRA N°12 ZARPA MD 1h3 MD KM47+450
139	6	22-ene	19-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	39274	174.7	218	21.4	3101	4	78%	
140	7	23-ene	20-feb	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	57169	254.3	317	31.1	4514	4	150%	MUESTRA N°13 DISIPADOR DESCOLE ALCANTARILLA MD KM47+230
141	8	23-ene	20-feb	28	20.2	10.1 10.2 10.1	101.3	8064.8	52561	233.8	296	29.0	4205	4	140%	
142	9	30-ene	27-feb	28	20.2				0		#####	#####			#¡DIV/0!	MUESTRA N°14 TUBERIA 900mm KM48+450
143	10	30-ene	27-feb	28	20.2			#¡DIV/0!	0		#####	#####		4	#¡DIV/0!	
144	11	6-feb	5-mar	28	20.2		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0		#####	#####	#####	5	#¡DIV/0!	MUESTRA N°15 VASTAGO MOD 4 MI K44+120
145	12	6-feb	5-mar	28	20.2		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!					#####	6		
146	13	7-feb	6-mar	28	20.2											MUESTRA N°16 ANILLO 3 CAISSON 4 MD KM45+910
147	14	7-feb	6-mar	28	20.2											

OBSERVACIONES: MUESTRAS RECOGIDAS EN OBRA POR PERSONAL AUTORIZADO DE CITEC SAS

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Ulver Ingeniero

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29 (Día)	2 (Mes)	24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18/05/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18/05/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18/05/2021	31/12/2025
Otros			Día/Mes/Año	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÌA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 20/08/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1 del 20/08/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18	05	2021		31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20	12	2021		31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18	05	2021		31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 1/12/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18	05	2021		31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 del 1/12/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3 del 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COVERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 Y 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 12.639.488.999,60	18	05	2021	Hasta Liquidación		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	Hasta Liquidación		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 25.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños					
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 37.918.466.998,80	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 7 del 23/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 6.319.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 del 23/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA LA PÓLIZA:

1.LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2.2, LA VIGENCIA DE AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/09/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NÚMERO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NUMERO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **DIRECCION DE CONTRATACION**	CÓDIGO				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN				
		PAGINA	1	DE	1	
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.					

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	7.481.061.498
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	14.962.122.995
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			**Valor:**	$	22.443.184.492
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.			**Valor:**	$	669.375.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$	3.740.530.749
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS GASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTABLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	000000000RCGO08	000

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.**

7. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.**

8. **PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.**

9. **ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

10. **LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).**

11. **DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.**

12. **DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.**

13. **LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

18. **PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

    PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000000RCGO08	000

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.**

    "ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. **SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	000000000RCGO08	000

22. **HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.**

23. **LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.**

24. **DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

25. **DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

26. **DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.**

27. **DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.**

28. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

29. **DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.**

30. **DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.**

31. **DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.**

32. **DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.**

33. **DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

34. **SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.**
35. **PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.**
36. **MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.**

37. **RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.**

38. **EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.**

39. **DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.**

40. **EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.**

41. **CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

42. **TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.**

43. **EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

6. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEBA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **BERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUBIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	000000000RCCGO08	000

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1947	P	06	0000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1947	NTP	06	0000000000RCCGO08	000

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA **SUBDIRECCION GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	**GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1**				

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SUPERARA EL 31/8/2030
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 333.667.461.613,00
VALOR ADICIONAL: $. 8.199.993.068 adición No.1) $14.788.838.119 (adición No.2)	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Orden de Inicio DO-GGP 33179 del 28/6/2021, Adición No1 del 19/11/2021; Adición No.2 del 20/12/2021; Memorando SMC-GGP1 100375 del 30 de diciembre de 2021 suscrito por CARLOS ALBERTO ABAD RAMIREZ TORO Coordinador Gerencia Grandes Proyectos 1 por valor de $10.000.000.000.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058		**Anexo o modificatorio N°:**	1 del 20/8/2021; 2 del 1/12/2021; 3 del 28/12/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$ 9.779.944.616	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	20/12/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$ 10.000.000.000	
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$ 19.559.889.232	
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				**Valor:**	$ 29.339.833.848	
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.				**Valor:**	$ 669.375.000	

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	1 del 20/8/2021; 2 del 1/12/2021; 3 del 28/12/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$ 4.889.972.308	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**		SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato.

Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría). Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro. Autorización de desembolso anticipo 2021 según Memorando SMC-GGP1 100375 del 30 de diciembre de 2021 suscrito por CARLOS ALBERTO ABAD RAMIREZ TORO Coordinador Gerencia Grandes Proyectos 1 por valor de $10.000.000.000.
Así mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian
Aprobó: Cristian Toro Ríos - Subdirector Gestión Contractual y Procesos Administrativos

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)00022791727900(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)00001004538500(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)00074385279200(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)00001774336400(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT 901.473.949-1	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00		
VALOR ADICIONAL:	ADICION No. 3: $3.595.443.836,00 ADICION No. 4: $25.000.000.000	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:**	ADICION No. 3: 686922 del 2022-06-15 ADICION No. 4: 912422 del 2022-08-16
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	SUSPENSION No. 1 del 30/03/2022, ADICION No. 3 del 15/06/2022 y ADICION No. 4 del 29/07/2022		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 7 del 23/08/2023	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	10.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14775	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 04/08/2022	**ASEGURADORA**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2026	**Valor:**	$ 6.319.744.500
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI	**AMPARO PATRONAL**	SI	

OBSERVACIONES: 1. De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 12/09/23, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $10.000.000.000. 2. Se da alcance al acta de aprobacion de garantias del Endoso No. 1 del 20/08/202 indicando que la aseguradora conoce la Aclaracion No. 1 del 21/05/2021.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirector GCPA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000480580007 1BOG202308231739369

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)00002572731100(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** CIENTO CATORCE (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ SI X NO ____ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/03/2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 194 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 194

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 5

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 37

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 37

OBSERVACIONES:
Durante el periodo se presentó 5 quejas y/o reclamos en el proyecto. Tramo Bolívar: Queja 1 - Elseñor Ciro Imbachi solicitó mediante derecho de petición se realice un mantenimiento a la via que de Bolivar conduce a San Sebastian. Queja 2 - La Junta de Accion Comunal del Barrio Obrero, solicitan la terminación de las obras de drenaje pendientes ubicado en el Km 49+490 al Km 49 49+820, Queja 3 - Los señores Servio Talaga y Luis Angulo solicitan al consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, pago de vehiculos alquilados al Consorcio, Tramo San Miguel: Queja 4 - La señora Yaneth Ceron, solicita mediante derecho de petición se construya obras de drenaje para evitar la afectación de su predio ubicada en la vereda Loma Baja, San Miguel de la Vega. Queja 5 - El señor Anuar Carvajal, solicita mediante derecho de petición la remoción de deslizamiento en el Km 10+300, el cual obstaculiza el acceso a su vivienda.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Indice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y reclamos**	**100%**	Hasta el 25 de febrero de 2024 se atendió todas las quejas y/o reclamos que se presentaron frente al contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 25 de febrero de 2024 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	4A0807	27/01/2024	3430	26/07/2024	
2	Nivel automático	TOPCON	RX6911	27/01/2024	3431	26/07/2024	
3	Estación Total	TOPCON	RF4E0591	5/09/2023	1158	4/03/2024	
4	Nivel automático	PENTAX	138580	5/09/2023	1159	4/03/2024	
5	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-42	443	26/04/2022	F-26034-008 R0	25/04/2024	
6	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-160	416	26/04/2022	F-26034-006 R0	25/04/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Carlos Romo V.
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma
Nombre: Ferney Bolaños Sánchez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 111037-0592516 NRÑ

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el mes de febrero de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el presente informe.

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 194 ensayos realizados en el mes de febrero de 2024. Estos ensayos se hicieron a concreto, material granular, subbase, mixto y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el presente informe, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Tabla 49. Certificado de Materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Acero 1 ¼" Acero ½ " Acero 1" Acero ¾"	CDP 149748	06/enero/2024	SIDOC
Acero 5/8" Acero 7/8 "	CDP 149748	06/enero/2024	SIDOC
Acero 1 ¼" Acero ½ "	CDP 150587	18/enero/2024	SIDOC
Acero 1 ¼" Acero ½ " Acero 11.0 mm Acero 12.0 mm	CDP 150893	21/enero/2024	SIDOC
Cemento gris estructural Max		Ene/2024	ARGOS
Cemento gris estructural Max		Feb/2024	ARGOS
Pintura Amarilla Tráfico	LOTE IR2-294000	21/12/22	PINTUCO
Pintura Blanca Tráfico	LOTE IR2-294004	21/12/22	PINTUCO
Microesfera de vidrio reflejante		NOV/22	BALLOTINI P

En el presente informe se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Como anexo del presente informe se presentan los certificados de calibración.

Tabla 50. Certificados Equipo

EQUIPO	No CERTIFICADO	FECHA CALIBRACIÓN	ESTADO
Estación Total TOPCON RF4E0591	1158	5/09/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4A0807	3430	27/01/2024	Vigente
Nivel automático TOPCON serie RX6911	3131	27/01/2024	Vigente
Nivel automático PENTAX Serie 138580	1159	5/09/2023	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el presente informe.

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de corte de febrero del 2024, se ha amortizado un valor total de Mil setecientos cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos MCTE ($ 1.748.385.824,00).

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

- ✓ **ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4)**

De acuerdo a lo contenido en el documento CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se realiza adición al contrato 1001 de 2021 por un valor de $ 25.000.000.000,00, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. Las razones técnicas, jurídicas y administrativas que justifican el proceso de adición se desarrollaron de la siguiente manera:

1). Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al contrato.

2). Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.

3). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

4). Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

Con lo anterior el valor total del contrato asciende a un valor de $ 362.262.905.449,00.

- ✓ **MODIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

1) Mediante oficio No DL000195 del 29 de agosto de 2023, el consorcio Vías y Equipos Macizo 2023 solicita una modificación al contrato de obra No. 1001 de 2021, al parágrafo segundo de la cláusula séptima – apropiación presupuestal, en el sentido de modificar la disponibilidad presupuestal asignada para las vigencias de los años 2023 y 2030, de manera que permita trasladar de la vigencia 2030 el valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023 y de esta manera ser ejecutados permitiendo garantizar la continuidad de las actividades del contrato que actualmente se vienen desarrollando. modificar la disponibilidad presupuestal asignada para las vigencias de los años 2023 y 2030.

2) Mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0234 del 7 de septiembre de 2023, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable la correspondiente modificación al contrato de obra No. 1001 de 2021, al parágrafo segundo de la cláusula séptima – apropiación presupuestal, en el sentido de modificar la disponibilidad presupuestal asignada para las vigencias de los años 2023 y 2030.

3) Mediante lo contenido en la MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2023 de octubre de 2023, se modifica la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021 y se aclara la cláusula 2 “apropiación presupuestal” de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021

4) De acuerdo con la MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2023, se realiza un nuevo programa de trabajo e inversiones.

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones

Seguimiento A La Inversión Del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 19 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO (LA LUPA-BOLIVAR-LA VEGA-LA SIERRA-ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA . EN MARCO DE LA REACTIVACION ECOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

JUSTIFICACIÓN:
SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA LA INCORPORACION DEL ITEM DE COMPRA DE MAQINARIA Y EQUIPO Y DE AJUSTANDO LAS PARTIDAS DE LOS MESES 1, 2, 3 DE ACUERDO CON LO REALMENTE EJECUTADO EN CADA ITEM DE INVERSION

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 0,00	$ 794.981.893,00						$ 794.981.893,00	7,95%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1.903.485.622,00	$ 1.481.229.673,00	$ 1.633.039.406,00	$ 880.766.930,00	$ 916.806.751,00			$ 6.815.328.382,00	68,15%
3	TRANSPORTES	$ 1.485.060.701,00							$ 1.485.060.701,00	14,85%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 0,00	$ 904.629.024,00						$ 904.629.024,00	9,05%
TOTAL		**$ 3.388.546.323,00**	**$ 3.180.840.590,00**	**$ 1.633.039.406,00**	**$ 880.766.930,00**	**$ 916.806.751,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 10.000.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LOZANO
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C : 14.270.552 ARMERO (GUAYABAL)

(Firma)
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E. 1175476

Original Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento Programa De Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	1 28 al 30 de Junio de 2021	2 Julio de 2021	3 Agosto de 2021	4 Septiembre de 2021	5 Octubre de 2021	6 Noviembre de 2021	7 Diciembre de 2021	8 Enero de 2022	9 Febrero de 2022	10 1 al 29 de Marzo de 2022	11 11 al 30 de Abril de 2022	12 Mayo de 2022	13 Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,16	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,62	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,85	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,06	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	10%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,31	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,11%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$294.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,54	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87																

ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 — SEGUIMIENTO No. 31 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,28	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02	
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,1	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.896,92	$1.196.245,97	
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53	
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,32	$5.218.547,31	20%
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,8	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33	
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.886.983,72	$7.964.261,58	$7.821.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,27	$8.944.567,77	$9.351.191,45	
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,62%	5,82%	6,02%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,1	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,0	$15.486.892,79	
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,64	$7.159.230,89	$7.159.230,89	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,2	$13.640.280,74	
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$8.526.696,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,8	$21.071.324,69	
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,8	$11.752.427,0	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,38	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.368.052,5	$23.918.556,65	
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%	10%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,5	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,4	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,2	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,0	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,1	$1.308.228,27	
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,4	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55	
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87																

ACTA DE MOD. No4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No. 10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD. No.11

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%	
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%	
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESEN[illegible] CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	3 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%
				$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.992.762,31	$7.404.561,01	$7.919.308,76	$8.459.793,90	$9.231.915,52	$10.004.037,15	$10.776.158,78	$11.548.280,40	$12.320.402,03	$13.092.523,65	$13.864.645,28
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$E		$1.196.245,97	$1.196.245,97	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.357.897,41								
				%E		0,46%	0,46%	0,53%	0,53%	0,53%								
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%
				$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$E		$5.218.347,31	$5.218.347,31	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.652.876,35								
				%E		2,03%	2,03%	2,20%	2,20%	2,20%								
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%
				$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$E		$9.351.191,45	$9.351.191,45	$9.362.369,28	$9.419.155,92	$9.419.155,92								
				%E		3,63%	3,63%	3,64%	3,66%	3,66%								
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%
				$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$E		$13.640.280,74	$13.640.280,74	$15.196.954,67	$15.196.954,67	$15.734.849,32								
				%E		5,30%	5,30%	5,90%	5,90%	6,11%								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%
				$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$27.237.887,31	$28.035.746,32	$28.859.342,72	$29.708.676,51	$30.635.222,46	$31.690.455,35	$32.745.688,23	$33.800.921,12	$34.907.628,79
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$E		$23.949.176,97	$23.957.312,58	$28.085.541,00	$28.297.673,70	$28.297.673,70								
				%E		9,31%	9,31%	10,91%	10,99%	10,99%								
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$24.031,00	$24.031,00								
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%								
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00								
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%
				$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$E		$306.025,55	$306.025,55	$334.505,16	$334.505,16	$334.505,16								
				%E		0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

ACTA DE MOD. No.12 - REPROGRAMACION DE VIGENCIAS

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	2.993.258,17	2.905.635,62	2.789.932,81	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	55.893.990,07	58.799.625,69	61.589.558,50	62.953.640,04	64.575.095,45	66.222.288,25	67.998.167,99	69.902.734,66	71.833.038,73	73.866.292,34	75.951.020,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,01%	0,00%	2,46%	0,11%	0,21%								
	VALOR (Miles de Pesos)	30.620,32	8.135,61	6.320.740,27	292.950,34	537.894,65								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	20,85%	20,85%	23,31%	23,42%	23,63%								
	VALOR (Miles de Pesos)	53.661.268,00	53.669.403,61	59.990.143,87	60.283.094,21	60.820.988,87								

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-15017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00
SEGUIMIENTO No. 31

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		5,69%	5,99%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$14.636.766,90	$15.408.888,53	$16.181.010,15	$16.953.131,78	$17.493.616,92	$18.265.738,54	$19.037.860,17	$19.809.981,79	$20.582.103,42	$21.354.225,04	$22.126.346,67	$22.898.468,29	$23.670.589,92
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$36.040.073,84	$37.223.993,66	$38.793.974,30	$40.438.593,36	$41.236.452,37	$42.060.048,77	$42.909.382,56	$43.835.928,51	$44.891.161,40	$45.946.394,29	$47.001.627,18	$48.108.334,84	$49.240.779,89
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%
	VALOR (Miles de Pesos)		78.061.486,51	80.223.427,06	82.771.428,42	85.394.068,21	86.758.149,75	88.379.605,16	90.026.797,96	91.802.677,70	93.707.244,37	95.637.548,44	97.670.802,05	99.755.530,44	101.865.996,21
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

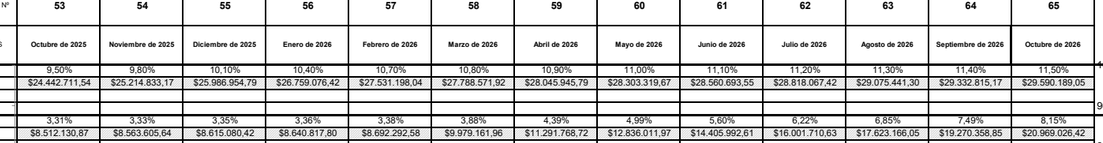
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 — SEGUIMIENTO No. 31 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	10,40%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%	11,50%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$24.442.711,54	$25.214.833,17	$25.986.954,79	$26.759.076,42	$27.531.198,04	$27.788.571,92	$28.045.945,79	$28.303.319,67	$28.560.693,55	$28.818.067,42	$29.075.441,30	$29.332.815,17	$29.590.189,05
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,25%	21,66%	22,07%	22,48%	23,88%	24,25%	24,70%	25,11%	25,52%	25,93%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$50.424.699,72	$51.994.680,35	$53.639.299,42	$54.694.532,30	$55.749.765,19	$56.804.998,08	$57.860.230,97	$61.463.465,22	$62.518.698,11	$63.573.931,00	$64.629.163,88	$65.684.396,77	$66.739.629,66
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		40,42%	41,41%	42,43%	43,16%	43,91%	45,03%	46,16%	48,37%	49,60%	50,84%	52,09%	53,35%	54,62%
	VALOR (Miles de Pesos)		104.027.936,76	106.575.938,13	109.198.577,92	111.077.407,20	113.007.711,27	115.890.298,67	118.798.623,46	124.486.586,10	127.652.284,76	130.843.720,81	134.060.894,25	137.303.805,08	140.572.453,29
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-15017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		11,50%	11,50%	11,80%	12,10%	12,20%	12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$29.590.189,05	$29.590.189,05	$30.362.310,67	$31.134.432,30	$31.391.806,17	$31.649.180,05	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.700,27
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		26,34%	26,74%	27,14%	27,54%	27,94%	28,34%	28,74%	29,14%	29,54%	29,94%	30,34%	30,74%	31,14%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$67.794.862,55	$68.824.358,05	$69.853.853,55	$70.883.349,05	$71.912.844,55	$72.942.340,05	$73.971.835,55	$75.001.331,05	$76.030.826,55	$77.060.322,05	$78.089.817,55	$79.119.313,05	$80.148.808,55
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		55,83%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		143.686.677,18	147.271.895,26	149.253.674,10	151.261.190,33	154.143.777,73	157.052.102,52	159.963.001,04	163.391.221,06	167.097.404,86	170.958.012,99	174.973.045,44	179.039.552,67	183.234.746,83
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		12,31%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$31.674.917,43	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		5,21%	5,21%	5,21%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		31,54%	32,34%	33,14%	33,94%	34,74%	35,54%	36,34%	37,14%	37,94%	38,74%	39,54%	40,34%	41,14%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$81.178.304,05	$83.237.295,05	$85.296.286,05	$87.355.277,06	$89.414.268,06	$91.473.259,06	$93.532.250,06	$95.591.241,06	$97.650.232,06	$99.709.223,06	$101.768.214,06	$103.827.205,06	$105.886.196,06
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		186.917.766,98	189.079.707,53	192.502.780,07	195.951.590,00	199.426.137,31	202.926.422,01	206.452.444,10	210.004.203,58	213.684.649,99	217.622.470,28	221.586.027,96	224.236.978,87	226.386.050,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	8 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

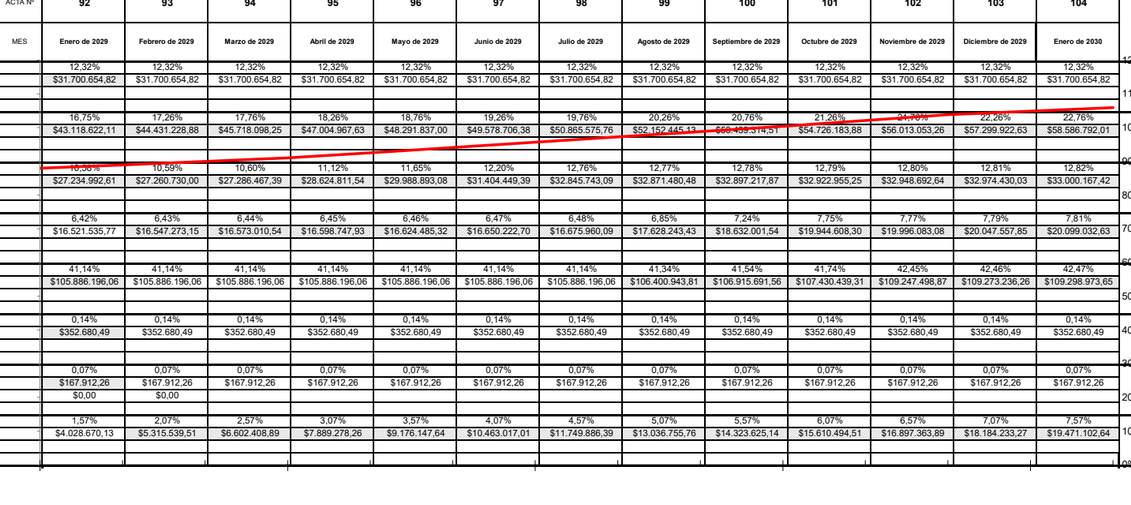
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.098,25	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,13	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		10,36%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,34%	41,54%	41,74%	42,45%	42,46%	42,47%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$106.400.943,81	$106.915.691,56	$107.430.439,31	$109.247.498,87	$109.273.236,26	$109.298.973,65
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,87%	104,91%	105,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	229.011.264,26	231.662.215,17	234.287.428,70	238.225.248,99	242.188.806,66	246.203.839,11	250.244.608,95	254.311.116,18	258.429.098,18	262.855.928,83	267.323.939,31	270.000.627,61	272.677.315,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017-CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	9 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado	ACTA Nº	**105**	**106**	**107**	**108**	**109**	**110**	**111**	**112**					
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado % Ejecutado	MES	**Febrero de 2030**	**Marzo de 2030**	**Abril de 2030**	**Mayo de 2030**	**Junio de 2030**	**Julio de 2030**	**Agosto de 2030**	**1 al 11 de Septiembre de 2030**					
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		12,33%	12,34%	12,34%	12,36%	12,43%	12,47%	12,51%	12,62%					
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$31.721.602,71	$31.747.340,10	$31.747.340,10	$31.798.814,87	$31.976,58	$32.097.760,01	$32.344.838,93	$32.491.542,04					
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,93%					
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.151.627,40					
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	14,26%					
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$36.712.930,05					
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		7,82%	8,78%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%					
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39					
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		43,43%	43,68%	44,20%	45,04%	45,27%	45,97%	46,12%	46,13%					
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$111.769.762,85	$112.413.197,54	$113.751.541,68	$115.913.482,24	$116.516.802,26	$118.318.419,39	$118.704.480,20	$118.734.581,10					
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%					
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47					
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,47%					
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.212.362,40					
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	8,66%					
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$22.294.027,27					
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

120% 110% 100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%								
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.795.080,28	292.915,90								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,06%	118,24%	119,32%	119,44%								
	VALOR (Miles de Pesos)		276.121.336,33	281.423.238,16	286.750.877,37	292.696.213,89	298.704.385,29	304.310.791,95	307.105.872,24	307.398.788,13								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																	
	VALOR (Miles de Pesos)																	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																	
	VALOR (Miles de Pesos)																	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	1	DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] — FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRT:** CAUCA

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	1 28 al 30 de Junio de 2021	2 Julio de 2021	3 Agosto de 2021	4 Septiembre de 2021	5 Octubre de 2021	6 Noviembre de 2021	7 Diciembre de 2021	8 Enero de 2022	9 Febrero de 2022	10 1 al 29 de Marzo de 2022	11 11 al 30 de Abril de 2022	12 Mayo de 2022	13 Junio de 2022
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,82
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,69
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.338,16
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$289.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.355,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,14
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68															

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P	0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P	$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,40	$5.572.059,02	
				$E	$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,14	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.896,92	$1.196.245,97	
				%E	0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P	1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P	$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53	
				$E	$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,33	$5.218.347,31	20%
				%E	0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P	0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,62%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P	$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33	
				$E	$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.886.583,72	$7.964.261,29	$7.821.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,07	$8.947.634,27	$9.351.191,45	
				%E	0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P	1,32%	2,32%	3,62%	3,77%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	5,82%	6,02%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P	$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79	
				$E	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,54	$7.159.230,88	$9.211.201,36	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,21	$13.640.280,74	
				%E	1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P	1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P	$3.502.983,88	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$8.386.759,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.897,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69	
				$E	$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,81	$11.752.428,47	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,18	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.368.052,52	$23.918.556,65	
				%E	1,52%	3,08%	3,93%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%	10%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P	0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P	$335.457,72	$341.198,65	$346.998,27	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P	0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P	$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,19	$1.308.228,27	
				$E	$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,88	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,41	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.599,20	$306.025,55	
				%E	0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICIÓN No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD No.11

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A')	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) FECHA DE ELABORACIÓN 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRI CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		2,31%	2,56%	2,81%	2,97%	3,17%	3,38%	3,68%	3,98%	4,28%	4,58%	4,88%	5,18%	5,48%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$5.958.119,83	$6.601.554,52	$7.244.989,21	$7.656.787,41	$8.171.535,16	$8.712.020,30	$9.484.141,92	$10.256.263,55	$11.028.385,17	$11.800.506,80	$12.572.628,42	$13.344.750,05	$14.116.871,67	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,48%	10,79%	11,11%	11,44%	11,80%	12,21%	12,62%	13,03%	13,46%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$26.975.365,95	$27.773.224,97	$28.596.821,37	$29.446.155,16	$30.372.701,11	$31.427.933,99	$32.483.166,88	$33.538.399,77	$34.645.107,43	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
				$E															20%
				%E															
																			10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

REPROGRAMACION DE INVERSIONES

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,50%	0,61%	1,16%	1,13%	0,98%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)		1.297.164,33	1.580.275,59	2.993.258,17	2.905.635,62	2.527.411,45	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		20,04%	20,65%	21,82%	22,94%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)		51.572.682,71	53.152.958,30	56.146.216,47	59.051.852,09	61.579.263,54	62.943.345,08	64.564.800,49	66.211.993,29	67.987.873,03	69.892.439,71	71.822.743,77	73.855.997,39	75.940.725,77
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P	5,78%	6,08%	6,38%	6,68%	6,89%	7,19%	7,49%	7,79%	8,09%	8,39%	8,69%	8,99%	9,29%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P	$14.888.993,30	$15.661.114,92	$16.433.236,55	$17.205.358,18	$17.745.843,31	$18.517.964,94	$19.290.086,56	$20.062.208,19	$20.834.329,81	$21.606.451,44	$22.378.573,06	$23.150.694,69	$23.922.816,32	
				$E														90%
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P	3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P	$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09	80%
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P	0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P	$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	70%
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	60%
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P	13,90%	14,36%	14,97%	15,61%	15,92%	16,24%	16,57%	16,93%	17,34%	17,75%	18,16%	18,59%	19,03%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P	$35.777.552,48	$36.961.472,31	$38.531.452,95	$40.176.072,01	$40.973.931,02	$41.797.527,42	$42.646.861,21	$43.573.407,16	$44.628.640,05	$45.683.872,94	$46.739.105,82	$47.845.813,49	$48.978.258,54	
				$E														40%
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E	$0,00	$0,00												
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P	0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P	$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	10%
				$E														
				%E														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,17%	33,70%	34,33%	34,97%	35,66%	36,40%	37,15%	37,94%	38,75%	39,57%
	VALOR (Miles de Pesos)		78.051.191,55	80.213.132,10	82.761.133,46	85.383.773,25	86.747.854,79	88.369.310,20	90.016.503,00	91.792.382,74	93.696.949,42	95.627.253,48	97.660.507,09	99.745.235,48	101.855.701,26
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+)	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00		
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Enero de 2026	Febrero de 2026	Marzo de 2026	Abril de 2026	Mayo de 2026	Junio de 2026	Julio de 2026	Agosto de 2026	Septiembre de 2026	Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		9,59%	9,89%	10,19%	10,49%	10,79%	10,89%	10,99%	11,09%	11,19%	11,29%	11,39%	11,49%	11,59%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$24.694.937,94	$25.467.059,57	$26.239.181,19	$27.011.302,82	$27.783.424,44	$28.040.798,32	$28.298.172,19	$28.555.546,07	$28.812.919,94	$29.070.293,82	$29.327.667,69	$29.585.041,57	$29.842.415,44	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	60%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		19,49%	20,10%	20,74%	21,15%	21,56%	21,97%	22,38%	23,78%	24,19%	24,60%	25,01%	25,42%	25,83%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$50.162.178,36	$51.732.159,00	$53.376.778,06	$54.432.010,95	$55.487.243,84	$56.542.476,73	$57.597.709,61	$61.200.943,87	$62.256.176,75	$63.311.409,64	$64.366.642,53	$65.421.875,42	$66.477.108,31	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		40,41%	41,40%	42,42%	43,15%	43,90%	45,02%	46,15%	48,36%	49,59%	50,83%	52,08%	53,34%	54,61%
	VALOR (Miles de Pesos)		104.017.641,81	106.565.643,17	109.188.282,96	111.067.112,25	112.997.416,31	115.880.003,71	118.788.328,50	124.476.291,14	127.641.989,81	130.833.425,86	134.050.599,30	137.293.510,12	140.562.158,34
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A')	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A'/(A'+B'))			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026	Enero de 2027	Febrero de 2027	Marzo de 2027	Abril de 2027	Mayo de 2027	Junio de 2027	Julio de 2027	Agosto de 2027	Septiembre de 2027	Octubre de 2027	Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		11,59%	11,59%	11,89%	12,19%	12,29%	12,39%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$29.842.415,44	$29.842.415,44	$30.614.537,07	$31.386.658,69	$31.644.032,57	$31.901.406,44	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34	60%
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		26,24%	26,64%	27,04%	27,44%	27,84%	28,24%	28,64%	29,04%	29,44%	29,84%	30,24%	30,64%	31,04%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$67.532.341,19	$68.561.836,69	$69.591.332,20	$70.620.827,70	$71.650.323,20	$72.679.818,70	$73.709.314,20	$74.738.809,70	$75.768.305,20	$76.797.800,70	$77.827.296,20	$78.856.791,70	$79.886.287,20	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		55,82%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		143.676.382,23	147.261.600,31	149.243.379,14	151.250.895,37	154.133.482,77	157.041.807,56	159.952.706,09	163.380.926,10	167.087.109,91	170.947.718,03	174.962.750,48	179.029.257,71	183.224.451,87
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITULAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Diciembre de 2027	Enero de 2028	Febrero de 2028	Marzo de 2028	Abril de 2028	Mayo de 2028	Junio de 2028	Julio de 2028	Agosto de 2028	Septiembre de 2028	Octubre de 2028	Noviembre de 2028	Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,40%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$31.927.143,83	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		31,44%	32,24%	33,04%	33,84%	34,64%	35,44%	36,24%	37,04%	37,84%	38,64%	39,44%	40,24%	41,04%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$80.915.782,70	$82.974.773,70	$85.033.764,70	$87.092.755,70	$89.151.746,70	$91.210.737,70	$93.269.728,71	$95.328.719,71	$97.387.710,71	$99.446.701,71	$101.505.692,71	$103.564.683,71	$105.623.674,71	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76	
				$E															20%
				%E															
																			10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		186.907.472,03	189.069.412,58	192.492.485,12	195.941.295,04	199.415.842,36	202.916.127,06	206.442.149,15	209.993.908,63	213.674.355,04	217.612.175,33	221.575.733,01	224.226.683,92	226.375.755,78
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A')	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B+C+D+E)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	110%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	
				$E															100%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.096,25	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,13	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01	90%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%	80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,24%	41,44%	41,64%	42,35%	42,36%	42,37%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$106.138.422,46	$106.653.170,21	$107.167.917,96	$108.984.977,52	$109.010.714,91	$109.036.452,29	50%
				$E															
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	40%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,86%	104,90%	105,94%
	VALOR (Miles de Pesos)		229.000.969,30	231.651.920,22	234.277.133,74	238.214.954,03	242.178.511,71	246.193.544,16	250.234.314,00	254.300.821,23	258.418.803,23	262.845.633,88	267.313.644,35	269.990.332,65	272.667.020,95
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba_____
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:_____
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:_____
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITULAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:_____
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó_____
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó_____
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó_____
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	105	106	107	108	109	110	111	112
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,42%	12,43%	12,43%	12,45%	12,52%	12,57%	12,62%	12,62%
				$P		$31.973.829,11	$31.999.566,49	$31.999.566,49	$32.051.041,22	$32.231.202,98	$32.349.986,41	$32.478.673,35	$32.491.542,04
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,93%
				$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.151.627,40
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$36.712.930,05
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		7,82%	8,78%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%
				$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39
	$ 36.712.930,05	14,26%	13.640.280,74	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		43,33%	43,58%	44,10%	44,94%	45,17%	45,87%	46,07%	46,13%
				$P		$111.507.241,50	$112.150.676,18	$113.489.020,33	$115.650.960,88	$116.254.280,91	$118.055.898,03	$118.570.645,78	$118.734.581,10
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.212.362,40
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$22.294.027,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68										



CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.805.375,24	292.915,90
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,05%	118,23%	119,32%	119,44%
	VALOR (Miles de Pesos)		276.111.041,38	281.412.943,21	286.740.582,42	292.685.918,94	298.694.090,34	304.300.497,00	307.105.872,24	307.398.788,13
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A')	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B) (C=A+B)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.3 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

Seguimiento a la Gestión Ambiental

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MI-IN-14-FR-2		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA	1	DE	2
	FECHA	0	2	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No 116
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolivar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Jaime Andrés Henao Melo	Ingeniero residente	Consorcio Vias y Equipos 2030
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vias y Equipos 2030
Andrés Felipe Salazar	Residente SST	Consorcio Vias y Equipos 2030
Victor López	Residente ambiental	Consorcio Vias y Equipos 2030
Rigoberto Carlosama Cuesta	Ingeniero auxiliar de Interventoria	Consorcio ICAYECO-189
Nory Fabiola Garcia Vemaza	Profesional social Interventoria	Consorcio ICAYECO-189
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental de Interventoria	Consorcio ICAYECO-189
Luzet Paola Galindez Silva	Inspector SISO	Consorcio ICAYECO-189
Alexis Leyton Rivera	Topografo	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido técnico, social y ambiental ruta 1203

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Pendientes técnicos
Pendientes ambientales
Pendientes sociales relacionados con temas técnicos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GESTION TÉCNICA

PR2+200 Pendientes realizar cunetas 2 metros, manejo de aguas y terminar disipador MD muro

PR8+650 Reconstrucciones de muros gaviones

PR8+650 Reconstrucciones de muros gaviones

PR13+850 Se ha solicitado en repetidas oportunidades la entrega del diagnóstico del sitio y la propuesta de obras de mitigación sin que el Contratista haga un planteamiento efectivo, lo que ha permitido que la situación se agrave para la estabilidad de la vía

32+400 M.D. Realizar empalme entre la tubería y la obra de contención, junto con la construcción del descole, descubrir todos los lagrimales del muro y conformar la zona trasera del muro de tal manera que las aguas lleguen al descole de la obra central,Necesario dar un manejo adecuado a las aguas en los extremos de la estructura de contención con el fin de evitar socavaciones posteriores. Completar los llenos atrás de cunetas en la margen izquierda garantizando que as aguas lleguen a las cunetas. Terminar la construcción de la poceta de entrada a la obra de drenaje Restituir la demarcación del tramo

PR33+100 En repetidas oportunidades se ha solicitado al Contratista la entrega de los Estudios y Diseños del sitio en el que se encuentran cuneta y losas del carril exterior funcionando en voladizo Se solicita la entrega de los Estudios en un plazo máximo de 60 días calendarios contados a partir de la fecha de la presente comunicación

PR35+500 Se solicita que el Contratista inicie de manera inmediata los estudios y diseños para el sitio, y que pueda definirse las causas y soluciones para el fenómeno que se presenta, se encuentra aparentemente vinculado con otro proceso que se desarrolla en el 35+500, lugar de ubicación de una obra de drenaje que igualmente presenta fallo

Powered by CamScanner

PR39+500 Se encuentran pendientes por finalizar 12 caissons, y 6 vigas de confinamiento de toda la propuesta de contención para el lugar.El manejo de aguas de escorrentía es completamente deficiente, lo que ha dejado en riesgo la subrasante para el tramo de vía.• Deben construirse los elementos que conduzcan el agua proveniente de los drenes sub horizontales a las cunetas. Debe terminarse la obra de drenaje central junto con el descole para evitar que los detonantes del proceso de falla sigan teniendo efectos. • Concluida la obra de contención, debe continuarse con la demolición de las losas en todo el tramo de intervención para su posterior reconstrucción ajustando a los niveles de la contención. Luego será necesaria igualmente la reconstrucción de cunetas en los dos costados de la vía y la reposición completa de la señalización.

41+700 Sitio Crítico Se solicita que el Contratista inicie de manera inmediata los estudios y diseños para el sitio, y que pueda definirse las causas y soluciones para el fenómeno que se presenta.El escalón entre los dos carriles a la fecha registra en su zona más profunda cerca de 7 cm de diferencia, lo que representa un riesgo muy alto para los usuarios que superan la velocidad regulada en la vía. Se solicita que de forma inmediata se procesa al sello de grietas para evitar un deterioro más acelerado, y a la colocación de una capa de renivelación con concreto asfáltico en tanto se cuenta con los resultados de los estudios y diseños que permitan definir las obras necesarias.
Se solicita de manera inmediata instalar la señalización preventiva de zona con proceso de hundimiento e instalar elementos que controlen la velocidad de ingreso y salida del sitio ya que se encuentra en una zona de curvas

PR49+432 al PR49+452 MD cunetas fisuradas, pendiente loza de aproximación y empalme a vía existente

PR49+454 al PR49+473 MD, pendiente cuneta y andén

PR49+623 MD, pendiente tapa de alcantarilla y rejilla

PR49+700 MI, pendiente terminaciónn de descole y construcción caja

PR49+733 Limpiar aletas, terminar cunetas, hacer entrada, coordinar cvon EMBOLIVAR arreglo emboquillados

PR49+803 MD Pendiente rejilla y arreglo fisuras casa María del Pilar Girón PQRS 11

PR49+803 MI Pendiente rejilla

PR49+835 MD al PR49+850 MD, pendiente cunetas, adecuar caja de alcantarilla y gradas

PR49+865 al PR49+880 arreglo de andenes

PR49+910 MI pendiente cunetas, tapa, acceso a biblioteca

PR49+975 MI pendiente rejilla

PR50+065 MI, pendiente brocal

PR50+100 MI pendiente losas de arranque al acceso Barrio Fátima

PR50+140 construcción de estructura de salida de alcantarilla

50 +160 MI - MD terminar la adecuación al barrio las villas

50+220 al 51+240 .Faltan todas las obras. El Box Coulvert del K51+230 se mantendrá en la condición existente, debiendo hacerse una limpieza al interior de la obra para construir protección en los apoyos y de esta manera darle continuidad a la vía

51+517 MD construcción de caja de salida, descoles de tubería y emboquillado

51+570 MD construcción de caja de conexión de tubería

51+595 MI adecuación y empalme de cabezal de salida y tubería

52+340 MI realizar el disipador que dejaron en el ciclópeo y no construyeron las paredes

53+500 al 53+570 MI faltan cunetas y construcción de encole para evitar filtración con alcantarilla vieja y protección de los taludes

53+745 MD construcción de descole de cunetas

54+060 MD construir el descole de la cuneta que la pasaron derecho y cuando llueve la cuenta se desborda

54+ 200 MD RCD constitución de obras de protección para cierre de la zona, entre otras: manejo de aguas superficiales,cunetas y empradización; y las demás indicadas en los estudios correspondientes

54+700 al 55+510 De conformidad con lo ordenado por la interventoría,se hace necesario proceder con las obras de drenaje y subdrenaje propuestas y realizar la geotecnia para los estudios y diseños definitivos y para poder intervenir de inmediato el sector..

55+510 al 55+526 MD construcción de cunetas.

45+908 MI construcción de disipador de alcantarilla

56+035 MD Terminar construcción del box y cerrar ventana

56+240 MD Realizar la adecuación de acceso a vivienda

Powered by CamScanner

56+350 MI terminar los dientes del descole de la cuneta

56+350 MD construcción de tanque de recolección de agua y adecuación del acceso de la cuneta ala alcantarilla

56+710 a 56+780 MI 56+710 a 56+780 MI

56+902 MI Construcción de decole de alcantarilla y adecuación de la entrada de cuneta a la alcantarilla

57+030 127 MI Construcción de muro para cerrar ventana

57+195 MI adecuar la entrada de la cuneta al cabezal de la alcantarilla

57+375 al 57+570 falta construcción módulo de cierre falta instalación de subbase y las losas de concreto y cunetas

57+565 57+740 MI y MD construcción de cunetas y la gestión para el reconocimiento de la mejora que debe retirarse por seguridad para todos los usuarios

57+730 al 57+835 MD construcción de cunetas Realizar la limpieza del concreto de cunetas a lo largo del corredor vial

58+320 al 58+360 preparación de las losas peligro debido han demolido unos tramos y las losas pendientes a lo largo del corredor.

58+365 MI MD adecuación de las cunetas y entrada de las cunetas al puente e instalación de las barandas

58+510 al 58+550 Terminar el box que ya está en construcción resanar técnicamente los hormigueros dejamos instalación de subbase construcción de losa y cunetas

58+510 al 58+550 Terminar el box que ya está en construcción resanar técnicamente los hormigueros dejamos instalación de subbase construcción de losa y cunetas

58+770 al 58+890 falta construcción del box MD construcción de subbase losas de concreto y cunetas

59+080 construcción de box y construcción de subbase losas y cunetas

59+055 MD construcción de canal

MR 59+3 10 Continuar la fundición hasta el 59+560

59+538 MI construcción de disipado de alcantarilla

59+830 MI construcción de disipado de pacha

PR59+970 MI pendiente recalce muro

PR60+585 pendiente anexar Alcantarilla en el diseño del Zoome y contemplar que tipo de estructura de descole

GESTION AMBIENTAL

PR 49+600 - Frente al Hospital: Se solicita señalización de varillas suelas y dar celeridad a la terminación de la cuneta.

PR49+625 MD: Se solicita señalización debido que no se cuenta con la rejilla del sumidero.

PR 49+700 MI: Se solicita limpieza de la alcantarilla, retiro de sobrantes de señalización y limpieza de material granual sobre la via, que ha sido arrastrado por las lluvias.

PR49+733 MI: Se solicita limpieza de alcantarilla y retiro de escombros.

PR49+760: Se solicita retiro de sobrantes de concreto.

PR 49+803 MI al PR49+820: Se solicita señalizar, debido que no se cuenta con las tapas de los sumideros/alcantarillado.

PR 49+835 al PR49+850: Se solicita retiro de residuos de construcción y señalización.

PR 50+254: Se solicita retiro de residuos de construcción y demolición que se encuentra sobre el talud.

PR 49+865 al PR49+880 MD: Se solicita retiro de residuos de construcción y demolición que se encuentra sobre las zonas verdes.

PR 49+495: Se solicita señalizar los brocales que se encuentran se nivelar a la fecha

PR49+910: Realizar la señalización

Sobre las zonas verdes de la escuela San Luis Gonzaga: Se solicita retirar los residuos de construcción y demolición dejados en las zonas verdes.

PR 50+065: Se solicita señalizar, puesto que está pendiente la construcción de cuneta y la tapa del brocal.

PR50+100: Se solicita señalizar debido que no está construida la cuneta

PR 50+240: Se solicita señalización de brocal que se encuentra a desnivel de la vía

PR 50+245: Se solicita señalización por desnivel de la vía en intersección

PR 50+245 hacia mayores: se solicita señalización a excavación de cunetas.

Implementar la señalización de inicio y finalización de la obra en ambos sentidos de la vía y reducción de velocidad, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Señalización del INVIAS.

Powered by CamScanner

Zona RCD El Morro PR60+500: Se solicita señalización preventiva sobre la vía indicado la entrada y salida de volquetas. Debido que el contratista se encuentra construyendo una alcantarilla, Interventeoría le solicita que esta obra quede consignada en el plano record del sitio y que se debe presentar a Interventoría para revisión y aprobación, de igual manera se le solicita al contratista que el desague del agua se realice correctamente, puesto que si no se maneja bien puede presentarse deterioro del lleno y poner en riesgo la estabilidad de la zona, por lo tanto, estas obras se deben ejecutar con la mayor celeridad. Además Interventoría le reitera al contratista de obra que debe construir las obras de contención, de tal manera que se cumpla con los diseños de la zona RCD aprobada por Interventoría.

Zona RCD La Cuchilla - PR 54+400: Se solicita al contratista reiniciar las obras de contención, instalación de cunetas perimetrales y demás obras que se requieran con el objetivo de garantizar la estabilidad del material, conforme a los estudios y diseños aprobado para este sitio. De igual manera se le solicita verificar el cumplimiento de la ronda hídrica en esta zona, teniendo en cuenta la quebrada que pasa en el costado inferior del sitio de disposición final de RCD.

GESTION SOCIAL

Se realizó recorrdio conjunto entre residentes y profesionales tecnicos, sociales, ambientales y SISO del contratista y la interventoría con el propósito de evaluar los pendientes en las diferentes áreas del proyecto y proponer alternativas de solución. Para el caso de la Gestion social existen varias PQRS relacionadas con temas técnicos que no han sido solucionadas a la fecha, ,las mismas se relacionan a continuación:

PQRS 11. MARIA DEL PILAR GIRON. Barrio Fátima-Bolivar 49+803 MD. Pendiente rejilla en la parte externa y arreglo fisuras en la vivienda .

PQRS 17. PERSONERIA BOLIVAR. Barrio Fatima Casco urbano. Pendiente obras varias zona urbana Bolivar, entre ellas cunetas sin terminar o fisuradas (PR49+432 MD al PR49+452 MD - PR49+534 MD - PR49+733), tapas de alcantarilla y rejillas (PR49+623 MD - PR49+835 MD, andenes y

PQRS 14.JIMENA HOYOS: PR 52+400 MD, Predio Planta de Concreto, Pendiente terminar el desalojo del derrumbe y realizar drenes

PQRS 26. ROSA CAJAS: Corregimiento del Morro PR 59+072 MI. De acuerdo al recorrido realizado por la interventoría y el contratista, se acuerdó remplazar la obra por un box Colbert.

PQRS 27. ESTER NAVIA: Corregimiento del Morro PR 59+072 MD, pendiente restablecimiento del acceso, cuneta en V y una rampa. a cuneta en V y una rampa.

PQRS 28.OSLER ASCUNTAR: Vereda El Trapiche PR 54+400 MD. Posible afectación reservorio de agua y construcción de disipador. Pendiente construcción de un disipador y estudios

PQRS 29. OSCAR NAVIA: Corregimiento del Morro PR 59+860 MD. Posible afectación a tanque de almacenamiento de agua. Pendiente construir muro de contención, el contratista debe entregar pruebas de campo (spt) y determinar el tipo de estructura: "

PQRS 30. AGUSTIN PEREZ: Vereda Campo Bello PR 57+420 MI. Disipador qye época de lluvia inunda el camino de acceso a la vereda. Pendiente construir alcantarilla y una vez se instale la losa MR realizar el empalme con la vía existente PR54+565 MD

PQRS 31. PAOLA QUINTERO: Vereda Campo Bello PR 57+570 MD. Habitación en riesgo por cercanía a la vía. La anterior ingenira residente le solicitó al contratista presente el presupuesto. Pendiente que el contratista presente el presupuesto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar las gestiones necesarias con el área técnica para dar solución a las PQRS	Febrero y marzo 2024	Contratista de obra
Los listados en el acta		Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA	6 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Jaime Andrés Henao M.	
Mónica Urbano Gómez	
Andrés Felipe Salazar	
Victor López	
Rigoberto Carlosama Cuesta	
Nory Fabiola García Vernaza	
Diana Carolina Guzmán Ortiz	
Liset Paola Galíndez Silva	
Alexis Leyton Rivera	Alexi Omir Leiton R

Original: Informe mensual de interventoría.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

Seguimiento a la Gestión Social

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 115 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Gerencia de Grandes proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar –La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del Cauca, en Marco de La Reactivación Económica, Mediante el Progra Pública "Vías Para La Legalidad y La Reactivación Visión 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Rigoberto Carlosama	Ingeniero auxiliar Interventoría	Consorcio ICAYECO 189
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental-Interventoría	Consorcio ICAYECO 189
Nory F. Garcia	Profesional Social-Interventoría	Consorcio ICAYECO 189
Alexis Omir Leyton	Topógrafo	Consorcio ICAYECO 189
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra-Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Mónica Mireya Urbano Gómez	Residente Social-Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión con la comunidad del barrio El Libertador para atender la comunicación dirigina al INVIAS Regional relacionada con obras pendientes en el casco Urbano de Bolivar.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Presentación
2. Antecedentes
3. Realización de obras en el paso urbano
4. Inquietudes de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación: Se realizó la presentación del personal de la comunidad, interventoría y contratista.

2. Antecedentes: El día 18 de enero de 2024 la comunidad del barrio El libertador de la cabecera municipal de Bolivar-Cauca, presentó ante la Territorial INVIAS, un derecho de petición relacionado con obras inconclusas en los sectores del barrio El Libertador, Fátima y Las Villas. El día 31 de enero de 2024, la territorial INVIAS direccionó el derecho de petición al Consorcio ICAYECO 189 interventor del contrato. El día 31 de enero de 2024 la interventoría envió al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la comunicación ICA MACIZO 0333, en la que remitió el derecho de petición presentado por la comunidad y reinteró la solicitud realizada por la interventoría para la reactivación de las obras de pavimentación en el paso urbano a partir del 12 de febrero de 2024 en el tramo comprendido entre el PR 49+485 al PR 51+230; y en la que solicitó terminar los pendientes de obra comprendidos entre el PR 49+485 al PR 50+220; y realizar una reunión con la comunidad para informar el reinicio de las obras y atender las inquietudes de la comunidad.

3. Realización de obras en el paso urbano: El ingeniero Luis Carlos Romo director de obra del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, informó a la comunidad sobre algunos inconvenientes de orden público presentados en febrero de 2022 y octubre de 2023 que impidieron el normal desarrollo del proyecto; de igual forma informó sobre algunos acuerdos y compromisos incumplidos por algunos prestadores de servicios publicos y de la Alcaldía Municipal de Bolívar que obstaculizaron el avance de las obras, debido a que no se realizaron las actividades previas a la intervención; de igual manera comentó sobre un Derecho de Petición interpuesto por la representante legal del Ancianato y algunos propietarios de la zona que comprende el barrio Libertador. El director de obra informó a la comunidad, que a partir de la semana comprendida entre el 12 y el 16 de febrero se reiniciarán las obras desde el puente ubicado en el PR 50+300 hacia los bomberos; posteriormente se intervendrá el sector sin pavimento y finalmente se intervendrá desde la glorieta del estadio hasta empatar con el barrio El Libertador; todo lo anterior dentro de las condiciones normales. De otra parte comentó que a la fecha lleva aproximadamente 8 kilometros de intervención desde el PR 50+240 al PR 60+000 en el Corregimiento del Morro y que a la fecha no hay atraso ni económico ni fisico en la programación y que se debe considerar que las obras en el casco urbano requieren mas tiempo que las obras en la zona rural.

4. Inquietudes de la comunidad: El señor Eduardo Daza del barrio El Libertador comentó su inconformidad porque en una reunión realizada en junio de 2022 con el Gobernador del Cauca se informó que la intervención del paso urbano se desarrollaría en dos meses. RTA: El director de obra informó que el paso de la intervención en la zona urbana es de aproximadamente de 2 kilometros y que se han presentado varios inconvenientes relacionados con temas de servicios públicos y otros y que en la próxima semana se retomarán las actividades en el sector.

La Señora Leonor Salamanca presidenta de JAC del barrio Fatima, comentó que había realizado una petición sobre el alcantarillado y paso peatonal de la Escuela San Luis Gonzaga. RTA: El director de obra informó que dentro del alcance del contrato no estan contemplados andenes y/o senderos peatonale,; lo que se realizará es la instalación de la señalización y la instalación de las tapas de las alcantarillas.

El señor Jose Daza del barrio Libertador preguntó sobre los daños ocasionados por las lluvias presentadas la semana pasada. RTA: el director expresó que las fuertes lluvias ocasionaron daños no solamente en el sector intervenido por el Consorcio si no en varios sectores del pueblo; sin embargo, se realizará la instalación de las tapas y rejillas de las alcantarillas en el sector intevenido y una vez esten listas se entragarán a la empresa EMBOLIVAR

La Señora Leonor Salamanca preguntó si se realizará la intervención del acceso al barrio Horizonte. RTA: El director informó que se realizará la intervención de ese sector.

El señor Jairo Gómez del barrio El Libertador preguntó que debe hacer con un tanque de agua que tiene fuera de su vivienda. RTA el director informó que cuando se intervenga el sector se realizará una visita para evaluar el tema.

El señor Luis Diaz del barrio El Libertador comentó su preocupación por la rejilla en mal estado frente al estadio, ya que se han presentado accidentes. RTA el director informó que la rejilla será remplazada y se instalará un reductor de velocidad.

El señor Rodrigo Cerón del barrio El Libertador preguntó si se ampliará el puente localizado en el PR 50+300. RTA el director informó que no se realizará la ampliación del puente ya que se encuentra en buen estado y cuenta con el mismo ancho de la calzada, sin embargo, se instarán las baradas metálicas.

El señor Javier Imbachi del barrio Horizonte preguntó si en la glorieta esta contemplada la construcción de un paso peatonal y manifestó su preocupación por los escombros apilados a borde de vía. RTA el director informó que en el contrato no esta contemplado construir pasos peatonales y que se realizará el retiro de los escombros se adecuarán y empradizarán los espacios detras de las cunetas.

La señora Liliana Ceron presidenta de la JAC del barrio El Libertador solicitó que los conductores de volquetas reduzcan la velocidad en la zona urbana. RTA: El director informó que se realizan capacitaciones a los conductores sobre este tema, sin embargo, se realizará un llamado de atención para que se tomen las medidas preventivas, además solicitó a la comunidad que cuando se presente estas situaciones se tome nota de las placas de los vehículos y se reporte a la empresa para tomar las medidas correspondientes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	7	2	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Reinicio de actividades constructivas paso Urbano	12 de febrero de 2024	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Los listado o informados en el acta		Consorcio Vías y Equipos Macizo

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ___/___/___
(Día) (Mes) (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE		FIRMA
Luis Carlos Romo	Director de Obra - Contratista	
Rigoberto Carlosama	Ingeniero auxiliar Interventoría	
Nory F. Garcia	Profesional Social-Interventoría	
Mónica Mireya Urbano Gómez	Residente Social-Contratista	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	6 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 116
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolivar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Jaime Andrés Henao Melo.	Ingeniero residente	Consorcio Vias y Equipos 2030
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vias y Equipos 2030
Andrés Felipe Salazar	Residente SST	Consorcio Vias y Equipos 2030
Victor López	Residente ambiental	Consorcio Vias y Equipos 2030
Rigoberto Carlosama Cuesta	Ingeniero auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO-189
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental de Interventoría	Consorcio ICAYECO-189
Lizet Paola Galíndez Silva	Inspector SISO	Consorcio ICAYECO-189
Alexis Leyton Rivera	Topografo	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido técnico, social y ambiental ruta 1203

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Pendientes técnicos
Pendientes ambientales
Pendientes sociales relacionados con temas técnicos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GESTION TÉCNICA

PR2+200 Pendientes realizar cunetas 2 metros, manejo de aguas y terminar disipador MD muro

PR8+650 Reconstrucciones de muros gaviones

PR8+650 Reconstrucciones de muros gaviones

PR13+850 Se ha solicitado en repetidas oportunidades la entrega del diagnóstico del sitio y la propuesta de obras de mitigación sin que el Contratista haga un planteamiento efectivo, lo que ha permitido que la situación se agrave para la estabilidad de la vía

32+400 M.D. Realizar empalme entre la tubería y la obra de contención, junto con la construcción del descole, descubrir todos los lagrimales del muro y conformar la zona trasera del muro de tal manera que las aguas lleguen al descole de la obra central,Necesario dar un manejo adecuado a las aguas en los extremos de la estructura de contención con el fin de evitar socavaciones posteriores, Completar los llenos atrás de cunetas en la margen izquierda garantizando que as aguas lleguen a las cunetas.Terminar la construcción de la poceta de entrada a la obra de drenaje.Restituir la demarcación del tramo

PR33+100 En repetidas oportunidades se ha solicitado al Contratista la entrega de los Estudios y Diseños del sitio en el que se encuentran cuneta y losas del carril exterior funcionando en voladizo. Se solicita la entrega de los Estudios en un plazo máximo de 60 días calendarios contados a partir de la fecha de la presente comunicación

PR35+500 Se solicita que el Contratista inicie de manera inmediata los estudios y diseños para el sitio, y que pueda definirse las causas y soluciones para el fenómeno que se presenta; se encuentra aparentemente vinculado con otro proceso que se desarrolla en el 35+590, lugar de ubicación de una obra de drenaje que igualmente presenta fallo.

PR39+500 Se encuentran pendientes por finalizar 12 calssons, y 6 vigas de confinamiento de toda la propuesta de contención para el lugar.El manejo de aguas de escorrentía es completamente deficiente, lo que ha dejado en riesgo la subrasante para el tramo de vía.• Deben construirse los elementos que conduzcan el agua proveniente de los drenes sub horizontales a las cunetas. Debe terminarse la obra de drenaje central junto con el descole para evitar que los detonantes del proceso de falla sigan teniendo efectos. • Concluida la obra de contención, debe continuarse con la demolición de las losas en todo el tramo de intervención para su posterior reconstrucción ajustando a los niveles de la contención. Luego será necesaria igualmente la reconstrucción de cunetas en los dos costados de la vía y la reposición completa de la señalización.

41+700 Sitio Crítico Se solicita que el Contratista inicie de manera inmediata los estudios y diseños para el sitio, y que pueda definirse las causas y soluciones para el fenómeno que se presenta.El escalón entre los dos carriles a la fecha registra en su zona más profunda cerca de 7 cm de diferencia, lo que representa un riesgo muy alto para los usuarios que superan la velocidad regulada en la vía. Se solicita que de forma inmediata se procesa al sello de grietas para evitar un deterioro más acelerado, y a la colocación de una capa de renivelación con
concreto asfáltico en tanto se cuenta con los resultados de los estudios y diseños que permitan definir las obras necesarias.
Se solicita de manera inmediata instalar la señalización preventiva de zona con proceso de hundimiento e instalar elementos que controlen la velocidad de ingreso y salida del sitio ya que se encuentra en una zona de curvas

PR49+432 al PR49+452 MD cunetas fisuradas, pendiente loza de aproximación y empalme a vía existente

PR49+454 al PR49+473 MD, pendiente cuneta y andén

PR49+623 MD, pendiente tapa de alcantarilla y rejilla

PR49+700 MI, pendiente terminaciónn de descole y construcción caja

PR49+733 Limpiar aletas, terminar cunetas, hacer entrada, coordinar cvon EMBOLIVAR arreglo emboquillados

PR49+803 MD Pendiente rejilla y arreglo fisuras casa María del Pilar Girón PQRS 11

PR49+803 MI Pendiente rejilla

PR49+835 MD al PR49+850 MD, pendiente cunetas, adecuar caja de alcantarilla y gradas

PR49+865 al PR49+880 arreglo de andenes

PR49+910 MI pendiente cunetas, tapa, acceso a biblioteca

PR49+975 MI pendiente rejilla

PR50+065 MI, pendiente brocal

PR50+100 MI pendiente losas de arranque al acceso Barrio Fátima

PR50+140 construcción de estructura de salida de alcantarilla

50 +160 MI - MD terminar la adecuación al barrio las villas

50+220 al 51+240 .Faltan todas las obras. El Box Coulvert del K51+230 se mantendrá en la condición existente, debiendo hacerse una limpieza al interior de la obra para construir protección en los apoyos y de esta manera darle continuidad a la vía

51+517 MD construcción de caja de salida, descoles de tubería y emboquillado

51+570 MD construcción de caja de conexión de tubería

51+595 MI adecuación y empalme de cabezal de salida y tubería

52+340 MI realizar el disipador que dejaron en el ciclópeo y no construyeron las paredes

53+500 al 53+570 MI faltan cunetas y construcción de encole para evitar filtración con alcantarilla vieja y protección de los taludes

53+745 MD construcción de descole de cunetas

54+060 MD construir el descole de la cuneta que la pasaron derecho y cuando llueve la cuenta se desborda

54+ 200 MD RCD constitución de obras de protección para cierre de la zona, entre otras: manejo de aguas superficiales,cunetas y empradización; y las demás indicadas en los estudios correspondientes

54+700 al 55+510 De conformidad con lo ordenado por la Interventoría,se hace necesario proceder con las obras de drenaje y subdrenaje propuestas y realizar la geotecnia para los estudios y diseños definitivos y para poder intervenir de inmediato el sector..

55+510 al 55+526 MD construcción de cunetas.

45+908 MI construcción de disipador de alcantarilla

56+035 MD Terminar construcción del box y cerrar ventana

56+240 MD Realizar la adecuación de acceso a vivienda

56+350 MI terminar los dientes del descole de la cuneta

56+350 MD construcción de tanque de recolección de agua y adecuación del acceso de la cuneta ala alcantarilla

56+710 a 56+780 MI 56+710 a 56+780 MI

56+902 MI Construcción de decole de alcantarilla y adecuación de la entrada de cuneta a la alcantarilla

57+030 127 MI Construcción de muro para cerrar ventana

57+195 MI adecuar la entrada de la cuneta al cabezal de la alcantarilla

57+375 al 57+570 falta construcción módulo de cierre falta instalación de subbase y las losas de concreto y cunetas

57+565 57+740 MI y MD construcción de cunetas y la gestión para el reconocimiento de la mejora que debe retirarse por seguridad para todos los usuarios

57+730 al 57+835 MD construcción de cunetas Realizar la limpieza del concreto de cunetas a lo largo del corredor vial

58+320 al 58+360 preparación de las losas peligro debido han demolido unos tramos y las losas pendientes a lo largo del corredor.

58+365 MI MD adecuación de las cunetas y entrada de las cunetas al puente e instalación de las barandas

58+510 al 58+550 Terminar el box que ya está en construcción resanar técnicamente los hormigueros dejamos instalación de subbase construcción de losa y cunetas

58+510 al 58+550 Terminar el box que ya está en construcción resanar técnicamente los hormigueros dejamos instalación de subbase construcción de losa y cunetas

58+770 al 58+890 falta construcción del box MD construcción de subbase losas de concreto y cunetas

59+080 construcción de box y construcción de subbase losas y cunetas

59+055 MD construcción de canal

MR 59+3 10 Continuar la fundición hasta el 59+560

59+538 MI construcción de disipado de alcantarilla

59+830 MI construcción de disipado de pacha

PR59+970 MI pendiente recalce muro

PR60+585 pendiente anexar Alcantarilla en el diseño del Zoome y contemplar que tipo de estructura de descole

GESTION AMBIENTAL

PR 49+600 - Frente al Hospital: Se solicita señalización de varillas suelas y dar celeridad a la terminación de la cuneta.

PR49+625 MD: Se solicita señalización debido que no se cuenta con la rejilla del sumidero.

PR 49+700 MI: Se solicita limpieza de la alcantarilla, retiro de sobrantes de señalización y limpieza de material granual sobre la vía, que ha sido arrastrado por las lluvias.

PR49+733 MI: Se solicita limpieza de alcantarilla y retiro de escombros.

PR49+760: Se solicita retiro de sobrantes de concreto.

PR 49+803 MI al PR49+820: Se solicita señalizar, debido que no se cuenta con las tapas de los sumideros/alcantarillado.

PR 49+835 al PR49+850: Se solicita retiro de residuos de construcción y señalización.

PR 50+254: Se solicita retiro de residuos de construcción y demolición que se encuentra sobre el talud.

PR 49+865 al PR49+880 MD: Se solicita retiro de residuos de construcción y demolición que se encuentra sobre las zonas verdes.

PR 49+495: Se solicita selalizar los brocales que se encuentran se nivelar a la fecha

PR49+910: Realizar la señalización

Sobre las zonas verdes de la escuela San Luis Gonzaga: Se solicita retirar los residuos de construcción y demolición dejados en las zonas verdes.

PR 50+065: Se solicita señalizar, puesto que está pendiente la construcción de cuneta y la tapa del brocal.

PR50+100: Se solicita señalizar debido que no está construida la cuneta

PR 50+240: Se solicita señalización de brocal que se encuentra a desnivel de la vía.

PR 50+245: Se solicita señalización por desnivel de la vía en intersección.

PR 50+245 hacia mayores: se solicita señalización a excavación de cunetas.

Implementar la señalización de inicio y finalización de la obra en ambos sentidos de la vía y reducción de velocidad, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Señalización del INVIAS.

Zona RCD El Morro PR60+500: Se solicita señalización preventiva sobre la vía indicado la entrada y salida de volquetas. Debido que el contratista se encuentra construyendo una alcantarilla, interventeoría le solicita que esta obra quede consignada en el plano record del sitio y que se debe presentar a Interventoría para revisión y aprobación, de igual manera se le solicita al contratista que el desague del agua se realice correctamente, puesto que si no se maneja bien puede presentarse deterioro del lleno y poner en riesgo la estabilidad de la zona, por lo tanto, estas obras se deben ejecutar con la mayor celeridad. Además Interventoría le reitera al contratista de obra que debe construir las obras de contención, de tal manera que se cumpla con los diseños de la zona RCD aprobada por Interventoría.

Zona RCD La Cuchilla - PR 54+400: Se solicita al contratista reiniciar las obras de contención, instalación de cunetas perimetrales y demás obras que se requieran con el objetivo de garantizar la estabilidad del material, conforme a los estudios y diseños aprobado para este sitio. De igual manera se le solicita verificar el cumplimiento de la ronda hídrica en esta zona, teniendo en cuenta la quebrada que pasa en el costado inferior del sitio de disposición final de RCD.

GESTION SOCIAL

Se realizó recorrdio conjunto entre residentes y profesionales tecnicos, sociales, ambientales y SISO del contratista y la interventoria con el propósito de evaluar los pendientes en las diferentes áreas del proyecto y proponer alternativas de solución. Para el caso de la Gestion social existen varias PQRS relacionadas con temas técnicos que no han sido solucionadas a la fecha, ,las mismas se relacionan a continuación:

PQRS 11. MARIA DEL PILAR GIRON. Barrio Fátima-Bolívar 49+803 MD. Pendiente rejilla en la parte extema y arreglo fisuras en la vivienda .

PQRS 17. PERSONERIA BOLIVAR. Barrio Fatima Casco urbano. Pendiente obras varias zona urbana Bolivar, entre ellas cunetas sin terminar o fisuradas (PR49+432 MD al PR49+452 MD - PR49+534 MD - PR49+733), tapas de alcantarilla y rejillas (PR49+623 MD - PR49+835 MD. andenes y

PQRS 14.JIMENA HOYOS: PR 52+400 MD, Predio Planta de Concreto, Pendiente terminar el desalojo del derrumbe y realizar drenes

PQRS 26. ROSA CAJAS: Corregimiento del Morro PR 59+072 MI. De acuerdo al recorrido realizado por la interventoría y el contratista, se acuerdó remplazar la obra por un box Colbert.

PQRS 27. ESTER NAVIA: Corregimiento del Morro PR 59+072 MD, pendiente restablecimiento del acceso, cuneta en V y una rampa. a cuneta en V y una rampa.

PQRS 28.OSLER ASCUNTAR: Vereda El Trapiche PR 54+400 MD. Posible afectación reservorio de agua y construcción de disipador. Pendiente construcción de un disipador y estudios

PQRS 29. OSCAR NAVIA: Corregimiento del Morro PR 59+860 MD. Posible afectación a tanque de almacenamiento de agua. Pendiente construir muro de contención, el contratista debe entregar pruebas de campo (spt) y determinar el tipo de estructura: "

PQRS 30. AGUSTIN PEREZ: Vereda Campo Bello PR 57+420 MI. Disipador qye época de lluvia inunda el camino de acceso a la vereda. Pendiente construir alcantarilla y una vez se instale la losa MR realizar el empalme con la via existente PR54+565 MD

PQRS 31. PAOLA QUINTERO: Vereda Campo Bello PR 57+570 MD. Habitación en riesgo por cercanía a la vía. La anterior ingenira residente le solicitó al contratista presente el presupuesto. Pendiente que el contratista presente el presupuesto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar las gestiones necesarias con el área técnica para dar solución a las PQRS	Febrero y marzo 2024	Contratista de obra
Los listados en el acta		Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	6	2	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Jaime Andrés Henao M.	
Mónica Urbano Gómez	
Andrés Felipe Salazar	
Victor López	
Rigoberto Carlosama Cuesta	
Nory Fabiola García Vernaza	
Diana Carolina Guzmán Ortiz	
Liset Paola Galíndez Silva	
Alexis Leyton Rivera	

Original: Informe mensual de Interventoría.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	12	2	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 117 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Observaciones informe social de enero de 2024

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Observaciones ruta 1203
Observaviones ruta 25CC15

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

OBSERVACIONES INFORMES RUTA 1203

1. Durante el periodo enero de 2024, no se realizaron actividades en los siguientes proyectos: Información y Divulgación, Cultura Vial y Participación Comunitaria

2.Atención a la comunidad: No se dio solución a ninguna de las 5 quejas presentadas durante el periodo

3. Infraestructura de predios: a) Se solicita poner en carpeta aparte las actas de vecindad de cierre y b) Eliminar la carpeta vacia de actas de vecindad de seguimiento

4.formato MAPS-MN1-IN3-FR-2 Balance social: 1

A. . Actualizar la información relativa al Plan de Inversión social

b. Punto 2.2. Mpdificación Plan de Inversión social: actualizar la información relacionada con el Plan de Inversiónn V2

C- Punto 3.1. Atención a la comunidad: Aparecen registradas 2 PQRS, sin embargo, en los anexos se relacionan 5 PQRS

D. 3.7.1. Monto asignado en el Plan de Inversión Social : No coloca la información relacionada con el valor en $ del PIS respecto a Proyectos productivos

E. Obras con participación comunitaria; No coloca la información relacionada con el valor en $ del PIS respecto a Obras con Participación Comunitaria

F. Item 3.7.2.1. Diligenciar proyectos selecionados

G- Item 3.7.2.2. Iniciativas NO PLICA. Diligenciar OBRAS SELECCIONADAS

H- 3.7.2. Actualizar valor de la inversión. El anotado no es correcto

I. Valor de la inversión OPC.Actualizar el valor de la inversión. El anotado es el correcto.

J. Diligenciar cAsilla de CONCLUSIONES

5.formato MAPS-MN1-IN3-FR-3 Matriz de Cumplimiento

a) Atención a la comunidad : se registran 2 PQRS en el periodo y en los anexos se registran 5

b) Infraestructura de predios. Se registran 14 actas de vecindad, se deben registrar todas las realizadas en el periodo incluidas las de cierre; para el caso 17

c) Infraestructura de predios. Se registran 2 actas de compromiso se deben registrar todas las realizadas en el periodo incluidas las de cierre; para el caso 3

OBSERVACIONES INFORMES RUTA 25CC15

1. Durante el periodo enero de 2024, no se realizaron actividades en los siguientes proyectos: Información y Divulgación: Infraestructura de predios, Cultura Vial y Participación Comunitaria, Protección al Patrimonio

2.Atención a la comunidad: Aunque se respondieron 2 PQRS,NO se dio solución a ninguna de las 4 quejas presentadas durante el periodo

3. INFRAESTRUCURA DE PREDIOS:No se relaió ninguina activdad en este proyecto, lo cual generó atrazo en la Gestión social con respecto a las actividades de obra.

FECHA: 12 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

4.formato MAPS-MN1-IN3-FR-2 Balance social:

A. . Actualizar la información relativa al Plan de Inversión social

b. Punto 2.2. Mpdificación Plan de Inversión social: actualizar la información relacionada con el Plan de Inversiónn V2

D. 3.7.1. Monto asignado en el Plan de Inversión Social : No coloca la información relacionada con el valor en $ del PIS respecto a Proyectos productivos

E. Obras con participación comunitaria; No coloca la información relacionada con el valor en $ del PIS respecto a Obras con Participación Comunitaria

F. Item 3.7.2.1. Diligenciar proyectos selecionados

G- Item 3.7.2.2. Diligenciar OBRAS SELECCIONADAS

H- 3.7.2. Actualizar valor de la inversión.

I. Valor de la inversión OPC.Actualizar el valor de la inversión.

J. Diligenciar casilla de CONCLUSIONES

h) La firma de Karen NO APLICA (ya no está en el proyecto)

5.formato MAPS-MN1-IN3-FR-3 Matriz de Cumplimiento

a) La firma de Karen NO APLICA (ya no está en el proyecto)

Por lo anterior se solicita atender las recomendaciones realizadas y enviarlo a la interventoría para proceder a la aprobación del informe.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar los ajustes listados en el acta y presentar de nuevo el informe	Febrero de 2024	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ____ (Día) ____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 119 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: **GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Asuntos varios Gestión social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Visita ruta 25CC15

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VISITA RUTA 25CC15

1. Mediante correo electronico del día jueves 15 de febrero de 2024, se citó a visita conjunta entre la residente social del contrato y a profesional social de interventoria a la ruta 25CC5 Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago-. Lo anterior debido a que se han presentado muchas PQRS y Derechos de Petición que no han sido respondidos por el Contratista ya que el tramo se encuentra desatendido en el tema social, la residente social del contratista no se presentó el día citado.

2. El Contratista Vías y Equipos 2030, no tiene en servicio para la ruta 25CC15 una oficina de Atención a la comunidad, situación que ha generado que las personas que tienen Peticiones, Quejas o Reclamos las envién directamente al INVIAS o a la interventoría. Por lo anterior El Contratista se encuentra incumpliendo lo informado en el Programa de Gestión Social, proyecto 1. Atención a la Comunidad, lo informado en el documento PAGA , lo informado en los informes mensuales de Gestiuón Social y lo preceptuado en los anexos al pliego de condiciones donde se indica que ***" • Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista debe tener para cada uno de los municipios del área de intervención del proyecto, una oficina para la atención a la comunidad, así mismo, deberá....*** ". Subrayado fuera de texto

3.Atención a la comunidad: Pendiente de respuesta a las siguientes Derechos de Petición: 1) Fabiola Stella Molano / Personería Municipal. 2. Yaneth del Carmen Cerón (se realizò visita con planeaciòn municipal el dìa (14-02-2024), 3) Anuar Carvajal

No se han atendido las siguientes PQRS: PQRS 23 Gregorio Leyton, PQRS 24 Diego Leyton, PQRS 27 Eddy Morales, PQRS 28, Comunidad de San Miguel; PQRS 31Jesús Antonio Gironza, PQRS 32., Yenny patricia Jimenez,

4. Infraestructura de predios: Se encuentra atraso tento en la realización de actas de vecindad de inicio como en el cierre de actas de vecindad. Las actas de vecindad de inicio van el PR47+670 Vereda El Roble y los cortes van en el PR48+950

Actas de vecindad y compromiso de cierre: Se se recuerda al contratista que debe realizar las actas de vecindad y de compromiso de cierre en los tramos terminados.

Durante lo corrido del año no se han realizado actividades de Gestión Social en los siguientes proyectos: Atención a la comunidad (no hay SAU, no se están recibiendo quejas). 2)Información y Divulgación: no se han realzado reuniones, comunicaciones, cartelereas informativas entre otros, 3)Infraestructura de predios (atraso en actas de vecindad y de compromiso), Cultura Vial y Participación Comunitaria (no se han realizado talleres con las insitucines educativas, no se han realizado reuniones con el Comité de Participación, 5), Protección al Patrimonio: No se han realizado capacitaciones al perosnal de obra en este ni en otros temas.

5. Informes semanales: No se presentaron los informes semanales correspondientes a las fechas 7 y 14 de febrero de 2024.

OBSERVACIONES INFORMES RUTA 25CC15

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Atender los pendientes listados en el acta	febrero y marzo de 2024	Contratista de obra

FECHA	19	2	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.120 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE OBRA 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa Gómez	Gestor Social	SS - INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento Gestión social y evaluación temas pendientes Anillo del Macizo Colombiano

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Presentación avance Gestión social ruta 1203 y Ruta 25CC15
Observaciones y recomendaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presentación de avance GestiónSocial

La residente social del Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030 informó sobre el avance en la gestiosnn social a 28 de febrero de 2024, a saber:

Artención a la Comunidad: RUTA 1203- PQRS36.R1203 Bolívar - 06-02-24 Ciro Imbachi Solicitó se haga un mantenimiento de la vía que de Bolívar conduce a San Sebastián y Santa Rosa, desde El Morro hasta la Playa de San Juan RTA: El día 24 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0044. Cerrada. PQRS37 R1203 Bolívar - 12-02-24 JAC B/Obrero. Solicitan se finalice las actividades de obra pendientes en el barrio Obrero RTA: El día 24 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0043. En Trámite.
PQRS38 R1203 Bolívar 16-02-24. Servio Tálaga y Luis Angulo. Solicitan que la empresa le cancele deuda por alquiler de vehículo en el frente de obra en el Macizo Colombiano RTA: El día 23 de febrero de 2024, se dio respuesta a derecho de petición. En trámite

Atención a la comunidad: RUTA 25CC15: PQRS35 R25CC15 San Miguel de La Vega 06-02-24 Yanet del Carmen Cerón Solicitó se canalicen las aguas que se vierten por las alcantarillas aledañas a su parcela y garantizar la correcta disposición de las aguas grises de las viviendas evitando la contaminación del ambiente y de la tierra. 14-02-2024 Se realizó visita RTA el día 27 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0039 Cerrada.
PQRS36 R25CC25 La Sierra 15-02-24 Anuar Carvajal Solicitó solicita se realice la remoción de movimiento en masa en el PR 11+345 margen izquierda que obstaculiza el acceso a la vivienda; igualmente solicita la estabilización del talud evitando afectaciones mayores al Salón Comunal. 20-02-2024; se realizó visita al predio. El día 27 -02-2024 se dio respuesta con comunicación MACIZO 2030-P-0040. Cerrada

Información y Divulgación: El día 7 de febrero se realizó una reunión promovida por la interventoría con los habitantes de la zona urbana de Bolívar, con el propósito de atender la comunicación dirigida al INVIAS Regional relacionada con obras pendientes en el Casco Urbano de Bolívar y de informar sobre el reinicio de las obras en el sector. Asistieron 46 personas

Recorridos: Ruta 1203: El día 6 de febrero se realizó un recorrido entre Contratista e Interventoría en la Ruta 1203 con el propósito de evaluar los pendientes técnicos, sociales y ambientales. Los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.116 (6-02-2024)

Recorridos: Ruta 25CC15: El día 20 de febrero se realizó un recorrido entre Contratista e Interventoría en la Ruta 25CC15 con el propósito de evaluar los pendientes técnicos, sociales y ambientales.

FECHA 28 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

4. Infraestructura de predios Ruta 25CC15: Se encuentra atrazada la realización de actas de vecindad de inicio como de cierre. Se solicita al Contratista avanzar en el tema en este tramo. Se se recuerda al contratista que debe realizar las actas de vecindad y de compromiso de cierre en los tramos terminados.

Infraestructura de Predios: Se realziaron 3 actas de vecindad de inicio en la Ruta 1203:
AV123-ZR-1203 . Nubia Muñoz Cajas PR60+440MI -
AV124-ZR-1203 Luis Cajas Cajas PR60+850MI.
AV125-ZR-1203 Johana Rojas Gómez PR60+960MI

5. Cultura Vial Ruta 1203: Taller Pedagógico: El día 27 de febrero de 2024 se realizó un taller pedagógico sobre Desarrollo Sostenible con 17 niños de primaria de la Escuela El Morro

Participación Comunitaria: Durante el periodo no se realizaron reuniones con los comites de participación. Las reuniones estan programadas para el 6 y 13 de marzo de 2024.

6. **Contratación Mano de Obra**: Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 143 trabajadores, de los cuales el 17% (24) son Mano de obra calificada (MOC); el 83% (119 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 71% (101 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 29% (42 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 3% (3 personas); Mujeres cabeza de hogar el 50% (2 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 19% (27 personas) y étnicos el 7% (10 personas).

Capacitaciones: El 23-02-2024 se reaizó capacitación a 92 trabajaodres en el tema de Plan de Contingecia para afectación a Servicios Públicos.

7. OPC: No se ha realizado la instalacion de las OPC

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Gestor Social del proyecto manifestó su preocupación por la cantidad de PQRS abiertas, de cada 3 quejas 1 se encuentra abierta, el porcentaje de ejecución es muy bajo. Solicitó se realice un Plan de Contingencia para atender a la mayor brevedad estos requerimientos.

La Interventoría informó que se ha enviado cartas, se ha hecho recorridos y comités con el Contratista de Obra sobre el tema de las PQRS pero que a la fecha no ha sido posible avanzar, las quejas pendientes tienen que ver con soluciones de tipo técnico.

Infraestructura de predios Ruta 25CC15: Se encuentra atrazada la realización de actas de vecindad de inicio como de cierre en la RUTA 25CC156, La Vega. Se solicita al Contratista avanzar en el tema en este tramo y realizar las actas de vecindad y de compromiso de cierre en los tramos terminados.

OPC: El Gestor social del Contrato solicita se realice la implementación de las Obras con Participación Comunitaria. La Interventoría informó que solicitará un cronograma de implementación de las OPC pues todo el proceso de selección, visitas, fichas, priorización se llevó a cabo el año pasado y solo falta que el Contratista instale las OPC propuestas en el Plan de Inversión.

Las actividades de Gestión Social en la Ruta 25CC15 son mínimas , se solicita reactivar el frente.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Presentar Plan de Contingencia para cierre de PQRS pendientes	Martes 5 de marzo de 2024	Contratista de obra
Presentar cronograma de ejecución de OPC	marzo 15 de 2024	Contratista de obra
Atender los pendientes listados en el acta	febrero y marzo de 2024	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓI 15 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
Carlos Andrés Ossa Gómez	
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	**$ 46.719.707.260,00**
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 49.923.875.246,00

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL	
Dirección:	Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería:	1180018
Dirección Electrónica:	ajdiaz@ayesa.com
Celular:	3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO	
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%	
Dirección:	Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
Representante Legal:	Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
Cedula de Extranjería:	1175476
Dirección Electrónica:	gerenciacolombia@ayesa.com
Teléfono oficina:	(601) 7042782
•COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%	
Dirección:	Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá
Representante Legal:	Andrea del Pilar Peña Sánchez
Cedula de ciudadanía:	52253696
Dirección Electrónica:	COPEBAING@YAHOO.COM
Teléfono oficina:	(601) 2564013
•ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,	
Dirección:	Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
Representante Legal:	Fernando Illanes Álvarez
Cedula de ciudadanía:	PAI 512559
Dirección Electrónica:	facturacion@anteagroup.com.co
Teléfono oficina:	(601) 3748966
Celular:	3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACIÓN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021**

  Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

  1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

  Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

  CLÁUSULAS

  PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

  SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribir la modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicito la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribio el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990

de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023**

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra N°1001 de 2021 Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y 1006 de 2021 Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 51. Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	*CORREDORES*	*LONG(Km)*	*INTERVENTOR*	
			PRESUPUESTO (MILLONES)	*FIRMA*
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*232.5*	*Inicial* *Acumulado* *$ 46.719.707.260 Para todo el Contrato*	*CONSORCIO ICAYECO 189*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*110*		

Tabla 52. Presupuesto Inicial de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$19.120.242.613*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
	TOTAL	***$ 46.719.707.260***

Tabla 53. Presupuesto Actual de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$ 22.324.410.599*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
	TOTAL	***$ 49.923.875.246***

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 54. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	*2021*	*$ 546.292.646*	*$ 1.623.229.650*	*$ 2.169.522.296*
	2022	*$ 546.292.646*	*$ 1.623.522.570*	*$ 2.169.815.216*
	2023	*$ 819.438.969*	*$ 2.435.283.720*	*$ 3.254.722.689*
	2024	*$ 1.638.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 2.856.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 3.004.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 7.063.394.958*
	2030	*$ 3.004.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 7.875.159.664*
TOTAL		*$ 19.120.242.613*	*$ 27.599.464.647*	*$ 46.719.707.260*

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 55. Autorización de Vigencias Futuras - Modificación Numero Dos (02) de 2023.

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

Mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Revisión a los documentos de diseño remitidos por el contratista, con el fin de definir los parámetros óptimos de ejecución para cada componente del proyecto.
- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.
- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.
- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.
- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).

- ✓ Seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.
- ✓ Chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.
- ✓ Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 32 correspondiente al mes de enero de 2024.
- ✓ Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de Pre-acta de obra No. 33 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de febrero de 2024.
- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.
- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.
- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.
- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.
- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 33 (Periodo febrero de 2024).
- ✓ Elaboración de informes mensuales de agestión social, ambiental, sostenibilidad y SST correspondiente al periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, donde se describe el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista, de acuerdo con las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.
- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de febrero del 2024, estos se han elaborado de acuerdo con los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 56. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
136	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	.02/02/2024 al 08/02/2024
137	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	09/02/2024 al 15/02/2024
138	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	.16/02/2024 al 22/02/2024
139	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	23/02/2024 al 29/02/2024

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 57. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	Cargo
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 29 de febrero de 2024
- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista al periodo 1° 29 de febrero de 2024
- ✓ Informes semanales de Gestión Social

Reuniones: La interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día (6-02-204), se realizó una reunión y recorrido en la ruta 1203, con las área técnica, social y ambiental del proyecto para realizar seguimiento a los asuntos pendientes en las áreas técnica, social, y ambiental. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.116(6-02-2024)
- ✓ El día (6-02-204), se realizó una reunión en la ruta1203, con los vecinos de los barrios El Libertador, Obrero y Fátima por Bolívar, con el propósito de explicar el reinicio de las obras pendientes en el paso urbano por Bolívar. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.115(7-02-2024)
- ✓ El día (12-02-204), se realizó una reunión con la residente social del Consorcio Vías y Equipos 20230, con el propósito de realizar observaciones ala informe social correspondiente al mes de enero de 2024. Los detalles de la reunión se encuentran consignados en el acta No.117(12-02-2024)
- ✓ El día 14-02-2024, se realizó una reunión y visita entre contratista e interventoría al predio de la señora Yaneth del Carmen Cerón en la ruta 25CC15 con el propósito de atender el derecho de petición presentado. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.118 (14-02-2024)
- ✓ El día 19-02-2024 se realizó una reunión con la residente social del Consorcio Vías y Equipos 20230 con el fin de evaluar temas pendientes de la gestión social en los dos tramos del proyecto. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.119(19-02-2024
- ✓ El día 28-02-2024 se realizó una reunión con el Gestor social del proyecto, la residente social del Consorcio Vías y Equipos 20230 y la profesional social de la Interventoría con el fin de realizar seguimiento a la Gestión social y evaluar temas pendientes de la gestión social en los dos tramos del proyecto. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.120(28-02-2024)

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 29 febrero de 2024, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 58. Correspondencia recibida

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
5-02-2024	MACIZO 2030-0026	Contratista	Interventoría	Remisión informe social de enero de 2024
6-02-2024	ICA-MACIZO-0324	Interventoría	Contratista	Pendientes sociales Ruta 1203
6-02-2024	ICA-MACIZO-0334	Interventoría	Contratista	Pendientes sociales Ruta 25CC15
13-02-2024	2024S-VBO-006970	SS-INVIAS	Interventoría	Concepto de NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)
14-02-2024	2024S-VBO-007336	SS-INVIAS	Interventoría	Informa sobre NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)
17-02-2024	MACIZO2030-P-0036	Contratista	Interventoría	Ajustes Informe social de enero 2024
23-02-2024	MACIZO2030-P-0043	Contratista	Peticionario	Respuesta D.P B/ Obrero Bolívar
23-02-2024	MACIZO2030-P-0044	Contratista	Peticionario	Respuesta D.P. Ciro Imbachí
26-02-2024	ICA-MACIZO-0344	Interventoría	Contratista	Aprobación informe de GS No.32 (enero-2024)

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.
- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).
- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).
- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, se solicitó nuevamente al Contratista la actualización del documento PAGA

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ El día 20 de junio de 2023, la interventoría realizó una reunión con el contratista para dar alcance a las observaciones al Plan de Inversión Social. Acta No.88(20-06-2023)
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO2030-P-0235 del 20/09/2023 el contratista radicó el Plan de Inversión Versión 2.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-INV-0252 (12-10-2023) la interventoría solicitó a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, la NO objeción al Plan de Inversión 2.
- ✓ Mediante comunicación 2023S-VBOG-014288 del 10 de octubre de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio aval al Plan de Inversión Social
- ✓ El Contratista presentó la pre-acta social No.33 (feb-2024) la cual fue aprobada por la interventoría y avalada por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante las siguientes comunicaciones:

Tabla 59. Comunicados Pre - Acta social No. 33.

FECHA	SEGUIMIENTO	ENTIDAD	DIRIGIO A	ASUNTO
13-02-2024	2024S-VBO-006970-	SS-INVIAS	Interventoría	Concepto de NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)
14-02-2024	2024S-VBO-007336	SS-INVIAS	Interventoría	Informa sobre NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)

Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social y reunión virtual con el gestor social del INVIAS.

28-02-2024: Se realizó reunión virtual de seguimiento con el Gestor social del INVIAS, el Contratista y la Interventoría

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0337, se solicita al contratista presentar el informe de gestión ambiental del mes de enero de 2024, y se le recuerda que los informes de gestión ambiental deben ser entregados a interventoría los cinco (5) días calendario.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0338, se informa al contratista que a la fecha no se ha cumplido con los ajustes solicitados por parte de Interventoría en el comunicado ICA-MACIZO-0320 del 11 de enero de 2024, por lo cual no es posible emitir el concepto de aprobación a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2. Se adjunta el estado de los ajustes realizados a los informes de gestión ambiental, con el fin de que los ajustes pendientes sean atendidos.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0339, se informa al contratista que a la fecha no se ha cumplido con los ajustes solicitados por parte de Interventoría en el comunicado ICA-MACIZO-0322 del 16 de enero de 2024, por lo cual no es posible emitir el concepto de aprobación al informe e de gestión ambiental periodo diciembre de 2023 Versión 2. Se adjunta el estado de los ajustes realizados al informe de gestión ambiental, con el fin de que los ajustes pendientes sean atendidos.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0340, le solicita al contratista se atienda de inmediato el requerimiento presentado por la Autoridad Ambienta con respecto a la compensación ambiental requerida en la Resolución 331 de 2022 (Permiso de Aprovechamiento Forestal Zona RCD PR46+700 MD – Ruta 25CC15.

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

En el periodo se realiza lo siguiente:

- ✓ Revisión del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0007.
- ✓ Mesa de trabajo de sostenibilidad para socializar al contratista las observaciones al informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, el día 6 de febrero de 2024.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0336, se emitió el concepto de aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente al mes de diciembre de 2023 en la versión 2.
- ✓ Formulación y presentación a la Subdirección de Sostenibilidad del informe trimestral de sostenibilidad No. 10 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023 mediante comunicado ICA-INV-0331.
- ✓ Formulación del comunicado con el cual se le solicitó a la Unidad Ejecutara el concepto sobre el pago por Bonos de carbono para el contrato de obra en atención del oficio 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad y el anexo técnico del contrato de obra 1001 de 2021.

5.3 Informes Especialistas y Profesionales

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista Ambiental (Mauricio Joya Veloza)
- ✓ Especialista Sostenibilidad (Julián Andres Ossa Montes)

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente

manera:

Tabla 60. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales)

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

Tabla 61. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
TOTAL						**$ 11.376.910.889**

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el presente periodo del informe del mes de febrero de 2024 se presentaron los siguientes riesgos que se describen a continuación para el contrato de obra No. 1001 de 2021:

Riesgo económico No. 3, 6; riesgo sociales o políticos No. 5; riego de naturaleza No. 15 y riesgo operacional No.

6. De los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación de este.

Tabla 62. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Económico No. 3: Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Se ha presentado escasez de insumos como es acero y cemento, debido a inconvenientes internos del consorcio a cargo de las obras, presentándose demoras en las entregas de los mismo en el los frentes de trabajo.	Por parte de la interventoría se ha solicitado a contratista de obra contar con un stop de materiales en campo a afín de contrarrestar las demoras presentes en la entrega de suministro que se realiza internamente.
Riego sociales o políticos No. 5: Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	'En fecha 27 de septiembre de 2023 contratista de obra sufrió por parte de grupos armados ilegales, el rapto de dos volquetas y una camioneta. Quedan condicionadas y reducida las actividades de obra desde el 6 al 31 de octubre de 2023.	Contratista de obra, realiza las comunicaciones correspondientes exponiendo los hechos ocurridos, y toma las medidas de precaución para el personal en obra.
Riesgo económico No. 6: Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Se ha presentado inconvenientes para el desplazamiento debido a las demoras que se presentan en el paso en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, debido al gran afluente de vehículos que pasan por el sector y a las obras de rehabilitación en el sitio.	Se habilito vía alterna, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obra.
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.
Riesgo Operacional No. 6: -Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o	Por parte de Contratista está pendiente la	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. - Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	entrega correspondiente del tramo K57 - K62 (Bolívar) y K47-K52 La Vega, a la fecha contratista está incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento para el contrato de obra No. 1001-2021

Seguimiento a la Matriz de Riesgo Contrato de obra No. 1001 ce 2021

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES ENERO DE 2024

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tfecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabastecimiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorias, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadisticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se ha presentado escasez de insumos como es acero y cemento, debido a inconvenientes internos del consorcio a cargo de las obras, presentándose demoras en las entregas de los mismo en el los frentes de trabajo.	Por parte de la interventoría se ha solicitado a contratista de obra contar con un stop de materiales en campo a afin de contrarrestar las demoras presentes en la entrega de suministro que se realiza internamente.
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado inconformidades con respecto costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implimentado las mediads para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se ha presentado inconvenientes para el desplazamiento debido a las demoras que se presentan en el paso en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, debido al gran afluente de vehiculos que pasan por el sector y a las obras de rehabilitación en el sitio.	Se habilito vía alterna, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obra.
7	Riesgo Economico	Riesgo de Iliquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminsitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica

9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	x	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	x		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se ha presentado solitudes por parte de la comunidad del sector, las cuales se ha realizado la inspección técnica a fin de dar soluciones optimas, las cuales son socializadas con la comunidad solicitante.	Realizar en los tramos a intervenir, seguimiento a las diferetes solicitudes, a fin de resolver las mismas de manera oportuna, para continuar con la ejecución del proyecto.
5	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	x	x	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	En fecha 27 de septiembre de 2023 contratista de obra sufrió por parte de grupos armados ilegales , el rapto de dos volquetas y una camioneta. Quedan condicionadas y reducidas las actividades de obra desde el 6 al 31 de Octubre de 2023.	Contratista de obra, realiza las comunicaciones correspondientes exponiendo los hechos ocurridos, y toma las medidas de precaución para el personal en obra.
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a meditas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha en los frentes de obra no se han presentado accidentes, contratista de obra continua manteniendo en los frentes las señalizacion necesaria para evitar posibles accidentes.	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoría se se ha solicitado el reforzamiento de la señalizacion instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		x	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha de acuerdo con el cronograma de entrega se encuentra pendiente: <u>Ruta 1203: Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago</u> **Sitios Críticos:** • Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación • Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio • Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño. • Sitio K35+510 asentamiento de banca margen derecha. <u>Ruta 25CC15 : Tramo La sierra – Rosas – La Vega – Santiago</u> **Sitios Críticos** •Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra y Sapongo •Sitio K18+100 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente. •Sitio K26+610 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior. •Sitio K19+500 Con diseño, confinamiento en gaviones, no ha iniciado intervención. •Sitio K21+100 Pendiente entrega de Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior. •Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje, iniciar construcción de gaviones.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO- 269 del 10 de julio de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación. Mediante comunicado ICA-MACIZO-0300, de fecha 18 de octubre de 2023, se solicita que, de manera inmediata, se adelante la inspección al sitio por parte del equipo de especialistas del Contratista, y se proyecte el diagnóstico del sitio

6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		X	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Por parte de Contratista está pendiente la entrega correspondiente del tramo K57 - K62 (Bolívar) y K47-K52 La Vega, a la fecha contratista está incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.
10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 11.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los items objeto del contrato de obra No. 1001-2021
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 11	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los items objeto del contrato de obra No. 1001-2021
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, items nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mismos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capitulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio publico existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades con respecto al riesgo financiero.	No aplica

18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Po parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan inciár en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo político social. Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: se desarrolla proceso de inducción a los colaboradores, de esta forma se brinda capacitación a los trabajadores donde se les da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 63. Inducción y reinducción del personal de interventoría

REINDUCCION PERSONAL			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	
1.	Miguel Antonio Villacres Martínez	89.002.582	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	
1.	Gonzalo Andrés Rivera Caicedo	10.540.318	

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes de trabajo , teniendo en cuenta la normativa vigente la interventoría realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 64. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría)

REPORTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se realiza los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Evaluaciones Médicas periódicas: Con el fin de hacer un seguimiento al estado de la salud de los colaboradores y la detección de enfermedades producidas como resultado de la actividad laboral, se realiza Evaluación Médica Ocupacional periódicos y de ingreso y se realizan las respectivas remisiones a los colaboradores para realizar el seguimiento a su estado de salud. Se hace entrega de EPP a cada colaborar acatando las recomendaciones médicas ocupacionales.

Tabla 65. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría)

EVALUACIONES MEDICAS PERIODICAS POST INCAPACIDAD		
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 – La Lupa – Bolívar –- Santiago		
1.	Segundo Ricaurte Rodríguez Díaz	CC.: 98.290.187
2.	Edgar Daniel Burbano Herrera	CC.: 1.122.783.999
3.	Miguel Antonio Villacres Martínez	CC.: 89.002.582
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15 – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago		
1.	Gonzalo Andrés Rivera Caicedo	CC: 10. 540.318
2.	Diego Fernando Paz Quinayas	CC: 4.697.257

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Los colaboradores realizan capacitaciones y cursos cortos con la ARL para un mayor aprendizaje.

Tabla 66. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Manejo de ausencias permisos e incapacidades
2.	Riesgo Locativo

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST se llevó a cabo el día 29 de febrero y la reunión de COCOLA se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST, e igualmente no se realizan notificaciones para la convivencia entre compañeros de trabajo, así como también el día 15 de diciembre se llevó a cabo la elección de los nuevos miembros y representantes del COPASST para el periodo 2023 – 2025 , los nuevos representantes por los trabajadores son Nicolás Cerón y Sandra Murcia quienes fueron elegidos por mayoría de votación ,actividad que se realiza para dar cumplimiento con el decreto 1295 de 1994.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*: Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Para las medidas preventivas del COVID-19 se resalta con la resolución 555de 2023 por medio del cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado.

RESOLUCIÓN 555 DE 2023: Que este Ministerio expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

Que, de acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO**

COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento de este.

Mediante correos electrónicos, oficios remitidos y solicitudes realizadas de manera verbal, se ha realizado la solicitud a contratista de obra, con respecto a la implementación y complementación de la señalización y demás. Se han remetido correos electrónicos donde se ha solicitado la instalación de personal de control de tráfico en los disertes frentes abiertos, a fin de evitar posibles accidentes.

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo con los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el presente informe.

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra. Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 41 ensayos realizados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el presente informe.

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Tabla 67. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Estación Total	401216	GG9102	Vigente
Estación Total R1	DL11623	3399	Vigente
Nivel Automático AP124	051005	33400	Vigente
Estación Total	C202169	3323	Vigente

Los certificados de calibración / verificación de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el presente informe.

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 29 de febrero de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1/02/2023	2/02/2023	3/02/2023	4/02/2023	5/02/2023	6/02/2023	7/02/2023	8/02/2023	9/02/2023	10/02/2023	11/02/2023	12/02/2023	13/02/2023	14/02/2023	15/02/2023	16/02/2023	17/02/2023	18/02/2023	19/02/2023	20/02/2023	21/02/2023	22/02/2023	23/02/2023	24/02/2023	25/02/2023	26/02/2023	27/02/2023	28/02/2023	29/02/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																														
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: ENM 413 MARCA: RENAULT DUSTER COLOR: GRIS ESTRELLA MODELO: 2019	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolívar (Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
	Vereda San Miguel, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1/02/2023	2/02/2023	3/02/2023	4/02/2023	5/02/2023	6/02/2023	7/02/2023	8/02/2023	9/02/2023	10/02/2023	11/02/2023	12/02/2023	13/02/2023	14/02/2023	15/02/2023	16/02/2023	17/02/2023	18/02/2023	19/02/2023	20/02/2023	21/02/2023	22/02/2023	23/02/2023	24/02/2023	25/02/2023	26/02/2023	27/02/2023	28/02/2023	29/02/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																														
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3235; Fecha Vencimiento:23/12/2023
Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.GG10021; Fecha Vencimiento:05/10/2023
Nivel Automatico 3 Certificado de Calibración No.3323; Fecha Vencimiento:20/06/2024
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3228; Fecha Vencimiento:23/12/2023
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.3229; Fecha Vencimiento:21/12/2023
Estacion Total 3: - Certificado de Calibración No.3230; Fecha Vencimiento:20/12/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SMCN: GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa - Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Elsa Campo López	34524375	Director de interventoría	$ 10 080 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 10 080 000.00	$ 701 600	V	E.P.S. SANITAS	9464027165	$ 403 200	-	9464027165		$ 403 200	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
2	Miguel Antonio Villacres Martinez	89002582	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4 093 740													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.57	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 4 149 600.00	$ 288 900	V	E.P.S. SANITAS	9464027165	$ 166 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464027165	$ 664 000	$ 166 000	$ -	$ -	"Ing - Ingreso"
3	Gonzalo Andrés Rivera Caicedo	10540318	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 745 600						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.80	COPEBA SAS	$ 5 771 200.00	$ 401 700	V	Compensar E.P.S	9464038538	$ 230 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464038538	$ 981 200	$ 230 900	$ -	$ -	"Ing - Ingreso"
4	Carolina Andrea Martínez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7 182 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 7 282 000.00	$ 506 828	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 291 285	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9464006450	$ 1 238 063	$ 291 285	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Rigoberto Carlosama Cuesta	1088590545	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 196 600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
6	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 196 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
7	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	COPEBA SAS	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9464038538	$ 196 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464038538	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	
8	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 2 570 400																					X	X	X	X	X	X	X	X	0.30	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 14 000 000.00	$ 974 400	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 1 750 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 2 240 000	$ 560 060	$ 280 000	$ 420 000	
9	Alba Lucia Naranjo Corredor	52420745	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2 570 400																					X	X	X	X	X	X	X	X	0.30	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 4 000 000.00	$ 278 400	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 160 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 640 000	$ 160 000	$ -	.	
10	Luz Eneida Botina Muñoz	25288304	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 856 800																										X	X	X	0.10	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 5 000 000.00	$ 348 000	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 200 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 800 000	$ 200 000	$ -	$ -	
11	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	79300841	Especialista en Estructuras	$ 1 285 200																								X	X	X	X	X	0.15	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	9463391030	$ 195 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463391030	$ 249 600	$ -	$ -	$ -	
12	Diego Andres Beltran Hurtado	2997407	Especialista en Diseño Geometrico	$ 1 285 200																								X	X	X	X	X	0.15	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 9 025 000.00	$ 628 200	V	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	9463611219	$ 361 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9463611219	$ 1 444 000	$ 361 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
13	Julian Andres Ossa Montes	10034237	Especialista en Sostenibilidad	$ 3 780 000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	EPS Sura	75039149	$ 211 300	Proteccion (ING + Proteccion)	75039149	$ 270 400	$ -	$ -	$ -	
14	Ruben Caicedo Celis	79569923	Líder de Integración	$ 7 560 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7 594 000.00	$ 528 600	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 303 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9463611219	$ 1 215 100	$ 303 800	$ -	$ -	
15	Nory Fabiola Garcia de Velez	34527562	Profesional Social	$ 5 292 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 292 000.00	$ 368 400	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 211 700	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 899 800	$ 211 700	$ -	$ -	
16	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 5 292 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 292 000.00	$ 368 400	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 211 700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9464006450	$ 899 800	$ 211 700	$ -	$ -	
17	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5 670 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 670 000.00	$ 394 700	V	NUEVA EPS S.A	9464006450		Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 964 000	$ 226 800	$ -	$ -	
18	Diana Carolina Guzman Ortiz	1061718284	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5 670 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 670 000.00	$ 394 700	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 226 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9464006450	$ 964 000	$ 226 800	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN: GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa - Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas - La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
19	Eliana Janneth Rodríguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 567 000																										X	X	X	0.10	Eliana Janneth Rodríguez Balaguera	$ 1 400 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	75059223	$ 175 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	75059223	$ 224 000	$ 8 400	$ -	$ -	
20	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 567 000																										X	X	X	0.10	ANTEA IBERDLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 000 000.00	$ 417 600	V	E.P.S. SANITAS	9463611219	$ 240 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9463611219	$ 960 000	$ 240 000	$ -	$ -	
21	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogada	$ 2 268 000																					X	X	X	X	X	X	X	X	0.30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 8 000 000.00	$ 41 800	I	E.P.S. SANITAS	9462703846	$ 1 000 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9462703846	$ 1 360 000	$ -	$ -	$ -	
22	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 110 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
23	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 110 900	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
24	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 110 900	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
25	Santiago Latorre Sandoval	1061796458	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	EMSSANAR	9464006450	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
26	Miller Geovany Palechor Fajardo	1061688460	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -		"vst: Variación transitoria del salario"
27	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 191	$ 2 100 000.00	$ 146 200	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 84 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 336 000	$ 84 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
28	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 110 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
29	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9464006450	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
30	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 184 000.00	$ 152 100	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 87 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 349 500	$ 87 400	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
31	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
32	Maria Cosuelo Rojas Hurtado	25274423	Laboratorista Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
33	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
34	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	COPEIBA SAS	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464038538	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464038538	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	
35	Jorge Armando Cortes	10299690	Inspector SST	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	COPEIBA SAS	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464038538	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464038538	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	
36	Lizbet Paola Galíndez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 443 600	$ 110 900	$ -		"vst: Variación transitoria del salario"

UNIDAD EJECUTORA: SMCN: GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
37	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1 462 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 7 300	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 221 800	$ 55 500	$ -	$ -	
38	Julio Palechor Jimenes	1060987935	Cadenero	$ 1 462 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 96 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9464006450	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 221 800	$ 55 500	$ -	$ -	
39	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 462 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 96 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9464006450	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 221 800	$ 55 500	$ -	$ -	
40	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 462 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 7 300	I	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 221 800	$ 55 400	$ -	$ -	
41	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 512 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	NUEVA EPS S.A	9464006450	$ 60 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 242 000	$ 60 500	$ -	$ -	
42	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 496 992	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								0.76	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 60 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9464006450	$ 242 000	$ 60 500	$ -	$ -	
43	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 512 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 60 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 242 000	$ 60 500	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
44	Edinson Armando Males Astaiza	1130590449	Conductor	$ 1 512 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 60 500	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9464006450	$ 242 000	$ 60 528	$ -	$ -	
45	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 731 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	9464006450	$ 52 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 208 000	$ 52 000	$ -	$ -	
46	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 731 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9464006450	$ 52 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 208 000	$ 52 000	$ -	$ -	
47	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 731 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 7 300	I	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9464006450	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9464006450	$ 221 800	$ 55 400	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 142 731 332**																																								

El interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 06/2023-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 06 /2023 Y COPEBA S.A.S. 06/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	04/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ 153 870 575.00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	$ 1 634 195 430.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11			$ 4 682 508.00	$ 4 682 508.00
				TOTAL		**$ 13 015 788 827.00**	**$ 1 792 748 513.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3 601 429.00	$ 684 271.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 609.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 480.00	$ 130 896 746.00		$ 130 896 746.00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43 219 471 099.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 236.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 308.00		$ 44 045 308.00			$ 773 250 798.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 881.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 505.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 129.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 630.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	04/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2024

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

								1434823 De 27/12/2023	**$ 78 682 702.00**			Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023- Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
32	1 al 31 de Enero de 2024	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023- Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								167924 De 08/03/2024	**$ 1 634 195 430.00**			Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
33	2 al 29 de Febrero de 2024	$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	TOTALES	**$ 9 110 970 254.00**	**$ 1 731 084 347.00**	**$ 10 842 054 601.00**	**$ -**	**$ 10 842 054 601.00**	**$ -**		**$ 1 329 950 367.00**	**$ -**	**$ 39 081 820 645.00**	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 8 113 472 929.00	$ 1 541 559 856.00	$ 9 655 032 785.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 997 497 325.00	$ 189 524 491.00	$ 1 187 021 816.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 9 110 970 254.00**	**$ 1 731 084 347.00**	**$ 10 842 054 601.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Laila Eduardo Loaiza Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 3**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028: 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 4**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954: 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

FECHA: 05 (Día) 03 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 9**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 10**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 11**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 05 (Día) | 03 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: **POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LO**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 12**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 9:44:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 12:01:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	16/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	16/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:44 PM *(UTC -5 horas)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:58:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090850

Referencia de la garantía Garantia Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:38 PM *(UTC -5 horas)*

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021 Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Popayán, 24 de septiembre de 2021

Doctora
DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Bogotá

ICA-INV-0029

Referencia: Contrato de interventoría N° 990 de 2021. "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA

Asunto: Actualización de Pólizas - Acta de Inicio

Atento saludo.

En atención a la orden de inicio impartida mediante comunicación DO-GGP 33159 de 28 de junio de 2021, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

Copia de **Anexo 3** de Modificación de Póliza de Seguro de Cumplimiento N°: **M-100141561**, emitida por Seguros Mundial tres (3) folios, en atención lo establecido en la CLAUSULA DECIMA PRIMERA del contrato de la referencia.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: ECL
Anexo: Lo enunciado
Radicar a: | atencionciudadano@invias.gov.co

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADHERIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
	CO1.WRT.7641895	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.893.536.748,00 COP	Seguros Mundial	16/01/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle		
	CO1.WRT.7090851	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.893.536.748,00 COP	Seguros Mundial	16/01/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle		Cancelar
	CO1.WRT.7090850	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.893.536.748,00 COP	Seguros Mundial	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle		Cancelar
	CO1.WRT.6811509	Seriedad de la oferta	Sin documento	4.672.000.000,00 COP	Sin documento	23/06/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle	Modificar	

Agregar

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYDJ90D+8Cb14V4wmpCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	430.984,97
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	81.887,14
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	430.984,97
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	81.887,14
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAWye6xcMwm7GWpQlz46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022	

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	7	**No. CERTIFICADO**	14718282	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	25/05/2022	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /fnFSd5TONzOVVnkOVyKkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 41 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 41

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria en el tramo Bolivar y San Miguel

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de Febrero de 2024, tramo Bolivar San Miguel, así: -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Enero/2023. -Cuatro (4) informes semanales: No. 136, 137, 138 y 139
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con cuatro equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los Comites de obra programados y reuniones programadas en un 100%
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	TOPCON	401216	20/12/2023	GG9102	20/06/2024	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	22/12/2023	3399	22/06/2024	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	22/12/2023	33400	22/06/2024	Certificado vigente
4	Estacion Total	NIKON	C202169	20/12/2023	3323	20/06/2024	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Santiago de Cali, 20 de Diciembre de 2023

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9102
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'21"	***180° 00'25"***
Error promedio 00' '21" seg.	***Error promedio 00'25" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil veintitrés (2023), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*





CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG9102***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

No. 3323

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: NIVO5C **Número de Serie:** C202169

Cliente: PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 20 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 20 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Consultoría & Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX EPOCH SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3323

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	300m
Precisión en distancia	± 3mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 12

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3399

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL
Marca: STONEX
Modelo: R1 PLUS
Número de Serie: DL11623
Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA
Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023
Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboró:

Laboratorio Topográfico Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3399

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	300M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Consultoría Topográfico Laboratorio Topográfico Tel.: (2) 485 0256

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 33400

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 33400

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☑	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	KD-TEC-1200
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	E608043085
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-B-002
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	1 g a 1200 g
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR:
Calibrated By
Ing. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 06.09.2022 08:17:26

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 12
Fecha de aprobación: 2022-04-06

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

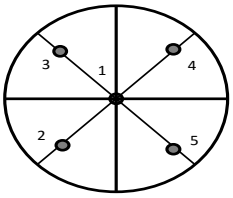
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	27,8	54	898,60
Máxima	27,8	53	898,50
Promedio	27,80	53,5	898,550

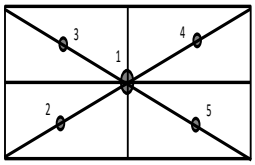
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		1 200,0	g
División de escala	**(d)**	0,1	g
Carga Mínima (Fabricante)	**(min)**	1,0	g

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		400,0	g
LADO	Indicación	Error	
1	400,0	0,00	
2	400,0	0,00	
3	400,0	0,00	
4	400,0	0,00	
5	400,0	0,00	
1	400,0	0,00	
Error de Excentricidad		0,00	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	1,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1,0	0,00	
2	1,0	0,00	
3	1,0	0,00	
4	1,0	0,00	
5	1,0	0,00	
6	1,0	0,00	
7	1,0	0,00	
8	1,0	0,00	
9	1,0	0,00	
10	1,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	600,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	600,0	0,00	
2	600,0	0,00	
3	600,0	0,00	
4	600,0	0,00	
5	599,9	- 0,10	
6	600,0	0,00	
7	600,0	0,00	
8	600,0	0,00	
9	600,0	0,00	
10	600,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,03	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	1 200,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1 200,0	0,00	
2	1 200,0	0,00	
3	1 200,0	0,00	
4	1 200,0	0,00	
5	1 200,0	0,00	
6	1 200,0	0,00	
7	1 200,0	0,00	
8	1 200,0	0,00	
9	1 200,0	0,00	
10	1 200,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,03	g

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

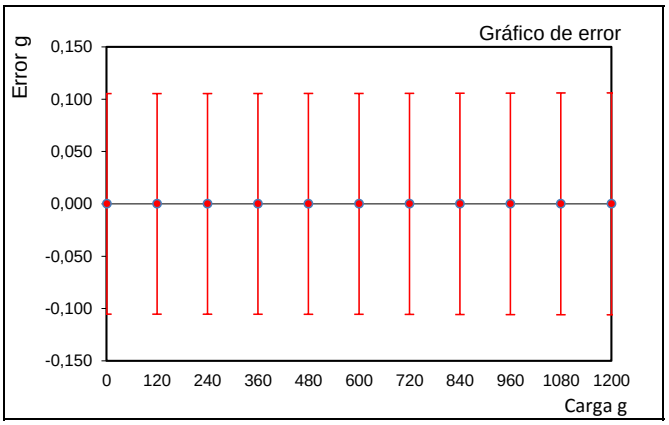
NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
1,0	1,0	0,00	0,11	2,0	-
120,0	120,0	0,00	0,11	2,0	-
240,0	240,0	0,00	0,11	2,0	-
360,0	360,0	0,00	0,11	2,0	-
480,0	480,0	0,00	0,11	2,0	-
600,0	600,0	0,00	0,11	2,0	-
720,0	720,0	0,00	0,11	2,0	-
840,0	840,0	0,00	0,11	2,0	-
960,0	960,0	0,00	0,11	2,0	-
1 080,0	1 080,0	0,00	0,11	2,0	-
1 200,0	1 200,0	0,00	0,11	2,0	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3373**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	JCL-006
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	140809141
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-B-001
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	2 g a 6000 g
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: *Calibrated By*
Ing. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS : *Authorized signatures*
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 06.09.2022 08:17:36

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 12
Fecha de aprobación: 2022-04-06

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

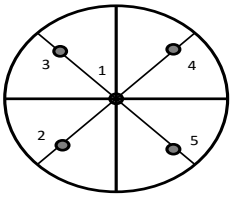
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	27,8	53	899,10
Máxima	27,7	53	898,90
Promedio	27,75	53,0	899,000

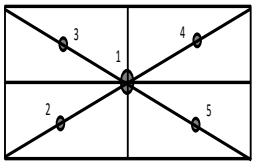
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		6 000,0	g
División de escala	**(d)**	0,2	g
Carga Mínima	**(min)**	2,0	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		2 000,0	g
LADO	Indicación	Error	
1	2 000,0	0,00	
2	1 999,6	- 0,40	
3	1 999,8	- 0,20	
4	2 000,0	0,00	
5	2 000,0	0,00	
1	2 000,0	0,00	
Error de Excentricidad		0,40	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	2,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1,8	- 0,20	
2	1,8	- 0,20	
3	1,8	- 0,20	
4	1,8	- 0,20	
5	1,8	- 0,20	
6	1,8	- 0,20	
7	1,8	- 0,20	
8	1,8	- 0,20	
9	1,8	- 0,20	
10	1,8	- 0,20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	3 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	2 999,8	- 0,20	
2	2 999,8	- 0,20	
3	2 999,8	- 0,20	
4	2 999,8	- 0,20	
5	2 999,8	- 0,20	
6	2 999,8	- 0,20	
7	2 999,8	- 0,20	
8	2 999,8	- 0,20	
9	2 999,8	- 0,20	
10	2 999,8	- 0,20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	6 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	5 999,6	- 0,40	
2	5 999,8	- 0,20	
3	5 999,6	- 0,40	
4	5 999,8	- 0,20	
5	5 999,6	- 0,40	
6	5 999,6	- 0,40	
7	5 999,6	- 0,40	
8	5 999,6	- 0,40	
9	5 999,6	- 0,40	
10	5 999,6	- 0,40	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,08	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,08	g

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

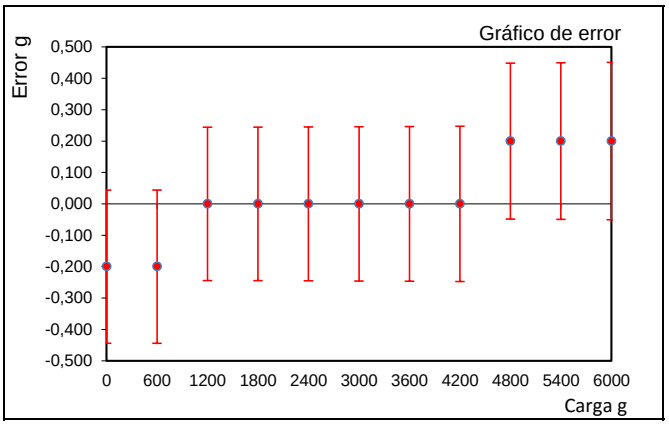
NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
2,0	1,8	-0,20	0,24	2,1	-
600,0	599,8	-0,20	0,24	2,1	-
1 200,0	1 200,0	0,00	0,24	2,1	-
1 800,0	1 800,0	0,00	0,24	2,1	-
2 400,0	2 400,0	0,00	0,25	2,1	-
3 000,0	3 000,0	0,00	0,25	2,1	-
3 600,0	3 600,0	0,00	0,25	2,1	-
4 200,0	4 200,0	0,00	0,25	2,1	-
4 800,0	4 800,2	0,20	0,25	2,1	-
5 400,0	5 400,2	0,20	0,25	2,1	-
6 000,0	6 000,2	0,20	0,25	2,1	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:
El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:
Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3372**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3592**
Number
PÁGINAS: 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN-MARSHALL
MAGNITUD: *Magnitude*	FUERZA
FABRICANTE: *Manufacturer*	PINZUAR LTDA
MODELO: *Model*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-P-001
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0,4 kN a 50 kN
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR:
Calibrated By
Ing. Javier Buitrago
Técnico de laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 06.09.2022 08:17:50

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approbed By*

FT 013 Revisión 17
Fecha de aprobación: 2022-04-04

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
METROTEST Laboratorio de Metrología
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3592**
Number
PÁGINAS: 2 de 3
Pages

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement*	Fuerza Indicada Constante Según Procedimiento Interno PT003
NORMA TÉCNICA *Standard*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval*	5 kN a 45 kN

INDICADOR DE FUERZA	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type)*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter)*	TRUMAX
MODELO *(Model)*	MATRIX
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	CS220897

TRANSDUCTOR DE FUERZA	
FABRICANTE *(Manufacter)*	NO PORTA
MODELO *(Model)*	TS-G-M18X1.5
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	J5B200167

1. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Limite Inferior de la Escala del Instrumento:			0,4	kN			
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:			0,001	kN			
	Indicación del Patrón				***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***							
Indicación del instrumento a calibrar Unidad: kN	L1	L2	L3	L4	L2´	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
5,000 0	4,983 7	4,981 7	4,985 2	-	-	4,983 51	2,000E-02	0,331	0,070	-	-	0,062	2,4
10,000	9,968 8	9,974 8	9,966 8	-	-	9,970 14	1,00E-02	0,30	0,08	-	-	0,10	2,0
15,000	14,974	14,975	14,967	-	-	14,972 2	6,667E-03	0,186	0,050	-	-	0,094	2,0
20,000	19,954	19,970	19,958	-	-	19,960 7	5,00E-03	0,20	0,08	-	-	0,10	2,1
25,000	24,949	24,946	24,944	-	-	24,946 5	4,000E-03	0,215	0,022	-	-	0,090	2,0
30,000	29,936	29,931	29,925	-	-	29,930 4	3,333E-03	0,232	0,039	-	-	0,091	2,0
35,000	34,921	34,926	34,914	-	-	34,920 0	2,857E-03	0,229	0,034	-	-	0,090	2,0
40,000	39,927	39,926	39,925	-	-	39,925 9	2,500E-03	0,186	0,005	-	-	0,090	2,0
45,000	44,946	44,933	44,931	-	-	44,936 5	2,222E-03	0,141	0,035	-	-	0,091	2,0
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

**a = Resolución relativa; q = Error relativo de Exactitud; b = Error relativo de Repetibilidad; v = Error relativo de Reversibilidad; Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo); Fo = Error relativo de cero.*

2. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	L1	L2	L3	L4	L2´
T. Inicial	28,6	28,7	28,8	-	-
T. Final	28,6	28,7	28,9	-	-

Unidad: °C

3. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS

	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,02	0,33	0,08	-	0,00	-	0,10	2,1
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

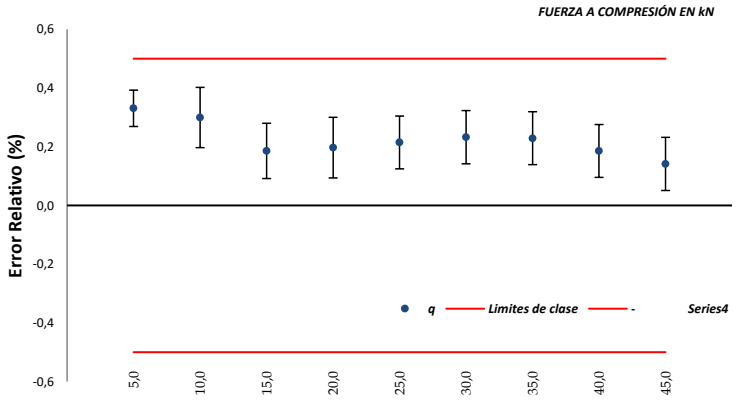
Unidad: %

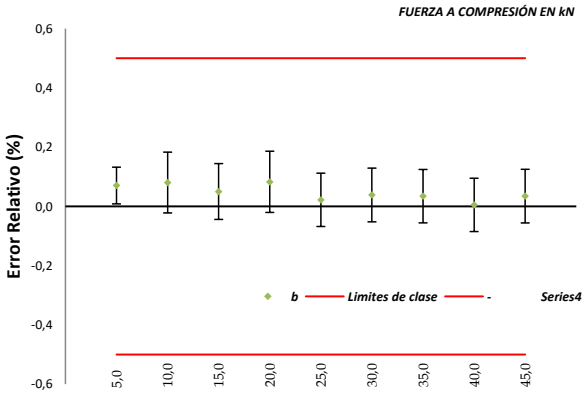
FT 013 Revisión 17
Fecha de aprobación: 2022-04-04

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: CF-3592
Number
PÁGINAS: 3 de 3
Pages

4. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO





5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA (%)			*RANGOS DE MEDICIÓN (kN)*			*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10	al	**90**	5,000 00	a	45,000 0	COMPRESIÓN	0,5

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 100 kN	TRANSDUCTOR DE FUERZA U15 - 10 kN
Certificado No.	5474 / INM	97577 / HBK

8. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad.

9. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: CF-3592
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. METROTEST LTDA, puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para la calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.
5. El porcentaje de carga se calcula de acuerdo a la capacidad máxima de la maquina de ensayo.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

6.6 Otros documentos al seguimiento mensual

Seguimiento a la Inversión del anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

No se ha realizado documentación referente al concepto de anticipo para la interventoría por lo que a la fecha no se realiza el Seguimiento a la Inversión del anticipo de la Interventoría.

Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPAN01.IN.D.FR.2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	15/01/2024		
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SIINC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJ-RICO 580

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1801-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1008-2021	CONSORCIO DAN SEBASTIAN SM

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO: ene-24

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 20/09/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARIA: 10/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido AIU $ 482.661.346): $ 40.710.197.285,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO EJECUTADO: $ 49.623.670.344,69

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 20/09/2022

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido AIU $ 482.661.346): $ 3.204.167.986,00 (Indique dia/mes/año)

PLAN DE CARGAS INICIAL: 0

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: No. 0 (Se especificará cada vez que se haga una reprogramación y/o corrección al Plan de Inversión según los modelos establecidos)

PLAN DE CARGAS FINAL: 0

| No. De Orden | Cantidad | CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA): CONCEPTO | | COSTO MENSUAL | PRIMA REGIONAL | TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes) | VALOR TOTAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022- JUNIO 2022 COSTO MENSUAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022- JUNIO 2022 PRIMA REGIONAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2023 COSTO MENSUAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2023 PRIMA REGIONAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023- JUNIO 2023 COSTO MENSUAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023- JUNIO 2023 PRIMA REGIONAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2024 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 de 2023 COSTO MENSUAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2024 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 de 2023 PRIMA REGIONAL | CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº6 DE 15 DE ENERO 2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO | CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº6 DE 15 DE ENERO 2024 VALOR | AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA Nº7 DEDICACIÓN RECURSO | AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1- ACTA Nº7 VALOR | AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 8- ACTA Nº19 DEDICACIÓN RECURSO | AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 8- ACTA Nº19 VALOR | AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20 ACTA Nº31 DEDICACIÓN RECURSO | AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20 ACTA Nº31 VALOR | 2024 ENERO ACTA No. 32 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 ENERO ACTA No. 32 VALOR | 2024 FEBRERO ACTA No. 33 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 FEBRERO ACTA No. 33 VALOR | 2024 MARZO ACTA No. 34 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 MARZO ACTA No. 34 VALOR | 2024 ABRIL ACTA No. 35 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 ABRIL ACTA No. 35 VALOR | 2024 MAYO ACTA No. 36 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 MAYO ACTA No. 36 VALOR | 2024 JUNIO ACTA No. 37 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 JUNIO ACTA No. 37 VALOR | 2024 JULIO ACTA No. 38 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 JULIO ACTA No. 38 VALOR | 2024 AGOSTO ACTA No. 39 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 AGOSTO ACTA No. 39 VALOR | 2024 SEPTIEMBRE ACTA No. 40 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 SEPTIEMBRE ACTA No. 40 VALOR | 2024 OCTUBRE ACTA No. 41 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 OCTUBRE ACTA No. 41 VALOR | 2024 NOVIEMBRE ACTA No. 42 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 NOVIEMBRE ACTA No. 42 VALOR | 2024 DICIEMBRE ACTA No. 43 DEDICACIÓN RECURSO | 2024 DICIEMBRE ACTA No. 43 VALOR | AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 33- ACTA Nº43 DEDICACIÓN RECURSO | AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 33- ACTA Nº43 VALOR |
|---|---|---|---

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPINVN1.IN-9.FR-2		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	1
FECHA	15/01/2024 (Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: **SINC GRUPO SUR OCCIDENTE**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJECO 550

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS INVICBO 2030
1008-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 954

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

PERIODO: **ene-24**

PLAZO INICIAL: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **20/09/2021** (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **20/07/2031** (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: **30/03/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN: **11/04/2022**

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARIA: **16/09/2021** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: **20/09/2022**

VALOR INICIAL (Incluido el AIU del Mes): $ **40.719.707.285.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (sin incluir el mes): $ **49.923.673.344.00**

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido el AIU del Mes): $ **3.204.187.866.00** (Indique dia/mes/año)

PLAN DE CARGAS INICIAL: X

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS: X — No.: 0 (Se diligenciará una sola letra con los mismos consecutivos cuando se trate de Reprogramación de Anexos Administrativos)

PLAN DE CARGAS FINAL: X

| | | |

Seguimiento al plan de cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

CÓDIGO	MEPI-MAN-IN-9-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	1	DE 1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO: ene-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses segun contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 46.719.707.280,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (B): $ 49.923.875.246,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido IVA) (C): $ 3.204.167.886,00

PLAN DE CARGAS INICIAL •

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS •

No. 0 (La numeración se debe iniciar con la No consecutiva anterior a la última modificación del Comité Seguimiento)

PLAN DE CARGAS FINAL •

| No. De Orden | Cantidad | CONCEPTO | COSTO MENSUAL | PRIMA REGIONAL | TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombres-Mes) | VALOR TOTAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023 | | CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°6 DE 15 DE ENERO 2024 | | AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7 | | AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°19 | | AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA N°31 | | 2024 ENERO ACTA No. 32 | | FEBRERO ACTA No. 33 | | MARZO ACTA No. 34 | | ABRIL ACTA No. 35 | | MAYO ACTA No. 36 | | JUNIO ACTA No. 37 | | JULIO ACTA No. 38 | | AGOSTO ACTA No. 39 | | SEPTIEMBRE ACTA No. 40 | | OCTUBRE ACTA No. 41 | | NOVIEMBRE ACTA No. 42 | | DICIEMBRE ACTA No. 43 | | AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 33- ACTA N°43 | |
|---|---|---

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MAN-IN-9-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SWNC GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO: ene-24

FECHA 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VÍALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses segun contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46.719.707.288,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (B): $ 49.923.873.246,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) (C): $ 3.204.167.888,00

PLAN DE CARGAS INICIAL •

No. 0 (La numeración se debe iniciar con la No consecutiva anterior a la última modificación del Cronograma)

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS •

PLAN DE CARGAS FINAL •

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física (inversión obra ejecutada) del 20.62%, con relación al básico de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Sesenta y dos mil veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y un pesos MCTE ($ 63.394.131.521,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 20.45%, lo que representa un costo en valor de Setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trecientos quince pesos MCTE ($ 74.083.039.298,00).

A la fecha el contratista ha hecho entrega de las actas de obra Desde la 1 hasta la 33 correspondientes a los meses desde junio de 2021 a febrero de 2024 respectivamente.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.
- ✓ Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Lo que se le ha reiterado en varias ocasiones al contratista de obra.
- ✓ Durante los trabajos debe cuidarse de no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.
- ✓ Es importante que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARL, EPS y pensión.
- ✓ En ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.
- ✓ Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obrar.
- ✓ El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.
- ✓ Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Gestión Social

- ✓ Atender las PQRS pendientes de cierre.

- ✓ Retomar las actividades relacionadas con Atención a la comunidad, Información y divulgación, Infraestructura de Predios, Cultura vial y Participación comunitaria en la ruta 25CC15
- ✓ El contratista debe proceder a instalar los parques infantiles en las instituciones educativas seleccionadas

Gestión SST

- ✓ Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461
- ✓ Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra.
- ✓ Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).
- ✓ Se solicita a todo el personal de obra que está realizado trabajo en espacios confinados porte todos sus elementos de protección contra caídas como lo estipula la resolución 4272 del 2021.
- ✓ Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.
- ✓ Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.
- ✓ Se solicita al contratista de obra anexar los certificados de trabajador autorizado de todo el personal que realiza esta actividad
- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 4 del manual de INVIAS en cuanto a la señalización en todos los frentes de obra.

Gestión Ambiental

- ✓ Durante el periodo, esta interventoría requirió al contratista de obra para que diera cumplimiento a la compensación requerida en la Resolución DTM-0331-2022, que corresponde al permiso de aprovechamiento forestal tramitado para la zona RCD ubicada en el PR46+700 de la Ruta 25CC15 (Tramo Rosas- La Sierra-La Vega- Santiago).
- ✓ Durante el periodo, interventoría le solicitó al contratista cumplir con las actividades de manejo de residuos sólidos, señalización, conformación y construcción de las obras de contención de las zonas RCD y demás actividades ambientales que se requirieron en obra.
- ✓ Con el ánimo de dar celeridad a los ajustes de los informes de gestión ambiental presentados por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 correspondientes a los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2023, remitidos al contratista de obra comunicados ICA-MACIZO-0320. e ICA-MACIZO-0322, durante el periodo se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los profesionales ambientales de contratista e interventoría con el fin de resolver dudas e inquietudes sobre los formatos del informe y los respectivos anexos.
- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo recorrido de obra presentado las respectivas observaciones por parte de Interventoría al Contratista de Obra, con el objetivo que se presenten las acciones de mejora.

Gestión de Sostenibilidad

- ✓ A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 13003,68 tCO2e hasta el 31 de diciembre de 2023, valor que supera las 12000 tCO2e, por lo tanto, Interventoría realizó la consulta a la Subdirección e Sostenibilidad sobre reconocimiento de la compra de bonos de carbono, en el marco de la ejecución del contrato de obra mediante comunicado ICA-INV-0305, la cual fue atendida por la Entidad Contratante mediante oficio 2023SVBOG 026099, posteriormente, mediante el comunicado ICA-INV-0335, interventoría elevó la consulta a la Unidad Ejecutara del proyecto y a la fecha se espera respuesta por parte de la Entidad Contratante.
- ✓ Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

Gestión de Calidad

- ✓ Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.
- ✓ Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de enero de 2024.
- ✓ Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe

8. ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

Tabla 68. Comunicados enviados

RADICADO No.	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIO PERSONA
ICA-MACIZO-0334	07/02/2024	Pendientes sociales Ruta 25CC15. Rosas –La Sierra – La Vega- Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0335	07/02/2024	Pendientes sociales Ruta 1203. La Lupa – Bolívar – Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0336	09/02/2024	Aprobación informe de sostenibilidad período diciembre de 2023 - Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0336	09/02/2024	Aprobación informe de sostenibilidad período diciembre de 2023 - Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0337	12/02/2024	Requerimiento informe ambiental enero de 2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0338	14/02/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0008. Observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0339	14/02/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0011 Observaciones al informe de gestión ambiental periodo diciembre de 2023 Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0340	15/02/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0032. Requerimiento cumplimiento de la Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0341	19/02/2024	Remisión de Derecho de petición – Servio Adolfo Talaga de Jesús y Luis Angulo Hernández.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0342	20/02/2024	MEMORANDO No. Radicado: 2024I-VBOG-007843 DE FECHA: 2024-02-19 -RENDIMIENTO FINANCIEROS	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0343	29/02/2024	Aprobación informe de gestión social período enero de 2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0344	29/02/2024	Rendimiento de las actividades de obra.	Consorcio Vías Y Equipos 2030

Popayán, febrero 7 de 2024

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Atn. CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
Popayán – Cauca

ICA-MACIZO-0335

Referencia: **Contrato de obra 1001 de 2021**– INVIAS – CORREDOR DEL MACIZO COLOMBIANO SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: **Pendientes sociales Ruta 1203. La Lupa – Bolívar – Santiago**

Respetado Ingeniero,

Dando alcance al acta de reunión No.110 del día 10 de enero de 2023, listo a continuación los pendientes sociales relacionados con temas técnicos, en la Ruta 1203:

No.	Asunto	PR	ASUNTO	PENDIENTE
1	PQRS 11. MARIA DEL PILAR GIRON	PR49+820 MD Barrio Fátima-Bolívar	Pendiente tapas de canal	Tapas del canal 
2	PQRS 14. JIMENA HOYOS: MD,	PR 52+400 MD	Predio Planta de Concreto,	Terminar el desalojo del derrumbe y realizar drenes 
3	PQRS 17. PERSONERIA BOLIVAR.	Barrio Fátima Casco urbano	Obras varias zonas urbanas Bolívar. Cunetas y brocales en una curva en pendiente.	Obra sin ejecución en este sector 

4	26. ROSA CAJAS	PR 59+072 MI Corregimiento del Morro	Daños en el talud aledaño a la vivienda del costado izquierdo de la vía	En el recorrido realizado por la interventoría y el contratista, se acordó **remplazar la obra por un box Colbert.** El contratista aun no a iniciado la ejecución. 
5	27. ESTER NAVIA	PR 59+072 MD, Corregimiento del Morro	Restablecimiento de acceso.	Acceso: Se debe hacer la cuneta en V y una rampa 
6	28.OSLER ASCUNTAR	El Trapiche PR 54+400 MD.	Posible afectación reservorio de agua y construcción de disipador.	Pendiente construcción de un disipador 54+643MD, 
8	PQRS 29. OSCAR NAVIA	PR 59+860 MD Corregimiento del Morro	Posible afectación a tanque de almacenamiento de agua	**Construir muro** de contención, el contratista debe entregar pruebas de campo (spt) y determinar el tipo de estructura 

9	PQRS 30. AGUSTIN PEREZ:	PR 57+420 MI Vereda Campo Bello	Disipador que época de lluvia inunda el camino de acceso a la vereda.	57+420MI Construir alcantarilla  Realizar el empalme de la vía existente 54+565 MD una vez se construya la losa (MR) 
10	31. PAOLA QUINTERO:	PR 57+570 MD. Vereda Campo Bello	Habitación en riesgo por cercanía a la vía.	Pendiente presentar el presupuesto para la solución 

Por lo anterior, se solicita realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento y cierre a las PQRS pendientes arriba relacionadas.

La atención oportuna a la comunidad evita el malestar y los permanentes reclamos a la Interventoría.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Preparó: Nory F. García – Profesional Social de Interventoría / Ing. Residente de Interventoría

Popayán, febrero 7 de 2024

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Atn. CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
Popayán – Cauca

ICA-MACIZO-0334

Referencia: **Contrato de obra 1001 de 2021**– INVIAS – CORREDOR DEL MACIZO COLOMBIANO SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: **Pendientes sociales Ruta 25CC15. Rosas –La Sierra – La Vega- Santiago**

Respetado Ingeniero,

Dando alcance al acta de reunión No.112 del día 25 de enero de 2023, listo a continuación los pendientes sociales relacionados con temas técnicos, en la Ruta 25CC15:

No.	Asunto	PR	OBSERVACION
1	PQRS 23. GREGORIO LEYTON	PR43+971 MD	Pendiente compensación económica por afectación a cultivo de café. Con avalúo
2	PQRS 24. DIEGO LEYTON	PR 44+130 MD	Pendiente compensación económica por afectación a cultivo de café. Con avalúo
3	PQRS 27. EDDY MORALES	PR 43+910 MI	Adecuación de acceso a la finca
4	PQRS 28. COMUNIDAD DE SAN MIGUEL	PR 38+500	Señalización y construcción de reductores de velocidad en la entrada y salida del Colegio San Luis Gonzaga
5	PQRS 31. JESUS ANTONIO GIRONZA	PR 46+060 MI	Se encuentra pendiente definir el tipo de estructura de contención que se construirá.
6	PQRS 32- JENY PATRICIA JIMENEZ	PR45+770 al 45+820 MD.	Se encuentra pendiente definir: I) El tipo de estructura de contención que se construirá, y II) La obra de drenaje que se implementará para el manejo de las aguas de escorrentía que afectan la parte alta del talud.
7	PQRS 33. LUIS ENRIQUE GOMEZ/FABIOLA MOLANO	Vereda El Roble; PR 46+505 MD	Considerando que la vivienda quedo por debajo de la cota de terminación del pavimento hidráulico, está pendiente definir como se evacuara el agua superficial de escorrentía y el agua proveniente del desagüe de la ducha.

Por lo anterior, se solicita realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento y cierre a las PQRS pendientes arriba relacionadas.

La atención oportuna a la comunidad evita el malestar y los permanentes reclamos a la Interventoría.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Preparó: Nory F. García – Profesional Social de Interventoría
Nicolas Cerón Muñoz – Ingeniero Residente

Popayán, 9 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0336

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de sostenibilidad período diciembre de 2023 - Versión 2

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0007 del 12 de enero de 2024 mediante el cual se presentó a Interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2024 en la versión 1, el cual fue revisado por el Especialista en Sostenibilidad y teniendo en cuenta que en mesa de trabajo desarrollada entre Contratista e Interventoría el día 6 de febrero de 2024, Contratista de obra atendió las observaciones presentadas por el especialista de Interventoría, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el instructivo para el seguimiento y evaluación de la sostenibilidad, MASPS-MN1-IN-6, del Manual de Interventoría, mediante el presente comunicado se remite el concepto de aprobación a dichos documentos.

Finalmente, se le recuerda al Contratista que, en caso de que la Entidad Contratante manifieste cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Katty Noriega – Especialista en Sostenibilidad Contratista - sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Julián Andrés Ossa Montes – Especialista en Sostenibilidad
Anexos: Sin

Popayán, 9 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0337

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Requerimiento informe ambiental enero de 2024.

Cordial saludo,

Debido que a la fecha el Consorcio Vías y Equipo Macizo 2030 no ha presentado el informe de gestión ambiental correspondientes al periodo de enero de 2024, **esta interventoría le solicita presentar dicho informe a más tardar el día 12 de febrero de 2024** y se le recuerda que los informes de gestión ambiental deben ser entregados a interventoría los cinco (5) días calendario del vencimiento del periodo respectivo, conforme se establece en el numeral 8 del apéndice ambiental del Contrato de Obra 1001 de 2021.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista – eambientalcauca1@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó:
Anexos: Sin

Popayán, 14 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0338

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0008. Observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0008 del 19 de enero de 2024, mediante el cual se remitió a esta Interventoría los informes de gestión ambiental correspondientes a los periodos octubre y noviembre de 2023 en la versión 2, mediante el presente comunicado, se informa que a la fecha no se ha cumplido con los ajustes solicitados por parte de Interventoría en el comunicado ICA-MACIZO-0320 del 11 de enero de 2024, por lo cual no es posible emitir el concepto de aprobación a los informes en mención.

Por lo tanto, mediante el presente comunicado se adjunta el estado de los ajustes realizados a los informes de gestión ambiental correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2023 en su versión 2, con el fin de que los ajustes pendientes sean atendidos a más tardar el 16 de febrero de 2024.

De otra parte, en lo referido a la observación 22, la cual no acogen y en la que indican que "… *los informes se mantendrán como había sido autorizado anteriormente…"*, se aclara al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, que, si bien estos informes fueron aprobados, en cada uno de los comunicados de aprobación se anunció lo siguiente: *"Se aclara que, **si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista**."* Subrayo negrilla fuera de texto.

Así las cosas, es preciso aclarar, que las observaciones presentadas por Interventoría obedecen a las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante los oficios 2023S-VBOG-012104 del 12 de octubre de 2023, 2023S-VBOG-032198 del 27 de diciembre de 2023 2023S-VBOG-032200 del 27 de diciembre de 2023 y 2023S-VBOG-032225 del 27 de diciembre de 2023 para los informes comprendidos desde 1° de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, observaciones que son transferidas a los informes de gestión ambiental que presente el contratista de obra durante el desarrollo del contrato.

Finalmente, se hace un llamado de atención al Contratista de Obra para que atienda las observaciones requeridas por Interventoría a los informes de gestión ambiental de manera oportuna, de igual manera en caso de alguna duda e inquietud se comunique con la profesional ambiental de Interventoría y se eviten retrocesos en los trámites de aprobación de los informes de gestión ambiental.

Por lo anterior, se solicita al Contratista presentar todos los ajustes solicitados a los informes a más tardar el viernes 16 de febrero de 2024 en la mesa de trabajo ambiental a desarrollarse este mismo día a las 9:00 a.m. en la plataforma Teams, con el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGRhYTJmODctYmNiZC00ODIyLTg4NTYtYTJhMTIxM2EyMWI3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229f643d68-2b16-4553-9588-399f89d7fde5%22%2c%22Oid%22%3a%22dcb53e31-858e-4761-a94c-685408c891ec%22%7d

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista – eambientalcauca1@gmail.com
Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría

Anexos: Estado de ajuste informes ambientales de octubre y noviembre versión 2 – Once (11) Folios

REVISIÓN DE INFORMES AMBIENTALES
PERIODOS: OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023 VERSIÓN 2
RADICADOS CON EL COMUNICADO MACIZO 2030-P-0008 DEL 19 DE ENERO DE 2024

OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2023

Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4: INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

1. En el numeral 1.1, "*CONTRATO DE OBRA*", actualizar el valor ambiental total contractual a la fecha para el contrato de obra, de acuerdo con el valor aprobado a la fecha en el PIA versión 2.

   Respuesta: De acuerdo con el formato, el *"Valor ambiental inicial contractual"* no es acorde con el valor del PIA inicial, por lo tanto, se requiere llevar el ajuste correspondiente.

2. En el numeral 2, *"INVERSIÓN AMBIENTAL*", actualizar la información relacionada con el Plan de Inversión Ambiental, aprobado a la fecha para el contrato de obra.

   Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

3. Diligenciar la información del cuadro *"REGISTROS TOMADOS DE LAS PREACTAS AMBIENTALES N°",* según periodo de reporte.

   Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

4. En el numeral 2, actualizar la información relacionada en la fila *"CONCEPTO Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA".*

   Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

5. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA"*, complementar la información descrita de las actividades no ejecutadas para el periodo, relacionado los diferentes comunicados remitidos al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) e Interventoría y su correspondiente radicado, como soporte de lo sucedido en el periodo por el tema de orden público que se presentó en las áreas de intervención del proyecto.

   Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría, sin embargo, teniendo en cuenta las actas de obra, es importante que en el informe se registren las cantidades de materiales utilizados en el periodo, los RCD generados y demás actividades del componente ambiental relacionadas con las actas de obra.

6. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* ajustar volúmenes de RCD relacionados para los periodos de julio, agosto y septiembre de 2023, de acuerdo con las cantidades aprobadas en reunión ambiental del día 11 de diciembre de 2023.

   Respuesta: Se realizó el ajuste, pendiente tener en cuenta los volúmenes de RCD generados en el periodo de octubre de 2023, de acuerdo con las actividades de obra reportadas en el acta de obra.

7. En el numeral 3.3, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA"*, sustentar los porcentajes de cumplimiento del 0%, y las actividades que no aplican para el periodo.

   Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado, sin embargo, existen indicadores con error, que deben ser ajustados si aplica o no aplica, como se evidencia en la siguiente imagen:

TIPO DE PERMISO	ESTADO DE PERMISO	No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	OBLIGACIONES ESTABLECIDAS	CANTIDAD ESTABLECIDA	UNIDAD	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL TRIMESTRE	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR)	OTORGADO	Resolución N° DTPT-1152-2021	22/09/2021	CRC	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar	0	PAGO	#¡DIV/0!	Se realizará pago para el último trimestre de 2023
CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR)	OTORGADO	Resolución N° DTPT-1153-2021	22/09/2021	CRC	El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004. acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen	0	PAGO	#¡DIV/0!	Se realizará pago de la TUA para el tercer trimestre de 2023
CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR)	OTORGADO	Resolución N° DTPT-1153-2021	22/09/2021	CRC	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar	0	PAGO	#¡DIV/0!	Se realizará pago de la TUA para el tercer trimestre de 2023

8. Actualizar la información registrada en el numeral 3.4, "*SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA*".

   Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

9. En el numeral 3.5, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS"*, se evidencia modificación al formato, por tanto, se le solicita ajustar la información conforme se establece en el Manual de Interventoría 2022, manteniendo los formatos, de acuerdo con las condiciones establecidas por Calidad de la Entidad Contratante.

   Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría, adicionalmente, no se registró la cantidad de material facturada en el periodo.

10. Tener en cuenta el tema de señalización, compensación y demás requerimientos realizados en el periodo para relacionar en el numeral 3.6, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA".*

    Respuesta: No se registra en el numeral 3.6 los requerimientos presentados por interventoría.

11. El formato no tiene el numeral 3.7, por lo tanto, se solicita ajustar el formato, garantizando que se cumpla con la información requerida en el formato de acuerdo con las condiciones establecidas por Calidad de la Entidad Contratante.

Respuesta: Se realizó ajuste al formato

12. En las conclusiones y recomendaciones, ajustar la información suministrada, teniendo en cuenta los diferentes comunicados emitidos por el Contratista de Obra al Invias e Interventoría que sustenten lo descrito.

Respuesta: Se realizó la descripción solicitada por interventoría en cuanto al tema de orden público en los frentes de obra.

13. Se solicita unificar la información de los dos tramos intervenidos (La Vega y Bolívar) en un solo formato.

Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

Anexos

Anexo 1: Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

14. Ajustar la información suministrada en la columna 3, *"BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, teniendo en cuenta que esta información no aplica para el periodo de reporte.

Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

15. Ajustar la información relacionada en las columnas que relaciona la información *"RELACION DE SOPORTES"*.

Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

16. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES",* teniendo en cuenta que los anexos registrados en la carpeta Anexo 11, se solicitan sean reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece el instructivo en el Manual de Interventoría.

Respuesta: Se hizo parcialmente, tener en cuenta los comentarios registrados en el numeral 26.

Anexo 4: Plan de Inversión Ambiental

17. Actualizar la carpeta con el Plan de Inversión Ambiental aprobado a la fecha.

Respuesta: Se realizó la actualización solicitada por Interventoría.

Anexo 5: Preacta ambiental

18. Adjuntar la pre-acta ambiental con todas las firmas.

Respuesta: Se adjuntó al informe la preacta ambiental correspondiente al periodo de octubre de 2023, con las respectivas firmas.

Anexo 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

19. Se solicita el ajustar la información relacionada en la columna 3, "*BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, debido que se registra información que no aplica para el periodo.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado.

20. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES",* teniendo en cuenta que los anexos registrados en el Anexo 11, se solicitan sean reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece en el Manual de Interventoría.

Respuesta: No se reportaron planillas de seguridad social, planillas de RCD, certificado de materiales utilizados, planillas de consumo de agua, etc., por lo tanto, continua pendiente que se realice el ajuste.

21. En la fila "*CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA O PAGA"*, se solicita que la información sea actualizada.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

22. Se solicita unificar la información registrada en el formato para los dos tramos (La Vega y Bolívar) en un solo formato.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado.

Carpetas:

23. Ajustar con las subcarpetas que contenga los anexos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

Respuesta: Se realizó el ajuste parcialmente, por lo que se le solicita tener en cuenta los comentarios descritos en el numeral 26.

Anexo 7: Oficios Interventoría

24. Actualizar la carpeta, teniendo en cuenta que para el periodo interventoría remitió los siguientes comunicados al Contratista de Obra:

ICA-MACIZO-0293	Requerimientos de Gestión Ambiental Ruta 1203 Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	2 de octubre de 2023
ICA-MACIZO-0294	Requerimientos de Gestión Ambiental Ruta 25CC15 Tramo Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	2 de octubre de 2023

Respuesta: Se eliminó el anexo del informe, por lo tanto, se solicita mantener las carpetas de los anexos relacionados en el numeral 5.1 del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4. Toda vez que la información fue reubicada en la carpeta 06.02.

Para el caso, es preciso contar con las dos carpetas como establece el Manual de Interventoría.

Anexo 8: Oficios contratista

25. Actualizar la información reportada en la carpeta, teniendo en cuenta que durante el periodo el Contratista de obra remitió a interventoría los siguientes comunicados:

MACIZO 2030-P-0250	Entrega del informe de gestión ambiental No.27 del mes de agosto de 2023 segunda versión.
MACIZO 2030-P-0252	Entrega del informe de gestión ambiental No. 28 del mes de septiembre de 2023
MACIZO 2030-P-0245	Alcance oficio MACIZO 2030-BOR-0242 de 23 de septiembre de 2023 (Copia MACIZO 2030-BOR-0242 de 23 de septiembre de 2023, por medio del cual se presenta a la CRC un informe del funcionamiento del tanque sedimentador de la planta de concreto San Miguel)
MACIZO 2030-P-0257	Entrega informe de sostenibilidad mes de septiembre de 2023

Respuesta: Se eliminó el anexo del informe, por lo tanto, se solicita mantener las carpetas de los anexos relacionados en el numeral 5.1 del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4. Toda vez que la información fue reubicada en la carpeta 06.03.

Para el caso, es preciso contar con las dos carpetas como establece el Manual de Interventoría.

Anexo 11: Otros

26. Reorganizar la información de las carpetas en el anexo 6, de acuerdo con el instructivo MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

Respuesta: Se evidencia reorganización de las carpetas en el anexo 6, no obstante, se se encuentra pendiente complementar la siguiente información:

- ✓ Anexo 6.1: Pendiente anexar planillas de conformación del grupo de gestión ambiental.
- ✓ Anexo 6.5: Pendiente adjuntar señalización en los frentes de obra.
- ✓ Anexo 6.6: Pendiente anexar certificado de proveedor de materiales de acuerdo con las cantidades de obra facturadas en el periodo.
- ✓ Anexo 6.9: Se evidencian dos carpetas con el mismo nombre y la información registrada no es concuerda con la información requerida en el Manual de

Interventoría para el anexo. De igual manera, se solicita verificar los volúmenes de RCD reportados en el acta de obra y anexar las planillas conforme se establece en el Manual de interventoría.

- ✓ Anexo 6.12, la carpeta anexa no corresponde a la información requerida en el Manual de Interventoría, puesto que al informe se adjunta información relacionada con las fuentes de materiales y de acuerdo con el Manual de Interventoría se debe anexar los "*soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique".*
- ✓ Anexo 6.14: No aplica para el proyecto teniendo en cuenta que no es un proyecto con licenciamiento ambiental. Adicionalmente, el oficio adjunto no corresponde al periodo.
- ✓ Anexo 6.16: No es concordante con la información requerida en el Manual de Interventoría, se solicita ajustar.
- ✓ Anexo 6.17: se anexa carpeta con registro fotográfico, esta carpeta de acuerdo con el Manual de Interventoría corresponde al anexo 6.16, por lo tanto, se solicita realizar el ajuste correspondiente. Se anexa carpeta de "SEÑALIZACIÓN" que de acuerdo con el Manual de Interventoría esta debe ser anexada en la carpeta 6.5.

Nota: Se evidencia que en el informe versión 2 los anexos 7, 8, 9, 10 y 11 son eliminados, por lo tanto, se le reitera al contratista que se debe mantener los formatos y anexos del informe de gestión ambiental conforme Manual de Interventoría vigente a la fecha.

OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2023

Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4: INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

1. En el numeral 1.1. CONTRATO DE OBRA, actualizar el valor ambiental total contractual a la fecha para el contrato de obra.

   Respuesta: De acuerdo con el formato, el *"Valor ambiental inicial contractual"* no es acorde con el valor del PIA inicial, por lo tanto, se requiere llevar el ajuste correspondiente.

2. En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, actualizar la información relacionada con el Plan de Inversión Ambiental, aprobado a la fecha para el contrato de obra.

   Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

3. Diligenciar la información del cuadro *"REGISTROS TOMADOS DE LAS PREACTAS AMBIENTALES N°".*

   Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

4. En el numeral 2, actualizar la información relacionada en la fila *"CONCEPTO Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA".*

   Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

5. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA"*, complementar la información descrita de las actividades no ejecutadas para el periodo, relacionado los diferentes comunicados remitidos al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) e Interventoría y su correspondiente radicado, como soporte de lo sucedido en el periodo por el tema de orden público que se presentó en las áreas de intervención del proyecto.

   Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría, sin embargo, teniendo en cuenta las actas de obra, es importante que en el informe se registren las cantidades de materiales utilizados en el periodo, los RCD generados y demás actividades del componente ambiental relacionadas con las actas de obra.

6. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* ajustar volúmenes de RCD relacionados para los periodos de julio, agosto y septiembre de 2023, de acuerdo con las cantidades aprobadas en reunión ambiental del día 11 de diciembre de 2023.

Respuesta: Se realizó el ajuste, pendiente tener en cuenta los volúmenes de RCD generados en el periodo de octubre de 2023, de acuerdo con las actividades de obra reportadas en el acta de obra.

7. En el numeral 3.3, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA"*, sustentar los porcentajes de cumplimiento del 0%, y las actividades que no aplican para el periodo.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado, sin embargo, existen indicadores con error, que deben ser ajustados si aplica o no aplica, como se evidencia en la siguiente imagen:

TIPO DE PERMISO	ESTADO DE PERMISO	No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	OBLIGACIONES ESTABLECIDAS	CANTIDAD ESTABLECIDA	UNIDAD	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL TRIMESTRE	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR)	OTORGADO	Resolución N° DTPT-1152-2021	22/09/2021	CRC	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar	0	PAGO	#¡DIV/0!	Se realizará pago para el último trimestre de 2023
CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR)	OTORGADO	Resolución N° DTPT-1153-2021	22/09/2021	CRC	El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004. acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen	0	PAGO	#¡DIV/0!	Se realizará pago de la TUA para el tercer trimestre de 2023
CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR)	OTORGADO	Resolución N° DTPT-1153-2021	22/09/2021	CRC	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar	0	PAGO	#¡DIV/0!	Se realizará pago de la TUA para el tercer trimestre de 2023

8. Actualizar la información registrada en el numeral 3.4, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA".*

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

9. En el numeral 3.5*, "SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS"*, se evidencia modificación al formato, por tanto, se le solicita ajustar la información conforme se establece en el Manual de Interventoría 2022, manteniendo los formatos, de acuerdo con las condiciones establecidas por Calidad.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría, adicionalmente, no se registró la cantidad de material facturada en el periodo.

10. El formato no contiene el numeral 3.7, por lo tanto, se solicita ajustar el formato conforme se establece en el Manual de Interventoría 2022.

Respuesta: Se realizó ajuste al formato

11. En las conclusiones y recomendaciones, ajustar la información suministrada, teniendo en cuenta los diferentes comunicados emitidos por el Contratista de Obra al Invias e Interventoría que sustenten lo descrito.

Respuesta: Se realizó la descripción solicitada por interventoría en cuanto al tema de orden público en los frentes de obra.

12. Se solicita unificar la información de los dos tramos intervenidos (La Vega y Bolivar) en un solo formato.

Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

Anexos

Anexo 1: Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

13. Ajustar la información suministrada en la columna 3, "*BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, teniendo en cuenta que esta información no aplica para el periodo de reporte.

Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

14. Ajustar la información relacionada en las columnas que relaciona la información *"RELACION DE SOPORTES".*

Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

15. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES"*, teniendo en cuenta que los anexos registrados en el Anexo 11, se solicitan sean reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece en el Manual de Interventoría.

Respuesta: Se hizo parcialmente, tener en cuenta los comentarios registrados en el numeral 26.

Anexo 4: Plan de Inversión Ambiental

16. Actualizar la carpeta con el Plan de Inversión Ambiental aprobado a la fecha.

Respuesta: Se realizó la actualización solicitada por Interventoría.

Anexo 5: Preacta ambiental

17. Adjuntar la pre-acta ambiental con todas las firmas.

Respuesta: Se adjuntó al informe la preacta ambiental correspondiente al periodo de octubre de 2023, con las respectivas firmas.

Anexo 6: Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

18. Se solicita el ajustar la información relacionada en la columna 3, *"BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, debido que se registra información que no aplica para el periodo.

    Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado.

19. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES"*, teniendo en cuenta que los anexos registrados en el Anexo 11, se solicitan sean reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece en el Manual de Interventoría.

    Respuesta: No se reportaron planillas de seguridad social, planillas de RCD, certificado de materiales utilizados, planillas de consumo de agua, etc., por lo tanto, continua pendiente que se realice el ajuste.

20. En la fila *"CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA O PAGA",* se solicita que la información sea actualizada.

    Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

21. Se solicita unificar la información para los dos tramos (La Vega y Bolívar) en un solo formato.

    Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado.

Anexo 11: Otros

22. Reorganizar la información de las carpetas en el anexo 6, de acuerdo con el instructivo MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

    Respuesta: Se realizó el ajuste parcialmente, por lo que se le solicita tener en cuenta los comentarios descritos en el numeral 26, del informe correspondiente al mes de octubre de 2023.

Nota: Se evidencia que en el informe versión 2 los anexos 7, 8, 9, 10 y 11 son eliminados, por lo tanto, se le reitera al contratista que se debe mantener los formatos y anexos del informe de gestión ambiental conforme Manual de Interventoría vigente a la fecha.



Diana Carolina Guzmán Ortiz
Residente Ambiental
Consorcio Icayeco 189

Popayán, 14 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0339

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0011 Observaciones al informe de gestión ambiental periodo diciembre de 2023 Versión 2.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0011 del 24 de enero de 2024, mediante el cual se remitió a esta Interventoría el informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de diciembre de 2023 en la versión 2, mediante el presente comunicado, se informa que a la fecha no se ha cumplido con los ajustes solicitados por parte de Interventoría en el comunicado ICA-MACIZO-0322 del 16 de enero de 2024, por lo cual no es posible emitir el concepto de aprobación al informe en mención.

Por lo tanto, mediante el presente comunicado se adjunta el estado de los ajustes realizados al informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de diciembre de 2023 en su versión 2, con el fin de que los ajustes pendientes sean atendidos a más tardar el 16 de febrero de 2024.

De otra parte, en lo referido a la observación 25, la cual no acogen y en la que indican que "… *los informes se mantendrán como había sido autorizado anteriormente…"*, se aclara al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, que, si bien estos informes fueron aprobados, en cada uno de los comunicados de aprobación se anunció lo siguiente: *"Se aclara que,* ***si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista****."* Subrayo negrilla fuera de texto.

Así las cosas, es preciso aclarar, que las observaciones presentadas por Interventoría obedecen a las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante los oficios 2023S-VBOG-012104 del 12 de octubre de 2023, 2023S-VBOG-032198 del 27 de diciembre de 2023 2023S-VBOG-032200 del 27 de diciembre de 2023 y 2023S-VBOG-032225 del 27 de diciembre de 2023 para los informes comprendidos desde 1° de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, observaciones que son transferidas a los informes de gestión ambiental que presente el contratista de obra durante el desarrollo del contrato.

Finalmente, se hace un llamado de atención al Contratista de Obra para que atienda las observaciones requeridas por Interventoría a los informes de gestión ambiental de manera oportuna, de igual manera en caso de alguna duda e inquietud se comunique con la profesional ambiental de Interventoría y se eviten retrocesos en los trámites de aprobación de los informes de gestión ambiental.

Por lo anterior, se solicita al Contratista presentar todos los ajustes solicitados a los informes a más tardar el viernes 16 de febrero de 2024 en la mesa de trabajo ambiental a desarrollarse este mismo día a las 9:00 a.m. en la plataforma Teams, con el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGRhYTJmODctYmNiZC00ODIyLTg4NTYtYTJhMTIxM2EyMWI3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229f643d68-2b16-4553-9588-399f89d7fde5%22%2c%22Oid%22%3a%22dcb53e31-858e-4761-a94c-685408c891ec%22%7d

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista – eambientalcauca1@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría

Anexos: Estado de ajuste informes ambientales de diciembre de 2023 versión 2 – Diez (10) Folios

REVISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
PERIODO: DICIEMBRE DE 2023 VERSIÓN 2
RADICADO CON EL COMUNICADO MACIZO 2030-P-0011 DEL 24 DE ENERO DE 2024

Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4: INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

1. En el numeral 1.1, "*CONTRATO DE OBRA*", actualizar el valor ambiental total contractual para el contrato de obra, de acuerdo con el valor aprobado a la fecha en el PIA versión 2.

Respuesta: De acuerdo con el formato, el *"Valor ambiental inicial contractual"* no es acorde con el valor del PIA inicial, por lo tanto, se requiere llevar el ajuste correspondiente.

2. En el numeral 2, *"INVERSIÓN AMBIENTAL*", actualizar la información relacionada con el Plan de Inversión Ambiental, aprobado a la fecha para el contrato de obra.

Respuesta: Se realizó el ajuste, sin embargo, la versión y fecha del Plan de Inversión Ambiental no fue actualizada.

3. Diligenciar la información del cuadro *"REGISTROS TOMADOS DE LAS PREACTAS AMBIENTALES N°",* según periodo de reporte.

Respuesta: No se realiza el ajuste solicitado.

4. En el numeral 2, actualizar la información relacionada en la fila *"CONCEPTO Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA".*

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

5. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona las actividades correspondientes al proyecto *"DAGA -1.2-02: Capacitación y concienciación para el personal de obra"*, describe las capacitaciones dictadas para el frente de obra Bolívar, no obstante, para el Tramo de la Vega no se registran capacitaciones, por lo tanto, se solicita informar el por qué no se cumplió con la actividad para el frente de obra en mención y registrar el plan de acción para garantizar que en el siguiente periodo se cumpla con la obligación de capacitar a los colaboradores del proyecto, cumpliendo con las metas establecidas en el PAGA Versión 4 aprobado para el proyecto.

Respuesta: Se describe en el formato presentado para el tramo de la Vega, no obstante, se le recuerda que se le solicitó presentar un solo informe para los dos tramos en las observaciones presentadas inicialmente.

6. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que se registran las actividades del proyecto *"DAGA -1.3-03: Cumplimiento de los requisitos legales",* no se relaciona los permisos ambientales correspondientes al Tramo de la Vega, por lo tanto, se solicita ajustar la información para el numeral de tal manera que se contemple la totalidad de los permisos ambientales con los que cuenta a la fecha el Consorcio Vías y Equipo Macizo 2030, además del estado de gestión de los permisos que están siendo tramitados ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) a la fecha.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría, se presenta en formatos separados para los tramos y se ha solicitado que se unifique la información de ambos tramos en un solo formato.

7. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en la información registrada el numeral *"PAC-2.2-05: Manejo de fuentes de materiales"* verificar que la información registrada en el formato coincida con el acta de obra y el anexo 11.10.

Respuesta: La información registrada no coincide con la información reportada en actas de obra.

8. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que describe las actividades del proyecto *"PAC -2.3-06: Señalización frentes de obras y sitios temporales",* no se registra la información para el frente de obra de la Vega, por lo tanto, se solicita complementar la información registrada en el formato, además del anexo 11.13.

Respuesta: No se presenta información relacionada con el tramo de la Vega.

9. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona las actividades del proyecto "*PAC -2.4-07: Manejo y disposición final de escombros*", actualizar la información, para los periodos de julio, agosto y septiembre, de acuerdo con la información registrada en los informes de gestión ambiental aprobados para estos periodos, además tener en cuenta la información suministrada de la disposición de RCD durante el periodo de diciembre 2023 en el acta de obra. Adicionalmente, se solicita que se ajuste la descripción del proyecto, teniendo en cuenta los volúmenes de RCD generados a la fecha para el frente de obra de la Vega.

Respuesta: No se presenta información de los RCD de acuerdo con los volúmenes reportados en actas de obra.

10. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* que describe las actividades del proyecto *"PAC -2.5-08: Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales"*, se solicita relacionar la información registrada para el tramo de la Vega.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría, se presenta en formatos separados para los tramos y se ha solicitado que se unifique la información de ambos tramos en un solo formato.

11. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA"* en el reporte de las actividades relacionadas con el proyecto *"PAC -2.5-08: Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales"*, la información registrada para el Tramo de Bolívar no coincide con documentos adjuntos en el Anexo 11.05, por lo anterior, se solicita ajustar el cuadro que relaciona las cantidades de residuos generados en el periodo según su tipo.

Respuesta: Se realizó el ajuste en el informe conforme las cantidades reportadas en la planilla de registro de residuos sólidos convencionales y especiales para el tramo de Bolívar.

12. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PGH-3.1-09: Manejo de aguas superficiales"*, en el que se registra el volumen de agua utilizado para la Quebrada Bolívar para el periodo, verificar y ajustar la cantidad reportada teniendo en cuenta los volúmenes registrados en el Anexo 11.04.

Respuesta: Se realizó el ajuste en el informe conforme las cantidades reportadas en la planilla de consumo de agua para la quebrada Bolívar.

13. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PGH-3.2-10: Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales"*, se solicita adjuntar los documentos soporte que evidencien el manejo de residuos líquidos presentados para el Tramo de la Vega y relacionar la información en el formato.

Respuesta: Se describe la razón por la que no se utilizó agua en el periodo, sin embargo, la información debe ser registrada en un solo formato.

14. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PBSE-4.1-11: Manejo de descapote y cobertura vegetal",* la información registrada para el Tramo de Bolívar no coincide con la información adjunta en el Anexo 11.03, por lo tanto, se le solicita verificar volúmenes de desmonte y limpieza que se reportan en obra y ajustar según corresponda, de igual manera tener en cuenta los volúmenes de derrumbes removidos durante el periodo para el frente de obra de la Vega.

    Adicionalmente, se solicita se describan los volúmenes de RCD reportados para el tramo de la Vega.

Respuesta: La información no coincide con las actas de obra.

15. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PBSE - 4.2-12: Recuperación de áreas afectadas"*, actualizar la información relacionada, toda vez que la registrada no aplica para el periodo.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

16. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PMIT-5.1-15: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y áreas temporales*", registrar los sitios de uso temporal correspondientes al frente de obra de la Vega y registrar el anexo en el cual se adjunta el registro fotográfico que evidencia el funcionamiento de estos para ambos tramos de intervención del proyecto.

Respuesta: Se cuenta con la información en formatos separados, continua pendiente unificar la información en el formato para ambos tramos.

17. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PMIT-5.2-16: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y concreto"*, registrar las plantas de materiales y concreto utilizadas para el frente de obra de la Vega y registrar el anexo en el cual se adjunta el registro fotográfico que evidencia el funcionamiento de los mismos para ambos tramos de intervención del proyecto (La Vega y Bolívar).

Respuesta: Se cuenta con la información en formatos separados, continua pendiente unificar la información en el formato para ambos tramos.

18. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PMIT - 5.3-17: Manejo de maquinaria, equipo y vehículos"*, actualizar la información reportada de manera que se incluya la maquinaria y equipos utilizados para el tramo correspondiente a la Vega y anexar los respectivos documentos al presente informe.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

19. En el numeral 3.3, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA"*, incluir las diferentes obligaciones establecidas para la totalidad de los permisos ambientales a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 en el marco del desarrollo del contrato de obra 1001 de 2021, toda vez que solamente se registra la información relacionada con los permisos ambientales correspondientes al tramo de Bolívar.

Respuesta: Se cuenta con la información en formatos separados, continua pendiente unificar la información en el formato para ambos tramos.

20. En el numeral 3.3, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA"*, sustentar los porcentajes de cumplimiento del 0%, y las actividades que no aplican para el periodo.

Respuesta: Pendiente unificar la información en el formato para ambos tramos. Se evidencia que los 0% no se justifican y adicionalmente no se presenta errores en los indicadores "#¡DIV/0!", por lo tanto, se requiere que se verifique y ajuste de acuerdo a cada caso.

21. Actualizar la información registrada en el numeral 3.4, "*SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA*".

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

22. En el numeral 3.5, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS"*, se evidencia modificación al formato, por tanto, se le solicita ajustar la información conforme se establece en el Manual de Interventoría 2022, manteniendo los formatos, de acuerdo con las condiciones establecidas por Calidad de la Entidad Contratante.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

23. Tener en cuenta el tema de señalización, compensación y demás requerimientos realizados en el periodo para relacionar en el numeral 3.6, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA".*

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

24. El formato no tiene el numeral 3.7, por lo tanto, se solicita ajustar el formato, garantizando que se cumpla con la información requerida en el formato de acuerdo con las condiciones establecidas por Calidad de la Entidad Contratante.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

25. Tener en cuenta que el formato debe contener la información de los dos tramos intervenidos (La Vega y Bolívar) en el marco del desarrollo del contrato de obra 1001 de 2021.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

26. Teniendo en cuenta el ajuste solicitado a los anexos del informe (Ver observación 36), se solicita ajustar la numeración de los anexos relacionados en el formato.

Respuesta: Revisar comentarios en la observación 36.

Anexos

Anexo 1: Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

27. Ajustar la información suministrada en la columna 3, *"BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, teniendo en cuenta que esta información no aplica para el periodo de reporte.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

28. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES",* teniendo en cuenta que los anexos registrados en la carpeta Anexo 11, se solicitan sean reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece el instructivo en el Manual de Interventoría.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

Anexo 4: Plan de Inversión Ambiental

29. Actualizar la carpeta con el Plan de Inversión Ambiental aprobado a la fecha.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

Anexo 5: Preacta ambiental

30. Adjuntar la pre-acta ambiental con todas las firmas.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

Anexo 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

31. Se solicita el ajustar la información relacionada en la columna 3, "*BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, debido que se registra información que no aplica para el periodo.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

32. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES",* teniendo en cuenta que los anexos registrados en el Anexo 11, se solicitan sean reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece en el Manual de Interventoría.

Respuesta: Se evidencia reorganización de las carpetas en el anexo 6, no obstante, se se encuentra pendiente complementar la siguiente información:

- ✓ Anexo 6.1: Pendiente anexar planillas de conformación del grupo de gestión ambiental, que se adjuntan en la carpeta 6.18.
- ✓ Anexo 6.5: Pendiente adjuntar señalización en los frentes de obra.
- ✓ Anexo 6.6: Pendiente anexar certificado de proveedor de materiales de acuerdo con las cantidades de obra facturadas en el periodo.
- ✓ Anexo 6.9: Se solicita verificar los volúmenes de RCD reportados en el acta de obra y anexar las planillas conforme se establece en el Manual de interventoría.
- ✓ Anexo 6.11: La información anexa no corresponde al periodo.
- ✓ Anexo 6.12, la carpeta anexa no corresponde a la información requerida en el Manual de Interventoría, puesto que al informe se adjunta información relacionada con las fuentes de materiales y de acuerdo con el Manual de Interventoría se debe anexar los "*soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique".*
- ✓ Anexo 6.14: No corresponde al anexo requerido en el Manual de Interventoría.
- ✓ Anexo 6.16: No es concordante con la información requerida en el Manual de Interventoría, se solicita ajustar.
- ✓ Anexo 6.17: se anexa carpeta con registro fotográfico, esta carpeta de acuerdo con el Manual de Interventoría corresponde al anexo 6.16, por lo tanto, se solicita realizar el ajuste correspondiente. Se anexa carpeta de "SEÑALIZACIÓN" que de acuerdo con el Manual de Interventoría esta debe ser anexada en la carpeta 6.5.
- ✓ Anexo 6.18: No aplica de acuerdo con el Manual de Interventoría.

33. En la fila "*CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA O PAGA"*, se solicita que la información sea actualizada.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

34. Se solicita unificar la información registrada en el formato para los dos tramos (La Vega y Bolívar) en un solo formato.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

35. Para el caso en el que los indicadores se encuentren por debajo de la meta de cumplimiento, se le solicita relacionar un plan de contingencia que permita dar cumplimiento a los porcentajes de cumplimiento o metas propuestas en el PAGA aprobado para el proyecto.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

Carpetas:

36. Ajustar con las subcarpetas que contenga los anexos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento MASPS-MN1-IN-1, *"INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL"*.

Respuesta: Ver comentarios de observación 32.

Anexo 7: Oficios Interventoría

37. Actualizar la carpeta, teniendo en cuenta que para el periodo interventoría remitió los siguientes comunicados al Contratista de Obra para el periodo de diciembre de 2023:

Consecutivo	Asunto	Dirigido a	Fecha
ICA-MACIZO-0307	Solicitud informes ambientales octubre y noviembre de 2023	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	20 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0309	Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR46+700 MD – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	22 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0310	Aprobación informes de sostenibilidad períodos octubre y noviembre de 2023 - Versión 1	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0313	Aprobación informe de gestión ambiental períodos julio, agosto y septiembre de 2023.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0314	Respuesta Proyecto Escuelas Verdes – Tramo Bolívar	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0315	Pendientes ambientales Tramo Rosas – La Sierra – La Vega - Santiago	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0316	Pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0317	Solicitud señalización en los frentes de obra	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de diciembre de 2023

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

Anexo 8: Oficios contratista

38. Actualizar la información reportada en la carpeta, teniendo en cuenta que durante el periodo el Contratista de obra remitió a interventoría los siguientes comunicados durante el periodo de diciembre de 2023:

Consecutivo	Asunto	Entidad	Fecha de recibo
MACIZO 2030-0264	Remisión concepto de cumplimiento de la compensación establecida en la Resolución 1165 de 2021.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	22/12/2023
MACIZO 2030-P-0267	Entrega de los Informes de Gestión Ambiental de los Meses de Octubre y noviembre de 2023.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27/12/2023

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

Anexo 9: Actas de reunión

Actualizar las actas adjuntas al informe, teniendo en cuenta que durante el periodo se desarrolló una mesa de trabajo ambiental Interventoría y Contratista de Obra el día 11 de diciembre de 2023.

Esto teniendo en cuenta que las actas adjuntas al informe no corresponden al periodo de reporte.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

Anexo 10: Registro fotográfico ambiental

Se solicita complementar el registro fotográfico, para el Tramo de la Vega debido que en el anexo solamente se registra las fotos para el tramo de Bolívar.

Respuesta: Se realizó el ajuste solicitado.

Anexo 11: Otros

39. Reorganizar la información de las carpetas en el anexo 6, de acuerdo con el instructivo MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

    De los anexos 11.16 al 11.21 se solicita verificar y ajustar la información para el periodo, teniendo en cuenta que se presentan informes que no corresponden al periodo de diciembre de 2023.

Respuesta: No se realizó el ajuste solicitado por interventoría.

Nota: Se evidencia que en el informe versión 2 los anexos 7, 8, 9, 10 y 11 son eliminados, por lo tanto, se le reitera al contratista que se debe mantener los formatos y anexos del informe de gestión ambiental conforme Manual de Interventoría vigente a la fecha.



Diana Carolina Guzmán Ortiz
Residente Ambiental
Consorcio Icayeco 189

Popayán, 15 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0340

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0032. Requerimiento cumplimiento de la Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0032 del 13 de febrero de 2024, mediante el cual se remitió a esta Interventoría copia del oficio DTM-574-2024 del 18 de enero de 2024, en el que la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) requirió al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para que cumpla con la compensación ambiental requerida en la Resolución 331 de 2022 (Permiso de Aprovechamiento Forestal Zona RCD PR46+700 MD – Ruta 25CC15), por lo anterior, esta Interventoría le solicita al contratista se atienda de inmediato el requerimiento presentado por la Autoridad Ambiental y se remita a Interventoría copia de los archivos que registren el cumplimiento de la compensación ambiental.

Igualmente, se le recuerda que el contratista que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el apéndice ambiental que preside el Contrato de Obra, establece:

"(…) el Contratista de Obra es el responsable del pago de multas, sanciones y otras medidas impuestas y ejecutoriadas por las autoridades ambientales, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 1333 de 2009. Estos pagos se harán bajo responsabilidad del contratista y se realizará a su costa, en ningún concepto se aceptará que se reconozcan por el contrato, incluyendo medidas adicionales cuando éstas resultaren del no acatamiento de la normatividad ambiental o del no acatamiento de los actos administrativos emitidos por la autoridad competente conforme a lo conceptúe la Autoridad Ambiental competente en el acto administrativo que las imponga".

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Elsa Campo López - Directora de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 19 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0341

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Remisión de **Derecho de petición – Servio Adolfo Talaga de Jesús y Luis Angulo Hernández.**

Cordial saludo,

Por tratarse de un asunto de su entera competencia[1] y resolución, adjunto se remite el derecho de petición presentado por los señores Servio Adolfo Talaga de Jesús y Luis Angulo Hernández, mediante el cual los peticionarios aducen que, presuntamente, Ingeniera de Vías S.A.S, -integrante del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030-, se encuentra en situación de incumplimiento con las obligaciones adquiridas en virtud de un contrato de alquiler de dos camionetas, celebrado con los peticionarios lo que genera la inconformidad manifestada por los peticionarios.

Lo anterior, para que en el marco de sus obligaciones contractuales establecidas en la *"CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. – PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes."* del Contrato de Obra 1001 y en los términos del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 [2], se brinde una respuesta de fondo en relación con las peticiones incoadas por los peticionarios y se

[1] ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

2 ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

allegue copia a esta Interventoría de la respuesta otorgada, con los respectivos paz y salvo que procedan sobre el particular.

Atentamente



ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Revisó: Elsa Campo López – Directora Interventoría
Preparó: María Virginia Velazco Campo – Abogada

Copia: Personería de Rosas (Cauca) - rosaspersoneria@gmail.com
Grupo de Atención a la Ciudadanía: OFI24-00023051 EXT24-00015517 – contacto@presidencia.gov.co
José David Alarcón Alarcón - Gestor Técnico de Proyecto jalarcon@invias.gov.co

Rosas Cauca. 31 enero/2024

Doctora
MERCEDES ELENA GOMEZ VILLAMARIN
Directora General INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Bogotá D.C

Ref: Derecho de Petición

SERVIO ALFONSO TALAGA DE JESUS, **LUIS ANGULO HERNANDEZ** mayores de edad, identificados con cédulas de ciudadanía No. **10546342**, expedida en Popayán C, y 75269047 de Rosas: a través del presente escrito hacemos uso del derecho fundamental de petición, (Art 23 de la CN) y la ley 1755 de 2015 en los siguientes términos:

PETICIÓN

Que Usted como Directora general de INVIAS notifique al Señor **PEDRO CONTECHA CARRILLO**, quien es el Ingeniero jefe de las obras que está realizando **INGENIERA DE VIAS SAS,** para que a la mayor brevedad nos cancele lo adeudado por el contrato firmado con el, por el alquiler de nuestros vehículos

MOTIVOS QUE ORIGINAN LA PETICION

1. Con la mayor voluntad a **INGENIERA DE VIAS SAS** le alquilamos nuestros vehículos con placas IKU 693 y IHO 075 para el transporte de ingenieros y grupo de trabajo
2. El vehículo con placa **IHO 075** su frente de trabajo fue en la obra que se adelanta en el municipio de INZA departamento del Cauca
3. El vehículo de placas **IKU693** estuvo al servicio del frente de trabajo que se adelanta en la zona del MACIZO COLOMBIANO
4. Quien fue el responsable de contratarnos fue el profesional **PEDRO CONTECHA CARRILLO**, quien es el Ingeniero jefe de las obras que está realizando **INGENIERA DE VIAS SAS**
5. De un momento a otro nos manifestó, el Ingeniero en mención, que prescindía de nuestros servicios. Pues imposible que le rogáramos para que nos dejará seguir trabajando con INGENIERA DE VIAS SAS, ni tampoco pedir explicaciones.
6. Una vez se dio por terminado el contrato solicitamos a el se nos pagara los emolumentos de acuerdo a lo pactado en el contrato.
7. El Señor **CONTECHA** a la fecha no nos ha dado respuesta y han transcurrido más de tres meses que venimos instando se nos pague lo adeudado.
8. A mí, **SERVIO ALFONSO TALAGA DE JESUS** propietario del vehículo de placa **IHO 075** se me adeuda la suma de **TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS** ($30.100.000) equivalente a siete (7) meses

9. Y a mi, **LUIS ANGULO HERNANDEZ** propietario del vehículo **IKU693** por ocho (8) meses se me adeuda la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS** (34.400.000)
10. Pues, debe entenderse que no somos cuerpos gloriosos, nosotros también tenemos nuestras obligaciones y confiados en el cumplimiento de pagos de **INGENIERA DE VIAS SAS** nos endeudamos con las bombas de gasolina y mecánicos, quienes nos colaboraron para nosotros quedar bien ante el contratista nos hacían el mantenimiento de los vehículos
11. Nuestros ingresos dependen del alquiler de los vehículos.
12. Nosotros no quisimos ir a la oficina de trabajo porque entendemos que de sus buenos y diligentes oficios logramos que se nos cancele a la mayor prontitud

FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN

1. Constitución Política de Colombia, artículos 13, 23, 48 y 53.

2. Ley 1437 de 2011 -Código Contencioso Administrativo, artículos 5, y concordantes.

3. Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones preferiblemente en el correo institucional del ministerio publico de Rosas Cauca, a quienes les queda fácil contactarnos rosaspersoneria@gmail.com

Agradezco su oportuna respuesta y solución en términos de lo dispuesto por el marco jurídico regulatorio del derecho de petición Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

SERVIO ALFONSO TALAGA DE JESUS
CC. **10546342**, de Popayán C
Cel 301 5191470

LUIS ANGULO HERNANDEZ
cc N° 75269047 de Rosas

Copia Despacho del señor Presidente contacto@**presidencia**.gov.co
Ministerio del trabajo solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co
Ministerio de transporte servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Asunto:
RV: derecho de petición

Remitente:
SERVIO ALFONSO TALAGA DE JESUS

Destinatarios:

Con copia a:

Fecha de Recibido:
01/02/2024 07:16:52 AM

Correo Peticionario: Contacto(contacto@presidencia.gov.co)
De (Remitente): SERVIO ALFONSO TALAGA DE JESUS (rosaspersoneria@gmail.com)
Enviado el: 1/02/2024 7:16:52 a.m.
Para: contactotres@presidencia.gov.co
Asunto: RV: derecho de petición

De: Personeria Rosas Cauca

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 3:16 p. m.
Para: atencionciudadano@invias.gov.co; Contacto ; solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co; servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
Asunto: derecho de petición

Buenas tardes,

En defensa de los derechos remito solicitud que presentan dos ciudadanos para que se intervenga a fin de que se les cancele un valor por servicio prestado a INVIAS

Quedo atento a la respuesta

Atentamente,

JAIRO JOSÉ SOLANO RAMIREZ
Secretario
Personería Municipal
Rosas Cauca

[Imagen quitada por el remitente.]

_____

Principales medidas de bioseguridad:

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
* Ponga en práctica la higiene respiratoria.
* Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

OFI24-00023051 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Clave:
DwCpDQFKy7

Doctor
ANDRÉS FELIPE PEDRAZA G.
Coordinador del Atención Ciudadano y Correspondencia
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: EXT24-00015517 .

Respetado doctor Pedraza:

En nombre del señor Presidente de la República, señor Gustavo Petro, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, le remito la comunicación radicada en esta entidad, suscrita por los señores SERVIO ALFONSO TALAGA DE JESÚS y LUIS ANGULO HERNÁNDEZ, en la que, por hechos expuestos en el escrito, manifiesta: *"(…) Que Usted como Directora general de INVIAS notifique al Señor PEDRO CONTECHA CARRILLO, quien es el Ingeniero jefe de las obras que está realizando INGENIERA DE VIAS SAS, para que a la mayor brevedad nos cancele lo adeudado por el contrato firmado con él, por el alquiler de nuestros vehículos. (…)".*

Damos traslado del escrito en mención, para que, en el ámbito de sus funciones y competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 1755 de 2015, se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar.

Para remitir copia de lo actuado, favor indique nuestros números de radicados los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN MORA
Coordinador Grupo de Atención a la Ciudadanía
GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo digital.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Aida Moreno S. Técnico. Grupo de Atención a la Ciudadanía	Luis F Calderón M. Coordinador. Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano.	Luis F Calderón M. Coordinador. Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano.

Popayán, 20 de febrero de 2024

INGENIERO
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0342

Referencia: CONTRATO DE OBRA 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Asunto: MEMORANDO No. Radicado: 2024I-VBOG-007843 DE FECHA: 2024-02-19 -RENDIMIENTO FINANCIEROS

Respetuoso saludo

De conformidad con la informacion del MEMORANDO No. Radicado: 2024I-VBOG-007843 DE FECHA: 2024-02-19, y de acuerdo a las obligaciones contractuales establecidas en la *CLAUSULA DÉCIMA ANTICIPO así*:

***"CLAUSULA DÉCIMA ANTICIPO- PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS**. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA".*

***"CLAUSULA DÉCIMA ANTICIPO- PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Numeral 8** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados"*

Se requiere al Contratista para que allegue copia a esta Interventoría de la copia de la consignación o transacción y los radicados de la remisión que procedan sobre el particular de estos a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora según a la informacion recibida en el Memorando No. Radicado: 2024I-VBOG-007843

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
CONSORCIO ICAYECO 189
Copia: José David Alarcón Alarcón - Gestor Técnico de Proyecto jalarcon@invias.gov.co
Anexos: MEMORANDO No. Radicado: 2024I-VBOG-007843 -Tres (3) folios

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-007843
Fecha: 2024-02-19 15:55:02

Para: Gustavo Adolfo Bastidas Godoy
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
De: Manuel Salvador Barros Pavajeau
1140201 GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2024I-VBOG-007704

Los contratos cuyos recursos salieron con fuente de financiación **"Recursos Propios";** atentamente me permito informarle que los recursos, deben ser consignados a favor de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL Nit 899.999.090, en la cuenta:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: **61020010**
Nombre Cuenta: DTN- RECURSOS PROPIOS PGN
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

cuyos recursos salieron con fuente de financiación **"Recursos Nación";** atentamente me permito informarle que los recursos, deben ser consignados a favor de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL Nit 899.999.090, en la cuenta:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: **61011094**
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

NOTA: Una vez efectuada la transferencia vía SEBRA, deben enviar al correo tramitespresupuestoeingresos@invias.gov.co. **del Grupo de Presupuesto e Ingresos del INVIAS, copia de la misma**

indicando con precisión el concepto del pago, número y año del contrato/convenio y la identificación del tercero, para el registro correspondiente.

Así mismo, me permito informar que las consignaciones a las cuentas que el Tesoro Nacional tiene en el Banco de la República deben realizarse **únicamente a través del sistema SEBRA CUD** que ofrece este banco, dicha transferencia vía SEBRA, no es posible hacerla desde la Banca Empresarial, es necesario solicitarle a la entidad financiera en la cual el tercero tiene la cuenta bancaria, para que la realice, a través del acuerdo interbancario con el Banco de la Republica.

A la entidad financiera que realizará la transferencia al Banco de la República, se le debe indicar que se debe **utilizar el código de operación 137,** de manera tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo al Artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.

De igual manera se le debe señalar al intermediario financiero que en el campo de concepto, incluya el Código de Portafolio asignado al INVIAS, que es el (**270**).

Para su información se anexa paso a paso PSE para realizar consignación de los recursos, se recomienda ser muy cuidadoso al momento de elegir la cuenta.

Cordialmente,

Manuel Salvador Barros Pavajeau
COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS

Proyectado Por: IRMA ROSA CÁRDENAS CRUZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-007843
Fecha: 2024-02-19 15:55:02

Para: Gustavo Adolfo Bastidas Godoy
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
De: Manuel Salvador Barros Pavajeau
1140201 GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2024I-VBOG-007704

Los contratos cuyos recursos salieron con fuente de financiación **"Recursos Propios";** atentamente me permito informarle que los recursos, deben ser consignados a favor de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL Nit 899.999.090, en la cuenta:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: **61020010**
Nombre Cuenta: DTN- RECURSOS PROPIOS PGN
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

cuyos recursos salieron con fuente de financiación **"Recursos Nación";** atentamente me permito informarle que los recursos, deben ser consignados a favor de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL Nit 899.999.090, en la cuenta:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: **61011094**
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

NOTA: Una vez efectuada la transferencia vía SEBRA, deben enviar al correo tramitespresupuestoeingresos@invias.gov.co. **del Grupo de Presupuesto e Ingresos del INVIAS, copia de la misma**

indicando con precisión el concepto del pago, número y año del contrato/convenio y la identificación del tercero, para el registro correspondiente.

Así mismo, me permito informar que las consignaciones a las cuentas que el Tesoro Nacional tiene en el Banco de la República deben realizarse **únicamente a través del sistema SEBRA CUD** que ofrece este banco, dicha transferencia vía SEBRA, no es posible hacerla desde la Banca Empresarial, es necesario solicitarle a la entidad financiera en la cual el tercero tiene la cuenta bancaria, para que la realice, a través del acuerdo interbancario con el Banco de la Republica.

A la entidad financiera que realizará la transferencia al Banco de la República, se le debe indicar que se debe **utilizar el código de operación 137,** de manera tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo al Artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.

De igual manera se le debe señalar al intermediario financiero que en el campo de concepto, incluya el Código de Portafolio asignado al INVIAS, que es el (**270**).

Para su información se anexa paso a paso PSE para realizar consignación de los recursos, se recomienda ser muy cuidadoso al momento de elegir la cuenta.

Cordialmente,

Manuel Salvador Barros Pavajeau
COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS

Proyectado Por: IRMA ROSA CÁRDENAS CRUZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:

Popayán, 29 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0344

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión social período enero de 2024

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO2030-0036 de fecha 17 de febrero de 2024, mediante el cual presentó a la Interventoría el informe de gestión social correspondiente al período enero de 2024, Versión 2, y dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice E del Contrato de Obra; se remite concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

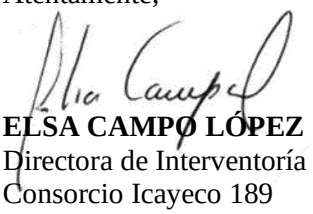
Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe gestión social, enero -2024 - Versión 1

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Informe Estado Social del Proyecto	x	
2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento de actividades sociales	x	
3	Formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 Registro fotográfico	x	
4	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión social	x	
5	MASPS-MN1-IN-3-FR-6. Preacta mensual de Inversión social	x	
6	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Atención a la Comunidad	x	
7	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Información y Divulgación	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
8	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Infraestructura de predios	x	
9	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Contratación mano de Obra	x	
10	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Cultura vial y participación comunitaria	x	
11	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Protección al patrimonio arqueológico y cultural	x	
12	Copia comunicaciones generadas	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,



ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Nory Fabiola García- Profesional Social de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 29 de febrero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0344

Referencia: Contrato de interventoría N° 990 de 2021.
Contrato de obra 1001 de 2021 – Anillo del Macizo Colombiano.

Asunto: Rendimiento de las actividades de obra.

Cordial saludo,

Esta interventoría ha podido constatar la suspensión de las actividades en la construcción de obras de contención y de drenaje como: muro de contención PR60+502, alcantarillas PR60+800, PR60+840, PR60+900 y PR61+200, entre otras.

Esta situación perjudica gravemente el avance general del proyecto. Hemos tenido conocimiento de parte de los subcontratistas de obras de contención y drenaje, del no pago de los trabajos realizados por ellos que involucran el pago de la mano de obra y prestaciones sociales a que tienen derecho sus trabajadores.

En consecuencia, le solicitamos presentar de inmediato los paz y salvo correspondientes al pago de las obligaciones para con los subcontratistas que laboran en el proyecto.

Esta situación se ha vuelto reiterativa a lo largo de la ejecución del proyecto e indica un incumplimiento de sus obligaciones contractuales que debe solucionar de inmediato.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Revisó: Elsa Campo López – Directora Interventoría
Rubén Ernesto Caicedo Celis – Líder de Integración Interventoría
Preparó: Miguel Antonio Villacres Martínez – Residente de Interventoría
Copia: Luis Eduardo Ledezma – Director Territorial INVIAS Cauca

Popayán, 14 de marzo de 2024

MACIZO 2030-P-0060

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega del informe de gestión ambiental No.33 del mes de febrero de 2024.

Cordial saludo:

En cumplimiento con los requerimientos contractuales y dando respuesta al comunicado *ICA-MACIZO-0348_Requerimiento informe ambiental febrero de 2024,* se hace entrega del informe ambiental No.33 del periodo de febrero de 2024 y con sus respectivos anexos, según observaciones de informes anteriores.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: una carpeta.

Tabla 69. Comunicados Recibidos

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	DESCRIPCIÓN
MACIZO 2030-P-0020	01/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0 309 Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR 46 + 7 00 MD – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.
MACIZO 2030-P-0023	02/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Reporte de pago de facturas, por concepto de concesiones de agua.
MACIZO 2030-P-0026	05/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega de Informe Mensual Social N°31 V1 R1203-Bolívar y R25CC5-La Vega
MACIZO 2030-P-0028	09/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024
MACIZO 2030-P-0030	13/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024.
MACIZO 2030-P-0031	13/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega de Resolución No. DTM-100-2024 de 01 de febrero de 2024.
MACIZO 2030-P-0032	13/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Cumplimiento Ambiental - Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.
MACIZO 2030-P-0033	13/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0337 Requerimiento informe ambiental enero de 2024
MACIZO 2030-P-0034	14/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0319 Solicitud informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2023.
MACIZO 2030-P-0036	17/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta acta de reunión N°117 GS del 12 de febrero de 2024-ajustes Informe Mensual Social N°31 V2 R1203-Bolívar y R25CC5-La Vega
MACIZO 2030-P-0044	23/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	RESPUESTA DERECHO DE PETICION.
MACIZO 2030-P-0043	23/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta PQRS
MACIZO 2030-P-0045	26/02/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Corrección del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024 V-2.

Popayán, 01 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0020

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Respuesta al comunicado *ICA-MACIZO-0309 Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR46+700 MD – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.*

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicado, nos permitimos describir las actividades de conformación y adecuación realizadas desde el 8 hasta el 19 de enero de 2024, en el sitio de disposición final de RCD´s, ubicado en el PR46+700 MD – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago, donde se inició con el retiro del material que había pasado el muro de confinamiento con retro-excavadora, con la cual se conformó y estabilizó la primera terraza en el zodme (ver registro fotográfico). Se siguió con la conformación de la cuneta perimetral, que a futuro será construida de manera flexible, a fin de conducir las aguas de escorrentía que se puedan presentar en el lugar.

Además, se dispuso de una motoniveladora quien se encargó de acomodar el carreteable de acceso hacia las terrazas inferiores, para facilitar el ingreso de maquinaria y vehículos (ver registro fotográfico).

Es importante mencionar que aún se siguen con los trabajos de estabilización y conformación de las terrazas, así como la limpieza diaria de las cunetas, debido que se van ensuciando con el paso de la maquinaria. Indicamos, que somos conscientes de los riesgos que puede generar un deslizamiento de tierra, por esta razón, hemos dispuesto de maquinaria, equipos y personal técnico capacitado para atender dicho evento, tal como se puede ver en el registro fotográfico siguiente.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO, ZODME PR46+700.



Foto 1.
Retiro de material del muro de confinamiento.



Foto 2.
Retiro de material del muro de confinamiento.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Foto 3.
Conformación de cunetas para conducir las aguas de escorrentía.



Foto 4.
Conformación de terrazas inferiores del zodme.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Foto 5.
Adecuación de carreteable para el acceso de maquinaria a las terrazas inferiores.



Foto 6.
Adecuación de carreteable para el acceso de maquinaria a las terrazas inferiores.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Foto 7.
Ingreso de maquinaria para la conformación y estabilización de terrazas en el zodme PR46+700.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco.
Director de obra.
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.

Popayán, 02 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0023

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Reporte de pago de facturas, por concepto de concesiones de agua.

Cordial saludo:

Mediante la presente, informamos el reporte de pagos a las concesiones de agua, efectuados en el mes de diciembre de 2023, los cuales fueron remitidas a la CRC los días 26 y 28 de diciembre de 2023, mediante comunicados MACIZO 2030-P-0266 y MACIZO 2030-P-0272, respectivamente. A continuación, se listan las facturas de pago y se anexan los comunicados enunciados.

No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
FE 14661	Seguimiento Concesión de aguas, Río San Jorge – Res. DTM 1153/2021.	$136.205
FE 14662	Seguimiento Concesión de agua, Quebrada Agua Gorda – Res. DTM 1152/2021	$136.205
FE 14891	Seguimiento Concesión de aguas, Quebrada Bolívar – Res. DTM 1581/2022	$136.205

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: copia comunicado MACIZO 2030-P-0269 y 0272

Popayán, 26 de diciembre de 2023

MACIZO 2030-P-0266

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
CRC
COMUNICACIONES RECIBIDAS - REPORTE
DTPT-14962-2023
Fecha: 26-12-2023
Hora: 04:00 PM

Doctor
HERSON GOMEZ GOMEZ
DIRECTOR TERRITORIAL PATIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
La Vega, Cauca

Referencia: CONTRATO 1001/2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto : Reporte de Pago Facturas: FE 14661 Seguimiento concesión de agua Rio San Jorge Res. 1153 de 2021 y FE 14662 Seguimiento concesión de agua Quebrada Agua Gorda Res. 1152 de 2021

Cordial Saludo:

Mediante la presente, nos permitimos reportar el pago de la factura FE 14661, correspondiente al seguimiento de la concesión de aguas del Rio San Jorge, legalizada mediante Resolución 1153 de 2021 por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($136.205).

Así-mismo, se efectuó pago de la factura FE 14662, correspondiente al seguimiento de la concesión de aguas de la Quebrada Agua Gorda, legalizada mediante Resolución 1152 de 2021, por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($136.205).

Pagos efectuados mediante corresponsal bancario en fechas 21 y 22 de diciembre de 2023.

Atentamente

DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA
APODERADA
Proyectó: Jenny T.
Copia: Archivo
Anexos: Copia Pagos.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Factura: 14661

Factura: 14662

900.230901 EMVCO
Redeban
DIC 21 2023 17:16:18 REDEBS 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL CAMPANARIO POPAY
CR 9 24A NORTE 21 MODUL
C.UNICO: 3007019536 TER: CZZZZ125
RECIBO: 149786 RRN: 163630
APRO: 833673
RECAUDO
CONVENIO: 01922
CORPORACION AUT. REG
REF: 0000000000000090147394 91

VALOR $ 136.205
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

900.230901 EMVCO
Redeban
DIC 22 2023 12:11:01 REDEBS 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PAGAFACIL POPAYAN
CALLE 2N 6A 54 BLOQUE
C.UNICO: 3007072030 TER: MA001461
RECIBO: 000208 RRN: 000517
APRO: 865230
RECAUDO
CONVENIO: 01922
CORPORACION AUT. REG
REF: 0000000000000090147394 91

VALOR $ 136.205
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Popayán, 28 de diciembre de 2023

MACIZO 2030-P-0272

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Doctor
HERSON GOMEZ GOMEZ
DIRECTOR TERRITORIAL PATIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
La Vega, Cauca

Referencia: CONTRATO 1001/2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto : Reporte de Pago Facturas: FE 14891, Permiso concesión de aguas Quebrada Bolívar.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, nos permitimos reportar el pago de la factura 14688, correspondiente al seguimiento del permiso de concesión de aguas Quebrada Bolívar, legalizado mediante Resolución 1581 de 2022, por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($136.205)

Pago efectuados en fecha 27 de diciembre de 2023, tal como se evidencia en el adjunto.

Atentamente

DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA
APODERADA
Proyectó: Jenny T.
Copia: Archivo
Anexos: Copia Pago.

Popayán, 28 de diciembre de 2023

MACIZO 2030-P-0272

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA -
NIT. 891501885-4
Sin Pagos

Quebrada, Bolivar.

TELEFONO
FAX
CORREO
CIUDAD

Carrera 1 No 1N-28
8233231-133-137
820125
facturas@crc.gov.co
POPAYAN

Señores:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Dirigido a:	901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
NIT:	901473949-1
Sector:	PRIVADO
Dirección:	Variante Popayán 5+300
Teléfono:	3182823189 Fax:
Correo:	facturacion@ingenieriadevias.com.co
Ciudad:	POPAYAN Departamento: CAUCA
Centro de uso:	
Cuenca:	BOLIVAR

FACTURA ELECTRÓNICA	FE-14688
Referencia de Pago:	1038643
Periodo Facturado:	
Desde:	1 - ene. - 2023
Hasta:	31 - dic. - 2023
Fecha Vencimiento:	26 - dic. - 2023
Fecha Expedición:	14 - nov. - 2023
Ciudad:	POPAYAN

COD REF.	REFERENCIA	CANT.	VAL. UNIDAD	IVA	DESCUENTO	VAL. TOTAL
328	SEGUIMIENTO Licencias, permisos, Concesiones y Otros	1	$134.205,00	$0,00	$0,00	$134.205,00

Pago seguimiento ambiental
Quebrada Bolivar

CUFE: 571c35e0634823568a8f4c7185d2964c7262068122468c97819fa2350ca16e854d28df3fa794bcbe4f4cd2cd59305

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS EN M/CTE

Observaciones:

Seguimiento ambiental concesion de agua
Res. 1581 21/10/2022
Liquidacion 10246

Nota:

Esta Factura puede ser pagada BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO, o sus corresponsales bancarios.
Si la Obligación no es pagada dentro del plazo establecido, se generarán los respectivos intereses moratorios.

SUBTOTAL: $134.205,00
IVA: $0,00
RECARGO: $0,00
DESCUENTO: $0,00
TOTAL: $134.205,00

Recibido

Firma y/o Sello - Rep. Legal y/o Apoderado

04 DIC 2023

Popayán, 05 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0026

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de Informe Mensual Social N°31 V1 R1203-Bolívar y R25CC5-La Vega

Cordial Saludo:

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del informe mensual Social N°31 V1 de la R1203 y R25CC5, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2024 para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: MMUG
Anexo: NA

Popayán, 09 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0028

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, se hace entrega del informe de sostenibilidad del mes de enero de 2024, con sus respectivos anexos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: una carpetas

Popayán, 13 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0030

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024.

Cordial saludo:

En cumplimiento con los requerimientos contractuales se hace entrega del informe ambiental No. 32 del periodo de enero de 2024 y con sus respectivos anexos.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: una carpeta.

Popayán, 13 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0031

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de Resolución No. DTM-100-2024 de 01 de febrero de 2024.

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se hace entrega de la Resolución Número. DTM-100-2024 del 1 de febrero de 2024, por la cual se otorga autorización al Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230 de aprovechamiento forestal y se dictan otras disposiciones.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: Resolución No. DTM-100-2024 (01/02/2024)

Popayán, 13 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0032

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Cumplimiento Ambiental - Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se hace entrega del requerimiento Realizado por la Corporación Autónoma del Cauca – CRC, al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, respecto a dar inicio a la compensación establecida en la resolución mencionada en el asunto.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: Oficio DTM-574-2024 Alcance a oficio DTM-23232-2023 - Resolución DTM-331-2022

	FORMATO REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	**CODIGO:FRCA-PDPA**
		VERSION: 1

194.

La Vega– Cauca,

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
CRA 7 1N-28 POPAYAN TL: 8333232
COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
DTM-574-2024
Fecha: 18-01-2024
Hora: 06:10 PM

Señor.
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Carrera 6ª #20 BN-20- Popayán- Cauca

Asunto: Solicitud de Cumplimiento Ambiental

Referencia: Alcance a oficio DTM-23232-2023 - Resolución DTM-331-2022 –Permiso de Aprovechamiento Forestal Único.
Compensación forestal

Atento saludo.

Mediante Resolución No. DTM-331-2022 del 25 de marzo de 2022, POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO PARA REALIZAR UN APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO, al Consorcio VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, predio denominado El Roble, de la vereda El Roble, corregimiento de Albania, municipio de La Vega.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, a través de la Dirección Territorial Macizo, en cumplimiento de sus funciones misionales, realizó visita técnica de seguimiento ambiental el día 27/09/2023, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas.

El resultado de las acciones de Seguimiento y Control ambiental realizadas, arrojó como hallazgo lo siguiente:

1. No se ha realizado el complimiento al total de las obligaciones impuestas al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.

2. No se ha dado cumplimiento a la obligación Nro 12 del ARTÍCULO QUINTO de la resolución 331 del 2022, la cual detalla que: *"Se deberá efectuar actividades de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en un área de 1.5 ha mediante el establecimiento de 1620 individuos de especies forestales nativas mediante la implementación de la herramienta de manejo de paisaje (HMP) denominada enriquecimiento de bosque ripario en afluentes de la Subzona hidrográfica Rio Guachicono nivel subsiguiente, en el municipio de La Vega-Cauca."*

Con fundamento en lo anterior, la Dirección Territorial Macizo, le **REQUIERE PARA QUE en un TÉRMINO DE sesenta (90) DÍAS HÁBILES** contados a partir del Radicado del presente oficio, de cumplimiento a los siguientes requerimientos:

1. Se dé inicio a la compensación establecida en la resolución mencionada y estipulada, tal como se menciona en el *"Plan de establecimiento y manejo forestal como medida de compensación al aprovechamiento otorgada mediante resolución No DTM 331 Del 22 de marzo de 2022",* presentada mediante oficio DTM-10157-2023 del 6 de septiembre de 2023.

De hacer caso omiso al presente Requerimiento, se dará lugar a las medidas preventivas y/o sancionatorias ambientales establecidas en la Ley 1333 del 2009 o en la norma quela modifique.

Atentamente,

HUGO ALEXANDER ENRÍQUEZ ORDOÑEZ
Director Territorial Macizo - CRC

Proyectó: Jose Luis Beltran Morales
Revisó: Hugo Alexander Enríquez

Popayán, 13 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0033

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Respuesta al comunicado *ICA-MACIZO-0337 Requerimiento informe ambiental enero de 2024*

Cordial saludo:

En cumplimiento con los requerimientos contractuales se indica que se hizo entrega del informe ambiental No. 32 del periodo de enero de 2024 y sus respectivos anexos, mediante el comunicado *MACIZO 2030-P-0030 Entrega del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024*.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: una carpeta.

Popayán, 14 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0034

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Respuesta al comunicado *ICA-MACIZO-0319 Solicitud informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2023.*

Cordial saludo:

En cumplimiento con los requerimientos contractuales se indica que se hizo entrega del informe de sostenibilidad del periodo de diciembre de 2023 y sus respectivos anexos, mediante el comunicado *MACIZO 2030-P-0007 Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes diciembre de 2023.*

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: Comunicado MACIZO 2030-P-0007.

Popayán, 12 de enero de 2024

MACIZO 2030-P-0007

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes diciembre de 2023.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, se hace entrega del informe de sostenibilidad del mes de diciembre de 2023, con sus respectivos anexos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: tres carpetas

Popayán, 17 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0036

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Respuesta acta de reunión N°117 GS del 12 de febrero de 2024-ajustes Informe Mensual Social N°31 V2 R1203-Bolívar y R25CC5-La Vega

Cordial Saludo:

En atención al acta de reunión del asunto, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 se permite remitir los ajustes al informe mensual Social N°31 V2 de la R1203 y R25CC5, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2024 para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: MMUG
Anexo: NA

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señor (a):
CIRO IMBACHI
ciroimbachi76@gmail.com
E.S.M.

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICION.**

Cordial Saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo, Ley 1755 de 2015 y pertinente desarrollo jurisprudencial sobre la materia, por medio del presente memorial damos respuesta al derecho de petición en interés particular radicado por usted, donde se expresa:

1.- Manifiesta el peticionario que en representación de las comunidades de estos sectores se ven en la obligación de exigir, que se haga un mantenimiento de la vía que de Bolívar conduce a san Sebastián y santa rosa, sitio desde morro hasta la playa de San Juan ya que se encuentra en unas condiciones muy pésimas de piedras y huecos sobre la vía, además desde hace unos años se ha utilizado los llamados carreteros pero asido muy poco lo que le han puesto cuidado a ese tramo, es por eso que se solicita por lo menos un raspado para no sufrir tanto martirio en dicho tramo.

Teniendo en cuenta, los hechos relacionados en su derecho de petición y la solicitud incoada, es necesario realizar las siguientes precisiones:

El derecho de petición por excelencia es una figura que opera frente a entidades de carácter Público y frente a particulares, sean personas naturales o jurídicas cuando éste preste un servicio público o de interés general, que se afecte gravemente el interés colectivo o que se afecte gravemente algún derecho fundamental como consecuencia de estado de indefensión o de subordinación.

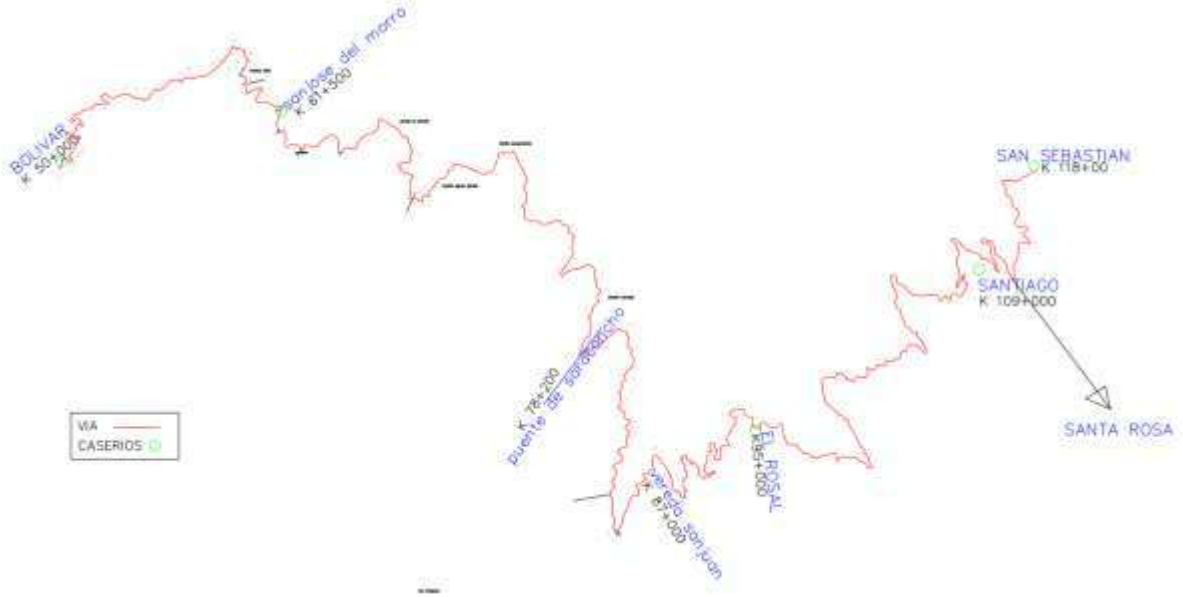
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Se manifiesta que el **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030**, en modo alguno en ejercicio de sus actividades de obra ha inobservado derechos fundamentales, ni presta servicios públicos y de ninguna manera ostenta la calidad de autoridad pública, ni tampoco cuenta ni ha contado con delegación de funciones públicas, sin embargo, según el artículo 32 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y ley 1755 de 30 de junio de 2015, es deber de los particulares atender las peticiones respetuosas que sean presentadas; luego en aras de revisar la solicitud elevada le manifestamos que de acuerdo a las evidencias existentes y al análisis realizado acerca de su situación se puede determinar lo siguiente:

1.- En atención al derecho de petición elevado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, respetuosamente nos permitimos manifestar que actualmente se adelanta una evaluación financiera respecto a los recursos que para la vigencia fiscal 2024, están asignados para las obras a desarrollar en el Macizo Colombiano, informando que posterior a este análisis, el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** impartirá las instrucciones de intervención en el tramo del Municipio de Bolivar.

2.- Es importante poner de presente que la vía a Santa Rosa, no está dentro del alcance del contrato No. 1001 de 2021, de conformidad con la siguiente gráfica:



El **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** manifiesta que en el proceso constructivo se sigue estrictamente los parámetros técnicos entregados por la entidad contratante, lo que está totalmente verificado y monitoreado permanentemente por la interventoría.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

De esta manera brindamos respuesta clara, oportuna y de fondo frente a sus respetuosas peticiones.

Atentamente,



Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: PPA
Anexo: NA

Popayán, 26 de febrero de 2024

MACIZO 2030-P-0045

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Corrección del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024 V-2.

Cordial saludo:

En cumplimiento con los requerimientos contractuales se hace corrección del informe ambiental No. 32 V-2 del periodo de enero de 2024 y con sus respectivos anexos según observaciones de informes anteriores.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: una carpeta.

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. PR60+645-PR60+651 Fundicion de vastago de muro H5 MI



Fotografía 2. PR57+559-PR57+587 Fundicion de pavimento hidraulico MR43 MI



Fotografía **3**.PR58+509-PR58+552 Fundicion de pavimento hidraulico MR43 MI



Fotografía **4**. PR61+051-PR61061 Excavacion para muro H5 MI



Fotografía 5 .PR50+130-PR50+156 Fundicion de cunetas MD



Fotografía **6**. PR60+645-PR-PR60+651 Encofrado de realce muro H5 MI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía **7**. PR61+051-PR61+061 Excavacion de dentellon Muro H5 MI



Fotografía **8**. PR57+415-PR57+559 Fundicion pavimento hidraulico MR 43 MI



Fotografía **9** PR60+545-PR60+651 lleno estructural de muro H5 MI



Fotografía **10**. PR61+051-PR61+061 Armando de aceros zarpa para muro H5 MI



Fotografía 11. PR61+051-PR61+061 Fundicion de zarpa de muro H5 MI



Fotografía **12**. PR57+379-PR 57+415 Fundicion de pavimento Acelerado MR43 MI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 13. PR 0+000 Demarcacion señalizacion Horizontal MD



Fotografía 14. PR2+400 Demarcacion señalizacion Horizontal MD



Fotografía **15**.PR61+070 -PR61+080 Excavacion para muro H5 MI



Fotografía **16**. PR60+150-PR60+370 Cereo de Subbase granular



Fotografía 17 .Demarcacion señalizacion PR5+000-PR17+000 MD



Fotografía **18**. PR49+910 Conformacion para aceso de entrada a Biblioteca Publica MI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía **19**. R58+590-PR58+640 Encofrado para estructura de drenaje cuentas MD



Fotografía **20**. PR 60+030-PR60+150 Cereo y nivelacion de subbase granular



Fotografía **21** PR49+730 Fundicion de muro lateral caja de entrada MI



Fotografía **22**. PR58+590-PR58+640 Fundicion de cunetas primer paño MD



Fotografía 23. PR60+980-PR61+043 Ampliacion y cajeo de banca MD



Fotografía **24**. PR 58+590 a 58+640 fundición de cuentas complementarias MD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024 OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 25. PR 61+051 a 61+061 fundición de vástago de muro H5 MI



Fotografía **26**. PR 61+065 a 61+071 armado de aceros para muro H5, zarpa y vastago MI



Fotografía 27. PR58+560-PR58+640 Fundicion de cuentas primer paño MI



Fotografía **28**. PR60+840-PR60+900 Construccion de filtro Frances MD



Fotografía 29. PR61+065-PR61+071 Fundicion de zarpa de muro H5 MI



Fotografía **30**. PR61+051-PR61+061 Encofrado de vastago de muro H5 MI

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. Fundicion muros derechos del disipador; Alcantarilla PR 45+502 MD



Fotografía 2. Corte de talud; PR 48+470-48+510 MI.



Fotografía 3. Fundicion de tuberia D=900mm Clase 3; PR 48+450 MD.



Fotografía 4. Fundicion de paños de cuentas; PR 44+040 - 44+050 MI.



Fotografía 5. Corte de talud PR 47+880 - 47+900 MI



Fotografía 6. Fundicion del séptimo anillo de protección del Caisson # 1; PR 45+930 MD.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 7. Fundicion muros MI del disipador; Alcantarilla PR 45+502 MD.



Fotografía 8. Fundicion del solado de la tuberia; Alcantarilla PR 47+225 MD



Fotografía 9. Corte de talud; PR 47+850 - 47+870 MI.



Fotografía 10. Excavación caisson # 3; Muro PR 45+930 MD



Fotografía 11. Construcción de filtro francés; PR 46+840 - 46+867 MI.



Fotografía 12. Fundicion de paños de cunetas; Pr 44+180 - 44+200 MI.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales

Gestión Ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL FEBRERO DE 2024 - RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Recorrido de obra ambiental, social y técnico - Tramo Bolívar



Fotografía 2. Acompañamiento reunión con la comunidad - Tramo Bolívar



Fotografía 3. Captación de agua quebrada Bolívar- Tramo Bolívar



Fotografía 4. Punto ecológico - Tramo Bolívar



Fotografía 5. Verificación actividades de obra zona RCD PR60+500 - Tramo Bolívar



Fotografía 6. Verificación estado de obras contención zona RCD PR54+400 - Tramo Bolívar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL FEBRERO DE 2024 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Retiro de derrumbos - Tramo La Vega



Fotografía 2. Señalización de zonas de excavación - Tramo La Vega



Fotografía 3. Maquinaria y equipos - Tramo La Vega



Fotografía 4. Maquinaria y equipos - Tramo La Vega



Fotografía B 5. Construcción de cunetas perimetrales zona RCD PR46+700- Tramo La Vega



Fotografía 6. Conformación de terrazas zona RCD PR46+700 - Tramo La Vega

Gestión Social

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	**29** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL-febrero de 2024 RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. Recorrido PQRS pendientes por temas técnicos (6-02-2024)



Fotografía 2. Recorrido PQRS pendientes por temas técnicos (6-02-2024)



Fotografía 3. Recorrido PQRS pendientes por temas técnicos (6-02-2024)



Fotografía 4. Recorrido PQRS pendientes por temas técnicos (6-02-2024)



Fotografía 5. Recorrido PQRS pendientes por temas técnicos (6-02-2024)



Fotografía 6. Reuniónn socialización obras zona urbana Bolívar (7-02-2024)



Fotografía 5. Reuniónn socialización obras zona urbana Bolívar (7-02-2024)



Fotografía 6. Reuniónn socialización obras zona urbana Bolívar (7-02-2024)



Fotografía 5. Recorrido PQRS pendientes por temas técnicos (6-02-2024)



Fotografía 6. Reuniónn socialización obras zona urbana Bolívar (7-02-2024)



Fotografía 5. Reuniónn socialización obras zona urbana Bolívar (7-02-2024)



Fotografía 6. Reuniónn socialización obras zona urbana Bolívar (7-02-2024)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CONTRATO N°	1001 DE 2021	GESTIÓN SOCIAL febrero-2024 RUTA 25CC15
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"			



Fotografía 1. Comité´ técnico y social (21-02-2024)



Fotografía 2.Visita PR37+545 MD (14-02-2024)



Fotografía 3.Visita PR37+545 MD (14-02-2024)



Fotografía 4. Visita PR37+545 MD (14-02-2024)



Fotografía 1.Visita PR37+545 MD (14-02-2024)



Fotografía 2.Visita Sr. Anuar Carvajal PR11+345 MI (20-02-2024)



Fotografía 3.Visita señora Stella Molano /Enrique Gómez (20-02-2024)



Fotografía 4. .Visita señora Stella Molano /Enrique Gómez (20-02-2024)

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A		
VERSIÓN	1	
HOJA	1	DE 1

MES	FEBRERO DE 2024

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOI 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/02/2024	PR59+770-PR59+806 Instalacion de concreto acelerado MR 43 MD PR60+140 Instalacion Ciclopeo para tuberia y caja de entrada MD PR60+400 Instalacion de formaleta caja de salida MI PR60+840 Instalacion de Tuberia 36 " y concreto atraque para tuberia MI PR60+900 Instalacion de solado para tuberia y cabezal de salida MI PR61+060 Instalacion de acero de refuerzo losa inferior estructura Box Coulvert MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
2/02/2024	PR60+140 Instalacion de medio cuerpo de tuberia Alcantarilla MD PR60+521-60+533 Excavacion para dos modulos de muro H3,H4 MD PR60+900 Instalacion de medio Cuerpo de tuberia 36" MI PR61+065 instalacion de Aceros de refuerzo losa Inferior Box coulvert MI PR PR61+280 Instalacion de medio cuerpo de Tuberia 36" MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
3/02/2024	PR 59+806-PR59+872 Fundicion de Pavimento acelerado MR 43 MD PR60+400 Instalacion de concreto para caja de salida MI PR60+521-PR521-PR60+533 Fundicion de solado de Limpieza para zarpa Muro H3, H4 MD PR60+585 Instalacion de tuberia y Atraque MI PR61+060 Fundicion losa Inferior estructura Box coulvert Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
4/02/2024	PR521-PR60+533 Fundicion de Zarpa Muro H3Y H4 MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
5/02/2024	PR 39+500 Instalacion de acero de refuerzo Caisson, 49,50 PR39+500 Instalacion de aceros de refuerzo viga cabezal, modulo N° 10 PR60+585 Instalacion de tuberia medio cuerpo y atraque MI PR60+900 Instalacion de tuberia medio cuerpo y atraque MI PR6+065 Instalacion de formaleta muros Box coulvert MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
6/02/2024	PR39+500 Instalacion de aceros de Refuerzo viga cabezal modulo N° 10 PR57+380-PR57+480 Instalacion y chequeo de formaleta para MR MD PR60+400 Desencofrado poceta de Salida MI PR60+585 Instalacion de aceros de refuerzo cabezal de salida MI PR61+065 Instalacion de aceros de refuerzo y encofrado muros Box Coulvert Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
7/02/2024	PR 39+500 Instalacion concreto Caisson 49,50 PR57+379-PR57+454 Fundicion de pavimento acelerado MR43 MD PR60+140 Armando de aceros para caja de entrada MD PR60+521 -PR60+533 Armado de aceros para vastago muro H3, H4 MD PR60+584 Armando de aceros para cabezal de salida MI PR60+645-PR60+651 Limpieza de material y armado de aceros para muro pantalla H5 PR60+670-PR60+710 Excavacion filtro frances MD PR61+065 Encofrado y fundicion de Muros box Coulvert Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
8/02/2024	tPR50+054-PR50+210 Instalacion de sello de juntas MR MD PR53+500-PR53+560 Instalacion de formaleta para cunetas MD PR57+475-PR57+530 Chequeo de formaleta para MR MD PR60+583 Instalacion concreto losa cabezal de salida MI PR60+645-PR60+653 Instalacion acero de refuerzo e isntalacion concreto Zarpa Muro H5 MI PR60+670-PR60+710 Instalacion de filtro frances MD PR60+840 Excavacion dentellon e instalacion aceros de refuerzo cabezal de entrada MD PR60+900 Instalacion aceros de refuerzo cabezal de salida MI PR61+065 Encofrado Muro Box coulvert Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
9/02/2024	PR 57+454 - 57+565 Fundición de pavimento acelerado MR 43 MD PR60+527 - 60+533 Encofrado de vástago de muro H3 MD PR 60+585 encofrado de cabezal de salida MI PR 60+645 - 60+510 armado de aceros para vástago de muro H5 M PR 60+800 armado de aceros para caja de entrada MD PR 60+840 armado de aceros para estructura de entrada MD PR 60+900 armado de aceros para cabezal de salida MI PR 61+065 encofrado y fundicion de muros de box culvert Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
10/02/2023	PR61+065 Encofrado de losa Superior de box coulvert PR60+645-PR60+651 Encofrado de vastago de muro H5 MI PR60+585 Encofrado de cabezal de salida MI PR60+140 Armado de aceros de caja de entrada MD PR53+500-PR53+557 Encofrado de cunetas Intermedias MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
11/02/2023	Sin actividades
12/02/2024	PR58+510-PR58+545 Instalacion de formaleta metalica para MR 43 MI PR60+140 Encofrado de caja de entrada MD PR60+645-PR60+551 Encofrado de vastago de muro H5 MI PR60+500-PR60+550 Cajeo para mejoramiento de Via MI PR61+065 Encofrado de losa superior box coulvert Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015

13/02/2024	PR60+487-PR60+510 Cajeo para mejoramiento de via MD PR60+800 Encofrado de caja de entrada MD PR60+840 Armado de aceros para cabezal de entrada MD PR60+900 Armado de aceros para cabezal de salida MI PR61+170-PR61+190 Excavacion para filtro frances MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
14/02/2024	PR57+380-PR57+500 Cereo de subbase granular MI PR61+120-PR61+100 Excavaccion filtro MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
15/02/2024	PR60+140 Fundicion de caja de entrada MD PR60+645-PR60+651 Fundicion de vastago de muro H5 MI PR 61+065 Fundicion de losa Superior de box coulvert Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
16/02/2024	PR57+559-PR57+587 Fundicion de pavimento acelerado MR43 MI PR58+507-PR58+552 Fundicion de pavimento acelerado MR43 MI PR60+280-PR60+420 Cereo de subbase granular PR60+400 Fundicion de losa para disipador MI PR61+051-PR61+061 Excavacion para muro H5 MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
17/02/2024	PR50+130-PR50+156 Fundicion de cunetas MD PR60+645-PR-PR60+651 Encofrado de realce muro H5 MI PR61+051-PR61+061 Excavacion de dentellon Muro H5 MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
18/02/2024	Sin actividades
19/02/2024	PR57+415-PR57+559 Fundicion pavimento acelerado MR 43 MI PR60+521-PR60+527 Encofrado de muro H4 MD PR60+545-PR60+651 lleno estructural de muro H5 MI PR60+800 Encofrado de caja de entrada MD PR60+840 Encofrado de cabezal de entrada MD PR61+051-PR61+061 Armando de aceros zarpa para muro H5 MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
20/02/2024	PR57+379-PR 57+415 Fundicion de pavimento acelerado MR43 MI PR59+960-PR60+110 Toma de densidades PR60+502-PR60+514 Excavacion para dos modulos de muro H3 MD PR60+521-PR60+527 Fundicion de vastago de muro H4 MD PR60+610-PR60+660 Construccion de filtro frances MD PR60+800 Encofrado de caja de entrada MD PR60+840 Encofrado de cabezal de entrada MI PR61+051-PR61+061 Fundicion de zarpa de muro H5 MI PR61+330 Fundicion de cabezal de salida MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
21/02/2024	PR60+450 Demolicion en roca sobre el margen izquierdo para llegar a nivel de subrasante. PR60+502-PR60+508 Excavacion dentellon muro y solado H3 MD PR60+508-PR60+514 Excavacion dentellon muro y solado H3 MD PR61+300 desencofrado cabezal de salida MI PR61+051-PR61+061 Armado de aceros vastago para muro H5 MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
22/02/2024	PR 0+000 -PR2+400 Demarcacion señalizacion horizontal MD ,MI PR 50+150-PR 50+200 Fundicion de cunetas intermedias MD PR61+066 -PR61+071 Excavacion para muro H5 MI PR60+150-PR60+370 Cereo de Subbase granular. Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
23/02/2024	PR2+400-PR16+000 Demarcacion señalizacion horizontal MD, MI PR49+910 Conformacion para acceso de entrada a Biblioteca Publica MI R58+590-PR58+640 Encofrado para estructura de drenaje cuentas MD PR 60+030-PR60+150 Cereo y nivelacion de subbase granular PR61+066-PR61+071 Conformacion para mejoramiento para muro H5 MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
24/02/2024	PR49+730 Fundicion de muro lateral caja de entrada MI PR58+590-PR58+640 Fundicion de cunetas primer paño MD PR60+980-PR61+043 Ampliacion y cajeo de banca MD PR61+066-PR61+071 Instalacion de mejoramiento para muro H5 MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
25/02/2024	Sin actividades
26/02/2024	PR 58+590 a 58+640 fundición de cuentas complementarias MD PR 61+051 a 61+061 fundición de vástago de muro H5 MI PR 61+065 a 61+071 armado de aceros para muro H5, zarpa y vastago MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
27/02/2023	PR58+560-PR58+640 Fundicion de cuentas primer paño MI PR60+840-PR60+900 Construccion de filtro Frances MD PR61+051-PR61+061 Encofrado de vastago de muro H5 MI PR61+065-PR61+071 Fundicion de zarpa de muro H5 MI PR61+190-PR61+280 Construccion de filtro frances MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
28/02/2023	PR60+517 Excavacion para tuberia de la alcantarilla (el morro) PR61+051-PR61+061 Fundicion de vastago muro H5 MI PR61+06 lleno estructural Box coulvert MI PR58+560-PR58+640 Fundicion de cunetas complementarias MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015
29/02/2024	PR50+150 Adecuacion y perfilado de cunetas, acceso las villas MI PR60+990-PR61+040 Construccion de filtro frances MD PR60+820-PR60+830 Demolicion y Excavacion en roca subrasante MD PR61+190 -PR61+270 Replanteo de eje para cereo de subrasante Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015

Firma
Nombre: Nombre: Jainie Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Miguel Antonio Villacres Martinez
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 52202090508 NR

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2024

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

CORREDOR VIAL: RUTA 25CC15

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/02/2024	En los PR 47+500 MI, 47+705 MI y 47+740 MI, se realiza retiro del material deslizado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de los módulos No. 3 y 4, y II) Fundicion de la zarpa de los módulos No. 3 y 4. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del primer anillo de protección del caisson # 5, II) Armado del acero de refuerzo del segundo anillo de protección del caisson # 1, y III) Fundicion del primer anillo de seguridad del caisson # 4 En la construcción de la alcantarilla ubicada en el Pr 45+502, en el MD, se realiza armado del acero de refuerzo del disipador.
2/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza fundición del vástago del modulo No. 1. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza fundición de las losas de fondo del disipador. En la construcción del muro ubicado en el Pr 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del segundo anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del segundo anillo de protección de los caissons # 2, 3 y 4, y III) Excavación del primer anillo de protección de los caissons # 5 y 6. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+130, en el MD, se realiza fundición de los muros del disipador.
3/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza armado del acero de refuerzo del vástago de los módulos No. 2 y 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del segundo anillo de protección de los caissons # 2, 3 y 4, II) Excavación del tercer anillo de protección del caisson # 1, y III) Fundicion del primer anillo de protección del caisson # 5. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".
4/02/2024	
5/02/2024	En el PR 48+360 MI, se realiza retiro de material deslizado. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del tercer anillo de protección de los caissons # 2 y 4, II) Excavación del segundo anillo de seguridad del caisson # 5, y III) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza fundición del vástago del modulo No. 2.
6/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En el PR 48+390 MI, se realiza retiro de material deslizado. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del cuarto anillo de protección del caisson # 1, II) Fundicion del segundo anillo de protección del caisson # 5, III) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 2 En el PR 44+150 MD, se realiza fundición de losa de acceso para la vivienda. En el MI, entre los PR 44+060 - 44+070, se realiza fundición de paños de cunetas intermedios. En el MI, desde el PR 48+420 hasta el PR 48+470, se realiza corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza fundición de los muros del margen derecho del disipador.
7/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 4, II) Excavación del tercer anillo de protección del caisson # 5, y III) Excavación del cuarto anillo de protección del caisson # 1. En el MD, desde el PR 44+070 hasta el PR 44+090, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza, fundición del vástago del modulo No. 4. En el MI, desde el PR 48+470 hasta el PR 48+570, se realiza corte de talud.
8/02/2024	En el MI, desde el PR 48+510 hasta el PR 48+970, se realiza corte de talud. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación y fundición del cuarto anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del quinto anillo de protección del caisson # 1, III) Excavación y fundición del cuarto anillo de protección del caisson # 2, y IV) Fundicion del tercer anillo de protección del caisson # 5. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza instalación de formaleta al vástago del modulo No. 2. En el MD, desde el PR 44+050 hasta el PR 44+070, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza fundición del vástago del modulo de cierre
9/02/2024	De acuerdo con solicitud realizada por la comunidad del Porvenir, se realiza limpieza de la estructura de entrada de la alcantarilla ubicada en el PR 05+680 y adecuación del canal ubicado en el PR 05+650 - PR 05+680 MI. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del quinto anillo de protección del caisson # 1, y II) Excavación y armado del acero de refuerzo del cuarto anillo de protección del caisson # 2. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza, instalación de la formaleta para el vástago del modulo No. 2 En el MI, entre los PR 44+090 - 44+100, se realiza fundición de paños de cunetas. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de D=900mm.
10/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del cuarto anillo de protección del caisson # 4, y II) Fundicion del cuarto cuarto anillo de protección del caisson # 2. En el MD, entre los PR 44+080 - 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas. En el PR 47+900 MI, se retira material de corte.
11/02/2024	
12/02/2024	En el MI, desde el PR 44+100 - 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+140 MD, se realiza lleno del modulo de cierre. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza lleno del muro. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza fundición del vástago del modulo No. 2 En el MD, desde el PR 44+080 - 44+100, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del quinto anillo de protección del caisson # 4, II) Armado del acero de refuerzo y fundición del quinto anillo de protección del caisson # 2, y III) Fundicion del cuarto anillo de protección del caisson # 5.
13/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo y fundición del sexto anillo de protección del caisson #1, y II) Excavación del sexto anillo de protección del caisson # 2, y III) Fundicion del quinto anillo de protección del caisson # 4. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza instalación de la formaleta del vástago del modulo No. 1. En el MI, entre los PR 44+040-44+050, se realiza fundición de paños de cunetas. En el MI, entre los PR 45+470-45+510, se realiza limpieza de las cunetas.

14/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación y armado del acero de refuerzo del séptimo anillo de protección del caisson # 1, II) Armado del acero de refuerzo y fundición del sexto anillo de protección del caisson # 2, III) Excavación y armado del acero de refuerzo del quinto anillo de protección del caisson # 5. En el MI, entre los PR 47+880-47+900, se realiza corte de talud. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En el PR 44+080 MD, se realiza adecuación para acceso de vivienda En el MI, entre los PR 44+090- 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza fundición del vástago del modulo No. 1
15/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación y armado del acero de refuerzo del séptimo anillo de protección del caisson # 2, III) Excavación del sexto anillo de protección del caisson # 4, IV) Fundicion del quinto anillo de seguridad del caisson # 5. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se realiza corte de talud. En el PR 44+085 MD, se realiza fundición de adecuación para acceso de vivienda. En el MI, entre los PR 44+090 - 44+110, se realiza fundición de paños de cunetas.
16/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 1, II) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 2, III) Armado del acero de refuerzo y fundición del sexto anillo de protección del caisson # 4, IV) Excavación y armado del acero de refuerzo del sexto anillo de protección del caisson # 5. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza lleno con material de obra. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se continua con el corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+058, en el MD, se realiza fundición de los muros del disipador.
17/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del sexto anillo de protección del caisson # 5, II) Excavación del séptimo anillo de protección del caisson # 4, III) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 2, y IV) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 1. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se continua con el corte de talud.
18/02/2024	
19/02/2024	En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se continua con el corte de talud. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 2, y III) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 4. En el MI, entre los PR 44+110 - 44+160, se realiza fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza excavación del modulo No. 3.
20/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+225, en el MD, se realiza fundición del solado de limpieza e instalación de la tuberia En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza lleno provisional del muro. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+890, se continua con el corte de talud En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación del noveno anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del séptimo anillo de protección del caisson # 5, y III) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 2. En el MI, entre los PR 44+160 - 44+180, se realiza adecuación del terreno para construcción de cunetas.
21/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del noveno anillo de protección del caisson # 1, II) Excavación del decimo anillo de protección del caisson # 1, III) Fundicion del séptimo anillo de protección del caisson # 5, IV) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 5, V) Excavación del octavo anillo de protección del caisson # 4, y VI) Excavación del noveno anillo se protección del caisson # 2.
22/02/2024	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+750, en el MD, se realiza excavación del disipador. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36" En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Fundicion del decimo anillo de protección del caisson # 1, II) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 5, y III) Fundicion del noveno anillo de protección del caisson # 2.
23/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En el MI, entre los PR 47+850 - 47+870, se realiza corte de talud.
24/02/2024	No se realizan actividades
25/02/2024	
26/02/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza fundición de la zarpa del modulo No. 3. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se realiza corte de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+058, en el MD, se realiza fundición de los muros del margen izquierdo del disipador. En el MI, entre los PR 44+160 - 44+175, se realiza fundición de paños de cunetas.
27/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del tercer anillo de protección del caisson # 3, II) Fundicion del octavo anillo de protección del caisson # 4, y III) Excavación del primer anillo de protección del caisson # 6. En el MI, entre los PR 44+180 - 44+200, se realiza fundición de paños de cunetas. En el MI, entre los PR 46+840 - 46+867, se realiza construcción de filtro francés. En el MI, entre los PR 47+850 - 47+900, se realiza corte de talud. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+230 MD, se realiza lleno del modulo No. 5
28/02/2024	En el PR 47+870 MI, se realiza corte en roca. En el la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+750, en el MD, se realiza fundición del solado de limpieza de la tuberia. En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo y fundición del primer anillo de protección del caisson # 6, II) Fundicion del noveno anillo de protección del caisson # 5, III) Fundicion del decimo anillo de protección del caisson # 2, y IV) Fundicion del cuarto anillo de protección del caisson # 3 En el MI, entre los PR 44+140 - 44+160, se realiza fundición de paños de cunetas.
29/02/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza: I) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del segundo anillo de protección del caisson # 6, II) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del quinto anillo de protección del caisson # 3, y III) Excavación, armado del acero de refuerzo y fundición del noveno anillo de protección del caisson # 4. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+750, en el MD, se realiza instalación de la tuberia de D=900mm y fundición del atraque. En el PR 47+870 MI, se realiza corte en roca.

Firma
Nombre: JHON VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: GONZALO ANDRES RIVERA CAICEDO

8.5 Informes especialistas y profesionales

Informes Especialistas

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
Febrero 2024

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 del 29/12/2023 la Subdirección de Sostenibilidad da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038812, sobre el reconocimiento de los bonos de carbono, donde se informa que no se debe incluir en el Plan de inversión de Sostenibilidad y que por estar como obligación dentro del Anexo Técnico la Unidad Ejecutora debe definir el rubro para su cumplimiento.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad y se requiere a la interventoría informar sobre el estado de cumplimiento de la entrega por parte del contratista, de los formatos de seguimiento trimestral a la sostenibilidad del proyecto, entre los cuales está el plan de inversión, toda vez que no se observa un cabal cumplimiento de esta obligación contractual."

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, el cual está en revisión por parte del Especialista en Sostenibilidad de la Interventoría.

Mediante comunicación ICA-PAL-0380 del 29 de enero de 2024 se dio alcance a comunicación ICA-PAL-0376 del 24 de enero de 2024. Respuesta a comunicaciones CSS064-OBRA-CL-1111-23 del 04 de diciembre de 2023, CSS064-OBRA-CL-726-23 del 24 de julio de 2023 y CSS064-OBRA-CL-1017-23 del 07 de noviembre de 2023, donde se solicita al Consorcio San Sebastián realizar los ajustes solicitados a través de la comunicación 2023S-VBOG-032168 de la Subdirección de Sostenibilidad, las cuales también aplican para los informes trimestrales 3, 4 y 5 de sostenibilidad del contrato de la referencia.

Mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 2024 se remitió los informes trimestrales 1 y 2 de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-032168

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-020725, presentando el ajuste del informe trimestral de sostenibilidad Nº 3, donde se dio respuesta a las observaciones y se indicaron algunas aclaraciones.

Mediante comunicación ICA-INV-0344 del 28 de febrero de 2024 se envió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral de sostenibilidad Nº 4.

Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 radicado el 29 de diciembre de 2023, remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y relacionada con la procedencia del pago de los bonos de carbono para el contrato de la referencia, se manifiesta:

> "*… no es procedente su inclusión en el PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que es una actividad exclusiva del Anexo Técnico, es decir la obligación es establecida por la Unidad Ejecutora. En consecuencia, se sugiere elevar esta consulta ante la Unidad Ejecutora, la cual funge como área encargada".*

En atención a lo expuesto, mediante comunicación ICA-INV-0336 del 16 de febrero de 204, se solicitó a la Unidad Ejecutora del INVIAS indicar el procedimiento a seguir, esto teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, en el que refiere:

> *"(…) El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y* vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras (…)".

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas

propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a Enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	En revisión

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

N°	Periodo	Estado
1	Jun - Sep 2022	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 204
2	Oct - Dic 2022	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 204
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2023S-VBOG-020725 del 16 de noviembre de 2023. Entregado ajustado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 204
4	Abr - Jun 2023	Entregado al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0344 del 28 de febrero de 204
5	Jul - Sept 2023	Entregado por el Contratista con comunicación CSS064-OBRA-CL-1261-24 del 26 de febrero de 2024 **(En revisión Especialista Sost INTERVENTORÍA)**

1.4. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
16/02/2024	ICA-INV-0336	Solicitud concepto Bonos de Carbono - Corredor del Paletará
23/02/2024	ICA-INV-0341	Respuesta a oficios: 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761. Aclaraciones y ajustes al tomo de sostenibilidad versión 4.
26/02/2024	ICA-INV-0342	Respuesta al oficio 2023S-VBOG-032168. Aclaraciones y ajustes a informes trimestrales 1 y 2.
28/02/2024	ICA-INV-0343	Respuesta al oficio 2023S-VBOG-020725. Aclaraciones y ajustes a informe trimestral 3.
28/02/2024	ICA-INV-0344	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 4 - Contrato 1006 de 2021

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
2024S-VBOG-006761	12/02/2024	Aclaración oficio 2024S-VBOG-000253 del 03.01.2024. Proyecto corredor del Paletará. Contrato de obra 1006 y contrato de interventoría 990 de 2021
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.
CSS064-OBRA-CL-1235	14/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023S-VBOG-032168 Ajustes informes trimestrales 1 y 2.
CSS064-OBRA-CL-1238-24	16/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0376 Remisión comunicación 2023S-VBOG 032168 Ajustes informes trimestrales
CSS064-OBRA-CL-1251	20/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 03 correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2023.
CSS064-OBRA-CL-1255-24	26/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 04 correspondiente al periodo 01 de abril a 30 de junio de 2023.
CSS064-OBRA-CL-1258-24	22/02/2024	Remisión Plan de Inversión de Sostenibilidad ajustado.
CSS064-OBRA-CL-1261-24	26/02/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0380 Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 05 correspondiente al periodo 01 de julio a 30 de septiembre de 2023.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de febrero de 2024 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizó las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2023, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023, como se relaciona en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
TOTAL		**13003,68**

A la fecha de reporte del presente informe, el proyecto ha generado una emisión total de **13003,68** tCO2e por fuentes fijas y móviles, como se evidencia en la anterior tabla.

2.1.2. Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3001 kWh/mes, con corte al 31 de diciembre de 2023.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
TOTAL	**3032**

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Fecha	Rad. Contratista	Informe
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021

Fecha	Rad. Contratista	Informe
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024 V1

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595

10	Desde octubre hasta diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916

2.2 Reuniones

Durante el presente periodo se desarrolló la mesa de trabajo de sostenibilidad entre contratista e interventoría con el objetivo de socializar las observaciones al contratista de obra del informe de sostenibilidad correspondientes al periodo de diciembre de 2023, actividad que quedó registrada en el acta de reunión para el componente de sostenibilidad No. 6, suscrita el 6 de febrero de 2024.

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los oficios recibidos durante el periodo:

Tabla 3. Correspondencia recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

RADICADO	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE
MACIZO 2030-P-0028	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

En la siguiente tabla se relaciona las comunicaciones que fueron remitidas por Interventoría al Contratista de Obra y la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Tabla 4. Correspondencia de salida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD DESTINO
ICA-MACIZO-0336	Aprobación informe de sostenibilidad período diciembre de 2023 - Versión 2	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
ICA-INV-0331	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ICA-INV-0335	Solicitud concepto Bonos de Carbono	GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.3. Resumen actividades Especialista de Sostenibilidad Interventoría

- Revisión del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0007.
- Mesa de trabajo de sostenibilidad para socializar al contratista las observaciones al informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, el día 6 de febrero de 2024.
- Mediante comunicado ICA-MACIZO-0336, se emitió el concepto de aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente al mes de diciembre de 2023 en la versión 2.
- Formulación y presentación a la Subdirección de Sostenibilidad del informe trimestral de sostenibilidad No. 10 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023 mediante comunicado ICA-INV-0331.

- Formulación del comunicado con el cual se le solicitó a la Unidad Ejecutara el concepto sobre el pago por Bonos de carbono para el contrato de obra en atención del oficio 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad y el anexo técnico del contrato de obra 1001 de 2021.

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- A la fecha el Contratista de Obra del Corredor del Paletará cuenta con la Especialista de Sostenibilidad aprobada, profesional que se encuentra trabajando en el ajuste del Tomo de Sostenibilidad e informes mensuales para entregar reporte a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.
- Mediante oficio 2023S-VBOG-033507 radicado el 29 de diciembre de 2023, remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS informa que no es procedente la inclusión de pagos de bonos de carbono en el PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que es una actividad exclusiva del Anexo Técnico, es decir la obligación es establecida por la Unidad Ejecutora
- Mediante comunicación ICA-INV-0336 del 16 de febrero de 204, se solicitó a la Unidad Ejecutora del INVIAS indicar el procedimiento a seguir para el pago de bonos de carbono contemplado en el Anexo Técnico del contrato de obra.

Anillo del Macizo Colombiano:

- A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 13003,68 tCO2e hasta el 31 de diciembre de 2023, valor que supera las 12000 tCO2e, por lo tanto, Interventoría realizó la consulta a la Subdirección e Sostenibilidad sobre reconocimiento de la compra de bonos de carbono, en el marco de la ejecución del contrato de obra mediante comunicado ICA-INV-0305, la cual fue atendida por la Entidad Contratante mediante oficio 2023SVBOG 026099, posteriormente, mediante el comunicado ICA-INV-0335, interventoría elevó la consulta a la Unidad Ejecutara del proyecto y a la fecha se espera respuesta por parte de la Entidad Contratante.
- Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Febrero de 2024

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Retiro de derrumbes
- Obras de drenaje: alcantarillas, instalación de filtro francés, Box coulvert y disipadores
- Limpieza de alcantarillas
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concretos
- Instalación de afirmados
- Construcción de muros de contención
- Limpieza de cunetas

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Víctor E. López Cortázar	Profesional ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Cuadro 2. Correspondencia recibida - febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
MACIZO 2030-P-0020	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0309 Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR46+700 MD - Tramo Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	1/02/2024
MACIZO 2030-P-0023	Reporte de pago de facturas, por concepto de concesiones de agua.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	2/02/2024
MACIZO 2030-P-0028	Entrega del informe de sostenibilidad del mes enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	9/02/2024
MACIZO 2030-P-0031	Entrega de Resolución No. DTM-100-2024 de 01 de febrero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0032	Cumplimiento ambiental - Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0030	Entrega del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0033	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0337 Requerimiento informe ambiental enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0037	Entrega de los informes de gestión ambiental No. 29 y 30 correspondientes a los períodos de octubre y noviembre de 2023 - tercera versión.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	19/02/2024

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad, de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 - febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0337	Requerimiento informe ambiental enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	09 de febrero de 2024
ICA-MACIZO-0338	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0008. Observaciones a los informes de gestión ambiental períodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	14 de febrero de 2024
ICA-MACIZO-0339	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0011 Observaciones al informe de gestión ambiental período diciembre de 2023 Versión 2.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	14 de febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0340	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0032. Requerimiento cumplimiento de la Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	15 de febrero de 2024

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período se recibieron los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

Cuadro 4. Comunicados remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad - febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-INV-0325	Remisión pre-acta ambiental No. 33 de febrero de 2024. Contrato de obra 1001 de 2021 - Anillo del Macizo Colombiano	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	02 de febrero de 2024
ICA-INV-0327	Respuesta Derecho de Petición San Miguel de La Vega	Luis Eduardo Ledezma Ramos Director Territorial Cauca (E) INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	05 de febrero de 2024

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrolló la siguiente reunión de seguimiento ambiental:

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental - febrero de 2024

No.	FECHA	OBJETO
59	06/02/2024	Recorrido ambiental, social y técnico: Tramo Bolívar

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Durante el período, la interventoría solicitó al contratista de obra mediante el comunicado ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, la actualización del documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha, información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental, además de la actualización de la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022.

1.2.2. Permisos ambientales

En los siguientes cuadros se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra -*a la fecha*-, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 6. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida el 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de La Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024)

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 7. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: La Lupa - Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedido el 26 de julio de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
8	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD El Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedido el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Ocupación de cauces: Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Cuadro 8. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015 Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC	Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)

- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN FEBRERO DE 2024

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continua con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, donde destacan las siguientes actividades constructivas:

- Figurado acero de refuerzo Fy=420 Mpa, Módulo - Viga Cabezal entre Pilas 14, 15 y 16
- Fundición de viga cabezal, Módulo - Viga Cabezal Pilas 14, 15 y 16
- Excavación y figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa para anillos y núcleo construcción de pilotes de concreto vaciado in-situ tipo caisson, instalación de concreto estructural clase Fc=28 MPA tremie de diámetro 1,2 m; sector de rehabilitación entre K0+639 - K0+720 MD para PILA 4 - PILA 5 - PILA 6 - PILA 7
- K0+950 Carril complementario - MI - instalación de MR-42
- K6+100-MI instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, mejoramiento con concreto ciclópeo Módulo 4, fundición de vástago Módulo 1
- K14+090-MI Módulo mejoramiento con concreto ciclópeo, instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, fundición de vástago Módulo 1 - 2 - 3
- K14+380-MI instalación de aceros de zarpa, dentellón y vástago, fundición de vástago Módulo 2
- Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada in-situ, no incluye la conformación de la superficie de apoyo: K0+190,9 al K0+276,1 MD; K0+190,1 al K0+276,3 MI; K2+491,9 al K2+588,8 MD; K3+285,2 al K3+333,9 MD; K6+637,9 al K6+685,6 MD; K11+213,2 al K11+265,5 MD; K11+418,0 al K11+517,8 MD; K12+401,3 al K12+481,6 MD; K12+567,8 al K12+626,5 MD; K12+626,5 al K12+674,7 MD
- K3+275,0 MD construcción de filtro por manejo de aguas
- K11+500 MI Construcción de gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)
- K5+794 MD, K14+510 MD; Demolición de losas de accesos
- Toma de muestras para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados gruesos y finos

Mediante comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024, se dio respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-1194-24, respecto de la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, para lo cual se solicitó presentar a la Interventoría los estudios y diseños del tramo a intervenir y el correspondiente estudio de sustracción.

Mediante comunicación ICA-INV-0327 del 05 de febrero de 2024 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Ambiental VI correspondiente al período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

El jueves 08 de febrero de 2023, se desarrolló reunión presencial con el Consultor del Contratista de Obra para la elaboración del EIA, donde participaron Biólogos de la Universidad del Cauca que han desarrollado investigaciones en el PNN Puracé y que están interesados en vincularse al proyecto para elaborar la línea base del EIA de acuerdo con los TdR específicos para el EIA.

El lunes 12 de febrero de 2023, se desarrolló reunión virtual con el Consultor del Contratista de Obra y con los Biólogos con el fin de revisar el alcance de los estudios específicos de línea base del EIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0405 del 19 de febrero de 2024, se dio respuesta al oficio CSS064-OBRA-CL-1198-24, respecto a la solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseños - Licenciamiento Ambiental, donde se concluye que teniendo en cuenta que los monitoreos de calidad de aire, agua y el programa de arqueología preventiva, tienen por objeto único la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y a la fecha no se tiene certeza sobre la Hoja de Ruta del licenciamiento ambiental, no es procedente hacer el reconocimiento de estas actividades, hasta tanto no se definan las fechas de radicación del EIA y el estado de avance del mismo.

Mediante comunicación ICA-PAL-0411 del 21 de febrero de 2024 se hizo un requerimiento al Contratista frente a la capacitación y concientización para el personal de obra, solicitando incrementar el número de capacitaciones ambientales o la cantidad de colaboradores capacitados en materia ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0338 del 21 de febrero de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VHUI-008334 emitido por el Director Territorial Huila sobre el estado del EIA.

El día 28 de febrero de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista con el propósito de definir el polígono de sustracción del tramo vial del PR51 al PR54.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de febrero de 2024:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-1204-24	02/02/2024	Respuesta oficio ICA-PAL-0390 - Señalización PNN - Tramo PR 54+100 al PR83+000
CSS064-OBRA-CL-1218-24	06/02/2024	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 19 período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024
CSS064-OBRA-CL-1227-24	14/02/2024	Entrega radicado Plan de Manejo Arqueológico (PMA) - Programa de Arqueología Preventiva Resolución de 1528 de 2023
2024S-VHUI-008334	19/02/2024	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-017694
Territorial Huila solicita información sobre el EIA		
CSS064-OBRA-VR-1248-24	21/02/2024	Información de Estudios y Diseños recibida a satisfacción por el Consultor

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de febrero de 2024:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	01/02/2024	ICA-PAL-0391	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1194-24 Sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54
INVIAS	05/02/2024	ICA-INV-0327	Informe Trimestral Ambiental VI
RESPUESTA	16/02/2024	ICA-PAL-0403	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1204-24 Señalización Fauna Silvestre PNN - Tramo PR 54+100 al PR 83+000
RESPUESTA	19/02/2024	ICA-PAL-0405	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1198-24 Solicitud de revisión de acta de Estudios y Diseños - Licenciamiento Ambiental
REQUERIMIENTO	21/02/2024	ICA-PAL-0411	Requerimiento Gestión Ambiental - Capacitación y concientización para el personal de obra

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se

desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 de fecha 08 de agosto de 2023 sobre el Plan de Inversión Ambiental, en el sentido que se aprueba la primera versión y se solicita la entrega de la segunda versión con todos los soportes.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
4	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
5	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
6	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Planeación municipal	Permiso otorgado
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado

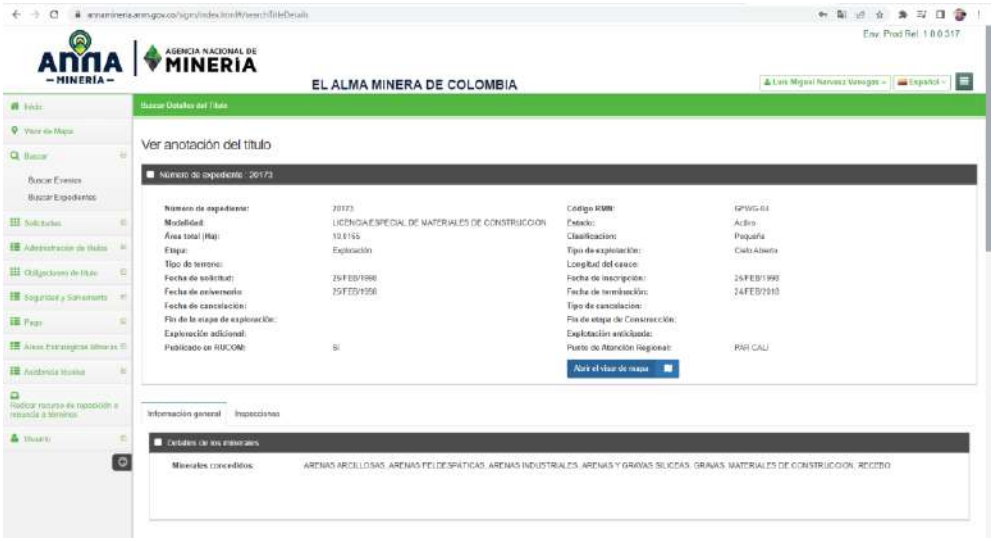
N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
7	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
9	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licencia Ambiental ante la ANLA

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-920-23 radicada el 04 de octubre de 2023, se informa sobre el pronunciamiento de la ANLA emitiendo Términos de Referencia (TdR) específicos para el Estudio de Impacto Ambiental de la pavimentación del sector comprendido entre el PR54 al PR83.

El Consorcio San Sebastián informa que la ANLA respondió a la consulta sobre los términos de referencia (TdR) para el Proyecto, entregando los TdR específicos; en este sentido, se decidió reprogramar la socialización de tercer momento del EIA, la cual estaba programada para los días 17 y 24 de octubre de 2023, ya que es necesario revisar los nuevos TdR respecto a lo ejecutado a la fecha, lo que implica una modificación de lo planteado en la hoja de ruta de licenciamiento ambiental.

El día 03 de octubre de 2023 se desarrolló el pre-taller de acuerdos con la comunidad indígena de Paletará donde se prepararon los acuerdos para el taller de acuerdos con acompañamiento de la DANCP del Ministerio del Interior, convocado para el 10 y 11 de octubre de 2023.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, bajo la orientación de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y del Director Territorial Cauca del INVIAS, en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

La Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación 2023S-VBOG-012093 del 12 de octubre de 2023, solicitó ajustar los tiempos de entrega del EIA, en razón a la protocolización de los acuerdos con la comunidad Indígena de Paletará, antes de lo esperado conforme a la Hoja de Ruta.

Mediante comunicación ICA-PAL-0327 del 26 de octubre de 2023 se reitera al Contratista de Obra el requerimiento sobre Términos de Referencia Específicos y la Hoja de Ruta del EIA y se programó reunión presencial en la ciudad de Popayán para el 09 de noviembre de 2023.

Mediante comunicación ICA-PAL-0330 del 01 de noviembre de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1007-23, respecto del concepto sobre los TdR Específicos emitido por el Consultor del EIA y se solicitó al Contratista atender los requerimientos de la Interventoría y de la Entidad Contratante a más tardar el 03 de noviembre de 2023 y que entregue la matriz en los términos precisos que esta comunicación le indica, con el fin de contar con la información clara que le permita a la Entidad y a la Interventoría, tomar decisiones ajustadas al Contrato de la referencia en la reunión programada para el 09 de noviembre de 2023.

En atención a este requerimiento se desarrolló la reunión el día 09 de noviembre de 2023 en la Territorial Cauca de INVIAS, con participación presencial del equipo ambiental del Contratista e Interventoría, en la cual se expusieron por parte del Contratista de Obra e Interventoría el alcance de los términos de referencia específicos para la elaboración del EIA del Corredor del Paletará y su posible afectación en los tiempos de elaboración del mismo, la interventoría solicitó al contratista documentar las razones jurídicas y técnicas por las cuales se considera que no es procedente la modificación de los TdR versión 2015 para la elaboración del EIA.

De igual manera se acordó solicitar reunión con la ANLA con el fin de verificar la pertinencia de los términos de referencia enviados en septiembre de 2023, reunión programada en principio para el 14 o 15 de noviembre de 2023, de forma virtual; sin embargo, se elevó solicitud para desarrollar la reunión de manera presencial.

Finalmente, el día 28 de noviembre de 2023 se desarrolló reunión virtual con la ANLA donde el Contratista expuso los siete (7) puntos identificados; sin embargo, se manifiesta que conforme al Numeral 2.2 ALCANCES Y LIMITACIONES de los TdR Específicos; se debe analizar la pertinencia de los mismos respecto a las características propias del proyecto y cuando por razones técnicas y/o jurídicas no pueda ser incluido algún aspecto específico requerido, esta situación debe ser informada explícitamente en el documento final, presentando la respectiva justificación.

El Contratista mediante radicación ANLA 20236200988962 del 13 de diciembre de 2023 solicitó claridad sobre los siete (7) puntos identificados. Respecto a este radicado, la ANLA a través del oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023, comunicación allegada por el Contratista de Obra a esta Interventoría el 10 de enero de 2024 con comunicación CSS064-OBRA-CL-1148-24, da respuesta a las consideraciones presentadas a esa Autoridad en relación con los TdR Específicos.

Una vez estudiada la respuesta emitida por la ANLA, se concluye que los TdR Específicos son ratificados por esa Autoridad Ambiental, con la salvedad, que si en el desarrollo de los estudios ambientales se encuentran ítems que por consideraciones técnicas o por las particularidades del proyecto, no sean aplicables o que se planteen de forma diferente a lo requerido en los términos de referencia, se deberá justificar técnicamente cada una de tales circunstancias en el Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista de Obra el ajuste de la Hoja de Ruta del proceso de licenciamiento ambiental y de sustracción de reserva forestal, mediante las siguientes comunicaciones: ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023, ICA-PAL-0327 del 26 de octubre de 2023 y finalmente ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023, sin que a la fecha el Contratista haya atendido el requerimiento de la Interventoría. Es oportuno mencionar que este documento debía ser entregado el 20 de octubre de 2023 conforme a

lo indicado en el oficio ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023 y ratificado con comunicación ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023.

El jueves 08 de febrero de 2024, se desarrolló reunión presencial con el Consultor del Contratista de Obra para la elaboración del EIA, donde participaron Biólogos de la Universidad del Cauca que han desarrollado investigaciones en el PNN Puracé y que están interesados en vincularse al proyecto para elaborar la línea base del EIA de acuerdo con los TdR Específicos para el EIA.

El lunes 12 de febrero de 2024, se desarrolló reunión virtual con el Consultor del Contratista de Obra y con los Biólogos con el fin de revisar el alcance de los estudios específicos de línea base del EIA.

2.2.5. Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

En el tramo vial que se encuentra al interior del PNN Puracé, hay aproximadamente 10 Km al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2º de 1959, los cuales requieren ser sustraídos para el licenciamiento ambiental de este tramo.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83, sin que haya entregado dicho soporte, lo cual permite inferir que el Contratista no ha iniciado el proceso de sustracción de la reserva forestal, circunstancia que constituye un riesgo elevado de afectar de manera negativa y grave la ejecución de las obras en los plazos convenidos, puesto que la sustracción es necesaria para el licenciamiento ambiental del tramo. Se precisa que este documento debió haber sido entregado la primera semana de diciembre de 2023, de conformidad con la Hoja de Ruta aprobada que tiene como plazo máximo el 25 de noviembre de 2023 para la elaboración de los estudios técnicos de Sustracción.

Mediante comunicación ICA-PAL-0386 del 29 de enero de 2024 se solicita al Contratista informar a esta Interventoría sobre la radicación por parte del Consorcio San Sebastián 064, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del estudio técnico para la sustracción de reserva forestal del sector del PR51 al PR54, documento que se ha solicitado reiterativamente al Consorcio San Sebastián sin que a la fecha haya informado sobre el trámite correspondiente.

Al respecto, el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 del 31 de enero de 2024 solicita la aprobación de Interventoría para que desde el Consorcio San Sebastián 064 se inicie con la elaboración y ajuste de los estudios y diseños del tramo, a partir de la información entregada.

En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 radicada el 31 de enero de 2024, referente a la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, a través de comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024 donde se concluye que no existe ninguna justificación de orden técnico o legal para no haber iniciado el trámite correspondiente a la solicitud de sustracción de reserva forestal para el tramo del PR51 al PR54 y que el Consorcio San Sebastián 064 está incumpliendo con sus obligaciones contractuales, y que deberá responder por los atrasos que se generen en la construcción del tramo del PR51 al PR54.

Por lo tanto, el Consorcio San Sebastián 064 debe adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que se cumpla con las obligaciones del Contrato, pues esta situación está poniendo en riesgo la ejecución del Proyecto y por

lo tanto el cumplimiento de sus obligaciones, sin que se evidencie la debida diligencia que asegure la inversión destinada para el Departamento del Cauca.

2.2.6. Consulta Previa

El Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 de 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; en este aspecto, se adelantaron las reuniones de coordinación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y acercamiento con la comunidad.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y del Director Territorial Cauca del INVIAS, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- ✓ Durante el período, esta Interventoría requirió al Contratista de Obra para que diera cumplimiento a la compensación requerida en la Resolución DTM-0331-2022, que corresponde al permiso de aprovechamiento forestal tramitado para la zona RCD ubicada en el PR46+700 de la Ruta 25CC15 (Tramo Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago).

- ✓ Durante el período, la Interventoría le solicitó al Contratista cumplir con las actividades de manejo de residuos sólidos, señalización, conformación y construcción de las obras de contención de las zonas RCD y demás actividades ambientales que se requirieron en obra.

- ✓ Con el ánimo de dar celeridad a los ajustes de los informes de gestión ambiental presentados por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 correspondientes a los períodos de octubre, noviembre y diciembre de 2023, remitidos al Contratista de Obra con los comunicados ICA-MACIZO-0320 e ICA-MACIZO-0322, durante el presente período se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los profesionales ambientales del Contratista e Interventoría, con el fin de resolver dudas e inquietudes sobre los formatos del informe y los respectivos anexos.

PROYECTO PALETARÁ

- ✓ Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024, se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83.

- ✓ En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 radicada el 31 de enero de 2024, referente a la sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54, a traves de comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024, se concluye, que no existe ninguna justificación de orden técnico o legal para no haber iniciado el trámite correspondiente a la solicitud de sustracción de reserva forestal para el tramo del PR51 al PR54 y que

el Consorcio San Sebastián 064 está incumpliendo con sus obligaciones contractuales y deberá responder por los atrasos que se generen en la construcción del tramo del PR51 al PR54.

- ✓ Mediante comunicación ICA-PAL-0411 del 21 de febrero de 2024 se hizo un requerimiento al Contratista frente a la capacitación y concientización para el personal de obra, solicitando incrementar el número de capacitaciones ambientales o la cantidad de colaboradores capacitados en materia ambiental.

Firma,



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

Informes Profesionales

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

GESTIÓN AMBIENTAL

Febrero de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el periodo:

- Retiro de derrumbes
- Obras de drenaje – alcantarillas, instalación de filtro francés, Box culvert y disipadores
- Limpieza de alcantarillas
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concretos
- Instalación de afirmados
- Construcción de muros de contención
- Limpieza de cunetas

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DEL PAGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

2.1 PERSONAL AMBIENTAL DE OBRA

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Víctor E. López Cortázar	Profesional Ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Elaboración Propia

2.2 COMUNICACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

a. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados recibidos durante el periodo:

Cuadro 2. Correspondencia recibida periodo febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
MACIZO 2030-P-0020	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0309 Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR46+700 MD – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	1/02/2024
MACIZO 2030-P-0023	Reporte de pago de facturas, por concepto de concesiones de agua.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	2/02/2024
MACIZO 2030-P-0028	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes enero de 2024.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	9/02/2024
MACIZO 2030-P-0031	Entrega de Resolución No. DTM-100-2024 de 01 de febrero de 2024.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0032	Cumplimiento Ambiental - Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0030	Entrega del informe de gestión ambiental No. 32 del mes de enero de 2024.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0033	Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0337 Requerimiento informe ambiental enero de 2024	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	13/02/2024
MACIZO 2030-P-0037	Entrega de los informes de gestión ambiental No.29 y 30 correspondientes a los periodos	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	19/02/2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
	de octubre y noviembre de 2023 tercera versión.		

b. Comunicados enviados

En los siguientes cuadros se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período febrero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0337	Requerimiento informe ambiental enero de 2024.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	09 de febrero de 2024
ICA-MACIZO-0338	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0008. Observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023 Versión 2.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	14 de febrero de 2024
ICA-MACIZO-0339	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0011 Observaciones al informe de gestión ambiental periodo diciembre de 2023 Versión 2.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	14 de febrero de 2024
ICA-MACIZO-0340	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0032. Requerimiento cumplimiento de la Resolución DTM-331-2022, del 22 de marzo de 2022.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	15 de febrero de 2024

Cuadro 4. Comunicados remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad período enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-INV-0325	Remisión pre-acta ambiental No. 33 de febrero de 2024- Contrato de obra 1001 de 2021 - Anillo del Macizo Colombiano	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	02 de febrero de 2024
ICA-INV-0327	Respuesta Derecho de Petición San Miguel de La Vega.	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS Director Territorial Cauca (E) INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	05 de febrero de 2024

2.3 REUNIONES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental:

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental periodo febrero de 2024

No.	FECHA	OBJETO
59	06/02/2024	Recorrido ambiental, social y técnico Tramo Bolívar

3. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Durante el periodo, interventoría solicitó al contratista de obra mediante el comunicado ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, la actualización del documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha, información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental, además de la actualización de la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022.

3.2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental – PIA para el contrato de obra 1001 de 2021:

Tabla 1. Estado del Plan de Inversión Ambiental

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	FECHA	VALOR
Plan de Inversión Ambiental Versión 1	04/12/2021	$ 1.473.101.848
Plan de Inversión Ambiental Versión 2**	02/03/2023	**$ 2.607.088.587**

**Plan de Inversión Ambiental No. 2, el cual cuenta con la no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad mediante el oficio SS 49024 del 25 de agosto de 2023.

3.3 ESTADO DE PRE-ACTAS AMBIENTALES

A la fecha el contratista ha tramitado las pre-actas que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación de pre-actas ambientales a la fecha

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
1	Junio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
2	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
3	Agosto de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
4	Septiembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
5	Octubre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
6	Noviembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
7	Diciembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
8	Enero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
9	Febrero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
10	Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
11	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
12	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
13	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
14	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
15	Agosto de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
16	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
17	Octubre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
18	Noviembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
19	Diciembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
20	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
21	Febrero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
22	Marzo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
23	Abril de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
24	Mayo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
25	Junio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
26	Julio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
27	Agosto de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
28	Septiembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
29	Octubre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
30	Noviembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
31	Diciembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
32	Enero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
33	**Febrero de 2024*** **	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 2.607.088.587,00**

*** Durante el periodo, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0325 del 2 de febrero de 2024, con número de radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-009445 la pre-acta ambiental 33 correspondiente al mes de febrero de 2024 con el cobro de las actividades que a continuación se relacionan:

- *"Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2022 y Resolución DTM-1165-2021)"*, para el cobro de la compensación forestal requerida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en los numerales 11 y 12 de la Resolución DTM-1165-2021, por un valor total de **$56.064.555.**

- *"Rescate, traslado y reubicación de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal"*, para el cobro de la actividad de traslado de la especie Cyathea cf poeppigii por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en el numeral 10 de la Resolución DTM-1165-2021", por un valor total de **$4.011.306**

Sin embargo, a la fecha no se tiene concepto por parte de la Subdirección de Sostenibilidad para la pre-acta en mención, por esta situación, en el valor de la pre-acta ambiental del periodo de febrero se reporta en ceros pesos.

3.4 PERMISOS AMBIENTALES

a. Permisos propios del proyecto

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro No. 6 Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento Forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de la Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024)

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 7. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: La Lupa – Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento Forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD.	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedida el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento Forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD el Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedida el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Ocupación de cauces: Para el contrato de obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

b. Permisos materiales de es de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los

materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

3.4 ESTADO DE INFORMES AMBIENTALES VIGENCIA 2023

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relacionan:

Cuadro 8. Estado de informes ambientales año 2023

No.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213.
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214.
3	1° hasta el 31 de marzo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0222.
4	1° hasta el 30 de abril de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0245.
5	1° hasta el 31 de mayo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0280.
6	1° hasta el 30 de junio de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0286.
7	1° hasta el 31 de julio de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313.
8	1° hasta el 30 de agosto de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313.
9	1° hasta el 30 de septiembre de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313.
10	1° hasta el 31 de octubre de 2023	En revisión por parte de interventoría de acuerdo con los ajustes presentados mediante comunicado MACIZO 2030-P-0037.
11	1° hasta el 30 de noviembre de 2023	En revisión por parte de interventoría de acuerdo con los ajustes presentados mediante comunicado MACIZO 2030-P-0037.
12	1° hasta el 30 de diciembre de 2023	Con observaciones remitidas mediante comunicado ICA-MACIZO-0322.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 9. Estado de informes ambientales año 2024

No.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	1° hasta el 31 de enero de 2024	En revisión por parte de interventoría el informe presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0033.

4. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el periodo, esta interventoría requirió al contratista de obra para que diera cumplimiento a la compensación requerida en la Resolución DTM-0331-2022, que corresponde al permiso de aprovechamiento forestal tramitado para la zona RCD ubicada en el PR46+700 de la Ruta 25CC15 (Tramo Rosas- La Sierra-La Vega- Santiago).

- ✓ Durante el periodo, interventoría le solicitó al contratista cumplir con las actividades de manejo de residuos sólidos, señalización, conformación y construcción de las obras de contención de las zonas RCD y demás actividades ambientales que se requirieron en obra.

- ✓ Con el ánimo de dar celeridad a los ajustes de los informes de gestión ambiental presentados por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 correspondientes a los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2023, remitidos al contratista de obra comunicados ICA-MACIZO-0320. e ICA-MACIZO-0322, durante el periodo se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los profesionales ambientales de contratista e interventoría con el fin de resolver dudas e inquietudes sobre los formatos del informe y los respectivos anexos.

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo recorrido de obra presentado las respectivas observaciones por parte de Interventoría al Contratista de Obra, con el objetivo que se presenten las acciones de mejora.

Diana Carolina Guzman Ortiz
Residente Ambiental Interventoría

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
GESTIÓN SOCIAL

Febrero de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través del SAU ubicado en la Ruta 1203; realizó visitas y recorridos con la interventoría; levantó actas de vecindad de inicio, y empleó aproximadamente 143 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 1. Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)		

1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo2030@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 2. Oficinas de atención a la comunidad

SAU	SITIO	HORARIO	LÍNEA DE ATENCIÓN
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias

El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 3. Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron (5) PQRS, en las dos rutas del proyecto:

Tabla 4. Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
PQRS36.R1203	Bolívar - 06-02-24	Ciro Imbachí	Solicitó se realice un mantenimiento de la vía que de Bolívar conduce a San Sebastián y Santa	RTA: El día 24 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación	Cerrada

			Rosa, desde El Morro hasta la Playa de San Juan	MACIZO 2030-P-0044.	
PQRS37 R1203	Bolívar - 12-02-24	JAC B/Obrero	Solicitan se finalice las actividades de obra pendientes en el barrio Obrero	RTA: El día 24 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0043.	En Trámite
PQRS38 R1203	Bolívar 16-02-24	Servio Tálaga y Luis Angulo	Solicitan que la empresa le cancele deuda por alquiler de vehículo en el frente de obra en el Macizo Colombiano	RTA: El día 23 de febrero de 2024, se dio respuesta a derecho de petición.	En trámite
PQRS35 R25CC15	San Miguel de La Vega 06-02-24	Yanet del Carmen Cerón	**S**olicitó se canalicen las aguas que se vierten por las alcantarillas aledañas a su parcela y garantizar la correcta disposición de las aguas grises de las viviendas evitando la contaminación del ambiente y de la tierra.	14-02-2024 Se realizó visita RTA el día 27 de febrero de 2024, se dio respuesta mediante comunicación MACIZO 2030-P-0039	Cerrada
PQRS36 R25CC25	La Sierra 15-02-24	Anuar Carvajal	Solicitó solicita se realice la remoción de movimiento en masa en el PR 11+345 margen izquierda que obstaculiza el acceso a la vivienda; igualmente solicita la estabilización del talud evitando afectaciones mayores al Salón Comunal.	20-02-2024; se realizó visita al predio. El día 27 - 02-2024 se dio respuesta con comunicación MACIZO 2030-P-0040.	Cerrada

1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones: Ruta 1203: El día 7 de febrero se realizó una reunión con los habitantes de la zona urbana de Bolívar, con el propósito de atender la comunicación dirigida al INVIAS Regional

relacionada con obras pendientes en el Casco Urbano de Bolívar y de informar sobre el reinicio de las obras en el sector. Asistieron 46 personas.

Recorridos: Ruta 1203: El día 6 de febrero se realizó un recorrido entre Contratista e Interventoría en la Ruta 1203 con el propósito de evaluar los pendientes técnicos, sociales y ambientales. Los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.116 (6-02-2024)

Recorridos: Ruta 25CC15: El día 20 de febrero se realizó un recorrido entre Contratista e Interventoría en la Ruta 25CC15 con el propósito de evaluar los pendientes técnicos, sociales y ambientales.

Comunicaciones: MACIZO 2030-P-0043, respuesta a PQRS #37 JAC B/Obrero, MACIZO 2030-P-0044 respuesta a PQRS #36 Ciro Imbachí. MACIZO 2030-P-0039, respuesta a PQRS #35 Yanet del Carmen Cerón. MACIZO 2030-P-0040, respuesta a PQRS #36 Anuar Carvajal. Macizo2030-P-0039 Respuesta D.P. Yaneth Cerón.

Tabla 5. Reuniones y piezas de divulgación.

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	1	0	0	1	3	5
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	1	3	4
Total	1	0	0	2	6	**9**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 6. Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

1.1.3 2.3. Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 3 actas de vecindad de inicio.

Tabla 7. Actas de vecindad periodo

No.	No. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C

1	AV123-ZR-1203	Nubia Muñoz Cajas	PR60+440MI	X		
2	AV124-ZR-1203	Luis Cajas Cajas	PR60+850MI	X		
3	AV125-ZR-1203	Johana Rojas Gómez	PR60+960MI	X		

Tabla 8. Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	238	4	11	253
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	177	1	0	178
Total	**408**	**5**	**11**	**451**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo no se realizaron actas de compromiso en ninguna de las dos rutas del proyecto.

Tabla 9. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	97	17	114
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	140	0	140
Total	**237**	**17**	**254**

*Contiene las realizadas a la fecha

1.1.4 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial Ruta 1203: Taller Pedagógico: El día 27 de febrero de 2024 se realizó un taller pedagógico sobre Desarrollo Sostenible con 17 niños de primaria de la Escuela El Morro.

Participación Comunitaria: Durante el periodo no se realizaron reuniones con los comites de participación.

1.1.5 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 143 trabajadores, de los cuales el 17% (24) son Mano de obra calificada (MOC); el 83% (119 personas) son Mano de

obra NO calificada (MONC); el 71% (101 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 29% (42 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 3% (3 personas); Mujeres cabeza de hogar el 50% (2 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 19% (27 personas) y étnicos el 7% (10 personas).

Tabla 10. Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	Febrero de 2024									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	104	100%	19	18%	85	82%	71	68%	33	32%
Ruta 25CC15.	39	100%	5	13%	34	87%	30	77%	9	23%
Total	143	100%	24	17%	119	83%	101	71%	42	29%

	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSER-TADOS**		ÉTNICOS	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y 25CC15	143	100%	4	3%	2	50%	27	19%	1	1%	10	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

1.1.6 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

1.1.7. Capacitaciones: Durante el periodo no se realizaron capacitaciones en patrimonio arqueológico

Tabla 11. Otras capacitaciones

Ruta	Fecha	Tema	No. Asistentes

Ruta 1203	23-02-2024	Plan de Contingencia para afectación servicios Públicos	92

1.1.8. Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que *"debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa..."*.

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

1.1.8. Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN-

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN-, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 12. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO – AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

2.1 Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 29 de febrero de 2024

- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista al periodo 1° 29 de febrero de 2024

- ✓ Informes semanales de Gestión Social

2.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día (6-02-204), se realizó una reunión y recorrido en la ruta 1203, con las área técnica, social y ambiental del proyecto para realizar seguimiento a los asuntos pendientes en las áreas técnica, social, y ambiental. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.116(6-02-2024)

- ✓ El día (6-02-204), se realizó una reunión en la ruta1203, con los vecinos de los barrios El Libertador, Obrero y Fátima por Bolívar, con el propósito de explicar el reinicio de las obras pendientes en el paso urbano por Bolívar. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.115(7-02-2024)

- ✓ El día (12-02-204), se realizó una reunión con la residente social del Consorcio Vías y Equipos 20230, con el propósito de realizar observaciones ala informe social correspondiente al mes de enero de 2024. Los detalles de la reunión se encuentran consignados en el acta No.117(12-02-2024)

- ✓ El día 14-02-2024, se realizó una reunión y visita entre contratista e interventoría al predio de la señora Yaneth del Carmen Cerón en la ruta 25CC15 con el propósito de atender el derecho

de petición presentado. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.118 (14-02-2024)

- ✓ El día 19-02-2024 se realizó una reunión con la residente social del Consorcio Vías y Equipos 20230 con el fin de evaluar temas pendientes de la gestión social en los dos tramos del proyecto. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.119(19-02-2024)

- ✓ El día 28-02-2024 se realizó una reunión con el Gestor social del proyecto, la residente social del Consorcio Vías y Equipos 20230 y la profesional social de la Interventoría con el fin de realizar seguimiento a la Gestión social y evaluar temas pendientes de la gestión social en los dos tramos del proyecto. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.120(28-02-2024)

2.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 29 febrero de 2024, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 9. Correspondencia

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
5-02-2024	MACIZO 2030-0026	Contratista	Interventoría	Remisión informe social de enero de 2024
6-02-2024	ICA-MACIZO-0324	Interventoría	Contratista	Pendientes sociales Ruta 1203
6-02-2024	ICA-MACIZO-0334	Interventoría	Contratista	Pendientes sociales Ruta 25CC15
13-02-2024	2024S-VBO-006970	SS-INVIAS	Interventoría	Concepto de NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)
14-02-2024	2024S-VBO-007336	SS-INVIAS	Interventoría	Informa sobre NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)
17-02-2024	MACIZO2030-P-0036	Contratista	Interventoría	Ajustes Informe social de enero 2024
23-02-2024	MACIZO2030-P-0043	Contratista	Peticionario	Respuesta D.P B/ Obrero Bolívar
23-02-2024	MACIZO2030-P-0044	Contratista	Peticionario	Respuesta D.P. Ciro Imbachí
26-02-2024	ICA-MACIZO-0344	Interventoría	Contratista	Aprobación informe de GS No.32 (enero-2024)

2.4 Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, se solicitó nuevamente al Contratista la actualización del documento PAGA

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ El día 20 de junio de 2023, la interventoría realizó una reunión con el contratista para dar alcance a las observaciones al Plan de Inversión Social. Acta No.88(20-06-2023)

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO2030-P-0235 del 20/09/2023 el contratista radicó el Plan de Inversión Versión 2.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-INV-0252 (12-10-2023) la interventoría solicitó a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, la NO objeción al Plan de Inversión 2.

- ✓ Mediante comunicación 2023S-VBOG-014288 del 23 de octubre de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio aval al Plan de Inversión Social

- ✓ El Contratista presentó la pre-acta social No.33 (feb-2024) la cual fue aprobada por la interventoría y avalada por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante las siguientes comunicaciones:

13-02-2024	2024S-VBO-006970-	SS-INVIAS	Interventoría	Concepto de NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)
14-02-2024	2024S-VBO-007336	SS-INVIAS	Interventoría	Informa sobre NO OBJECION pre-acta 33(feb-2024)

2.5 Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social y reunión virtual con el gestor social del INVIAS.

28-02-2024: Se realizó reunión virtual de seguimiento con el Gestor social del INVIAS, el Contratista y la Interventoría

2.6 Conclusiones y Recomendaciones

Actividades pendientes por parte del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, debe:

- ✓ Atender las PQRS pendientes de cierre.
- ✓ Retomar las actividades relacionadas con Atención a la comunidad, Información y divulgación, Infraestructura de Predios, Cultura vial y Participación comunitaria en la ruta 25CC15
- ✓ El contratista debe proceder a instalar los parques infantiles en las instituciones educativas seleccionadas

Nory Fabiola García Vernaza
Profesional Social de Interventoría
Febrero de 2024

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INFORME MENSUAL
GESTIÓN DE CALIDAD

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de Febrero de 2024, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo con los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO MACIZO 2030

1.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de febrero de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 1.

1.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 194 ensayos realizados en el mes de febrero de 2024. Estos ensayos se hicieron a concreto, material granular, subbase, mixto y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

1.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Acero 1 ¼” Acero ½ ” Acero 1” Acero ¾”	CDP 149748	06/enero/2024	SIDOC
Acero 5/8” Acero 7/8 ”	CDP 149748	06/enero/2024	SIDOC
Acero 1 ¼” Acero ½ ”	CDP 150587	18/enero/2024	SIDOC
Acero 1 ¼” Acero ½ ” Acero 11.0 mm Acero 12.0 mm	CDP 150893	21/enero/2024	SIDOC
Cemento gris estructural Max		Ene/2024	ARGOS
Cemento gris estructural Max		Feb/2024	ARGOS
Pintura Amarilla Tráfico	LOTE IR2-294000	21/12/22	PINTUCO
Pintura Blanca Tráfico	LOTE IR2-294004	21/12/22	PINTUCO
Microesfera de vidrio reflejante		NOV/22	BALLOTINI P

En el anexo 3 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

1.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta

la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes se incluyen en el anexo 4.

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total TOPCON RF4E0591	1158	5/09/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4A0807	3430	27/01/2024	Vigente
Nivel automático TOPCON serie RX6911	3131	27/01/2024	Vigente
Nivel automático PENTAX Serie 138580	1159	5/09/2023	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

2.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de Febrero de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 5.

2.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 308 ensayos realizados en el mes de febrero de 2024. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

2.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales usados en el proyecto durante el presente mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Acero 7/8”	Lote: 1725603301	13/07/2023	GERDAU
Acero 1”	142402	7/10/2023	SIDOC
Acero 1 ¼”	151255	25/01/2024	SIDOC
Acero 7/8”	145509	14/11/2023	SIDOC
Cemento Tipo UG	S/N	11/2023 12/2023	ALION
Cemento Hidráulico	S/N	10/2023	ALION

En el anexo 7 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064.

2.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/ verificación vigentes.

Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Estación Total	TOPCON	GZ9346	13/01/2024	3408	13/07/2024
Estación Total	CHCNAV	H05603	6/01/2024	3408	6/07/2024
Estación Total	CHCNAV	H02309	16/09/2023	3326	16/03/2024
Nivel Automático	AUTO LEVE	DSZ32C	13/01/2024	3411	13/07/2024

Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Nivel Automático	TOPCON	N.A	6/01/2024	3409	6/07/2024
Nivel Automático	TOPCON	WP002896	10/10/2023	3341	10/04/2024
Nivel Automático	DADI	F12875	16/09/2023	3327	16/03/2024

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8.

3. ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD DEL CONSORCIO ICAYECO 189

3.1. Seguimiento Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo con los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 9 para cada uno de los contratos sobre los que se realiza Interventoría.

3.2. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra. Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 41 ensayos realizados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el Anexo 10 por frentes supervisados.

Así mismo, se realizaron ensayos de verificación en el frente Paleteará a las actividades realizadas por parte de la firma contratista Consorcio San Sebastián. Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián, donde se incluyen 55 ensayos

realizados por la interventoría en laboratorio externo. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el Anexo 10 por frentes supervisados.



Toma densidades en campo



Densidades en campo



Colocacion concreto



Slump concreto



Toma muestras concreto



Supervision en obra

3.3. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Equipo	Serie	N° Certificado	Estado
Estación Total	401216	GG9102	Vigente
Estación Total R1	DL11623	3399	Vigente
Nivel Automático AP124	051005	33400	Vigente
Estación Total	C202169	3323	Vigente

Los certificados de calibración / verificación de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el anexo 11.

3.4 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo con su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad
Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

3.5. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 29 de febrero de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

4. CONCLUSIONES

4.1 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 1)

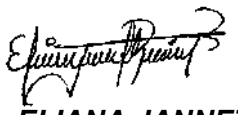
4.2 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio San Sebastian 064, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 5)

4.3 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de febrero de 2024.

4.4 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastian 064, correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de febrero de 2024.

4.5 Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030, consorcio San Sebastián 064, y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

4.6 Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.



ING. ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.
ESPECIALISTA GESTION CALIDAD
CONSORCIO ICAYECO 189

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Febrero de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS No. 990 – 2021

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO DE OBRA CONTRATO DE OBRA

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.
Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (guantes, overol, protectores auditivos, protectores visuales).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 1. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Señales de prevención de accidentes
2.	Reporte de accidentes
3.	Prevención contra Caídas
4.	Disposición de manejo de escombros en la vía
5.	Señalización de obra
6.	Protección caída de objetos
7.	Levantamiento – lesiones de espalda
8.	Equipo protección ojos
9.	Protección de los pies
10.	Señalización de prevención contra accidentes
11.	Riesgo de ruido general
12.	Elementos que generan distracción
13.	Desinfección de cabinas y controles de maquinarias
14.	Autocuidado
15.	Instructivo de ascenso y descenso de maquinaria
16.	Desinfección de áreas de trabajo
17.	Agotamiento por calor
18.	Beber y conducir
19.	Protección de la cabeza
20.	Protégete de la ola de calor- golpe de calor
Tra8.mo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	Señales de prevención de accidentes
2.	Reporte de accidentes
3.	Prevención contra Caídas
4.	Disposición de manejo de escombros en la vía

5.	Señalización de obra
6.	Señalización de prevención contra accidentes
7.	Elementos que generan distracción
8.	Instructivo de ascenso y descenso de maquinaria
9.	Desinfección de áreas de trabajo
10.	Beber y conducir

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 2. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección de la vía
2.	Inspección de planta e Inspección de equipos de emergencia
3.	Inspección vehículos y / o maquinaria
4.	Inspección de EPP
5.	
6.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección de la vía
2.	Inspección vehículos y / o maquinaria
3.	Inspección de EPP

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y así prevenir accidentes.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 4272 de 2021 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Espacios Confinados: se realiza control y seguimiento al desarrollo de estas actividades que realiza el contratista, se verifica que el personal cuente con los debidos soportes para realizar esta actividad.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, esta reunión se llevó a cabo el día 27 de Febrero, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se realizó el 21 de febrero del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	Nombre y apellidos	Cedula	Reporte No.
1.			
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	Nombre y apellidos	Cedula	Reporte No.
1.			
2.			

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para los tramos uno (1) de Bolívar y dos (2) San Miguel de la Vega, la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Melissa Montilla Rodríguez, quien cuentan con la debida documentación.

Plan de Emergencias: el contratista cuenta con un plan de emergencias el cual les permite identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evitar situaciones desfavorables y facilitas acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 3. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Charla COVID-19 :Autocuidado
2.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTERVENTORÌA

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: se desarrolla proceso de inducción a los colaboradores, de esta forma se brinda capacitación a los trabajadores donde se les da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

REINDUCCION PERSONAL		
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO		
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**
1.	Miguel Antonio Villacres Martínez	89002582
2.		
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO		
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**
1.	Gonzalo Andrés Rivera Caicedo	10.540.318
2.		

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes de trabajo , teniendo en cuenta la normativa vigente la interventoría realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.			
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.			
2.			

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se realiza los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Evaluaciones Médicas periódicas: con el fin de hacer un seguimiento al estado de la salud de los colaboradores y la detección de enfermedades producidas como resultado de la actividad laboral, se realiza Evaluación Médica Ocupacional periódicos y de ingreso y se realizan las respectivas remisiones a los colaboradores para realizar el seguimiento a su estado de salud. Se hace entrega de EPP a cada colaborar acatando las recomendaciones médicas ocupacionales.

EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAS POST INCAPACIDAD	
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 – LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	
Segundo Ricaurte Rodríguez Díaz	**CC.: 98.290.187**
Edgar Daniel Burbano Herrera	**CC. : 1.122.783.999**
Miguel Antonio Villacres Martínez	**CC.: 89.002.582**
Gonzalo Andrés Rivera Caicedo	**CC: 10. 540.318**
Diego Fernando Paz Quinayas	**CC: 4.697.257**

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Los colaboradores realizan capacitaciones y cursos cortos con la ARL para un mayor aprendizaje.

Tabla 4. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Manejo de ausencias permisos e incapacidades
2.	Riesgo Locativo
3.	

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en

materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST se llevó a cabo el día 29 de febrero y la reunión de COCOLA se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST, e igualmente no se realizan notificaciones para la convivencia entre compañeros de trabajo, así como también el día 15 de diciembre se llevó a cabo la elección de los nuevos miembros y representantes del COPASST para el periodo 2023 – 2025 , los nuevos representantes por los trabajadores son Nicolás Cerón y Sandra Murcia quienes fueron elegidos por mayoría de votación ,actividad que se realiza para dar cumplimiento con el decreto 1295 de 1994.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Para las medidas preventivas del COVID-19 se resalta con la resolución 555de 2023 por medio del cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado.

RESOLUCIÓN 555 DE 2023: Que este Ministerio expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

Que, de acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.

RECOMENDACIONES

- Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

- Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra.

- Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).

- Se solicita a todo el personal de obra que está realizado trabajo en espacios confinados porte todos sus elementos de protección contra caídas como lo estipula la resolución 4272 del 2021.

- Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.

- Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.

- Se solicita al contratista de obra anexar los certificados de trabajador autorizado de todo el personal que realiza esta actividad.

- Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 4 del manual de INVIAS en cuanto a la señalización en todos los frentes de obra.

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Dia)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2024 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolivar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografia 1. EMO Periodicos Interventoria



Fotografia 2. Recorrido de obra social,ambiental ,SST y tecnica Interventoria y contratista



Fotografia 3. Chequeo Formaleta Interventoria



Fotografia 4. Equipo SST Interventoria



Fotografia 5.Induccion Ingeneiro Residente Interventoria



Fotografia 6. Capacitacion Manejo de Ausencias , Prmisos e Incapacidades



Fotografia 7. Inspeccion PQR de obra Interventoria



Fotografia 8. Pausas Activas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Dia)	03 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2024 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolivar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografia 9. Entrega de EPP Interventoria



Fotografia 10. Socializacion Riesgo Locativo Caida de desnivel



Fotografia 11. Comité Tecnico Interventoria y Contratista



Fotografia 12. Pausas Activas Contratsita



Fotografia 13. Induccion de personal Contratista



Fotografia 14.Capacitacion Contratsita



Fotografia 15.Señalizacion de Obra PR 39+400 Contratista



Fotografia 16.Chequeo Carpado de Volquetas Contratsita

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.